# Secretaría de la Defensa Nacional

**DN M 1455** 

# Manual de Operaciones Militares

Edición 2017

# Manual de Operaciones Militares

# Índice

P	ágina
Introducción	xix
PRIMERA PARTE LA GUERRA	
Capítulo I Teoría de la Guerra	1
Primera Sección Generalidades	1
Segunda Sección Definiciones sobre la Guerra	2
Tercera Sección El Fenómeno de la Guerra	5
Cuarta Sección Causas de la Guerra	7
Quinta Sección Formas de la Guerra	8
Sexta Sección Efectos de la Guerra	11
Séptima Sección La Guerra como Arte y Ciencia	12
Capítulo II Principios de la Guerra	15
Sección Única Generalidades	15

		Página
-	Subsección (A) Unidad de Objetivo y Continuidad en la Acción	16
-	Subsección (B) Acción Ofensiva	17
-	Subsección (C) Concentración y Economía de Fuerzas	17
-	Subsección (D) Maniobra	18
-	Subsección (E) Seguridad	19
-	Subsección (F) Sorpresa	. 20
-	Subsección (G) Sencillez	. 21
-	Subsección (H) Coordinación y Cooperación	. 22
Cap Fac	oítulo III tores de la Guerra	23
	ción Única neralidades	. 23
-	oítulo IV Arte Militar y Niveles de Conducción de las Operaciones	. 28
	nera Sección Irte Militar	28
_	unda Sección eles de Conducción de las Operaciones	. 30

		Página
	oítulo V es de la Guerra	32
	ción Única neralidades	. 32
-	oítulo VI ncepto de la Guerra en México	. 34
	ción Única neralidades	. 34
	SEGUNDA PARTE ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN MÉXIC	0
	oítulo I ses Generales para la Organización	35
Cap Reg	oítulo II glas para Organizar	. 38
Cap Org	oítulo III Janización del Ejército Mexicano	. 42
	nera Sección anos del Ejército Mexicano	. 42
-	Subsección (A) Los Mandos	. 42
-	Subsección (B) Auxiliares del Mando	. 44
-	Subsección (C) Tropas de Combate	50

		Página
-	Subsección (D) Los Servicios	. 52
_	gunda Sección anismos del Ejército Mexicano	. 54
-	Subsección (A) Las Unidades	. 55
-	Subsección (B) Dependencias e Instalaciones	. 60
	oítulo IV janización de la Fuerza Aérea Mexicana	. 61
	nera Sección ncepto y Organización	. 61
_	junda Sección dades de la Fuerza Aérea Mexicana	. 62
	oítulo V Organización de la Armada de México	. 64
	nera Sección neralidades	. 64
	gunda Sección anización	64
-	Subsección (A) Organización Administrativa	. 65
-	Subsección (B) Organización Operativa	. 66

		Página
-	tulo VI ivisión Militar del Territorio Nacional	. 72
	era Sección eralidades	. 72
_	ında Sección ión Militar Terrestre	. 72
-	Subsección (A) En Tiempo de Paz	72
-	Subsección (B) En Tiempo de Guerra	. 74
	era Sección ión Territorial en el Nivel Operacional	. 79
	ta Sección ión Militar Aérea	. 83
-	Subsección (A) En Tiempo de Paz	83
-	Subsección (B) En Tiempo de Guerra	85
-	Subsección (C) Regiones Aéreas de Defensa Aérea	. 85
-	ta Sección ión Militar Naval	89
-	Subsección (A) En Tiempo de Paz	. 89
-	Subsección (B)	

F	Página
En Tiempo de Guerra	92
TERCERA PARTE OPERACIONES	
Capítulo I Operaciones Militares	94
Capítulo II Operaciones Militares de Guerra	95
Primera Sección Generalidades	95
Segunda Sección Operaciones Estratégicas	96
Tercera Sección Operaciones Estratégico-Operacionales	100
Cuarta Sección Operaciones Tácticas	102
- Subsección (A) Generalidades	102
- Subsección (B) Operaciones Ofensivas	102
- Subsección (C) Operaciones Defensivas	106
- Subsección (D) Operaciones Retrógradas	111

		Página
	Subsección (E) Operaciones de Relevo	121
	Subsección (F) Las Operaciones Aéreas Tácticas	124
	Subsección (G) Las Operaciones Navales	. 127
	Subsección (H) Las Operaciones Aeroespaciales	131
	Subsección (I) Las Operaciones en el Ciberespacio	131
	ulo III aciones Militares Diferentes a la Guerra	132
•	ulo IV aniobra	134
	era Sección aniobra	134
	nda Sección icación de la Maniobra	138
	CUARTA PARTE FACTORES CONCURRENTES EN LAS OPERACIONES	
Capít La Se	ulo I eguridad en las Operaciones	141
	era Sección ralidades	141

	Página
Segunda Sección Formas de Acción Enemiga	144
Tercera Sección Medios para Obtener la Seguridad	146
Cuarta Sección La Seguridad Táctica y las Fuerzas de Cobertura	152
Quinta Sección La Seguridad Inmediata y los Destacamentos de Seguridad	. 153
Sexta Sección La Seguridad Durante el Combate	. 155
Capítulo II El Terreno	157
Primera Sección El Terreno Como Parte del Entorno	157
Segunda Sección El Terreno	158
Tercera Sección Conocimiento del Terreno	159
Cuarta Sección Evaluación del Terreno	163
Quinta Sección La utilización del Terreno	165
Capítulo III La Inteligencia	166
Primera Sección La Inteligencia para las Operaciones	166

		Página
-	Subsección (A) Conceptos	168
-	Subsección (B) Jerarquía Cognitiva	170
-	Subsección (C) Disciplinas de la Información	171
-	Subsección (D) Requerimientos Críticos de Información del Comandante	173
-	Subsección (E) Centro de Gravedad	175
-	Subsección (F) Ciclo de la Información	177
-	Subsección (G) Confidencialidad sobre la Información	185
-	Subsección (H) Información Técnica	185
_	unda Sección Contrainteligencia	186
	cera Sección Propaganda y Contrapropaganda	192
-	oítulo IV Coordinación de Fuegos de Apoyo	. 196
	nera Sección neralidades	196
_	unda Sección alles y Conceptos de Coordinación de Fuegos	. 200

	Página
Tercera Sección Los Tiros de la Artillería y de Otras Armas de Apoyo	. 206
Cuarta Sección Planes de Fuegos de Artillería y Morteros	. 211
Quinta Sección Fuegos de Apoyo de la Armada de México	. 214
Sexta Sección Fuegos de Apoyo de la Fuerza Aérea Mexicana	216
Capítulo V Enlace y Transmisiones	. 219
QUINTA PARTE LA TÁCTICA Y LAS ARMAS	
Capítulo I La Táctica	. 227
Primera Sección Concepto de la Táctica	. 227
Segunda Sección Factores Tácticos	228
Tercera Sección Situaciones Tácticas	. 229
Cuarta Sección Clasificación de la Táctica	. 231
Capítulo II Las Armas	. 233

·	Página
Sección Única Generalidades	233
Capítulo III La Infantería	. 239
Primera Sección Concepto y Misión General	. 239
Segunda Sección Características, Posibilidades y Limitaciones	. 240
Tercera Sección Principios de Empleo y Operación	243
Cuarta Sección Modos de Acción	244
Capítulo IV La Caballería Motorizada	246
Primera Sección Concepto y Misión General	246
Segunda Sección Características, Posibilidades y Limitaciones	247
Tercera Sección Principios de Empleo y Operación	250
Cuarta Sección Modos de Acción	254
Capítulo V El Arma Blindada	. 255

	F	Página
	nera Sección acepto y Misión General	255
_	unda Sección acterísticas, Posibilidades y Limitaciones	257
	cera Sección Unidades Blindadas de Reconocimiento (UBR)	261
-	Subsección (A) Misiones	261
-	Subsección (B) Principios de Empleo y Operación	261
	Cuarta Sección Las Unidades Mecanizadas (UM)	
-	Subsección (A) Misiones	262
-	Subsección (B) Principios de Empleo y Operación	263
	nta Sección dades de Tanques (UT)	264
-	Subsección (A) Misión	264
-	Subsección (B) Clasificación, Tareas y Principios de los Tanques	264
-	oítulo VI Artillería	267
	nera Sección neralidades	267

		Página
_	junda Sección lería de Campaña	. 268
-	Subsección (A) Concepto y Misión General	. 268
-	Subsección (B) Características, Posibilidades y Limitaciones	269
-	Subsección (C) Principios de Empleo y Operación	. 274
Tercera Sección Artillería Antiaérea		278
-	Subsección (A) Concepto y Misión General	. 278
-	Subsección (B) Características, Posibilidades y Limitaciones	. 279
-	Subsección (C) Principios de Empleo y Operación	. 280
	arta Sección Ilería Antitanque	. 282
-	Subsección (A) Concepto y Misión General	. 282
-	Subsección (B) Características, Posibilidades y Limitaciones	. 282
-	Subsección (C) Principios de Empleo y Operación	. 285

	Página
Capítulo VII El Arma de Ingenieros	. 288
Primera Sección Concepto y Misión General	. 288
Segunda Sección Características, Posibilidades y Limitaciones	. 292
Tercera Sección Principios de Empleo y Operación	294
Capítulo VIII El Arma de Aeronáutica	. 296
Primera Sección Generalidades	. 296
Segunda Sección Materiales y Organización	. 298
Tercera Sección Características, Posibilidades y Limitaciones	299
Capítulo IX Otras Fuerzas Combatientes	. 302
Capítulo X Armas Combinadas	304
Primera Sección Generalidades	. 304
Segunda Sección Organización	305

	ágina
Tercera Sección Normas Generales de Empleo	306
Cuarta Sección Capacidades y Limitaciones	309
Capítulo XI Las Ramas en la Fuerza Aérea Mexicana	312
Capítulo XII La Cuerpos de la Armada de México	325
Primera Sección Generalidades	325
Segunda Sección Unidades de Superficie	326
Tercera Sección Unidades Aeronavales	328
Cuarta Sección Infantería de Marina	330
SEXTA PARTE EL PLANEAMIENTO Y LA ACCIÓN DEL MANDO	
Capítulo I Concepción, Preparación y Conducción	331
Primera Sección Generalidades	331
Segunda Sección La Concepción	332

	Página
Tercera Sección La Preparación	. 334
Cuarta Sección La Conducción	. 335
Capítulo II Planes y Ordenes	337
Primera Sección Planes	. 337
Segunda Sección Órdenes	. 341
Capítulo III Planes Estratégicos a Nivel Nacional	. 350
Capítulo IV Planes de Nivel Operacional	. 351
Capítulo V Planes Tácticos	353
Primera Sección Generalidades	. 353
Segunda Sección Análisis de la Misión	. 355
Tercera Sección Estimación de Situación	. 357
Cuarta Sección Análisis de la Situación y Determinación de los Cursos de Acción	361
Quinta Sección El Análisis de los Cursos de Acción	. 366

## xvii

	Página
Sexta Sección La Comparación de los Cursos de Acción	. 367
Séptima Sección La Decisión	371
Capítulo VI Conducción	376
Primera Sección Generalidades	376
Segunda Sección Conducción antes de las Operaciones	378
Tercera Sección Conducción durante las Operaciones	380
Cuarta Sección Conducción después de las Operaciones	384

### **Anexos**

Anexo "A" Formato del Estudio Táctico del Terreno					
Anexo "B" Modelo del Plan de Fuegos de Apoyo Inmediato					
Anexo "C" Modelo de Estimación de Situación del Comandante					
Anexo "D" Modelo de Orden General de Operaciones					
Anexo "E" Modelo de Instrucciones O Transmisiones		1			

### **Primera Parte**

### La Guerra

### Capítulo I

### Teoría de la Guerra

### Primera Sección

### Generalidades

- 1. En este capítulo se presentarán definiciones sobre la guerra; asimismo, se explicará el fenómeno de la guerra, sus causas, formas y efectos.
- 2. Teoría. Es un conocimiento especulativo, ideal, independiente de toda aplicación; conjunto de teoremas de leyes organizadas sistemáticamente, sometidas a la verificación experimental y que están encaminadas a establecer la veracidad de un sistema científico; conjunto sistematizado de opiniones o ideas sobre un tema determinado.<sup>1</sup>
- 3. La teoría de la guerra. Es la exposición sistémica de los conflictos bélicos, integrando a ella sus aspectos como fenómeno social, connotación política, histórica y sus componentes físicos, ideológicos y materiales.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Diccionario "Real academia de la lengua española": Consulta en línea. www.rae.es

- 4. Para el personal integrante de las fuerzas armadas resulta imprescindible contar con los conocimientos básicos relacionados con las causas que desde el punto de vista de la Polemología dan origen a un conflicto, así como de la filosofía de la guerra y su evolución.
- 5. En 1945, el sociólogo francés de origen tunecino Gastón Bouthoul, publicó el "Tratado de la Polemología" (Traité de Polemologie), en el cual estudiaba el fenómeno de la guerra desde la perspectiva de las causas que la provocan; en dicho trabajo abordó aspectos relacionados con la demografía como causa de la guerra, afirmando que es necesario conocer la guerra para poder tener paz.<sup>2</sup>
- 6. En el año de 1946, Bouthoul definió la Polemología, en su libro Cien Millones de Muertes (Cent Millions de Morts) de la siguiente forma: "...del griego polemos "guerra" y logos "tratado"; se define como ciencia de la guerra en general, estudio de sus formas, de sus causas, de sus efectos y de sus funciones como fenómeno social...".<sup>3</sup>
- 7. Como contraparte de la Polemología se encuentra la Irenología, doctrina acuñada principalmente por los británicos a partir de la década de los años cincuenta, la cual busca estudiar las épocas de paz, para en consecuencia mantenerla.<sup>4</sup>

### Segunda Sección

### Definiciones sobre la Guerra

- 8. El diccionario de la lengua española la define de la siguiente forma: del germano "werra" pelea, discordia.
- A. Desavenencia y rompimiento de la paz entre dos potencias.

٠

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Bouthol G. (1984) *"Tratados de polemologia"*, sociología de las guerras; Servicios de publicaciones del E.M.E. p. 778

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Bouthol G. (1946) "Cent millions de morts", sagittaire p.120

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Paris Cabello Tijerina A. (2013) "IRENOLOGIA" p.16

- B. Lucha armada entre dos o más naciones.
- C. Pugna entre personas.
- D. Lucha o combate, aunque sea en sentido moral.
- E. Oposición de una cosa con otra.
- 9. Otras definiciones de reconocidos pensadores son las siguientes:
- A. Heráclito (540 a.C.- 470 a.C.). Este filósofo griego definió la guerra como: "...todo es polemos (lucha). La lucha es el padre de todas las cosas, de unas hace dioses, de otras esclavos u hombres libres...".<sup>5</sup>
- B. Sun Tzu (544 a.C.-496 a.C.). General, estratega militar y filósofo de la antigua China, estableció que<sup>6</sup>: "...La guerra es de vital importancia para el Estado; es el dominio de la vida o de la muerte, el camino hacia la supervivencia o la pérdida del imperio. Hay que valorarla en términos de cinco factores fundamentales y hacer comparaciones entre diversas condiciones de los bandos rivales, con vistas a determinar el resultado de la guerra, que son:
  - La doctrina.
  - b. El tiempo.
  - c. El terreno.
  - d. El mando.
  - e. La disciplina..."

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Mondolfo R. Heráclito. "Textos y problemas de su interpretación". Siglo XXI. p.79

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Sun Tzu. (2003). "El arte de la guerra". Del Cardo. p.8.

- C. Nicolás Maquiavelo (1469-1527). Filósofo, político y escritor italiano, considerado padre de la ciencia política moderna, dijo que: "...La guerra es algo ineludible y está presente en la vida de cualquier Estado e incluso de los pacíficos que son el deseo de sus vecinos, la guerra es justa cuando es necesaria, las armas son piadosas cuando en ellas están la última esperanza, tiene por objetivo el sometimiento del enemigo a la voluntad propia; la campaña debe llevarse a cabo bajo el principio de unidad de mando y ha de finalizar en una batalla decisiva. La guerra está determinada por leyes racionales no se debe dejar nada al azar; la fortuna solo encuentra campos de actuación donde no hay virtud...".<sup>7</sup>
- D. Karl Von Clausewitz (1780-1831). General y estratega prusiano, definió la guerra como: "...Un acto de fuerza para obligar al enemigo al cumplimiento de nuestra voluntad; la guerra no constituye simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de ésta por otros medios...".8
- E. Gastón Bouthoul (1899-1980). Sociólogo francés, en su obra "tratados de la Polemología", menciona que: "…la guerra es la lucha armada y sangrienta entre grupos organizados…".<sup>9</sup>
- F. Mao Zedong, mejor conocido como Mao Tse Tung (1893- 1976). Fundador de la República Popular China, decía sobre la guerra lo siguiente: "...El objetivo de la guerra no es otro que conservar las fuerzas propias y destruir las enemigas (destruir las fuerzas enemigas significa desarmarlas o privarlas de su capacidad para resistir, y no significa aniquilarlas todas físicamente)...".<sup>10</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Maquiavelo N. (1873). "Del arte de la guerra"; Passerini & Pietro Fanfani, traducción opere Florencia.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Karl Von Clausewitz. (2002). "De la guerra". Libro dot.com.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Bouthol G. (1984). "*Tratados de la polemologia*" (Sociología de las Guerras), servicios de publicaciones E.M.E.p.57

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup>Mao Tse Tung. (1938). "Obras escogidas de mao tse-tung"; Tomo II. Pekín: Lenguas extranjeras. P.125.

- G. Miguel Alonso Baquer. General e historiador español que nació en 1932, afirmó que: "...La guerra se presenta como una prueba de fuerza entre los pueblos que buscan conquistar o poseer por la violencia lo que, a juicio de los dirigentes no pueden conseguir de otro modo...".<sup>11</sup>
- H. Basil Henry Liddell Hart (1895-1970). Historiador militar y escritor británico, mencionó que: "...La guerra no es sino una forma concentrada de la lucha humana contra el entorno y una ciencia que depende del arte de su aplicación...".<sup>12</sup>
- I. Capitán Federico Aznar Fernández Montesinos. Escritor, militar, analista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, que nació en 1964 dice que: "...La guerra es un enfrentamiento de poderes y no es un acto ni ético, ni justo, ni económico, ni siquiera militar...". 13
- 10. Se determina que la guerra involucra elementos medulares de conflicto-lucha, sociedades-grupos de personas y violencia.

### Tercera Sección

### El Fenómeno de la Guerra

11. Manuel Fraga Iribarne (1922-2012), político, diplomático y profesor español de derecho, en su obra titulada "La guerra y la teoría del conflicto social", explica que existen discrepancias para determinar si la guerra es un fenómeno natural o social; en este sentido hace alusión a dos teorías.<sup>14</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>Alonso Baquer M.A.(1998) "Arbor" Vol. 160. Madrid: Guerra y Paz. p.89.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup>Basil H. Liddel Hart. (1941). "*La estrategia de la aproximación indirecta*". Barcelona: Iberia Joaquín Gil. P.233

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Aznar Fernández Montesinos F. (2011) "La ecuación de la guerra". Barcelona: Intervención Cultural.PP.122-123

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Fraga Iribarne M.; "La guerra y la teoría del conflicto social"; Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid 1962 pp. 21-40

- 12. La primera teoría refiere que la guerra está en la naturaleza misma del ser humano, es decir, al ser un animal (el último en la cadena alimenticia) en sus genes se encuentra impreso el instinto de lucha, por: su territorio, familia, pueblo, recursos, posición en el clan, tribu, nación y en el mundo.<sup>15</sup>
- 13. Menciona que el ser humano lucha porque quiere demostrar que es mejor que su contendiente para conseguir lo que desea, no existe otra manera de solucionar las diferencias, sólo la guerra.
- 14. La segunda teoría refiere que la guerra es provocada por la convivencia entre los seres humanos, ya que son seres sociales y producto de esa interrelación se dan diferencias o conflictos que se pueden traducir en luchas violentas o solo luchas por otros medios.<sup>16</sup>
- 15. Indica que no todos los problemas tienen como medio para resolverse a través de la guerra, ya que existen otras formas y causas previsibles que pueden evitarlas.
- 16. La teoría descrita en segundo término sustenta que la guerra es un fenómeno social que ha acompañado a la especie humana en toda su historia; asimismo, en ella puede apreciarse un mayor grado de afinidad con la Polemología, ya que ésta, busca identificar los orígenes, causas y efectos que provocan un conflicto.
- 17. Por lo tanto, para México, la guerra se conceptúa como un conflicto entre sociedades o grupos de seres humanos que luchan entre sí violentamente, para imponer los intereses de uno de ellos.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Ibid p.24.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Ibid p.38.

7

### **Cuarta Sección**

### Causas de la Guerra

- 18. Para Gastón Bouthoul, las causas que han originado la guerra se denominan factores polemológicos, las cuales pueden ser reales y aparentes. Nunca uno de estos factores por sí solo ha sido determinante para iniciar una guerra.
  - 19. Entre los factores polemológicos destacan: 17
    - A. El acceso a los recursos.
    - B. Las diferencias.
    - C. Las relaciones de poder y debilidad.
- 20. El acceso a los recursos. Los recursos son un factor de conflicto en la medida en que resultan bienes escasos y por tanto, suscitan la pugna por su posesión, y control añadiéndose a otras causas de conflicto.
- 21. Las diferencias. Como factor de conflicto considera que son económicas, políticas, ideológicas, religiosas y culturales.
  - 22. Las relaciones de poder y debilidad.
- A. Las relaciones de poder son las interacciones sociales que se presentan entre grupos de seres humanos dentro de una comunidad o Estado, así como entre Estados en el ámbito mundial, donde cada uno de estos actores ejercen influencia sobre otros, utilizando los medios de que dispone de forma activa o pasiva, inclusive una combinación de ambas, para el logro de sus objetivos.

-

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Aznar Fernández-Montesinos F. "La ecuación de la guerra"; Editorial Montesinos.2011. pp.443.

- B. El contar con los medios requeridos para el logro de los objetivos se traduce en el poder que tiene un actor para influir en otro en una relación continua de fines y medios; cuando las pretensiones de uno de éstos se oponen a las de otro, se genera un estado de conflicto que ocasiona que el poder se vea afectado por la situación existente entre los fines de un actor y los medios que el otro le opone.
- C. El estado de conflicto puede resolverse a través de la política y los buenos oficios, sin embargo, cuando las pretensiones y los intereses de un actor sobrepasan el campo de la política y de las negociaciones originan el empleo de la fuerza coercitiva, desencadenando un conflicto armado.
- D. Entonces el actor con mayor poder se impondrá al más débil ejerciendo supremacía, dominio y autoridad al articular sus medios para dominar, vencer y colocar al otro en una situación de debilidad, obediencia e inclusive dependencia.

### **Quinta Sección**

### Formas de la Guerra.

23. La Profesora María del Carmen Elorduy Montes, titular de la materia de Derecho Internacional Público en la Universidad Anáhuac, en su obra "El sustento jurídico de la guerra", establece que: "...Así como en México, la guerra no puede tener más que un fundamento legítimo y es el derecho de defender la propia existencia a nivel internacional, se han hecho grandes esfuerzos por erradicar o por lo menos limitar el uso de la guerra como medio para resolver conflictos internacionales...". 18

-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Elorduy Montes M. del C. Profa. "Sustento jurídico de la guerra", Universidad Anáhuac México D.F. pp. 1

9

- 24. Hoy en día es frecuente encontrarse con afirmaciones que con bastante naturalidad instalan la guerra más allá de sus formas clásicas entre Estados. Desde esta matriz se fueron acuñando definiciones tales como "La guerra abarca insurrección, actos terroristas y actos criminales".<sup>19</sup>
- 25. William Smith Lind, escritor y estratega militar estadounidense que nació en 1947, dio la siguiente clasificación generacional de la guerra:<sup>20</sup>
- A. Primera generación. Se refiere a la guerra de táctica entre líneas y columnas, en un campo de batalla ordenado, duró aproximadamente desde 1648 hasta 1860.
- B. Segunda generación. Los medios modernos permiten la movilización de las tropas, cubrir frentes más amplios en el campo de batalla, así como mayor potencia de fuego.
- C. Tercera generación. Se basa en la velocidad y la sorpresa; tácticamente busca penetrar la retaguardia del enemigo para causar su derrota y colapsarlo de atrás hacia adelante, se aplican las tácticas de envolvimiento y ruptura.
- D. Cuarta generación. Llamada también guerra asimétrica; no existe el teatro de operaciones tradicional, la propaganda se convierte en arma estratégica, además el combate puede darse entre organizaciones no gubernamentales que resisten a un ejército convencional.
- 26. Incluso, en el año 2005, Francis G. Hoffman, Teniente Coronel Estadounidense, nacido en 1944, definió el concepto de "guerra híbrida" de la siguiente manera: "...una amenaza híbrida como todo adversario que emplea simultáneamente un número variado de armas convencionales, tácticas irregulares, de terrorismo y de comportamiento del tipo crimen organizado dentro del espacio de la batalla, a fin de alcanzar sus objetivo políticos...".<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Lind William; Nightengale Keith; Schmitt John; Sutton Joseph y Wilson Gary. (1989) "*The changing face of war: into the fourth generation*", Marine Corps Gazette, pp. 22-26.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Bonavena P. & Nievas Fermentun F. "Las nuevas formas de la guerra, sus doctrinas y su impacto". Mérida Venezuela Agosto 2006. pp. 8-9.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> De conformidad con la conferencia impartida en la Universidad de Defensa del Ejercito de los Estados Unidos a la Escuela Superior de Guerra de México, en su viaje de estudios internacional, Junio de 2017.

- 27. En la actualidad, el tema de la guerra es más complejo que en tiempos de la "Guerra Fría". Dentro de toda esta complejidad ha ido desapareciendo el concepto de guerra como guerra entre Estados.
- 28. En el escenario internacional han disminuido las guerras y por otra parte los conflictos armados aún están siendo clasificados, lo que deriva a una mayor inseguridad mundial; como ejemplo en la década de los ochentas, Osama Bin Laden creó el grupo terrorista Al-Qaeda como una facción extremista del islam, y se les han acreditado actos terroristas en varios países, lo que les ha permitido ganar influencias y adeptos a su causa, sin que estos pertenezcan a citada organización.
- 29. Los grupos armados suceden a los ejércitos y se mezclan entre la sociedad; se acontecen atentados indiscriminados y se atribuyen a grupos terroristas que se ocultan en la clandestinidad y crean el terror entre la población civil.
- 30. Los conflictos armados se privatizan en manos de la delincuencia organizada con armamento adquirido de forma ilícita y que prohíbe la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de conformidad con el decreto promulgatorio del protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra el trasiego comercial ilícito de la delincuencia organizada transnacional.
- 31. Con el avance de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) se han incorporado otras formas de conflictos; como ejemplo: la informática puede mediante el empleo de virus, hackers, espionaje, entre otras, infiltrar gobiernos y sus instituciones a nivel mundial e incluso minar la intimidad personal.
- 32. En el campo de las comunicaciones, la guerra electrónica, es una actividad tecnológica que busca identificar el tipo de señales en el espectro electromagnético para determinar sus posibles usos (monitoreo, detección, telemetría, dirección de armas, sistemas de lanzamientos, radar, radiogoniómetro, sonar, entre otros), así como decidir la conveniencia de interceptarla, interferirla o destruirla.

33. La guerra ha trascendido hacia conflictos armados de orden interior e internacional, estas nuevas formas condicionan a los Estados y a sus fuerzas armadas a un estudio y adiestramiento permanentemente actualizado, conforme a normas y reglas internacionales, ya que la tradicional campaña militar ha evolucionado a operaciones militares de guerra y diferentes a la guerra.

### **Sexta Sección**

### Efectos de la Guerra

- 34. Se define como efecto "aquello que sigue por virtud de una causa o fin para que se haga algo".<sup>22</sup>
- 35. En su obra "De la guerra" Karl Von Clausewitz, menciona que: "...Se requiere una entusiasta, estoica e innata valentía, una ambición imperiosa, o una dilatada familiaridad con el peligro, para que todos los efectos producidos en este medio cada vez más agravante no escapen a la medida que desde un despacho puede aparecer solamente como común..."
- 36. Los efectos de la guerra están relacionados con los factores polemológicos, pueden desarrollarse en los ámbitos económico, político, social, cultural y militar, entre otros; identificándose deseados y no deseados.
- 37. Los deseados corresponden a los objetivos concebidos, en el que se emplean todos los medios para el éxito de las operaciones, como son: los pactos, alianzas y tratados, modificación de límites territoriales, desarrollo de nuevas tecnologías de armamento, cambio de sistema de gobierno y competencia industrial.

-

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Diccionario Usual: *Real academia española*. consulta en línea: www.rae.es

12

- 38. Los no deseados se refieren a los daños secundarios causados a un Estado de forma involuntaria, como sigue: escases de alimentos, contaminación ambiental, daños a la salud, elevado número de pérdidas de vidas humanas, recesión económica, destrucción de la infraestructura e industria, perdida de la cultura y destrucción de edificios históricos.
- 39. Como consecuencia de los diversos conflictos armados en el mundo, se creó el Derecho Internacional Humanitario (DIH) como rama del derecho internacional destinado a limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado, en este sentido, el DIH limita los métodos y el alcance de la guerra por medio de normas universales, tratados y costumbres, que limitan los efectos del conflicto armado con el propósito de proteger a personas civiles y personas que ya no estén participando en hostilidades.<sup>23</sup>

### Séptima Sección

### La Guerra como Arte y Ciencia

### 40. Definiciones

A. Arte. Capacidad, habilidad para hacer algo; manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros; conjunto de preceptos y reglas necesarias para hacer algo.<sup>24</sup>

B. Arte Militar. Conjunto de preceptos y reglas para la organización y acción de los ejércitos.

Diccionario de la lengua española. 23/a. edición, 2014 Edición del Tricentenario. Consulta en línea; www.rae.es

\_

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> OEA, Departamento de derecho internacional (DDI), Consulta en línea 26 octubre 2017, www.oas.org/es/sla/ddi/derecho\_internacional\_humanitario.asp

- C. Arte operacional. Es un conjunto de conceptos que permite utilizar medios militares y no militares en un teatro de operaciones para concebir una campaña u operación mayor, que posibilita traducir los objetivos estratégicos en acciones tácticas, orientadas a alcanzar el estado final deseado del comandante del teatro y del nivel estratégico.<sup>25</sup>
- D. Ciencia. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.
- E. Ciencias Militares. Se ocupan de la organización y empleo de las fuerzas militares en tiempo de paz y guerra. Implica la observación y sistematización de las informaciones relacionadas con los fenómenos que tratan sobre la guerra, y el empleo de los medios militares en el proceso de gestación, desarrollo y evolución de un conflicto, incluyendo las actividades relacionadas con la prevención de la guerra o articulación de la paz.
- F. El Coronel del Ejército Chileno Rodolfo Antonio Ortega Prado, autor de diversas obras de carácter estratégico y geopolítico, considera que la ciencia militar es explicativa y predictiva, que sustenta su conocimiento en la historia y en sus diversas técnicas de análisis e investigación que han permitido formular diferentes leyes y principios sobre el empleo de las fuerzas. Concurren en el diseño de su fisonomía diversas ciencias, formales, naturales y preferentemente sociales, que integradamente dan vida a una ciencia útil para dirigir la guerra en búsqueda de la paz.<sup>26</sup>
- 41. Respecto al estudio de la guerra como arte, cabe señalar que a partir del siglo XVIII surgen pensadores enfocados en el arte de la conducción militar, como fueron: George Henrich Von Berenhorst (1733-1814), Gerhard Johaan Von Scharnhorst (1755-1813), Karl Gottlieb Von Clausewitz (1780-1831) y Antoine Henri Jomini (1779-1869).

<sup>25</sup> SEDENA. "Manual de planeamiento operacional conjunto para las fuerzas armadas mexicanas" México. (2017) p.26

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ortega Prado R.A. "Las ciencias militares como ciencia": Edit. Departamento de Estudios Estratégicos, Chile 2010 pp.17, 26, 35

42. Con el avance y perfeccionamiento de las estrategias de guerra surgió el término "Arte de la Guerra", mismo que ha evolucionado a Ciencia Militar en virtud de la utilización del método científico para perfeccionarla, integrando todo tipo de conocimientos para su desarrollo, esto sin dejar de ser un arte también.

### Capítulo II

### Principios de la Guerra

### Sección Única

### Generalidades

- 43. Los principios son fundamentos que sirven de base a un razonamiento, son hechos observados y se repiten en condiciones o situaciones similares y que tienen la misma causa y efecto.
- 44. Los principios de la guerra son ideas fundamentales del arte militar, deducidos de múltiples hechos bélicos; el conocimiento, comprensión y aplicación de estos principios son esenciales para tener una mayor probabilidad de éxito en la conducción de las operaciones militares.
- 45. El estudio constante de la historia militar y la práctica durante el adiestramiento para la resolución de problemas tácticos, así como las experiencias obtenidas en las actividades militares, constituyen una garantía para la buena actuación de la fuerza que se conduce.
- 46. Con la aplicación de estos principios no siempre se logra vencer al enemigo, pero ignorándolos aumentan las posibilidades de ser vencidos; si la derrota se tiene que sufrir por inferioridad manifiesta o falta de apoyos, la aplicación de estos principios evita al menos el desastre.
- 47. Para efectos de estudio de este manual, los principios de la guerra son:
  - A. Unidad de objetivo y continuidad en la acción.
  - B. Acción ofensiva.

- C. Concentración y economía de fuerzas.
- D. Maniobra.
- E. Seguridad.
- F. Sorpresa.
- G. Sencillez.
- H. Coordinación y cooperación.

### Subsección (A)

### Unidad de Objetivo y Continuidad en la Acción

- 48. En las operaciones toda fuerza empleada debe contar con un objetivo y éste debe ser de consecución factible y decisiva. Podrá haber objetivos intermedios y secundarios para cada fuerza empleada, pero deberán seleccionarse de manera tal que la conquista de cada uno de ellos contribuya en forma importante a la del objetivo final de la operación de que se trate.
- 49. En relación con el enemigo o área que ocupa, los objetivos pueden ser tangibles o intangibles, por tales razones, quien ejerza el mando y tenga una misión encomendada debe seleccionar cuidadosamente un objetivo, si no le ha sido impuesto y, a su vez, asignar objetivos a sus fuerzas participantes, cuya consecución contribuyan a la del objetivo final.
- 50. Derivado de este principio existe uno secundario, denominado continuidad en la acción, lo que significa que en toda operación planeada debe crearse la posibilidad de poder llevar la acción hasta la consecución del objetivo final; es decir, toda acción debe disponer de impulso físico y moral suficientes para estar en posibilidad de exigir que el ataque o la defensa, se mantenga con el ímpetu y poder apropiados para alcanzar el éxito.

### Subsección (B)

#### **Acción Ofensiva**

- 51. Solamente mediante la acción ofensiva es posible obtener resultados positivos. La ofensiva permite tomar la iniciativa, dando la oportunidad de seleccionar los objetivos para cumplir la misión y de esta forma, encontrar la mejor manera de imponer la voluntad al enemigo, obteniendo con ello decisiones favorables contra él, elevar la moral en las tropas y desarrollar el espíritu de agresividad en las mismas.
- 52. La defensiva es una forma de la acción táctica que debe evitarse y solamente podrá adoptarse forzados por una situación desventajosa o de inferioridad respecto al enemigo; cuando se asuma, será solamente como una medida temporal, en espera de una oportunidad para pasar a la ofensiva.

# Subsección (C)

# Concentración y Economía de Fuerzas

- 53. La concentración consiste en aplicar el máximo de la fuerza combativa disponible en el punto crítico y en el momento decisivo de la acción.
- 54. La aplicación de la concentración permite que fuerzas numéricamente inferiores obtengan superioridad táctica en el combate, sobre un adversario superior en medios; se logra esto mediante una acertada y oportuna concentración de unidades, ingenios de combate, masa de fuegos, recursos tecnológicos y espíritu de lucha sobre el punto crítico de la acción, en el momento decisivo de la misma.

- 55. La concentración requiere para su aplicación, de parte de quienes ejercen el mando, de gran conocimiento de la táctica, previsión, información oportuna, astucia y serenidad para esperar la oportunidad y aprovecharla; todo ello sin caer en la precipitación.
- 56. La economía de fuerzas está asociada, y se deriva de la concentración. Consiste en que, ante la imposibilidad de ser más fuerte que el enemigo en todas partes y a fin de serlo en el lugar en que se aplique la concentración de fuerzas, se empeñen los medios estrictamente indispensables en los puntos donde no se espere obtener la decisión; su aplicación se logra mediante ataques a objetivos limitados, acciones demostrativas, acciones defensivas y operaciones retrógradas en áreas que no son críticas; a fin de obtener la concentración en las áreas que sí lo son.

# Subsección (D)

#### Maniobra

- 57. Maniobra, es la combinación de esfuerzos en tiempo y espacio, para la consecución de un objetivo.
- A. Entendiéndose por esfuerzos, las acciones que se realizan para coordinar y conducir el fuego, movimiento y choque de las tropas, en conjunción con las ventajas que el terreno ofrezca, para obtener superioridad con respecto al enemigo.
- B. La maniobra busca siempre la aplicación del principio de la concentración y economía de fuerzas; además, cuando es la adecuada, coadyuva también al de unidad de objetivo y continuidad en la acción.

### Subsección (E)

### Seguridad

- 58. La seguridad, es una condición que busca todo ser viviente en sus actividades, organización o colectividad, para poder existir, desarrollarse y cumplir sus propósitos.
- 59. La aplicación de la seguridad protege al mando y a las tropas, en todas las situaciones en que el enemigo intervenga amenazando su libertad de acción, su integridad física o atentando sorpresivamente para la destrucción de las fuerzas propias. La seguridad permite la aplicación de los demás principios de la guerra en todos los ámbitos.
- 60. La seguridad es el principio que debe ser tomado en cuenta en todo tipo de actividades militares, en la medida necesaria acorde con las circunstancias; no debe darse por innecesaria cualquier medida de seguridad adoptada, aún cuando pudiera parecer excesiva.
- 61. Existirán situaciones que exijan realizar actividades que expongan a los medios propios a la destrucción o a la sorpresa por parte del enemigo; en tales casos, serán riesgos calculados, es decir, que a sabiendas del peligro a que se está expuesto, se debe continuar, pero procurando a su vez rodear la actividad de tantas medidas de seguridad como sea posible; estos riesgos calculados caen dentro de lo que se denomina audacia, que es una cualidad que debe tener todo aquel que ejerza el mando.

### Subsección (F)

### Sorpresa

- 62. Sorpresa, consiste en actuar contra el enemigo en un lugar donde no espera ser atacado, en un momento o circunstancia en que no está preparado para protegerse de procedimientos orgánicos, tácticos o tecnológicos desconocidos y por lo tanto no podrá contrarrestarlos.
- 63. Cuando la aplicación de los demás principios se hace en forma tal, que sea posible lograr la mayor sorpresa, es cuando se obtienen los mejores resultados. Es por tanto, la sorpresa una garantía de éxito parcial o total en las operaciones militares, pero en todo caso de gran impacto sobre la integridad física y sobre la moral del adversario que la sufre, aun cuando éste sea de mucha mayor fuerza combativa que el que la aplica.
- 64. La sorpresa es posible si se logra que los medios y preparativos para aplicarla sean mantenidos en secreto, por medio de la ocultación, rapidez o audacia con que se actúe; o bien, por la ejecución de algo que el enemigo no calculó como posibilidad por parte de nuestras fuerzas.
- 65. Según la naturaleza de la acción aplicada inesperadamente al enemigo, la sorpresa puede ser política, estratégica, táctica, orgánica, técnica y tecnológica. Dicha acción puede ser, el ejecutar algún procedimiento desconocido, utilizar ingenios de guerra mantenidos en secreto o por formas de acción tácticas u orgánicas novedosas.

### Subsección (G)

#### Sencillez

- 66. Sencillez, significa simpleza, sin artificio, sin complicación, algo no complejo; por lo tanto, el principio de la sencillez implica una condición que debe ser tomada en consideración en toda actividad militar, a fin de lograr el orden, la coordinación y la exitosa puesta en práctica de los planes previstos.
- 67. La sencillez debe manifestarse en la concepción, preparación y conducción de las operaciones militares.
- 68. Un ejemplo de sencillez aplicado a la maniobra, se manifiesta cuando esta no obliga a cambios numerosos o frecuentes en la dirección que se le ha señalado; no demanda detenciones y ajustes constantes al dispositivo; utiliza el terreno más favorable y a la más corta distancia; no da lugar a la mezcla de unidades; las tareas encomendadas a cada unidad, agrupamiento o medio de acción corresponden a sus características y reglas de empleo.
- 69. Es fundamental que los planes y órdenes sean sencillos, tomando en cuenta la siguiente regla: un plan militar, por simple que sea no siempre podrá ser ejecutado tal como fue concebido y preparado, debido a las múltiples contingencias que se presentan.
- 70. No debe interpretarse erróneamente, que la aplicación del principio de la sencillez, signifique ignorar la aplicación de los demás principios, normas técnicas y doctrina en vigor, ya que éstos deben ser conocidos por los mandos en todos los niveles, pues son los que crean unidad en los procedimientos, así como, la forma correcta y uniforme de actuar.

### Subsección (H)

# Coordinación y Cooperación.

- 71. La coordinación, es responsabilidad de los mandos de todo nivel, respecto a los escalones subordinados y consiste en articular en tiempo y espacio, todas las acciones particulares de los organismos ejecutantes, que integran la acción del conjunto.
- 72. Para lograr la coordinación, quien ejerce el mando, emplea la planificación, las órdenes, el control y las comunicaciones, a fin de notificar a las tropas lo que deban saber sobre la situación, la tarea a su cargo y las que a su vez tendrán otros organismos que actuarán en el conjunto. El medio adecuado para lograr esta coordinación, es la impartición de órdenes de operaciones.
- 73. La cooperación, se deriva de la coordinación y es consecuencia de ella. Es responsabilidad de cada uno de los ejecutantes dentro del conjunto y se manifiesta en forma de ayuda y colaboración recíprocas para la obtención de una finalidad común; o bien, para facilitarse mutuamente el cumplimiento de las respectivas misiones, llevando a cabo una acción conjunta con los medios disponibles, sobre un mismo objetivo o en una misma dirección de esfuerzo.

# Capítulo III

#### Factores de la Guerra

### Sección Única

#### Generalidades

- 74. Las guerras están sujetas a ciertos factores que contribuyen a evitarlas o a que se produzcan; cuando las guerras se producen, estos factores influyen en su preparación, en su conducción y en el estado final deseado. Tales factores son variados e importantes, pero pueden resumirse en cuatro fundamentales, que son los siguientes:
- A. Factor humano. Se refiere a las personas, que individualmente o en grupo conforman las sociedades. Es el factor y actor decisivo en la guerra.
- B. Factor geográfico. Constituido por el territorio y sus características de relieve, en el que se desarrollan las operaciones militares, a las que condiciona en la mayoría de los aspectos. <sup>27</sup>
- C. Factor económico. Relativo a las capacidades y potencial en medios de vida y de bienestar del país, que influye en la generación de los objetivos nacionales, los cuales sirven de base para establecer los objetivos políticos y la acción tendiente al logro de estos.
- D. Factor material. Consiste en los elementos, herramientas, equipo, vehículos y todo tipo de medios para llevar a cabo la guerra.

\_

<sup>27</sup> Cft. SEDENA. "Manual de planeamiento operacional conjunto para las fuerzas armadas mexicanas" México. (2017) p.10.

- 75. En la preparación de la defensa nacional, los factores antes enumerados se estudian siguiendo técnicas establecidas que los analizan para obtener conclusiones. A continuación, se indica un método que puede ser de utilidad a quien ejerza el mando de escalones superiores y a sus cuarteles generales, para evaluar estratégicamente un área con miras a la realización de operaciones militares previstas:
  - A. Factor geográfico militar.
  - B. Clima y tiempo.
  - C. Transporte.
  - D. Telecomunicaciones.
  - E. Ciudades y pueblos.
  - F. Salud y saneamiento.
  - G. Recursos y facilidades económicos.
  - H. Facilidades para las fuerzas armadas.
  - I. Pueblo y gobierno.
  - 76. Factor geográfico militar.
- A. Estudia los sistemas de relieve y drenaje, así como los aspectos militares del terreno, tales como: extensión, forma, vegetación, suelo, clima, hidrografía, puntos y áreas críticas, avenidas de aproximación y vías de comunicación.
- B. Establece conclusiones relativas al área apropiada para operaciones militares; clase y dimensión de las fuerzas que pueden operar en esta.

### 77. Clima y tiempo.

- A. Estudia los elementos y condiciones meteorológicas del área de operaciones, como temperatura, presión atmosférica, viento, humedad, nubosidad, precipitación y niebla.
- B. Establece conclusiones respecto a la factibilidad de operaciones terrestres, navales y aéreas; problemas que el estado del tiempo origine y sus efectos psicológicos y físicos que ocasionan en el personal.

#### 78. Transporte.

- A. Estudia el sistema de transportes integrado por medios de transporte, órganos de coordinación y control, así como vías de comunicación.
- B. Establece conclusiones respecto a la disponibilidad y adaptabilidad de los sistemas de transportación para su empleo en las operaciones.

#### 79. Telecomunicaciones.

- A. Estudia información obtenida de radios, teléfonos; sistemas satelitales, redes sociales, empleo de las tecnologías de la información y comunicaciones, cables submarinos; microondas; sistemas de comunicaciones oficiales y privados.
- B. Establece conclusiones respecto a la disponibilidad y adaptabilidad de las telecomunicaciones, para su utilización en las operaciones militares.

# 80. Ciudades y pueblos.

A. Estudia lo relacionado con: enumeración y distribución de las ciudades y poblados; descripción, características, importancia e instalaciones que tienen; edificios y construcciones diversas, así como, los materiales que emplean y sus características.

B. Establece conclusiones relativas al valor estratégico de las ciudades, debido a su ubicación, industrias, instalaciones, construcciones y actividad económica, desde el punto de vista de las operaciones; considerando también la vulnerabilidad de las localidades y su importancia.

### 81. Salud y saneamiento.

- A. Estudia información relativa a: enfermedades, defunciones y sus principales causas; salud pública y hábitos de higiene, abastecimiento de agua, facilidad de instalaciones médicas y sanitarias existentes.
- B. Establece conclusiones respecto a la forma en que las enfermedades, condiciones sanitarias y la contaminación ambiental podrían afectar las operaciones; disponibilidad y adaptabilidad de recursos locales para atención médica de personal militar y población civil. Actividades necesarias para mejorar las condiciones o neutralizar los efectos sobre la salud de las tropas.

### 82. Recursos y facilidades económicos.

- A. Estudia los recursos alimenticios, tales como productos agrícolas, ganaderos, de pesca e industriales, así como, la producción y consumo de otros artículos. Materiales y de construcción; recursos minerales, combustibles e industriales.
- B. Establece conclusiones respecto a los materiales estratégicos; disponibilidad de recursos para las fuerzas armadas; áreas industriales de importancia estratégica; capacidad de la población para subsistir por sí misma, así como la vulnerabilidad económica del área.

# 83. Facilidades para las fuerzas armadas.

A. Estudia los aspectos siguientes: bases e instalaciones militares existentes; instalaciones potenciales para organismos de tierra, mar y aire; costas, aguas navegables, mareas, corrientes y marejadas.

B. Establece conclusiones relativas a la utilización y expansión de bases e instalaciones existentes, así como de instalaciones civiles que pudieran emplearse para operaciones militares; zonas costeras y aguas adecuadas para las operaciones de desembarco.

### 84. Pueblo y gobierno.

- Estudia datos respecto a: número, distribución y composición de la población; estructura social, grupos étnicos, características culturales. psicología, religión, ideologías predominantes, aptitudes, educación; de trabajo y mano de obra, problemas de trabajo, sindicales, obreros y agrarios; opinión pública y moral, medios de propaganda y difusión, prensa, radio, televisión, redes sociales; bienestar del pueblo; gobierno, incluyendo formas, procedimientos, políticos organización, instituciones У administrativos; partidos políticos, personalidades e intereses involucrados; grupos de oposición, subversivos, delincuenciales, minoritarios; orden público.
- B. Establece conclusiones respecto a la actitud de la población hacia las tropas propias y las agresoras; disponibilidad de mano de obra; aptitud de las autoridades para administrar el área y mantener el orden; posibilidades de reclutamiento en el área; previsiones respecto a necesidades de gobierno militar en operaciones.
- 85. Conclusiones generales, serán una resultante de las parciales obtenidas al analizar cada uno de los diversos factores anteriores y servirán de base para formular planes tendientes a garantizar o facilitar las operaciones militares cuando éstas se llevan a cabo.

### Capítulo IV

### El Arte Militar y Niveles de Conducción de las Operaciones

#### Primera Sección

#### **El Arte Militar**

- 86. El Arte Militar, es la aplicación de un conjunto de principios, reglas y normas diversas, tendientes a la preparación y conducción de la guerra por medio de las armas; se manifiesta en la creación, organización, equipamiento, educación, adiestramiento, mantenimiento y control de las fuerzas armadas, así como, en el planeamiento y conducción de otras operaciones militares.
- 87. La práctica del Arte Militar, así como las actividades militares resultantes de su aplicación, están influenciadas en la paz y en la guerra por la administración, ya que interviene en aspectos legales, de conservación, económicos, educativos, disciplinarios, contables, de control y en actividades de toda índole. Este hecho origina que para fines prácticos, las actividades militares se dividan para su estudio y ejecución, de la manera siguiente:
- A. Actividades operativas o del campo de las operaciones.
- B. Actividades administrativas o del campo de la administración.
- 88. Las actividades operativas, son fundamentalmente las estratégicas, operacionales y tácticas.
- 89. Las actividades administrativas, son las que se refieren a la dirección y ejecución de las funciones militares no contempladas dentro de las estratégicas, operacionales y tácticas, como sigue:

- A. Tienen por objeto, satisfacer las necesidades de organización, logísticas, de manejo y control de personal, de asuntos civiles y gobierno militar, de trámite, documentación, archivo, estadística e historial, de contabilidad y control de bienes, cargos, consumos y finanzas, de justicia, disciplina, orden y policía, de régimen y economía internos en unidades y dependencias, de moral, bienestar y seguridad social, en general, todas aquellas que no caigan en el campo de las actividades operativas.
- B. Dentro de estas actividades se encuentran las actividades logísticas, las cuales revisten aspectos administrativos y operativos, por lo que deben considerarse dentro del campo de las operaciones y a la vez dentro del campo de la administración.
- 90. El Arte Militar, ha sido conceptuado para su estudio, en diversas ramas de conocimiento y actividad, que son:
  - A. Estrategia.
  - B. Arte operacional.
  - C. Táctica.
  - D. Orgánica.
  - E. Logística.
- 91. Estrategia. Es la ciencia y el arte de concebir la forma de emplear los medios actuales o potenciales, para alcanzar y/o mantener los objetivos previstos a largo plazo.<sup>28</sup>
- 92. Arte operacional. Es el arte de planear, conducir y sostener operaciones militares en una campaña, conjugándose acciones tácticas de forma que su combinación y coordinación permitan alcanzar los objetivos estratégicos militares, empleando fuerzas terrestres, marítimas, aéreas, especiales, irregulares y unidades de guerra electrónica, asimismo, combinando acciones con los diferentes órganos de gobierno.

<sup>28</sup> S.D.N. Glosario de términos unificados de la SEDENA y SEMAR. 2013, p. 4.

- 93. Táctica. Es la parte del Arte Militar que, refiere a la actuación de los mandos, los medios de acción y las tropas en el campo de batalla, en relación con el enemigo existente y con las misiones a su cargo.
- 94. La orgánica. Es la que se ocupa de la reunión y disposición de los medios de acción humanos y materiales para constituir unidades, dependencias e instalaciones, con miras a su eficaz empleo en la guerra; comprende, la estructuración funcional de los organismos, la definición de las funciones, facultades, competencia, responsabilidades, la determinación de las normas y procedimientos de funcionamiento para los organismos creados.
- 95. La aplicación del arte de organizar, se ajusta a los principios y técnicas generales que se manifiestan en cualquier tipo de organización y a su vez, a principios y técnicas particulares que se manifiestan en las organizaciones castrenses, exclusivamente.
- 96. La logística. Es la actividad administrativa militar que comprende el planeamiento y ejecución de operaciones en relación con los abastecimientos; la evacuación y el mantenimiento de materiales; la evacuación y hospitalización del personal; la construcción de obras y el alojamiento de las tropas; los transportes que no tengan finalidad táctica directa; el empleo de mano de obra y de servicios diversos.

# Segunda Sección

# Niveles de Conducción de las Operaciones

- 97. Dentro de las operaciones militares se pueden definir tres niveles de conducción, estos son:
- A. Nivel estratégico. Establece los objetivos estratégicomilitares, en éste nivel se lleva a cabo el planeamiento orientado a determinar los medios que se requerirán para alcanzar dichos objetivos, así como su sostenimiento durante el tiempo que se tenga previsto realizar operaciones.

- B. Nivel operacional. Vincula el nivel estratégico y el táctico, para llevar a cabo el planeamiento y conducción de las operaciones (normalmente conjuntas o combinadas) que permitan alcanzar objetivos estratégicos-militares dentro de un área operacional.
- C. Nivel táctico. Establece objetivos militares asignados a los componentes tácticos, planeamiento y ejecución de las operaciones se centran en la maniobra táctica dentro de un área específica, así como en los movimientos logísticos para apoyarla.

### Capítulo V

#### Fases de la Guerra

### Sección Única

#### Generalidades

- 98. Al delimitar un conflicto bélico por épocas, con base en la manifestación de ciertas actividades que les son comunes, se identifican tres fases, claramente definidas por las tareas que la política y la estrategia militar desarrollan, estas fases son:
  - A. La preguerra.
  - B. La guerra.
  - C. La postguerra.
- 99. La Preguerra. Es una lucha política internacional; es la fase anterior a la guerra propiamente dicha; es decir, anterior a las hostilidades, a la declaración del estado de guerra y a la etapa de las operaciones armadas. En esta fase los Estados o grupos en pugna se dedican a prepararse para la guerra en todos los frentes y a hostilizarse al máximo en los campos diplomático, político, económico y propagandístico, incluyendo demostraciones de fuerza militar, que a veces ocasionan incidentes más o menos graves y hechos de armas.
- 100. Durante el siglo XX algunos países denominaron a la preguerra como "Guerra Fría", término originado en artículos periodísticos, plasmado en libros y adoptado por determinados países con carácter oficial, como parte de su doctrina, por convenirles o interesarles hacer parecer como guerra a alguna fase política sumamente álgida, pero sin dejar de estar en tiempo de paz desde todos los puntos de vista.

- 101. En la preguerra se producen intervenciones disimuladas, se fomenta la subversión, se llevan a cabo demostraciones de fuerza militar, se atacan los contendientes en los foros internacionales, se provocan entre sí trastornos económicos, se desarrolla propaganda que contiene rumores negativos, propalando falsas alarmas o mencionando incluso verdades que no debieran ser descubiertas.
- 102. Para México no existe la "Guerra Fría", aun cuando reconozca los hechos que se suceden en diversas partes del mundo, no es aceptable el concepto ni el término en vista de que, siendo el gobierno mexicano respetuoso y cuidadoso en extremo de la observancia del derecho internacional, no puede reconocer como "guerra" la situación en la que ésta no se manifiesta conforme a derecho, o cuando menos de hecho, pero con todas las características que conforman un verdadero conflicto bélico.
- 103. La guerra, es la fase real del conflicto, la lucha en sí. En la que, existiendo o no una declaración de guerra, se han iniciado las actividades operativas con las fuerzas armadas de uno o más de los Estados en pugna. Se inicia con acciones fronterizas o de fuerzas navales o aéreas y culminan con la derrota de uno de los beligerantes, o mediante un armisticio.
- 104. La postguerra, es la fase inmediata a la culminación del conflicto. Es cuando la parte vencedora ha logrado la consecución de sus objetivos políticos y la parte derrotada se dedica a reconstruir su estructura política, social y económica, influido o no por las condiciones que el vencedor haya impuesto.

### Capítulo VI

### Concepto de la Guerra en México

### Sección Única

#### **Generalidades**

- 105. Siendo la política exterior de México esencialmente pacifista, considera que todo conflicto internacional puede y debe resolverse por medios pacíficos y que no existe controversia que amerite la guerra como única forma de solucionarse. Sin embargo, no ignora la posibilidad de que en determinadas circunstancias pueda surgir un agresor, por lo que, por mandato constitucional, existen las fuerzas armadas para la defensa nacional. Por lo tanto, una guerra para México sólo podrá ser en defensa de nuestro propio territorio e impuesta por un caso de agresión.
- 106. En caso de guerra, la nación la hará con todos los recursos disponibles, por lo que se manifestarán en ella aspectos políticos, económicos, tecnológicos, psicológicos y sociales.
- 107. El aspecto militar de la guerra estará reservado a las fuerzas armadas mexicanas: Ejército, Fuerza Aérea y Armada, a efecto de confrontar con éxito las amenazas tradicionales o multidimensionales en los niveles estratégico, operacional y táctico, de origen interno o externo, provenientes de agentes estatales o no estatales. <sup>29</sup>
- 108. En caso de una guerra convencional, cuando las fuerzas armadas sean superadas y dispersadas, la lucha continuará mediante el apoyo de toda la población del país; actuando en guerra de guerrillas, resistencia y subversión, hasta lograr la reorganización de las mismas y la derrota de la nación enemiga.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Cfr. SDN, Programa Sectorial de Defensa Nacional "2013-2018", p. 65

# **Segunda Parte**

# Organización de las Fuerzas Armadas en México

# Capítulo I

### Bases Generales para la Organización

- 109. La organización del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se ajusta a las siguientes bases de doctrina:
- A. Los efectivos de las fuerzas que constituyen el Ejército Mexicano serán adecuados a:
- a. La extensión y configuración geográfica del territorio.
  - Estado de las relaciones internacionales.
  - c. Las necesidades de orden interior.
  - d. La situación económica del país.
- B. El mando jerárquico será ejercido por los militares con sujeción a lo que dispongan las leyes y reglamentos, que junto con los manuales y textos emanados de ellos, son los documentos que contienen y difunden la doctrina militar de la nación; con ello se garantiza, que el ejercicio del mando en todos los niveles, especialidades y actividades se unifique respecto a dicha doctrina, garantizando la disciplina, la eficiencia, el apego al orden y a la justicia.

- C. Las fuerzas armadas deben organizarse en tiempo de paz, para todas las operaciones de la guerra. Esto significa que la organización, administración y preparación del personal, debe ser en todo momento dirigido a su utilización en la guerra, de acuerdo con las doctrinas, tácticas y técnicas de empleo imperantes en la época, a la luz de las más recientes experiencias propias y ajenas.
- D. El término ejército se refiere al Ejército Mexicano en su conjunto, con funciones orgánico-operativas. En otros países se crean para la guerra grandes unidades superiores denominadas Ejército de Operaciones, las cuales agrupan bajo un solo mando dos o más Cuerpos de Ejército.
- E. La expresión Secretaría de la Defensa Nacional, tiene en esta organización dos significados:
- a. El de organismo político administrativo del Poder Ejecutivo, cuyas funciones específicas las dicta la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- b. El de cuartel general superior de las instituciones Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, concepto derivado de los ordenamientos de la ley orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
- 110. Además de las normas de doctrina enunciadas, la Ley Orgánica en vigor señala otras normas en relación con el mando, la organización y el funcionamiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como son las siguientes:
- A. El Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, le corresponde a quien se desempeñe como presidente de la República, quien lo ejercerá por sí, o a través del Secretario de la Defensa Nacional.
- B. El Alto Mando, lo ejercerá quien funja como Secretario de la Defensa Nacional, de conformidad con las instrucciones que reciba del Mando Supremo.

- C. El Alto Mando es responsable de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las fuerzas armadas de tierra y aire para las operaciones que reclaman el cumplimiento de las misiones.
- D. La Secretaría de la Defensa Nacional, para desarrollar sus funciones en calidad de cuartel general superior del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuenta con los órganos del Alto Mando que comprenden al Estado Mayor de la Defensa Nacional, una Inspección y Contraloría General, Órganos del Fuero de Guerra y Direcciones Generales.
- E. Cada uno de estos organismos, está encargado en su especialidad, de las funciones técnicas y administrativas que le competen como auxiliares inmediatos del Alto Mando, cubriendo en conjunto la totalidad de las necesidades de la institución en tales aspectos. Además, cada dirección de arma y servicio encabeza técnica y administrativamente a las unidades y dependencias que le corresponden.
- F. También se consideran como Órganos del Alto Mando, a los Mandos Superiores del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos, es decir, los Territoriales y los de las Grandes Unidades.

# Capítulo II

### Reglas para Organizar

- 111. En este capítulo, se mencionan las reglas más importantes que pueden ser tomadas en consideración para resolver problemas de orgánica, así como aquellos que se le presentan a los mandos de distintos niveles en operaciones, tales como: organización y creación de unidades o agrupamientos para misiones especiales, organización de instalaciones y dependencias diversas para propósitos tácticos, logísticos o administrativos.
- 112. Estos problemas, podrán resolverse en múltiples casos de manera empírica, creando por imitación los organismos adecuados al propósito que se busca, con base en otros organismos ya existentes para casos similares.
- 113. En ocasiones, el organismo a crearse tendrá una misión novedosa, incluirá materiales que antes no estaban disponibles o deberá realizar una función diferente a cualquiera que previamente existía. Será entonces cuando el mando confrontado con el problema deberá poner en juego sus habilidades, su experiencia profesional y sus conocimientos técnicos, tácticos y administrativos para organizarlo.
- 114. Los medios que intervienen en la integración de los organismos son: el personal y el material. Otros factores influyen en la orgánica son: el terreno, inmuebles, aspectos legales, financieros y administrativos.
- 115. En todo caso, estos factores influirán en la estructura y en el funcionamiento que se establezca para el organismo a ser creado. Por lo que respecta al personal y material, el organizador debe considerar lo siguiente:

- A. El personal. Son las y los militares integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; para fines de organización deberá tomarse en cuenta su condición física, moral, preparación técnica y táctica, a fin de seleccionarlo, encuadrarlo y adoctrinarlo debidamente, para la función, tarea o propósito a que se le destinará.
- B. El material. Consiste en todo aquello con que se dota al personal, tanto individual como colectivamente, para que pueda combatir, trabajar y subsistir. Para fines de organización el material, deberá obtenerse o seleccionarse si ya se tiene, así como distribuirse donde se requiera para su utilización más conveniente, con miras al mejor funcionamiento del organismo que se vaya a integrar.
- 116. Deberá determinarse con todo detalle el objetivo o propósito del organismo a ser creado señalándose la misión, finalidad o función.
- 117. Se determinará, hasta qué grado el organismo será autosuficiente o si deberá depender de otros organismos para solventar sus necesidades de operación y administración.
- 118. Se diseñará y establecerá una estructura del organismo a ser creado, en ella se señalarán todos los elementos componentes en forma escalonada, hasta los de menor nivel. Se indicará para cada uno de estos elementos orgánicos, el personal y material que lo integrarán. En esta estructura, se considerarán los órganos de mando o dirección, los auxiliares del mando, los destinados a realizar las tareas o funciones necesarias para el cumplimiento de la misión del organismo, así como, los destinados a satisfacer las necesidades de vida interna y administración.
- 119. Al estructurar el organismo, deberán aplicarse algunas condiciones que demanda la orgánica militar, tales como las siguientes:
- A. La división del trabajo. Consiste en dar una estructura jerárquica en la que la autoridad se reparta y la función se subdivida verticalmente en ramas cada vez más pequeñas, hasta llegar al soldado.

- B. La identidad. Consiste en que los organismos que tengan una misma función o propósito deberán ser similares o iguales de ser posible, en cuanto a estructura, personal y material de que estén dotados, así como en su forma de funcionar.
- C. La integración. Se aplica buscando que el personal afín en cuanto a funciones, propósito, misiones, equipo o especialidad se agrupe bajo un mismo mando o dirección, en orden ascendente. Todo organismo en cada nivel deberá tener como máximo hasta seis integrantes directamente subordinados del escalón inmediato inferior, los que pueden ser iguales, similares o diferentes entre sí, pero afines de conformidad con lo antes expresado.
- D. Intercambiabilidad. Significa que los diversos componentes destinados a cumplir misiones similares deberán ser capaces de relevarse unos a otros, sustituirse mutuamente, sumar esfuerzos y de este modo, lograr la continuidad en la acción u operación.
- E. Cuando se trate de unidades o agrupamientos para fines tácticos, se buscará dotarlos de la máxima capacidad de combate posible, la cual es una consecuencia, entre otras cosas, de la cantidad y calidad de personal, así como de los medios con que estén constituidos.
- 120. Una vez establecida la estructura del organismo, se señalará claramente la autoridad responsable del cumplimiento de la misión a que este destinado, así como del buen funcionamiento interno del mismo. Asimismo, se indicará el escalonamiento del mando o autoridad dentro del conjunto, hasta los niveles más bajos.
- 121. Se establecerá la finalidad, de cada elemento orgánico dentro de la estructura y de cada integrante. Esta definición de funciones señalará para cada cual, la función que tendrá a su cargo, a fin de lograr, con la suma de todas ellas, el funcionamiento del conjunto.

- 122. Se determinarán las normas generales y de detalle cuando sea necesario, para regular el funcionamiento del conjunto y de cada uno de los componentes; se indicarán las relaciones e interdependencias entre ellos, cuando no estén consideradas en leyes, reglamentos y disposiciones militares vigentes.
- 123. La actividad de quien organice requiere de una fase de planeamiento y otra de ejecución:
- A. El planeamiento consiste en proyectar el organismo a ser creado, siguiendo los pasos y reglas indicados anteriormente.
- B. La ejecución es la acción que se toma para convertir en realidad lo proyectado.

# Capítulo III

# Organización del Ejército Mexicano

#### Primera Sección

# Órganos del Ejército Mexicano

- 124. Para fines operativos y de acuerdo con las funciones que desarrollan, los órganos del ejército se dividen en cuatro grupos funcionales de la manera siguiente:
  - A. Mandos.
  - B. Auxiliares del mando.
  - C. Tropas.
  - D. Servicios.

# Subsección (A)

#### Los Mandos

125. Los mandos están constituidos por las y los militares que, en cada nivel de la organización tienen depositada la autoridad y la responsabilidad para que el organismo que comandan cumpla las misiones. De esta manera, quien ejerza el mando en cada escalón es responsable de lo que la unidad haga o deje de hacer. Tienen la facultad de decidir y ordenar; así como, el deber de exigir que las órdenes se cumplan. Pueden delegar en los mandos que les son subordinados parte de su autoridad, pero en ningún caso pueden delegar parte alguna de sus responsabilidades.

- 126. Además del Mando Supremo y del Alto Mando, los mandos se clasifican para efecto de las operaciones de la manera siguiente:
- A. Mandos superiores. Se dividen en operativos y de servicio, corresponden a los generales de los diversos grados en la escala jerárquica.
- B. Mandos de unidad o corporación. Corresponden a los de batallón o regimiento dentro de cada arma y servicio. Estos mandos corresponden a los coroneles. Existen compañías o grupos cuyos mandos son desempeñados por tenientes coroneles o mayores.
- C. Mandos subalternos. Son los de unidades dependientes de una corporación incluyendo compañías y secciones. Corresponden a los oficiales de los diversos grados.
- D. Mandos de pelotón y escuadra. Corresponden a las clases; sin embargo, por su importancia o por la naturaleza de sus funciones estos mandos estarán a cargo de personal de mayor jerarquía.
- 127. Las atribuciones y los deberes generales y particulares de cada mando, en las diversas circunstancias de tiempo de paz y en tiempo de guerra, son motivo de amplia exposición en la legislación militar y en las disposiciones administrativas vigentes; sin embargo, no está por demás tener en mente que los tres deberes fundamentales de todo comandante en campaña son:
- A. Cumplir la misión. Cualquier otro deber reviste en el servicio en campaña un aspecto secundario y se subordina por lo tanto al de dar cumplimiento a la misión recibida; por lo cual es necesario a todo mando, mantenerse informado, apto y capacitado en todos los aspectos para el cumplimiento eficaz de sus misiones, así como saber emplear a su estado mayor o grupo de comando.
- B. Procurar el máximo bienestar a su personal. Desde luego dentro de las posibilidades y limitaciones que la situación imponga; este deber tan importante, tiene a su vez como propósito el cumplimiento del indicado en el párrafo anterior, ya que el bienestar del personal se traduce en disciplina, alta moral y espíritu de cuerpo.

C. Mantener sus recursos humanos y materiales en las óptimas condiciones posibles. Esto significa buena salud y adiestramiento y buen funcionamiento del armamento y material; lo cual, a su vez, también coadyuva al cumplimiento de la misión.

# Subsección (B)

#### **Auxiliares del Mando**

- 128. Los mandos, excepto en algunas pequeñas unidades, dispondrán de órganos auxiliares que les ayuden a evacuar sus múltiples responsabilidades operativas y administrativas; siendo los siguientes:
- A. Cuarteles generales. Se integran con la reunión del propio comandante, de su estado mayor, de quienes se desempeñen como comandantes de armas y las o los comandantes que ejerzan el mando de las jefaturas de los servicios subordinados, todos ellos auxilian al comandante en su triple función así como de las tropas destinadas a la vida interna, enlace, seguridad y servicio del órgano considerado.
- B. Grupos de comando. Auxilian a los mandos de las unidades tipo corporación y de menor nivel.
- 129. Los estados mayores. Son la reunión organizada de personal de amplia experiencia y conocimientos militares, puesto a disposición exclusiva de quien ejerza el mando para auxiliarlo en su triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones, de acuerdo con las misiones recibidas, de la manera siguiente:
- A. En la concepción. Auxilian al mando reuniéndole los elementos necesarios de información y apreciación, por medio de estudios, trabajos y reconocimientos, que le permitan emitir una decisión, la que será más acertada mientras más completos y precisos sean los informes, antecedentes y conclusiones reunidos.

- B. En la preparación. Lo auxilia transformando las decisiones en planes, órdenes e instrucciones, destinadas a poner en acción a las tropas combatientes y los servicios; haciendo que dichos mandatos lleguen en forma segura y oportuna, de modo que, sean bien comprendidos e interpretados.
- C. En la conducción. Auxilia al mando supervisando la ejecución de las órdenes, orientando a los mandos subordinados encargados de cumplirlas, asegurando constantemente los enlaces y recopilando información de todo tipo, que aclare la situación inicial y que permita al mando dictar nuevas órdenes, respondiendo a las variantes que presente la evolución de la situación.
- 130. Las necesidades de auxilio que tiene el mando, se pueden agrupar en cinco tipos:
  - A. Asuntos relativos a administración.
  - B. Información respecto al enemigo y contra información.
- C. Concepción, preparación y conducción de operaciones, para cumplir las misiones que tiene encomendadas.
- D. Asuntos relativos a abastecimientos, conservación de efectivos y administrativos.
  - E. Administración interna del propio cuartel general.
- 131. En razón de las necesidades anteriormente descritas, los estados mayores se organizan de manera tal, que cada una de ellas sea atendida por una sección determinada, pudiendo asignárseles otras funciones afines.
- 132. Organización de los estados mayores. En todos los niveles deben organizarse bajo el mismo sistema, por lo que los métodos de trabajo y las normas de funcionamiento serán similares entre ellos. Todo estado mayor consta en principio de lo siguiente:

- A. Una jefatura de estado mayor. El jefe de estado mayor es el coordinador de las actividades del estado mayor y de las unidades subordinadas; de preferencia debe ser de grado jerárquico tal, que a la vez sea el segundo comandante de la gran unidad o mando territorial de que se trate.
- B. Una subjefatura de estado mayor. El subjefe de estado mayor es el coordinador y director del funcionamiento interno del cuartel general.
  - C. Una sección primera (S-1), denominada de personal.
- D. Una sección segunda (S-2), denominada de información.
- E. Una sección tercera (S-3), denominada de operaciones.
  - F. Una sección cuarta (S-4), denominada de logística.
  - G. Una sección secretaría (S-S).
- 133. En estados mayores de mandos territoriales o de grandes unidades, es necesario en ocasiones separar alguna función importante de la sección a que corresponde; un ejemplo de ello puede ser la creación de una S-5 de planes y una S-6 de asuntos civiles.
- 134. Organización de los grupos de comando. Para los mandos de corporación (batallones, regimientos y eventualmente unidades menores), los grupos de comando tienen las mismas funciones que los estados mayores. Por lo tanto, su organización es similar en estructura y su funcionamiento sigue las mismas normas.
- 135. En estos casos los medios disponibles son menores en la misma proporción en que son menores las necesidades del mando correspondiente, de ser auxiliado en su ya mencionada triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones, ya que, en dichas corporaciones, muchas de ellas las lleva a cabo personalmente el propio comandante, lo cual va siendo menos posible mientras más elevado es el escalón en que actúe.

136. El grupo de comando de una corporación, es a su comandante, lo que un estado mayor, es al mando superior a quien sirve y la equivalencia orgánica entre unos y otros es la que sigue:

Estado mayor.	Grupo de comando.
Jefe de estado mayor.	Segundo comandante de la corporación y jefe del grupo de comando.
Subjefe de estado mayor.	No existe.
Secciones S-1 y S-4.	S-P/A/A. (Sección de personal, abastecimientos y ayudantía).
Secciones S-2 y S-3.	S-I/I/O. (Sección de instrucción, información y operaciones).
Sección secretaría S-S.	Grupo de enlace.

- 137. Los estados mayores y los grupos de comando actúan conforme a los principios de funcionamiento siguientes:
- A. Sus integrantes no deciden ni ordenan por sí mismos, sino a nombre y por orden del comandante.
- B. El contacto permanente entre el jefe del estado mayor y el comandante garantiza el buen funcionamiento del estado mayor.
- C. La cooperación entre los integrantes del estado mayor es indispensable. El trabajo debe realizarse en equipo entre las secciones y debe mantenerse cooperación entre éstas y las de escalones subordinados, superiores y adyacentes.
- D. Todo problema debe resolverse de preferencia, por contacto personal entre los integrantes de las secciones y entre éstos y las unidades; no concretarse únicamente a resolverlo por medio de documentos.

- E. Debe combinarse el trabajo interior con el exterior. Es interior, el desarrollado en las oficinas; el exterior consiste, en los reconocimientos, visitas, inspecciones y misiones de enlace, tendientes a buscar información, coordinación o realizar la supervisión.
- 138. Comandantes de armas y jefes de servicios. Quienes funjan como comandantes de armas, tales como de infantería, caballería, artillería, arma blindada, ingenieros y quienes ejerzan las jefaturas de los servicios de una unidad, forman también parte de los cuarteles generales en las grandes unidades y actúan como oficiales especialistas en los grupos de comando de corporación. Entre sus atribuciones están las siguientes:
- A. Asesorar al mando y al estado mayor en relación con el arma o servicio que comandan.
- B. Supervisar las actividades del personal de su competencia, en las unidades subordinadas.
- C. Elaborar en el estado mayor documentos relativos a su especialidad.
- 139. Tropas de cuartel general. Se organizan en compañías de cuartel general, que son unidades mixtas, en las que están representados los diversos servicios para satisfacer las necesidades de trabajo en oficinas, transporte, alimentación, comunicación, atención médica, seguridad, entre otros.
- 140. Se llama Cuartel General, al local en que se instala para funcionar este organismo. El cuartel general en campaña debe funcionar ininterrumpidamente; para el efecto, en los desplazamientos el personal indispensable permanece en el local por abandonar, hasta que el propio Cuartel General comience a funcionar en el local próximo. En operaciones, funciona normalmente fraccionado en dos escalones.

- A. Escalón avanzado. Constituye el puesto de mando del comandante de la unidad; contiene el mínimo posible de personal, vehículos e impedimenta y puede estar constituido por el propio comandante, el jefe de estado mayor, el S-2 y el S-3, los comandantes de armas; un centro de transmisiones y servicios para las necesidades indispensables.
- B. Escalón de retaguardia. Incluye los organismos no indispensables en el puesto de mando, principalmente los de carácter administrativo.
- 141. Los mandos superiores deciden los lugares donde deben emplearse los escalones de su cuartel general, considerando los factores siguientes:
  - A. Garantizar la seguridad en todos los aspectos.
  - B. Disponibilidad de vías de comunicación.
- C. Existencia permanente de medios para garantizar el enlace material.
- D. Asegurar la permanencia en el lugar en el mayor tiempo posible.
- E. Disposición de espacio apropiado y suficiente para las actividades.
- 142. Por lo que respecta a los grupos de comando de corporación, al establecerse o desplazarse se constituye en puesto de mando de la unidad considerada. El puesto de mando puede fraccionarse en dos escalones, en la forma siguiente:
- A. Escalón fijo. Está constituido por el personal que no acompaña al comandante en las actividades en el exterior. En los documentos destinados a la unidad o que salgan de ella, siempre se hará alusión al escalón fijo. En este escalón operará el centro principal de transmisiones de la unidad.

- B. Escalón móvil. Está constituido por el mando de la corporación y sus acompañantes en las actividades fuera del escalón fijo, manteniéndose permanentemente enlazado por medios diversos de transmisiones con el escalón fijo.
- 143. En las pequeñas unidades, tales como las compañías o similares, existen organismos también llamados grupos de comando, solo que con una orgánica que no se parece a la expuesta anteriormente para las corporaciones. Consisten en la reunión de personal encargado de actividades administrativas y de servicios generales, tales como: sargentos 1/os. ayudantes, depositarios, banderos, oficinistas, operadores de transmisiones, conductores, entre otros.

# Subsección (C)

### Tropas de combate

- 144. Son aquellas organizadas en unidades estructuradas, equipadas y adiestradas para actuar directamente contra el enemigo, maniobrando mediante la acción del fuego, del movimiento y del choque con el fin de destruirlo. Las diversas especialidades de tropas de combate se denominan armas.
- 145. Las Armas. Son las diversas agrupaciones de tropas que tienen una manera peculiar de combatir, impuesta fundamentalmente por el tipo de armamento de que están dotadas, o bien, por la forma principal de desplazarse en el cumplimiento de sus misiones. Las armas son las siguientes:
- A. Infantería a pie, motorizada, mecanizada, paracaidista y aeromóvil.
  - B. Caballería motorizada.
  - C. Artillería de campaña, antiaérea y antitanque.
  - D. Ingenieros de combate.

E. Arma blindada de tanques, reconocimiento y mecanizada.

#### F. Arma de aeronáutica.

- 146. Además de las armas antes expresadas, existen las fuerzas de aerotropas y las fuerzas aeromóviles; en ambas, se trata de pequeñas unidades de las diversas armas y servicios organizadas, equipadas y adiestradas especialmente para emplear el transporte aéreo como medio principal de movilidad; estas pequeñas unidades pueden llegar a integrar grandes unidades del tipo de las brigadas y divisiones.
- A. Las aerotropas, son fuerzas que utilizan aeronaves de transporte de la fuerza aérea para arribar mediante el uso del paracaídas principalmente, al sitio donde cumplirán sus misiones de combate o de apoyo.
- B. Las fuerzas aeromóviles, son unidades que cuentan con aeronaves orgánicas o en refuerzo, para actuar en combate o en apoyo a bordo de dichas aeronaves, o bien, para arribar en ellas al área en donde operarán bajo modalidades normales de combate o de apoyo.
- 147. Cada arma tiene una función táctica principal en el combate. De acuerdo con sus características, posibilidades y limitaciones, se clasifican en la forma siguiente:
- A. De reconocimiento y seguridad: caballería motorizada y arma blindada en su rama de reconocimiento.
- B. De combate: infantería y arma blindada en su rama de tanques.
- C. De apoyo al combate: artillería, ingenieros de combate y aeronáutica.

- 148. Dentro de cada nivel de la organización de fuerzas combatientes, se manifiestan los tres tipos de organismos mencionados, además de los de mando y control y los de apoyo logístico. Por ejemplo, dentro de un batallón de infantería se identifican cinco organismos de la manera siguiente:
- A. Mando y control: el comandante de batallón, su grupo de comando y el pelotón de transmisiones.
- B. De reconocimiento y seguridad: el pelotón de información.
  - C. De combate: las compañías de fusileros.
- D. De apoyo al combate: las secciones de armas de apoyo.
- E. De apoyo logístico: la compañía de plana mayor y servicios (excepto el pelotón de información y el de transmisiones).

# Subsección (D)

#### Los Servicios

- 149. En el ejército y F.A.M., son diversas agrupaciones especializadas en una misma rama del conocimiento, que tienen como propósito y finalidad, satisfacer las necesidades de vida y operación de los mandos, sus auxiliares; tropas de combate y de servicio, mediante el desempeño de toda clase de actividades administrativas y logísticas de acuerdo con su especialidad.
- 150. Por sus misiones generales, los servicios se clasifican de la manera siguiente:
- A. Servicios técnicos. Son los que desarrollan esencialmente funciones logísticas, existen y funcionan desde tiempo de paz; en las operaciones militares principalmente se consideran los siguientes:

- a. Ingenieros.
- b. Intendencia.
- c. Materiales de guerra.
- d. Sanidad.
- e. Transmisiones.
- f. Transportes.
- g. Veterinaria y remonta.
- h. Aeronáutica.
- B. Servicios administrativos y generales. Tienen a su cargo el desempeño de actividades administrativas que no sean de carácter logístico, algunos existen desde tiempo de paz y otros serán organizados y funcionarán en tiempo de guerra, como sigue:
  - a. Servicio de administración.
- b. Servicios generales. Son los que satisfacen las necesidades de vida y funcionamiento interno de instalaciones y dependencias. Existen y funcionan desde tiempo de paz.
- c. Servicios generales de estado mayor. Necesarios en tiempo de guerra. Comprende personal y organismos especializados en actividades técnicas que son responsabilidad directa de los estados mayores.
  - d. Justicia militar.
- e. Servicio de personal. Necesario en tiempo de guerra. Se encarga del reclutamiento voluntario o por movilización, del adiestramiento de los reclutas y de organizar, dirigir y hacer funcionar un eficaz sistema de reemplazos, así como del licenciamiento y desmovilización.
  - f. Policía militar.

- g. Servicio cartográfico.
- h. Servicio de informática.
- C. Servicios especiales y de seguridad social. En algunos casos existen y funcionan desde tiempo de paz, siendo su finalidad organizar, dirigir y hacer funcionar actividades tendientes a elevar y mantener la moral de las tropas.

# Segunda Sección

# Organismos del Ejército Mexicano

- 151. De conformidad con su estructura orgánica y manera de funcionar, las fuerzas militares se dividen en organismos, cada uno de los cuales cuenta dentro de su estructura, con cuatro grupos: mandos, auxiliares del mando, tropas y servicios. Los organismos son los siguientes:
  - A. Unidades.
  - B. Dependencias.
  - C. Instalaciones.
- 152. Las unidades y dependencias se integran conforme a la planilla orgánica que para cada tipo determine la Secretaría de la Defensa Nacional; funcionan y actúan de acuerdo con las leyes y reglamentos, manuales y disposiciones diversas de aplicación general o particular que les afecten.
- 153. Instalaciones. Son organismos establecidos permanente o transitoriamente para desempeñar una función de dirección, control, abastecimiento, mantenimiento o de apoyo de cualquier tipo.

### Subsección (A)

#### Las Unidades

- 154. Son los organismos constituidos a base de tropas, estructurados internamente en varios escalones, equipados y adiestrados para cumplir misiones operativas diversas y que funcionan esencialmente bajo normas tácticas en el cumplimiento de sus misiones. Eventualmente, puede haber unidades para fines de administración, adiestramiento y acción disciplinaria. Se clasifican en pequeñas y grandes unidades.
- 155. Pequeñas unidades. Son aquellas que pertenecen a un arma o servicio determinado, inclusive cuando para su vida interna tengan representados diversos servicios. Ocasionalmente, habrá unidades que no pertenezcan a un servicio determinado, tales como las compañías de cuartel general.
- 156. En orden ascendente de escalonamiento son las siguientes:
- A. Escuadra. Es el equipo mínimo e indivisible de combate o de trabajo.
- B. Pelotón. Se compone de dos o más escuadras bajo un mando que constituye el elemento mínimo de combate o apoyo.
- C. Sección. Está compuesta por dos o más pelotones bajo un mando, que a su vez, dispone de un pequeño grupo de comando. Es la mínima unidad en que la maniobra táctica puede materializarse en forma completa, al ser capaz de combinar la acción de varios pelotones similares o heterogéneos, para el cumplimiento de una misión.

- D. Compañía, en infantería, ingenieros y servicios; escuadrón, en caballería motorizada y unidades del arma blindada; batería, en artillería. Estas tres unidades de diferente denominación, pero del mismo nivel orgánico, se componen de dos o más secciones bajo un mando que dispone de un grupo de comando. Son las unidades mínimas administrativas y constituyen el elemento básico de combate o de servicio, dentro de sus respectivas armas o servicios.
- E. Batallón. Es la unidad táctica básica, se organiza a base de varias compañías, escuadrones o baterías, más todos los servicios indispensables para cumplir las misiones por sí mismo, en este el mando dispone de un grupo de comando tipo estado mayor. Representan la máxima unidad en sus respectivas armas o servicios cuando en estas no existen los regimientos.
- F. Grupo. Es una unidad menor, pero de igual nivel administrativo que el batallón, dispone de dos compañías, escuadrones o baterías, según el arma o servicio a que pertenezca.
- G. Regimiento. Cuando existe, representa la máxima unidad de una misma arma o servicio. Está compuesto de dos o más batallones o grupos, un grupo de comando tipo estado mayor y los servicios necesarios para sus necesidades operativas.
- 157. En nuestro ejército, tradicionalmente se llama regimiento en caballería, artillería y arma blindada a una unidad que responde a las características descritas para el batallón.
- 158. La Brigada divisionaria. Es una unidad de tipo regimental, constituida con dos o más batallones de maniobra bajo un cuartel general, más los organismos de apoyo necesarios para cumplir sus misiones. Forma parte orgánica de las divisiones y constituye en ellas el elemento básico para maniobrar.
- 159. Se denomina corporación o cuerpo de tropa, a la pequeña unidad que tiene funciones administrativas completas respecto a personal, cargos y finanzas, sin autoridades intermediarias entre la propia unidad y los organismos de administración del Alto Mando.

- 160. La corporación característica ejemplo, es el batallón o regimiento, pero existen grupos, compañías, escuadrones o baterías y aún unidades menores que tienen funciones administrativas como tales.
- 161. En las unidades a nivel corporación, los diversos servicios técnicos están orgánicamente representados por unidades menores dentro de una compañía, escuadrón o batería de plana mayor y servicios.
- 162. El número de pequeñas unidades similares que se agrupan, para formar otra a nivel inmediato superior, da lugar a las denominaciones de sistemas binario, ternario o triangular, cuaternario o cuadrangular y pentagonal, según sean estas, dos, tres, cuatro o cinco, respectivamente.
- 163. Grandes unidades. Son conjuntos orgánicos de tropas de las diversas armas y servicios, bajo un mando auxiliado por un estado mayor.
- 164. Brigada independiente. Es la gran unidad que, bajo un cuartel general, agrupa un número variable de batallones o unidades del mismo nivel, como fuerza de maniobra; dispone, además, de un batallón de artillería, tropas de ingenieros y de los diversos servicios en cantidad y tipo necesarios para satisfacer las necesidades de apoyo de sus elementos orgánicos y de refuerzo que es susceptible de recibir para incrementar sus capacidades en el combate. Esta brigada no forma parte orgánica de una división.
- 165. División. Es la gran unidad por excelencia, se constituye a base de un cuartel general y de brigadas divisionarias; unidades de apoyo de fuego y unidades de servicio necesarias para garantizar las exigencias de vida y combate de la gran unidad en el cumplimiento de las misiones normales acorde con sus capacidades.

- 166. Esta integración responde al principio divisionario el cual señala: la división es un conjunto de pequeñas unidades heterogéneas por su naturaleza y características (armas y servicios), que, bajo un mando común, constituyen el máximo núcleo que permite llevar a cabo un combate o serie sucesiva de combates, de principio a fin, actuando en una sola dirección; para lo cual combina la acción de sus organismos heterogéneos superponiendo los esfuerzos de estos en acciones coordinadas. Así, estas normas aplicadas a las brigadas y a las divisiones por igual permiten considerar a ambas como grandes unidades no obstante las diferencias en magnitud, efectivos, tipos de unidades integrantes y capacidades.
- 167. En la actualidad, el principio divisionario continúa vigente, sin embargo, para su aplicación se deben considerar ajustes originados por adelantos tecnológicos, tipo de amenaza y acorde con la visión a futuro de las fuerzas armadas, lo cual implica que las fuerzas de todos los niveles se encuentren capacitadas para cumplir misiones de diversa índole.
- 168. Cuerpo de ejército. Es la gran unidad que agrupa dos o más divisiones del mismo o diferente tipo; también se denomina cuerpo de ejército a la integración, bajo un cuartel general, de dos o más brigadas independientes iguales o diversas entre sí; puede asimismo, haber cuerpos de ejército que agrupen divisiones y brigadas independientes simultáneamente.
- 169. En los cuerpos de ejército, además de las divisiones y brigadas independientes, se debe disponer de elementos no endivisionados, consistentes en unidades de apoyo al combate y de servicios.
- 170. En otros países también se manejan las siguientes grandes unidades:
- A. Ejército de operaciones. Es la gran unidad que agrupa bajo un cuartel general común, a dos o más cuerpos de ejército.
- B. Grupo de ejércitos. Es la gran unidad que agrupa bajo un cuartel general común, a dos o más ejércitos de operaciones.

- 171. Las grandes unidades a partir del cuerpo de ejército no responden a planilla orgánica definida y se crean para la guerra, en cada caso, de acuerdo con los planes correspondientes. En todas ellas, a parte del cuartel general y de las grandes unidades subordinadas que las integran, disponen de tropas de los diversos servicios para el apoyo de las fuerzas de combate y para sus múltiples necesidades administrativas de todo tipo.
- 172. Organismos circunstanciales. Además de las pequeñas y grandes unidades, la orgánica militar considera varias clases de organismos circunstanciales que se crean y funcionan en cada caso para una finalidad determinada, dejando de existir en cuanto esta ha sido lograda. Entre los principales se pueden mencionar:
- A. Escalón. Cada una de las varias fracciones o núcleos en que se divide una fuerza para operar, y que funcionan distribuidos sucesivamente en el sentido de la profundidad en el despliegue o formación de la fuerza a que pertenecen.
- B. Destacamento. Fracción perteneciente a una unidad, que opera cumpliendo una misión específica alejada de ella, en beneficio de esta o en el de otros organismos.
- C. Tren. Conjunto de organismos pertenecientes a los diversos servicios de una unidad o agrupamiento, que se desplazan, despliegan y funcionan reunidos bajo un mando común, que los controla táctica y disciplinariamente.
- D. Agrupamiento. Organización creada con varias unidades disponibles bajo un mando común para cumplir una misión específica; son de tamaño y potencialidad variables, pudiendo en ocasiones revestir características de gran unidad por la cantidad y calidad de fuerzas que los integran. Cuando incluyen unidades de dos o más fuerzas armadas, se denominan agrupamientos conjuntos.

## Subsección (B)

## Dependencias e Instalaciones

- 173. Las dependencias del ejército son los organismos que desempeñan funciones administrativas, técnicas, educativas, disciplinarias y de control de las operaciones; no revisten forma de unidad o cuerpo de tropa sino de oficina, taller, laboratorio, almacén u hospital.
- 174. Entre las dependencias se consideran los cuarteles generales de distintos niveles y otros organismos con funciones similares a las de éstos.
- 175. Las instalaciones, son establecidas por unidades o por dependencias. Por ejemplo, una unidad de transmisiones puede establecer una o varias instalaciones que se denominan centros de transmisiones; una unidad del servicio de sanidad puede establecer una instalación que se denomina hospital semimóvil; una unidad de intendencia, puede establecer una instalación llamada punto de abastecimiento o de distribución.

# Capítulo IV

# Organización de la Fuerza Aérea Mexicana

### Primera Sección

## Concepto y Organización

- 176. La Fuerza Aérea Mexicana es una institución armada que se organiza, equipa y adiestra para el cumplimiento de operaciones de guerra y diferentes a la guerra, se encuentra al mismo nivel institucional y orgánico que el Ejército Mexicano y la Armada de México. No se debe confundir a la Fuerza Aérea con el arma de aeronáutica o con la aviación del ejército como la llaman en otros países, las cuales son equiparables a las demás armas del ejército.
- 177. Para el desempeño de sus funciones la fuerza aérea está constituida por: comandancia de la fuerza aérea, estado mayor aéreo, unidades de vuelo, tropas terrestres de la fuerza aérea y servicios.
- 178. Los servicios técnicos de la Fuerza Aérea Mexicana. Son los que desarrollan esencialmente funciones logísticas, por lo que existen y funcionan desde tiempo de paz y su actuación es indispensable en las operaciones aéreas, éstos son los siguientes:
  - A. Meteorológico.
  - B. Control de vuelo.
  - C. Material aéreo.
    - a. Mantenimiento de material aéreo.
    - b. Abastecimiento de material aéreo.
    - c. Material aéreo electrónico.

- De armamento aéreo.
- e. Mantenimiento de paracaídas.
- f. Especialistas del servicio de material aéreo.

## Segunda Sección

### Unidades de la Fuerza Aérea Mexicana

- 179. Las unidades. Son organismos constituidos a base de tropas de la fuerza aérea, estructurados internamente en dos o más escalones, equipados y adiestrados para cumplir misiones operativas en el combate y que funcionan esencialmente bajo normas tácticas en el cumplimiento de sus misiones.
- 180. Las pequeñas unidades. Son aquellas que pertenecen a una rama o servicio determinado, aun cuando para su vida interna tengan representados a diversos servicios técnicos. En orden ascendente de escalonamiento, las pequeñas unidades de vuelo son las siguientes:
- A. Escuadrilla. Es la pequeña unidad táctica aérea, consiste de un mínimo de dos aviones, pudiendo ser hasta cinco; constituye el elemento básico de combate.
- B. Escuadrón. Es la unidad básica de la Fuerza Aérea; es la unidad táctica y administrativa que consiste de tres o cuatro escuadrillas de vuelo y servicios; dispone de un grupo de comando y puede funcionar de manera independiente por tiempo limitado o formando parte de un grupo o de un ala aérea.
- 181. Grandes unidades. Son conjuntos orgánicos de las diversas unidades bajo un mando, auxiliado por un estado mayor. En orden ascendente de escalonamiento las grandes unidades son el grupo, el ala y la división.

- A. Grupo. Es la gran unidad operativa y administrativa, organizada con dos o más escuadrones con funciones similares o afines. Contiene todos los componentes necesarios para sus operaciones.
- B. Ala. Es la gran unidad operativa y administrativa, que contiene todos los componentes necesarios para llevar a cabo sus operaciones por sí misma, desde una o varias bases aéreas. Está formada por un mínimo de tres grupos.
- C. División. Gran unidad formada por dos o más alas; su asignación en operaciones puede ser a un mando conjunto en un área operacional o teatro de operaciones.

64

# Capítulo V

# La Organización de la Armada de México

### Primera Sección

### **Generalidades**

182. La misión principal de la Armada de México es la defensa marítima del territorio nacional y preservación de la soberanía en los mares nacionales. Una situación de guerra obliga a la Armada de México a prepararse para garantizar el libre tránsito por los mares mexicanos y combatir al enemigo en este medio, así como en costas e islas mexicanas; y cuando se requiera, apoyar con sus medios las acciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el territorio continental.<sup>30</sup>

# Segunda Sección

# Organización

183. La organización de la Secretaría de Marina-Armada de México puede definirse como de tipo administrativo-operativa, toda vez que combina los aspectos de dirección, de administración, de alistamiento de los medios y de la conducción de operaciones en una sola orgánica. Esto significa que coexisten en ella, de manera simultánea, dos tipos de organización: una de carácter político administrativo, que integra la Secretaría de Marina al conjunto de las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal y otra de carácter operativo militar, que da origen a la Armada de México.<sup>31</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Secretaría de Marina Armada de México. "Manual de Operaciones Navales" México 2010. p.1.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Secretaría de Marina Armada de México. "Doctrina de la Armada de México" 2010. p.25.

## Subsección (A)

# Organización Administrativa

- 184. La Secretaría de Marina en su planeamiento conduce sus actividades en forma programada, con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de la Armada de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y la normatividad aplicable.
- 185. Para desarrollar estas actividades, posee una estructura básica constituida por el secretario de marina, la subsecretaría, la oficialía mayor, la inspección y contraloría general, quienes concentran la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, a través de direcciones generales, direcciones generales adjuntas, unidades administrativas y establecimientos navales.
- 186. Los establecimientos navales según su función son de: abastecimiento, educación, sanidad, construcción y mantenimiento, transporte, investigación y servicios.<sup>32</sup>
  - 187. Los servicios de la Armada de México son:
    - A. Administración e intendencia naval:
    - B. Comunicaciones navales;
    - C. Del medio ambiente marino;
    - D. Docente naval;
    - E. Logística naval;
    - F. Ingenieros de la Armada;

<sup>32</sup> SEMAR Op. Cit. p.25.

- G. Justicia naval;
- H. Meteorología naval;
- Músicos navales;
- J. Sanidad naval;
- K. Trabajo social naval, y
- L. Otros que sean necesarios a juicio del Alto Mando

## Subsección (B)

# Organización Operativa

- 188. Este tipo de organización permite a la Armada de México emplear el poder naval de la federación a fin de alcanzar y mantener los intereses marítimos nacionales que habrán de coadyuvar al logro de los objetivos nacionales permanentes consagrados en nuestra Constitución Política y que tienen por fin último el desarrollo y la sobrevivencia del Estado Mexicano.
- 189. Para llevar a cabo lo anterior la organización operativa de la Armada está constituida por el Alto Mando (auxiliado por el estado mayor general), mandos superiores en jefe (fuerzas y regiones navales), mandos superiores (zonas navales) y mandos subordinados (sectores navales y unidades operativas).<sup>33</sup>
  - 190. La Armada de México se estructura de la siguiente manera:
    - A. Estructura estratégica-operacional.
      - a. Mando Supremo.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Op. Cit. p.25.

- b. Alto mando. El alto mando de la Armada de México corresponde al secretario de marina, quien podrá ser designado por el mando supremo para dirigir al estado mayor conjunto de la nación o fungir como subjefe de dicho estado mayor.
- c. Estado mayor conjunto de la nación. Podrá ser creado cuando lo ordene el mando supremo y será el organismo coordinador de las acciones militares en el nivel estratégico. Se integrará con los estados mayores del ejército, armada y fuerza aérea, bajo el mando del titular del ejecutivo federal.
- d. Estado mayor general de la Armada de México. Formará parte del estado mayor conjunto. Será dirigido por la o el jefe del estado mayor general de la Armada, actuará bajo las órdenes del titular del ejecutivo federal, a través del jefe del estado mayor conjunto y será el conducto para hacer llegar las órdenes a los mandos navales.<sup>34</sup>

### B. Organización de las unidades operativas.

a. Las unidades operativas de la Armada de México se organizan en pequeñas unidades, grandes unidades elementales y grandes unidades superiores. Las flotillas, brigadas divisionarias de Infantería de Marina (IM), los grupos aeronavales y todas aquellas unidades inferiores a éstas, son considerados pequeñas unidades; mientras que las flotas, las alas aeronavales, las brigadas anfibias y las divisiones de infantería de marina son consideradas grandes unidades elementales. Por otra parte, las fuerzas navales, el cuerpo de infantería de marina, el cuerpo de aviación naval y la armada se consideran grandes unidades superiores.

# b. Unidades de superficie.

i. Buque. Es un barco de guerra que constituye la unidad naval básica integrante de una escuadrilla de buques y sus funciones serán de acuerdo a su tipo.

-

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> SEMAR "Manual de Operaciones Navales" México 2010. pp.12-13.

- ii. Escuadrilla de buques. Organización administrativa o táctica que consta de dos o más buques que tienen las mismas características o cumplen las mismas funciones. Constituye un elemento de maniobra o de apoyo integrante de una flotilla.
- iii. Flotilla. Unidad naval integrante de una flota, la cual se compone de dos o más escuadrillas de buques de un mismo tipo.
- iv. Flota. Gran unidad elemental naval integrante de una fuerza naval, la cual se compone de dos o más flotillas de buques, así como unidades de aviación naval y tropas de infantería de marina que le sean necesarias para cumplir su misión. Cuando una flota es temporal, se define como comando móvil, el cual consta de buques y aeronaves necesarios para el cumplimiento de una tarea o tareas específicas principales que pueden ser de una naturaleza continua.
- v. Fuerza naval. Gran unidad superior naval integrante de la Armada de México, la cual se compone de dos o más flotas o una combinación de éstas con otras grandes unidades elementales aeronavales y de infantería de marina (ala aeronaval y división de infantería de marina).

#### Unidades de infantería de marina.

- i. Compañía / Batería. Se define como la unidad mínima administrativa y el elemento básico de combate o de servicio. En las unidades de artillería de campaña, se les denomina baterías de artillería y se define como el conjunto de piezas dispuestas para operar en conjunto.
- ii. Batallón. Es la unidad fundamental del campo de batalla. Se define como la unidad táctica básica de maniobra o de apoyo de una brigada de infantería de marina. Cuando el batallón es de infantería de marina, constituye en las operaciones anfibias el núcleo de un batallón de desembarco. Se compone de un mando (mando y grupo de comando), tres compañías de fusileros de infantería de marina, una compañía de armas de apoyo y una compañía de servicios.

- iii. Brigada. En la doctrina de la Armada de México existen dos tipos de brigada, la brigada de infantería de marina y la brigada anfibia de infantería de marina. La primera es una pequeña unidad de tipo regimental de nivel "brigada divisionaria" compuesta por dos o más batallones de infantería de marina bajo un mismo cuartel general.
- iv. La brigada anfibia de infantería de marina es una gran unidad de tipo brigada independiente que agrupa bajo un mismo cuartel general a un núcleo de dos a cuatro batallones de infantería de marina, reforzada con un batallón de artillería de campaña, un batallón de vehículos blindados de asalto anfibio, un batallón de servicios y demás apoyos que le sean necesarios para el cumplimiento de su misión.
- v. División. Es la gran unidad que agrupa bajo un mismo cuartel general a un núcleo de dos o más brigadas de infantería de marina, más los refuerzos adecuados de artillería de campaña, vehículos blindados de asalto anfibio, servicios y demás apoyos que le sean necesarios para el cumplimiento de su misión.
- vi. Cuerpo. Es la gran unidad compuesta de dos o más divisiones o brigadas anfibias de infantería de marina, más reservas del servicio militar nacional, se constituye para materializar el esfuerzo terrestre y anfibio de la Armada de México a nivel nacional.

#### d. Unidades aeronavales.

- i. Escuadrilla aérea. Unidad aérea compuesta por dos o más aeronaves.
- ii. Escuadrón. Subdivisión de un grupo aéreo. Es la unidad básica aérea administrativa que integra un mando, grupo de comando y tres o cuatro escuadrillas conformadas de 2, 3 ó 4 aeronaves.
- iii. Grupo. Subdivisión de un ala aérea, conformada por dos o más escuadrones bajo un solo mando, para el control administrativo y táctico de operaciones.

- iv. Ala. Gran unidad aérea que consta de dos o más grupos bajo un solo mando.
- v. Cuerpo de aviación naval. Es la gran unidad compuesta de dos o más alas.

### C. Organización para el combate.

- a. Fuerza de tarea. Es la organización temporal que la Armada de México emplea para llevar a cabo las operaciones de combate. El tamaño e integración de una fuerza de tarea dependerá de la misión que tenga que cumplir, pudiendo estar compuesta por un buque, una compañía de infantería de marina reforzada y una escuadrilla de helicópteros bajo un solo mando; hasta un nivel superior compuesta por una flota, una división de infantería de marina y un ala aeronaval, también bajo un mismo mando.
- b. Dependiendo del ambiente en que se lleven a cabo las operaciones; ya sea este el marítimo, el terrestre o una combinación de ambos, una fuerza de tarea podrá ser aeromarítima, aeroterrestre o anfibia. La fuerza de tarea anfibia es la organización temporal para llevar a cabo las operaciones anfibias o aquellas que requieran el empleo de los tres componentes de combate de la Armada de México que son:
- i. Grupo de tarea de superficie. Es el componente de combate marítimo cuya tarea es llevar a cabo todas aquellas misiones que tengan como campo de batalla el mar. Se compondrá de las unidades de tarea necesarias para el cumplimiento de su misión, las cuales pueden comprender: de guerra submarina y antisubmarina, de tendido y barrido de minas, de transporte, de ataque y cobertura, entre otras unidades.
- ii. EL grupo de tarea terrestre. Es el componente de combate terrestre cuya tarea principal es la captura, neutralización o destrucción de todos aquellos objetivos que tengan un campo de batalla en tierra. También se compondrá de las unidades de tarea de infantería de marina, servicios de combate y de apoyo al combate necesarias para el cumplimiento de su misión.

- iii. El grupo de tarea aéreo. Es el componente de combate aéreo de la fuerza de tarea cuya función principal es apoyar con sus medios aéreos a los demás grupos de tarea. Este es un grupo de tarea muy versátil ya que proporciona los medios aéreos ofensivos-defensivos, de transporte y de reconocimiento, así como de defensa antiaérea a los grupos de tarea terrestre, grupos de tarea de superficie y de operaciones especiales. También se compone de las unidades de tarea necesarias para el cumplimiento de su misión, las cuales pueden incluir unidades aéreas tanto de ala fija como de ala rotativa y los servicios propios de su especialidad.
- c. Una fuerza de tarea se compone de un cuartel general y los grupos de tarea necesarios para cumplir la misión asignada, dependiendo del ambiente de las operaciones. El cuartel general está conformado por el mando y el estado mayor de la fuerza de tarea, mientras que los grupos de tarea se componen de las unidades tácticas necesarias de superficie, submarinas, de infantería de marina, de aviación naval y/o de operaciones especiales, incluyendo servicios de combate y de apoyo al combate.
- d. Los grupos de tarea se organizan de dos o más unidades de tarea; estas últimas se componen de dos o más elementos de tarea y finalmente cada elemento de tarea todavía se puede subdividir en equipos de tarea, aunque esto último no es muy común.<sup>35</sup>

.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> SEMAR Op. Cit. pp.14-17.

# Capítulo VI

### La División Militar del Territorio Nacional

### Primera Sección

### **Generalidades**

- 191. El territorio nacional comprende la porción de superficie sobre la cual se ejerce soberanía, abarca el espacio terrestre, aéreo y marítimo.
- 192. La división militar del territorio nacional la realizan las fuerzas armadas para conducir operaciones militares en las porciones de tierra, espacio aéreo y marítimo asignando responsabilidades a cada una de ellas en tiempo de paz y en tiempo de guerra,

# Segunda Sección

#### **División Militar Terrestre**

# Subsección (A)

# En Tiempo de Paz

193. La división militar terrestre en tiempo de paz responde a necesidades de orden interno y se basa en factores de índole político y económico, aunque atendiendo también a la necesidad de la creación de probables teatros de operaciones, de acuerdo con las normas y previsiones establecidas por el alto mando, con miras a la defensa nacional.

- 194. El país se divide en regiones militares, estas se integran con una o más zonas militares atendiendo a las necesidades estratégicas. (Ver figura Núm. 1)
- 195. Las zonas militares, se establecen atendiendo en principio a la división política del país y hasta donde es posible, en áreas geográficas definidas que faciliten la conducción de operaciones militares, la delimitación de responsabilidades y a la vez una eficaz administración. Se dividen en sectores y subsectores militares en los que radican unidades del ejército, pudiendo encontrarse comandancias de guarnición y bases aéreas, que en todo caso estarán subordinadas al comandante de la zona militar.



Figura Núm. 1. Esquema de la división militar terrestre en tiempo de paz

# Subsección (B)

### En Tiempo de Guerra

- 196. La división militar terrestre en tiempo de guerra responde a necesidades operativas militares, al adquirir éstas mayor preponderancia sobre los factores económicos y políticos.
- 197. De acuerdo con estudios y planes elaborados en tiempo de paz y de la situación que impere, se pone en vigor la división territorial prevista y conveniente.
- 198. Ante una situación de guerra el Mando Supremo, decreta la creación de las dos grandes zonas o fajas (Ver figura Núm. 2).
  - A. La zona de operaciones o zona táctica.
- a. Es en la que se llevarán a cabo las operaciones militares.
- b. Se divide en función de las áreas geográficas que contenga y de la necesidad de llevar a cabo operaciones diferentes o independientes en una y otra de dichas áreas, en tantos teatros de operaciones como se considere necesario (Ver figura número 3).
- c. Tendrá tantos comandantes como teatros de operaciones comprenda, quienes serán designados por el Mando Supremo a propuesta del Secretario de la Defensa Nacional.
- B. La zona del interior, zona estratégica o corazón estratégico.
- a. Es en donde seguirán funcionando los poderes federales y donde se establecerán las fuentes principales de apoyo a las operaciones.

- b. Queda bajo las órdenes del mando supremo, quien delegará normalmente las funciones específicas militares en el secretario de la defensa nacional.
- C. El límite entre ambas zonas se conoce con el nombre de línea de demarcación.
- D. Quien funja como Secretario de la Defensa Nacional, es responsable del establecimiento de la línea de demarcación y de los límites laterales de cada teatro de operaciones.

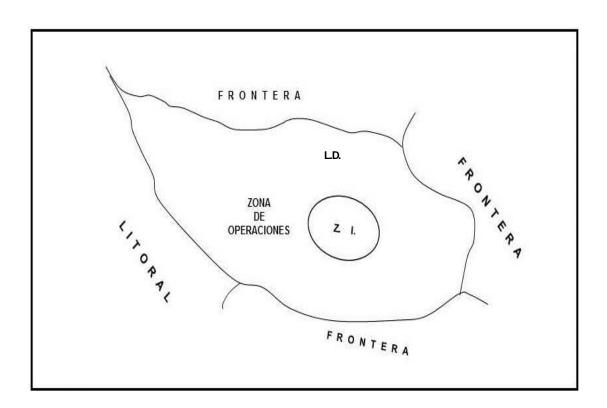


Figura Núm. 2. Esquema de la división militar terrestre en tiempo de guerra: ZI Zona del Interior; LD Línea de demarcación.

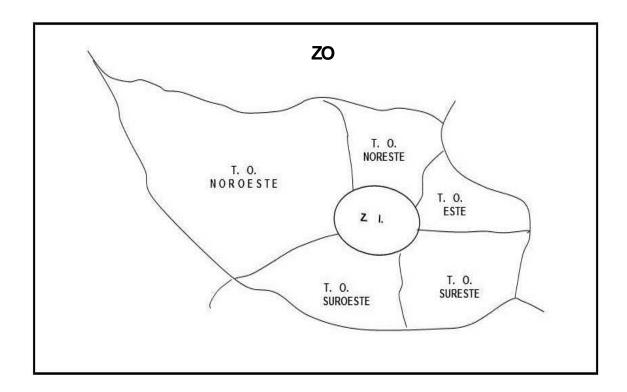


Figura Núm. 3 Zona de Operaciones (ZO) dividida en Teatros de Operaciones (TO).

- 199. El Teatro de Operaciones (TO), es aquella porción de territorio, mar o espacio aéreo necesarios para la conducción de operaciones militares con miras al cumplimiento de una misión estratégica específica y a la administración de dichas operaciones.
- 200. Al sufrir el país una agresión, las regiones militares afectadas se activan y se convertirán en teatros de operaciones.
- 201. División territorial dentro del teatro de operaciones. Quien ejerza el mando en este, para el mejor control operativo y administrativo del área, la divide en dos porciones: una zona del frente o zona de combate y una zona de retaguardia (Ver figura Núm. 4).

### A. La zona del frente.

a. Deberá contener el espacio necesario para llevar a cabo las operaciones de combate, apoyos logísticos y administrativos inmediatos.

- b. Se divide en tantas zonas de acción como grandes unidades (brigadas, divisiones, cuerpos) operan en ella, cada zona bajo el mando correspondiente.
- c. Las zonas de acción de las unidades que tienen responsabilidades tácticas y administrativas deberán contener un área para operaciones de combate y un área de retaguardia, en la cual desplegarán normalmente las armas de apoyo, el cuartel general o puesto de mando, escalón de retaguardia y el área de servicios, en la que actuarán los de la propia unidad. (Ver figura Núm. 5).
- B. La zona de retaguardia contendrá el espacio necesario para la administración del teatro como un todo y constituirá la base logística y administrativa del mismo.
- C. El límite entre ambas zonas se conoce con el nombre de línea de retaguardia.

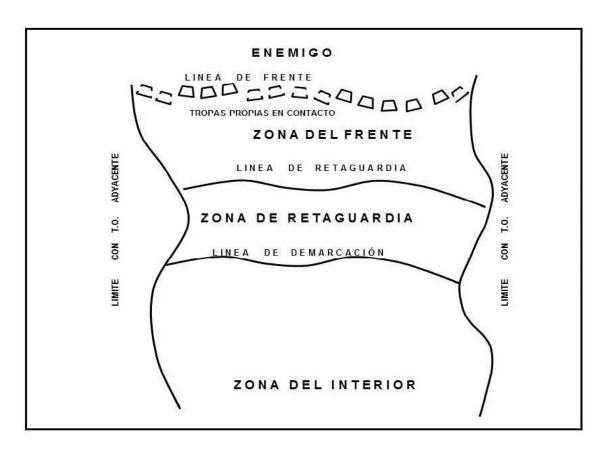


Figura Núm. 4 División inicial de un teatro de operaciones.

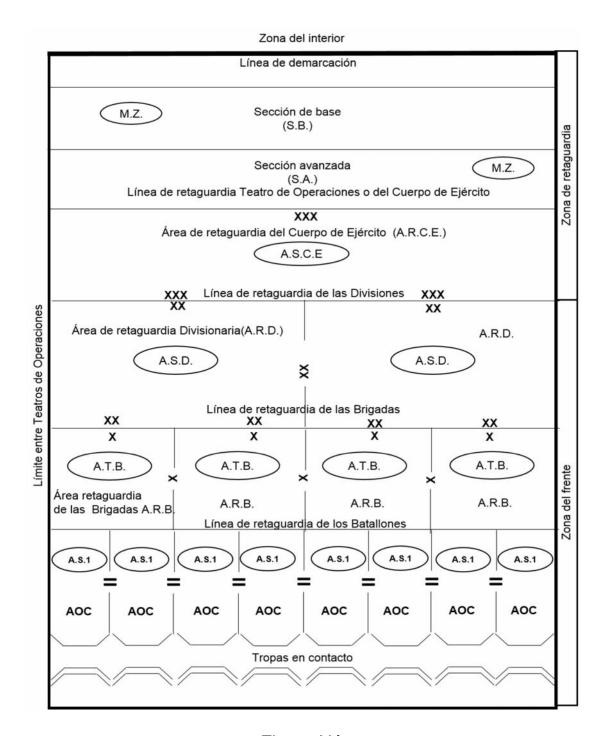


Figura Núm. 5. División territorial esquemática de la zona del frente de un TO.

Mando de Zona (MZ), Área de Servicio del Cuerpo de Ejército (ASCE), Área de Servicios Divisionaria (ASD), Área de trenes de la brigada (ATB), Área de retaguardia del batallón (ARB), Área de servicio de combate (AS1), Área de Operaciones de Combate (AOC).

- 202. Los comandantes de teatro. Serán comandantes operativos de todas las fuerzas de tierra, mar y aire que les sean asignadas, lo cual significa que, cada fuerza armada representada en el mismo tendrá a su vez, su propio comandante.
- 203. El comandante del teatro es responsable de la organización interior de este, así como, proponer al alto mando las modificaciones de los límites posteriores y laterales.
- 204. Unidad de teatro. Es la gran unidad de fuerzas del ejército, asignada para llevar a cabo las operaciones militares terrestres en el teatro de operaciones. En ocasiones, quien ejerza el mando de la unidad de teatro, puede ser a la vez la o el comandante del teatro de operaciones.

### Tercera Sección

## División Territorial en el Nivel Operacional

- 205. A continuación, se dan a conocer conceptos que en la actualidad han sido incorporados a las doctrinas militares de diversos países, debido a que sus fuerzas armadas enfrentan retos que van desde actividades de apoyo a la población civil en caso de desastre, operaciones de paz, hasta conflictos armados.
- 206. La relación existente de un mando con el área asignada contempla otras actividades, dependiendo del nivel de la unidad empleada y de la extensión en que se presenta el conflicto.
- 207. Por lo anterior, dentro del nivel operacional, quien ejerza el mando, debe considerar otras denominaciones de división territorial, usadas por la mayoría de las fuerzas armadas de todo el mundo, principalmente por aquellas que pertenecen a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que le permita analizar y principalmente recopilar información del entorno operacional, así como establecer medidas de coordinación a nivel táctico.

208. Este entorno, es la combinación de condiciones, circunstancias e influencias que afectan el empleo de las fuerzas militares e influye en las decisiones de la o el comandante, comprende las áreas físicas, factores físicos y el ambiente informativo (Ver figura Núm. 6).

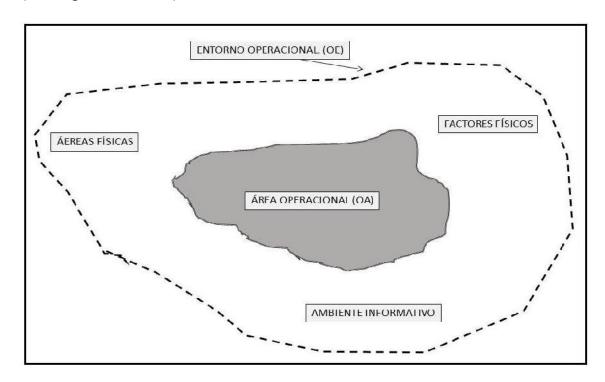


Figura Núm. 6. Entorno operacional.

- A. Áreas físicas. Integradas por el área operacional asignada, que en algunas ocasiones corresponde a los límites de un teatro de operaciones; por el área de operaciones donde, quienes funjan como comandantes de los componentes armados, realizarán las operaciones y por las áreas de influencia e interés correspondientes.
- a. Área operacional. Término que describe el área geográfica en la que se llevan a cabo las operaciones militares; para operaciones limitadas en alcance y tiempo, la o el comandante puede dividir su área operacional en varias áreas de operaciones, dentro de las cuales, llevarán a cabo operaciones los componentes bajo su mando o bien de otras fuerzas.

- b. Área de operaciones. Es un área de tierra, mar o espacio aéreo, definida para las o los comandantes subordinados, en donde realizarán operaciones militares para lograr una misión específica. Las áreas de operaciones usualmente no abarcan toda el área operacional, pero deben ser lo suficientemente grandes para que los mandos alcancen las misiones y protejan las fuerzas, por lo que, deben definir sus propias áreas de operaciones para efectos de mejor coordinación y evitar acciones encontradas entre estas.
- c. Área de influencia. Es un área geográfica en la que, quien asume el mando, puede influir directamente en las operaciones con maniobras o capacidades de fuego, normalmente incluirá su área operacional y otras bajo el mando y control de quien ejerza el mando superior o adyacente. El área de influencia normalmente rodea e incluye el área operacional asignada, su extensión es un factor que el mando superior tiene en cuenta al definir el área operacional subordinada y ayuda a planear los apoyos que podrían obtenerse fuera de su área operacional.
- d. Área de interés físico. Es un área que va más allá del área de influencia, contiene fuerzas y/o factores que podrían poner en peligro el cumplimiento de una misión. Estas áreas normalmente se extienden hasta el territorio enemigo para alcanzar los objetivos operacionales propios o de fuerzas amigas, de igual forma, servirá para concentrar el apoyo de inteligencia y monitorear al enemigo u otras actividades fuera del área operacional que pueden afectar las operaciones actuales y futuras. (Ver figura Núm. 7).

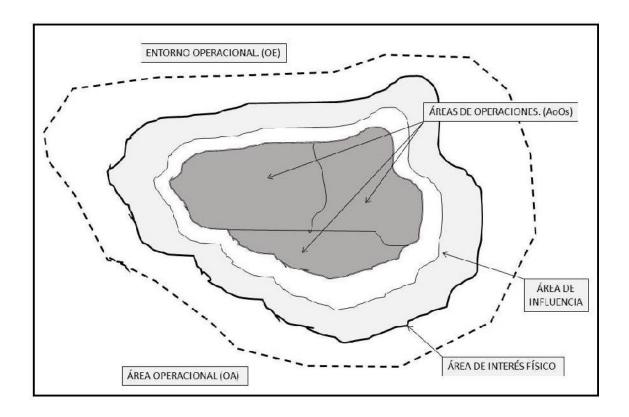


Figura Núm. 7. Área de interés físico.

- B. Factores físicos. Incluyen el mar, terreno, aire y espacio, además de las poblaciones, clima, relieve, sistema de drenaje, espectro electromagnético y las condiciones del medio ambiente del área operacional.
- C. Ambiente informativo. Es el conjunto de individuos, organizaciones y sistemas que recopilan, procesan, diseminan y actúan basándose en la información, incluye líderes, individuos y organizaciones, así como todos aquellos datos obtenidos por las agencias y las personas que se dedican al procesamiento de la información, la comunicación y los sistemas empleados para recopilar, analizar, aplicar o diseminar información, se trata del ambiente o entorno principal en la toma de decisiones.

#### Cuarta Sección

### División Militar Aérea

## Subsección (A)

### En Tiempo de Paz

- 209. Regiones aéreas. La división territorial aérea se prevé desde tiempo de paz, como una respuesta a las necesidades que surjan por razones de conflictos o de desastre y a la creación futura de posibles teatros de operaciones; permitiendo a los mandos superiores la conducción de grandes unidades aéreas, responsabilidad en la concepción, preparación y administración de porciones de territorio nacional.
- 210. La división territorial aérea está integrada por cuatro regiones aéreas, pudiéndose modificar según las necesidades de orden interno y defensa exterior del país.
- 211. Los factores de estudio para la división territorial aérea, para tiempo de paz, son:
  - A. Geográfico.
  - B. Económico.
  - C. Militar.
- 212. Las regiones aéreas en su extensión territorial aérea abarcan dos o más regiones militares, extendiéndose sus límites geográficos conforme a necesidades, cubriendo las áreas que incluyen el mar territorial y por extensión al mar patrimonial.

- 213. Las regiones aéreas forman parte de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional (Ver figura Núm. 8), con autoridad y funciones aéreas, en que las o los comandantes actúan con base en una doble dependencia; con el alto mando en el aspecto operativo y con el mando superior de la Fuerza Aérea Mexicana, en los aspectos técnicos, asesoramiento operativo, administrativo y disciplinario, son las siguientes:
  - A. Región Aérea del Sureste (RASE).
  - B. Región Aérea del Centro (RAC).
  - C. Región Aérea del Noreste (RANE).
  - D. Región Aérea del Noroeste (RANO).

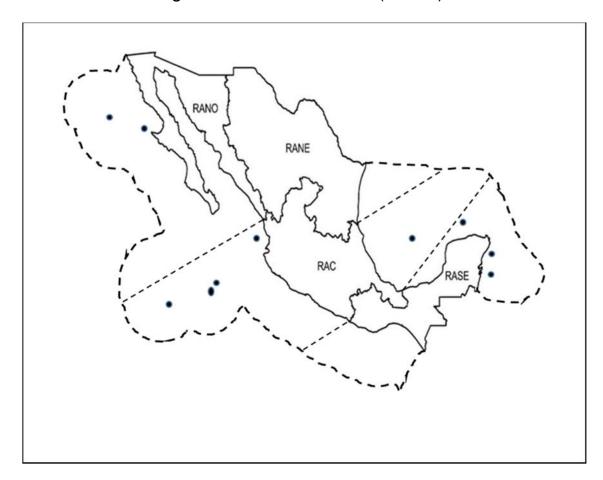


Figura Núm. 8. Regiones Aéreas.

214. Las actividades operativas que se efectúen en las regiones aéreas en caso de conflictos y desastres serán en coordinación con las regiones militares y navales correspondientes

# Subsección (B)

### En Tiempo de Guerra

- 215. Es necesario establecer que la división al detalle de un teatro de operaciones desde el punto de vista terrestre no es aplicable a las necesidades de la misma división respecto a la fuerza aérea. La coordinación entre los componentes de la fuerza conjunta (fuerza aérea, ejército, armada, fuerzas especiales y fuerzas irregulares) es básicamente en la zona del frente del teatro de operaciones.
- 216. Unidad aérea de teatro. Es la gran unidad de la fuerza aérea, asignada para llevar a cabo las operaciones aéreas tácticas en el teatro de operaciones.
- 217. En ocasiones, quien ejerza el mando de la unidad aérea del teatro y debido a la preponderancia de las operaciones aéreas, puede ser a la vez la o el comandante del teatro de operaciones.

# Subsección (C)

# Regiones Aéreas de Defensa Aérea

- 218. Regiones aéreas de defensa aérea. Son áreas definidas del espacio aéreo nacional, delimitadas con el fin de conducir en ellas operaciones de defensa aérea activa y pasiva, asimismo, la administración de dichas operaciones.
- 219. Las regiones aéreas de defensa aérea se establecen desde tiempo de paz, dividiéndose en sectores y estos a su vez en subsectores.

86

- 220. Las regiones aéreas de defensa aérea forman parte del sistema de defensa nacional, mismo que tiene características operacionales y administrativas autónomas, cuyas funciones se desarrollan y responden a órdenes directas del mando supremo.
- 221. Dentro de los ordenamientos legales, el reglamento interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el titulo tercero capítulo VI, artículo 20/o., establece: "...la comandancia de la fuerza aérea es el órgano técnico-operativo responsable de materializar las acciones de seguridad y defensa en el espacio aéreo nacional, para contribuir al cumplimiento de las misiones generales de las fuerzas armadas...".<sup>36</sup>
- 222. La Fuerza Aérea Mexicana conceptúa la defensa aérea como un sistema integrado con doctrina, funciones específicas, medios humanos y materiales, cuyo propósito es garantizar permanentemente la soberanía del espacio aéreo nacional y preservar las áreas vitales del país.
- 223. La efectividad de un sistema de defensa aérea radica en la capacidad de ejercer en todo momento, efecto disuasivo contra cualquier posible agresor, mediante la aplicación de sus medios para:
- A. Garantizar y mantener la soberanía del espacio aéreo y la existencia de los objetivos estratégicos nacionales, mediante un sistema defensivo integral.
  - B. Controlar y vigilar el espacio aéreo nacional.
- C. Defender la integridad del territorio nacional ante la amenaza de ataques aéreos provenientes del exterior.
- 224. Los medios disuasivos de un sistema de defensa aérea lo constituyen básicamente, las unidades aéreas de intercepción, integradas con aviones supersónicos de alto régimen ascensional, gran maniobrabilidad y dotados con proyectiles aire-aire y cañones.

-

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> SDN "Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional". México. 2008. p.8.

- 225. Sin embargo, la parte fundamental del sistema radica en los medios de detección, identificación y control, de la intercepción, estructurado con radares de vigilancia de largo alcance y radares móviles complementarios.
- 226. En adición, las armas antiaéreas, parte integral del sistema, deben brindar protección desde tiempo de paz a las áreas estratégicas.
- 227. También forman parte, la red de bases aéreas desplegadas convenientemente, con facilidades de apoyo logístico que garanticen la continua operación de las unidades aéreas ubicadas en las mismas; como complemento del sistema, la defensa aérea pasiva que tiende a reducir los efectos de los ataques enemigos, mediante la dispersión, mimetización, refugios y otras acciones que organizan a la población en las áreas susceptibles de ser afectadas.
- 228. La efectividad de un sistema de defensa aérea exige que el mando y control, no así la ejecución, estén unificados en un centro de operaciones de defensa aérea, el cual cuenta además con una extensa red de centros de control desplegados en las regiones, sectores y subsectores de defensa aérea.
- 229. El organismo que tenga como misión la defensa aérea de un país debe contar con amplias facultades para la implementación de las medidas activas y pasivas que integren el sistema, así como supervisión de la defensa civil, su dependencia debe ser el más alto nivel de mando a fin de asegurar presteza y eficacia en la transmisión de órdenes y toma de decisiones.
- 230. El personal del ejército y la armada destinado a operaciones de defensa aérea, debe integrarse al sistema cuya coordinación recae por razones técnicas en la fuerza aérea.
- 231. El adiestramiento debe estar acorde con los programas de adquisición de material de vuelo, armamento y equipos, que permita preparar con suficiente anticipación personal de pilotos aviadores, ingenieros en aeronáutica, especialistas técnicos en computación, electrónica, mantenimiento de aviación, radaristas, control de intercepción y otros más que el sistema demande.

- 232. Para definir la extensión y límites de las regiones aéreas de defensa aérea en nuestro país, se tomaron en cuenta los siguientes factores:
  - A. Geográficos.
- B. División política (auxiliar en la demarcación de límites entre regiones).
- C. Económico, agropecuario, forestal, entre otros. (áreas de mayor importancia petrolera e industrial)
- D. Militar. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, íntimamente asociados con el principio de no agresión, proporcionan los lineamientos para organizar en nuestro territorio, los medios para defensa.
- 233. Por lo antes mencionado, el país se ha dividido en cuatro regiones de defensa aérea (Ver figura Núm. 9), cuyo orden prioritario acorde con las hipótesis de guerra y áreas estratégicas vitales, son las siguientes:
- A. Región Aérea de Defensa Aérea del Sureste (RADASE).
  - B. Región Aérea de Defensa Aérea del Centro (RADAC).
- C. Región Aérea de Defensa Aérea del Noreste (RADANE).
- D. Región Aérea de Defensa Aérea del Noroeste (RADANO).

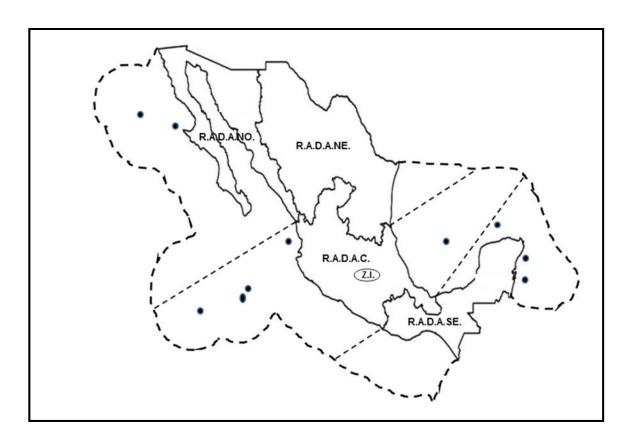


Figura Núm. 9 Regiones Aéreas de Defensa Aérea.

### **Quinta Sección**

# **División Militar Naval**

# Subsección (A)

# En Tiempo de Paz

- 234. En el litoral del Golfo de México y Mar Caribe. (Ver figura Núm. 10).
- A. La primera región naval (RN-1), con sede en Veracruz, Ver., agrupando a:

- a. Primera zona naval con sede en Ciudad Madero, Tamps.
- b. Tercera zona naval con sede en Coatzacoalcos, Ver.
- B. La Tercera región naval (RN-3), con sede en Lerma, Camp., agrupando a:
  - a. Quinta zona naval con sede en Frontera, Tab.
- b. Séptima zona naval con sede en Ciudad del Carmen, Camp.
- C. La quinta región naval (RN-5), con sede en Isla Mujeres, Q. Roo., agrupando a:
- a. Novena zona naval con sede en Yukalpetén, Yuc.
- b. Onceava zona naval con sede en Chetumal, Quintana Roo.
  - 235. En el litoral del Océano Pacífico:
- A. La segunda región naval (RN-2),con sede en Ensenada, Baja California, agrupando a:

Segunda zona naval con sede en La Paz, B. C. S.

B. La cuarta región naval con sede en Guaymas, Son., agrupando a:

Cuarta zona naval con sede en Mazatlán, Sin.

- C. La sexta región naval (RN-6), con sede en Manzanillo, Col., agrupando a:
  - a. Sexta zona naval con sede en San Blas, Nay.

- b. Octava zona naval con sede en Puerto Vallarta, Jal.
- c. Décima zona naval con sede en Lázaro Cárdenas, Mich.
- D. La octava región naval (RN-8), con sede en Acapulco, Gro., agrupando a:
- a. Décimo segunda zona naval con sede en Salina Cruz, Oax.
- b. Décimo cuarta zona naval con sede en Puerto Chiapas, Chis.<sup>37</sup>

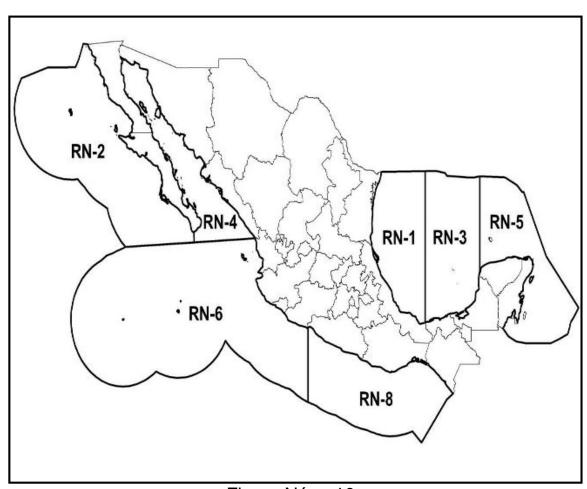


Figura Núm. 10. División Territorial de la Armada de México en tiempo de paz.

-

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> SEMAR Comunicado 003/2015 Reestructuración De Mandos En Regiones Y Zonas Navales Del País.

### Subsección (B)

#### En Tiempo de Guerra

- 236. En la división territorial militar en tiempo de guerra, la zona del interior y la zona de operaciones es concurrente a las tres fuerzas armadas, el límite entre ambas zonas se le llama línea de demarcación; sin embargo, la Armada de México para el cumplimiento de sus misiones constitucionales considera la activación de los teatros de operaciones del Golfo de México y del Océano Pacífico, los cuales pueden abarcar el espacio continental que sea necesario o conformar parte de un teatro con preponderancia terrestre. (Ver figura Núm. 11)
- 237. Ambos teatros se activarán por orden del Mando Supremo, quien designará a los o las comandantes de los mismos, quienes provendrán de la Fuerza Armada que represente la preponderancia de las operaciones o el esfuerzo principal en el teatro.

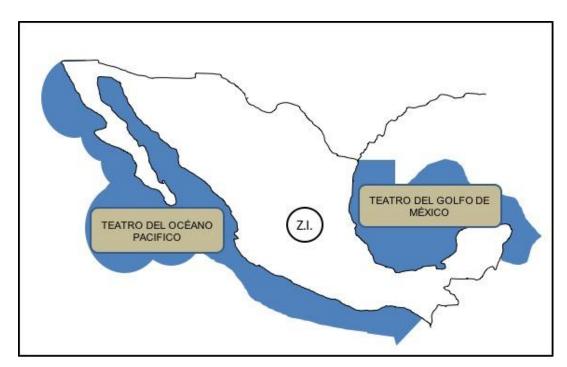


Figura Núm. 11.

División Territorial de la Armada de México.

- 238. La Armada de México tiene la capacidad de proporcionar al comandante de teatro de operaciones, el personal de estado mayor necesario para auxiliarle en la planeación, coordinación y supervisión de las operaciones navales dentro del teatro, así como una fuerza de tarea componente de la armada, a la cual se le denominará "Unidad Marítima de Teatro" y actuará de acuerdo a los planes del mando conjunto que el mando supremo ordene.
- 239. El componente de la armada es capaz de dotar al mando de teatro de una gran variedad de capacidades de combate marítimo, aéreo y terrestre. El estado mayor de un teatro de operaciones es de tipo conjunto por lo que debe incluir personal de las tres fuerzas.<sup>38</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> SEMAR D.A.M. 13. "Manual De Operaciones Navales" México. 2010. p.2.

#### **Tercera Parte**

#### **Operaciones**

# Capítulo I

#### **Operaciones Militares**

- 240. Son todas las actividades que desarrollan las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, para cumplir las misiones que tengan encomendadas en diferentes situaciones.
- 241. Consisten en la aplicación de principios, planeamiento, organización y administración en el uso de los recursos y de la fuerza militar, para conseguir metas u objetivos específicos.
- 242. Pueden distinguirse dos tipos de operaciones militares, las cuales son:
  - A. Operaciones militares de guerra.
  - B. Operaciones militares diferentes a la guerra.

95

### Capítulo II

#### **Operaciones Militares de Guerra**

#### Primera Sección

#### **Generalidades**

- 243. Servicio en campaña. Es el conjunto de actos del servicio que el personal militar lleva a cabo en relación con las operaciones militares determinadas por la guerra. Las normas del servicio interior, de guarnición y de plaza que prescriben los reglamentos y disposiciones vigentes, tienen aplicación en el servicio en campaña, cuando no interfieren con las operaciones tácticas o logísticas.
- 244. Las operaciones militares de guerra. Pueden revestir la forma de operaciones regulares, irregulares o una combinación de ambas.<sup>39</sup>
- 245. Las operaciones regulares. Son las que efectúan las fuerzas armadas, conforme a normas vigentes de doctrina militar y de acuerdo con las leyes y usos del derecho internacional.
- 246. Las operaciones irregulares. Son las que llevan a cabo grupos dispersos de civiles armados, pequeñas fracciones militares o una combinación de ambas, contra una fuerza enemiga de gran superioridad. Estas actividades bélicas, tienen por objeto hostilizar y desgastar a dicha fuerza; pueden realizarse como hechos aislados e individuales o como parte de un plan previamente establecido, en combinación o no con operaciones regulares.
- 247. Las operaciones militares de guerra revisten muchas formas y propósitos, por lo que requieren de una clasificación para diferenciarlas:

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> SEDENA. "Manual de planeamiento operacional conjunto para las fuerzas armadas mexicanas" México. (2017) p.15

- A. Por su naturaleza y propósitos:
  - a. Estratégicas.
  - b. Estratégico- operacionales.
  - c. Tácticas.
  - d. Logísticas.
- B. Por las fuerzas que intervienen y el ámbito en que se desarrollan:
  - a. Operaciones terrestres.
  - b. Operaciones aéreas.
  - c. Operaciones navales.
  - d. Operaciones conjuntas.
    - i. Aeroterrestres.
    - ii. Aeronavales.
    - iii. Anfibias.
  - e. Operaciones aeroespaciales.
  - f. Operaciones en el ciberespacio.

# Segunda Sección

# **Operaciones Estratégicas**

248. Constituyen el nivel superior en el planeamiento de las operaciones militares, definiendo los objetivos estratégicos militares derivados de los objetivos políticos.

- 249. En el planeamiento se define el empleo de los medios actuales o potenciales para alcanzar los objetivos establecidos.
- 250. Las operaciones estratégicas que se realizan para afrontar una situación de guerra son:
  - A. La movilización.
  - B. La cobertura estratégica.
  - C. La concentración.
  - D. El despliegue estratégico.
  - E. La maniobra estratégica.
- 251. La movilización. Consiste en hacer pasar a la nación y a sus fuerzas armadas, del pie de paz al pie de guerra. Crear las unidades y fuerzas de todo tipo de acuerdo con un plan previo de movilización y por lo que respecta a la movilización industrial, ésta consiste en transformar la producción para abastecer el esfuerzo de guerra.
- 252. La cobertura estratégica. Comprende las medidas adoptadas y actividades que se realizan para proporcionar seguridad al país, evitando o neutralizando ataques por sorpresa del enemigo, a fin de proteger la movilización y la concentración.
- 253. La concentración. Comprende los movimientos y la reunión de las fuerzas militares creadas por la movilización, destinadas a realizar la maniobra estratégica, a las zonas desde las cuales se iniciará el despliegue.
- 254. El despliegue estratégico. Consiste en articular las fuerzas operativas repartiéndolas en tiempo y espacio, con miras a ejecutar la maniobra estratégica. Incluye el avance para el contacto y la adopción del dispositivo.
- 255. La maniobra estratégica. Consiste en el empleo coordinado de las fuerzas militares disponibles, para alcanzar un objetivo estratégico.

#### 256. Esta última se clasifica en:

- A. Maniobra ofensiva: conserva la iniciativa, fija al enemigo mediante el empleo de los medios de acción disponibles, con el objetivo de destruirlo o capturarlo.
- B. Maniobra defensiva: consiste en aprovechar al máximo el terreno en combinación con las tropas dispuestas en profundidad, a fin de que el adversario que progresa encuentre resistencias y obstáculos que le impedida su avance.
- C. Maniobra ofensiva-defensiva: son las acciones que llevan a cabo las grandes unidades dentro de un teatro de operaciones, con el objeto de atacar o defenderse del enemigo.
- 257. La maniobra estratégica busca llegar a la batalla para decidir el logro del objetivo estratégico y el estado final deseado que se persigue. La batalla es una acción táctica y no estratégica, aun cuando sus alcances sí sean de esta naturaleza.
- 258. La maniobra estratégica se realiza a nivel teatro de operaciones, por las grandes unidades a través de la maniobra operacional.
- 259. La maniobra ofensiva se materializa con las siguientes formas:
- A. Maniobra por líneas interiores. Parte de un dispositivo central o cóncavo, respecto al despliegue del adversario y tiene por objeto aplicar la masa contra la periferia, para batir en forma sucesiva y decisiva a los diversos organismos separados de las fuerzas enemigas, antes de que puedan realizar su unión o coordinar sus esfuerzos.
- B. Maniobra por líneas exteriores. Consiste en operar desde la periferia contra un enemigo central, en forma convergente para batirlo por medio de un golpe, aplicado simultáneamente por varias masas de fuerzas separadas, pero articuladas en tiempo y espacio.

- C. Maniobra envolvente. Consiste en dirigir la masa operativa sobre la retaguardia enemiga, con objeto de cortar sus líneas de comunicaciones, de abastecimiento y rutas de retirada, cercándolo por uno o los dos flancos y la retaguardia, según se trate de un envolvimiento simple o doble.
- D. Maniobra de ala. Consiste en orientar la masa de maniobra sobre uno de los flancos adversarios, el más débil, con el propósito de desbordarlo, de ser posible, si se presentan condiciones favorables, batir sobre la retaguardia.
- E. Maniobra de ruptura. Se efectúa aplicando la masa operativa en dirección frontal, para lograr una penetración en el dispositivo enemigo, actuar sobre los flancos creados y lanzar una explotación profunda sobre la retaguardia.
- 260. La maniobra defensiva se materializa con las siguientes formas:
- A. Maniobra defensiva. Consiste en aprovechar al máximo el terreno, combinado con núcleos de tropas dispuestos en profundidad, a fin de presentar al adversario que progresa ofensivamente, varias resistencias y obstáculos sucesivos, con objeto de impedirle el acceso a una zona determinada y buscar a la vez derrotarlo cuando las condiciones sean favorables.
- B. Maniobra en retirada. Consiste en ceder terreno al enemigo, con el objeto de desgastarlo al máximo y alargar sus líneas de comunicaciones, mientras se crean condiciones de potencia para iniciar una contraofensiva.
- 261. La maniobra ofensiva-defensiva se materializa con la combinación de las formas que emplean ambas.

100

#### Tercera Sección

#### **Operaciones Estratégico-Operacionales**

- 262. En ocasiones se tiende a confundir el arte operacional con el nivel operacional. El arte operacional se ocupa tanto de los aspectos teóricos como prácticos de la guerra y se aplica desde el nivel táctico hasta el estratégico.<sup>40</sup>
- 263. El nivel operacional, se ocupa de los aspectos prácticos de la conducción de la guerra en un teatro de operaciones.
- 264. En este nivel se planifica, conduce y sostiene la campaña mediante la elaboración de un plan de campaña, que se compone de varios planes de operaciones, se articulan las acciones tácticas de forma que su combinación coordinada permita alcanzar los objetivos estratégicos.
- 265. El nivel operacional da sentido a las operaciones al vincularlas con la consecución de los objetivos estratégicos y articular las acciones tácticas de tal forma que su combinación consiga ese fin.
- 266. Al vincular el nivel estratégico militar con las operaciones tácticas el mando a nivel operacional es único. Esto quiere decir que solo existe un comandante operacional por teatro de operaciones, quien a su vez es el comandante de la totalidad de fuerzas que en él operan de manera conjunta.
- 267. Las operaciones conjuntas son algo más que acciones de unidades y elementos de las fuerzas armadas, actuando bajo un mismo mando. Para conducirlas con éxito se requiere un enfoque integral que permita alcanzar el máximo efecto operacional de la fuerza conjunta, empleando de la mejor manera posible las capacidades disponibles.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Cft. SDN, Manual de Planeamiento Operacional Militar Conjunto de las Fuerzas Armadas, p.37

- 268. El éxito de las operaciones conjuntas depende del esfuerzo integrado y coordinado de los distintos componentes que intervienen en ellas:
- A. El terrestre. Opera en un ambiente complejo y fluido donde se desarrollan múltiples actividades, al relacionar diferentes actores. En operaciones de combate, las acciones del componente terrestre tienen por objetivo anular la capacidad de combate de las fuerzas enemigas y controlar el entorno operativo. Para ello, debe ser capaz de conducir operaciones simultáneas, aplicando la potencia de combate de manera que se obtengan resultados decisivos, garantizando a la vez la protección de la fuerza y facilitando las operaciones posteriores.
- B. El marítimo. Formado por fuerzas de superficie, submarinas, aéreas y de infantería de marina, se orienta a la obtención, explotación o negación del control del espacio marítimo, a la seguridad y vigilancia marítima. Las fuerzas navales, tienen capacidad de reacción, autonomía y libertad de acción.
- C. El aéreo. El control del espacio aéreo posibilita la proyección del poder militar dónde y cuándo se necesite, protege a las fuerzas propias, interfiere en los movimientos del adversario y ataca objetivos de valor estratégico. La velocidad, alcance, y maniobrabilidad del poder aéreo lo convierten en un instrumento idóneo para tomar la iniciativa. El poder aéreo puede tener una influencia decisiva sobre las operaciones militares en los ámbitos terrestre y marítimo.
- D. De operaciones especiales. Está constituido por equipos terrestres, navales y aéreos, organizados, equipados y adiestrados para llevar a cabo cierto tipo de cometidos que, debido a su naturaleza o características, requiere el empleo de técnicas y medios muy especializados. Susceptibles de ser empleados en tiempo de paz o guerra, la acción de estas fuerzas se dirige a objetivos de valor estratégico, operacional o táctico en zonas hostiles o sensibles.

#### Cuarta Sección

### **Operaciones Tácticas**

#### Subsección (A)

#### Generalidades

- 269. Operaciones Tácticas. Son el combate y otras actividades desarrolladas por los componentes tácticos a los cuales se les asignan objetivos militares, cuya consecución, a su vez, permite alcanzar los objetivos operacionales.
- 270. La planeación y ejecución de las operaciones tácticas se centran en la maniobra táctica y en los movimientos logísticos necesarios para apoyarla. Las operaciones tácticas son ofensiva, defensiva, retrograda y de relevo.

## Subsección (B)

## **Operaciones Ofensivas**

- 271. Son aquellas que conservando siempre la iniciativa se llevan a cabo para fijar al enemigo mediante el empleo del fuego, la maniobra y el combate, logrando uno o más de los siguientes objetivos o finalidades:
  - A. Destruir o capturar las fuerzas enemigas.
- B. Recapturar territorio nacional, que anteriormente haya conquistado el enemigo.
- C. Capturar terreno necesario para continuar las operaciones o que sea vital para el enemigo.
  - D. Descubrir el dispositivo del enemigo.

- E. Distraer la acción del enemigo en determinadas áreas.
  - 272. Las fases del combate ofensivo son:
    - A. Marcha de aproximación.
    - B. Toma de contacto.
    - C. Empeño.
    - D. Ataque.
    - E. Asalto
    - F. Explotación del éxito.
    - G. Persecución.
  - 273. Las formas de la acción ofensiva son:
    - A. El envolvimiento.
    - B. La penetración.
- 274. La diferencia fundamental entre penetración y envolvimiento es, que en el envolvimiento las unidades atacantes evitan el choque frontal rodeando al enemigo y golpeando en su flanco o retaguardia, mientras que en la penetración la fuerza principal golpea al enemigo frontalmente y produce una ruptura en su dispositivo a través de la cual las tropas realizan la explotación.
- 275. El envolvimiento se emplea cuando se detecta un flanco débil o desprotegido del enemigo y cuando existe el tiempo suficiente para proyectar y realizar la maniobra, tiene la ventaja de facilitar la sorpresa, explotar las debilidades del enemigo y permite la acción de los fuegos desde una dirección no esperada por éste.

- 276. El envolvimiento se puede clasificar de acuerdo con su esquema general en: envolvimiento simple y doble; pero también puede clasificarse de acuerdo con la profundidad del objetivo en tres tipos:
- A. Corto o de corto radio de acción. En este tipo de maniobra el fuego del ataque secundario, así como el de artillería divisionaria que forma parte de la base de fuegos, apoya a la maniobra envolvente.
- B. Amplio o gran radio de acción. En esta acción la fuerza de maniobra opera a una distancia tal, que le es difícil recibir el apoyo de los fuegos de la fuerza que realiza el ataque secundario y aun de los de la artillería que tiene en apoyo, por lo que se hace necesario reforzar a las unidades de maniobra con unidades de artillería. En ambos tipos de envolvimiento, independientemente de la distancia inicial entre los organismos atacantes, debe existir una convergencia de esfuerzo contra el objetivo.
- C. Movimiento de rodeo. Trata de golpear un objetivo que se encuentra en la profunda retaguardia, difiere de los anteriores en que evita atacar los flancos o retaguardia del enemigo. En este movimiento, la fuerza de maniobra se encuentra fuera del apoyo de la unidad que realiza el ataque secundario; bajo estas condiciones se hace indispensable que ambas fuerzas sean lo suficientemente fuertes y bien balanceadas para evitar que sean destruidas, el mando en este caso es descentralizado, actuando cada fuerza bajo las órdenes de sus respectivos comandantes.

## 277. Los propósitos del envolvimiento son:

- A. Posesionarse del terreno dominante que se encuentra en la retaguardia enemiga.
  - B. Cortar la retirada de las tropas enemigas.
  - C. Evitar la llegada de refuerzos.

- 278. La penetración. Es aprovechar el frente sobre extendido o la poca profundidad del dispositivo enemigo, mismos que facilitarán la captura del objetivo y el cumplimiento de la misión, facilitando la continuación de las operaciones.
- 279. Las condiciones que favorecen y permiten una penetración son: flancos del enemigo cubiertos, gran extensión del frente, poco tiempo para el planeo y la rapidez con que deba efectuarse la operación; a pesar de esto se requiere de una gran superioridad de fuegos y efectivos en el área en que se va a efectuar la ruptura, por lo que el ataque principal es lanzado sobre la parte más débil o menos organizada de la posición enemiga, sin menoscabo de efectuar otros ataques en diferentes partes del frente, para atraer al enemigo e impedir su actuación en el área donde se realiza el ataque principal.

#### 280. La penetración consta de tres fases:

- A. Ruptura de la posición defensiva del enemigo.
- B. Ensanchamiento de la brecha.
- C. Explotación de la brecha.

#### 281. Las variantes de la Penetración son:

- A. Penetración Simple.
- B. Penetración Múltiple.
- C. Ataques Frontales.
- D. Infiltración.

## Subsección (C)

#### **Operaciones Defensivas**

- 282. Las operaciones defensivas. Son las acciones que desarrollan las tropas y en las que emplean todos los medios a su disposición y formas de combate para las cuales han sido adiestradas, a fin de impedir, resistir o destruir un ataque enemigo.
- 283. Actitud defensiva, es la situación de una fuerza, cuando está preparada para protegerse contra el ataque enemigo.
  - 284. El combate defensivo tiene como finalidad:
- A. Ganar tiempo hasta que se presenten condiciones más favorables para emprender la ofensiva, que puede ser:
  - a. Hasta recibir refuerzos.
  - b. Por su inferioridad en poder de combate relativo.
- c. Como parte de un plan deliberado para desgastar al enemigo.
- B. Economizar fuerzas en un área, a fin de concentrar fuerzas superiores para emprender una acción ofensiva decisiva en otra parte.
- C. Consideraciones de tipo político o estratégico, pueden obligar a adoptar una actitud defensiva.
- 285. Estas operaciones pueden ser impuestas por la situación, ordenadas por el escalón superior o adoptadas voluntariamente.
- 286. No se debe adoptar una actitud defensiva, a menos que las circunstancias así lo exijan, es muy necesario enfatizar que el combate defensivo tiende a debilitar el deseo de atacar; por lo que hay que evitar que los mandos al igual que las tropas pierdan la agresividad que todo ejército debe poseer.

- 287. La misión de las operaciones defensivas puede ser:
  - A. Impedir que el enemigo capture un área vital.
  - B. Proteger un flanco del dispositivo general.
  - C. Detener una fuerza enemiga.
- D. Desgastar al enemigo al máximo y causarle la mayor cantidad de bajas como medida preliminar a una acción ofensiva posterior.
- 288. Las tareas básicas en una acción defensiva con respecto al enemigo.
- A. Obligarlo a atacar en circunstancias que le sean desfavorables.
- B. Engañarlo en cuanto a la ubicación de la posición defensiva.
  - C. Conocer la hora, dirección y magnitud de su ataque.
  - D. Desorganizar y desgastar su ataque.
  - E. Resistir el ataque.
- F. Repelerlo o destruirlo mediante la acción del contraataque.
- 289. Aunque la acción defensiva, se orienta principalmente hacia el frente, que es donde más factiblemente atacará el enemigo, la defensa se organiza en el conjunto de la posición defensiva y de las posiciones de defensa de las unidades subordinadas, de manera que respondan al ataque del enemigo procedente de cualquier dirección, impidiéndole tomar alguna posición por sorpresa desde una dirección inesperada, lo cual se logra mediante un correcto dispositivo, el que tendrá relación directa con el terreno, así como planes de fuego detallados, que provean una eficiente defensa perimétrica.

- 290. Consideraciones básicas en la defensa:
  - A. Utilización adecuada del terreno.
  - B. Seguridad.
  - C. Defensa en profundidad.
  - D. Defensa en todas direcciones.
  - E. Plan de apoyo de fuegos.
  - F. Fortalecimiento de la zona defensiva.
  - G. Flexibilidad.
  - H. Uso máximo de la acción ofensiva.
- 291. Los tipos básicos de defensa son: la defensa móvil y la defensa en posición. Existe además una variación de las dos anteriores que es la defensa perimétrica.
- 292. La defensa móvil. Emplea una combinación de acciones ofensivas, defensivas y retardatrices, en las que el buen éxito de la defensa depende de la acción ofensiva.
- 293. El objetivo de la defensa móvil es la destrucción de la fuerza atacante, en este tipo de defensa, fuerzas mínimas descubren al enemigo y lo conducen hacia áreas de destrucción seleccionadas previamente, en donde la fuerza atacante realiza acciones ofensivas y lo destruye; esta defensa es orientada principalmente a destruir al enemigo delante de la zona defensiva o dentro de la misma, la retención de terreno es menos crítica en este tipo de defensa que en la defensa en posición.
- 294. Defensa en posición. En este tipo de defensa los esfuerzos están encaminados a detener al enemigo en una línea del terreno seleccionada previamente. Se usa la reserva para destruir o restaurar la posición. La defensa en posición organizada está orientada a retener el terreno antes que destruir al enemigo.

- 295. Defensa perimétrica. Es una variación de los tipos básicos de defensa anteriormente citados. En esta defensa se disponen las fuerzas para hacer frente a un ataque procedente de cualquier dirección, su propósito es la autoprotección y la llevan a cabo las unidades que operan independientes o que por alguna razón han quedado aisladas de la unidad superior.
  - 296. La selección de determinado tipo de defensa depende de:
    - A. La misión.
    - B. Características del área de operaciones.
    - C. Poder de combate del enemigo.
- D. Situación aérea, según afecte al empleo de las reservas.
  - E. Disponibilidad de reservas en escalones superiores.
  - F. Actitud del enemigo.
- 297. La defensa móvil, es aplicable en operaciones sumamente móviles y situaciones en que frentes amplios tienen que ser cubiertos con fuerzas mínimas; se favorece su adopción cuando:
- A. La misión permite que el combate se efectúe con suficiente profundidad.
  - B. El terreno facilita la maniobra.
- C. La movilidad de las fuerzas defensoras es superior a la de las fuerzas atacantes.
- D. La situación aérea permite relativa libertad de movimiento de la reserva.
- E. No hay tiempo suficiente para la organización de una defensa en posición.

- F. Las reservas disponibles en escalones superiores son limitadas.
- 298. La defensa en posición aprovecha al máximo la potencia defensiva que se logra con un dispositivo compacto, así como las características ventajosas del terreno, reduce el peligro de ataque nocturno o por medio de la infiltración y obliga al atacante a emplear el máximo poder de combate para efectuar una penetración; se adopta preferentemente cuando:
- A. La misión requiere la ocupación y retención de ciertas áreas a toda costa.
- B. El terreno es de tal naturaleza, que se limita al enemigo el espacio de maniobra y proporcionan líneas naturales de defensa.
- C. Las fuerzas disponibles son predominantemente de infantería, con movilidad relativamente limitada.
- D. La superioridad aérea del enemigo y el terreno limitan el empleo de la reserva.
  - E. Hay suficiente tiempo para organizar la posición.
- F. Hay reservas adecuadas disponibles en escalones superiores.
- G. Sea necesario defenderse en un frente muy estrecho en coordinación con fuerzas adyacentes que también lleven a cabo una defensa en posición.
  - 299. La defensa perimétrica se adopta cuando:
- A. Una unidad está en la fase de la explotación y tiene que defenderse para reabastecerse o reorganizarse.
- B. De noche o como protección en la zona de reunión o estacionamiento.

- C. Cuando una unidad debe detenerse provisionalmente en espera de órdenes para iniciar otra acción.
- D. Cuando una unidad ha quedado momentáneamente aislada del resto de la fuerza.
- 300. Las fuerzas envueltas por el enemigo deben mantener la integridad de su posición de defensa permaneciendo en ella hasta que se pueda efectuar el refuerzo o la ruptura del combate, puede ser coordinada con otras fuerzas y apoyada por las mismas.

## Subsección (D)

## **Operaciones Retrógradas**

- 301. Son las que efectúa una unidad hacia su retaguardia u otra dirección que la aleje del enemigo, partiendo de un contacto.
- 302. Estas operaciones pueden ser forzadas o impuestas por el enemigo, llevadas a cabo voluntariamente o bien ordenadas por el escalón superior, como parte del esquema general de maniobra.
- 303. La ejecución de las operaciones retrógradas debe ser aprobada por el escalón superior.
- 304. Es preferible, aunque no siempre posible, que las fuerzas empleadas en las operaciones retrógradas posean igual o mayor movilidad que la del enemigo, siendo indispensable esta condición en las fuerzas de seguridad.
- 305. No deben confundirse las "operaciones retrógradas" con los "movimientos" que efectúan hacia retaguardia las unidades que no se encuentran en contacto durante el combate, para fines logísticos y administrativos o para reacomodos del dispositivo.
  - 306. Las operaciones retrógradas son:
    - A. Maniobra en retirada.

- B. Acción retardatriz.
- C. Retirada.
- 307. Las operaciones retrógradas se efectúan para buscar uno o más de los siguientes propósitos:
- A. Jalonar, desgastar y retardar al enemigo hacia una situación que le sea desfavorable.
- B. Ganar tiempo a costa de ceder espacio, retardando la progresión del enemigo sin empeñarse en una acción decisiva.
- C. Permitir el empleo de los medios propios en otra parte.
- D. Protegerse en una posición amiga establecida a retaguardia.
- E. Salvar la mayor parte de los efectivos propios de la acción ofensiva del enemigo.
  - F. Eludir el combate en una situación desventajosa.
- 308. Las fases de las operaciones retrógradas comprenden: la ruptura del combate y el repliegue.
- 309. La ruptura del combate. Es una fase en la que el grueso de una unidad se despega del contacto, protegido por la acción de un escalón de seguridad, pudiéndose llevar a cabo en tres modalidades:
- A. Efectuando un ataque a objetivo limitado, por parte de las reservas locales de las unidades en contacto o de la reserva general, que permitirá que el grueso se despegue del combate y se repliegue a retaguardia.
- B. Organizando una posición defensiva ligera en la inmediata retaguardia del contacto y mediante un repliegue, el escalón empeñado entregará el contacto a las fuerzas de esa posición.

- C. Empleando patrullas de reconocimiento en contacto con el enemigo, principalmente en condiciones favorables de poca visibilidad, para permitir el repliegue de las unidades.
- 310. El repliegue. Es toda acción táctica consistente en retroceder y se realiza de dos formas:
- A. Repliegue manteniendo el combate, donde la fuerza considerada retrocede conservando el despliegue hasta una nueva posición situada a corta distancia.
- B. Repliegue rompiendo el combate, para la realización de una operación retrógrada, en que las unidades de la fuerza considerada se concentran sucesivamente en escalones mayores, efectuando movimientos hacia nuevas posiciones o áreas de reunión.
- 311. La ruptura del combate y la ejecución de un repliegue puede ser de día o de noche. Una ruptura de combate no es total, en virtud de que debe mantenerse contacto con el enemigo, por medio de una fuerza que proporcionará seguridad a la fuerza principal que se repliega.
- 312. La ruptura nocturna es preferible a la diurna, debido a que es efectuada con menor presión enemiga; esta maniobra proporciona libertad de acción, facilita el engaño y reduce la eficacia de la observación y fuego del enemigo. Si es posible se evita una ruptura diurna, debido a que los fuegos observados del enemigo pueden causar grandes bajas y la pérdida de la libertad de acción. Sin embargo, un comandante puede decidir efectuar una ruptura diurna, si estima que las pérdidas serán mayores si espera hasta la noche. Al planearse una ruptura deben preverse los dos casos, para efectuarla de día o de noche, según convenga.
- 313. Una ruptura de combate nocturna se basa en el engaño que es posible por la visibilidad limitada, mientras una ruptura diurna prevé un combate retrocediendo; por tanto, si una ruptura efectuada de noche pierde el sigilo, dicha ruptura se conduce como si fuera de día; a la inversa, si el humo o las condiciones atmosféricas reducen las vistas del enemigo, la ruptura diurna puede estar basada en el engaño como si fuera de noche.

- 314. La o el comandante que ordena una ruptura en combate designa la posición hacia la cual se moverán sus tropas y la acción que ha de tomarse después de la ruptura.
- 315. Se designan zonas de acción y horas de repliegue para las unidades que están empeñadas contra el enemigo; se le asignan rutas, prioridad y horas de repliegue a las unidades que no están empeñadas. Las líneas de coordinación se utilizan para coordinar y controlar la acción y se designan puntos de control en los caminos principales o en los puntos críticos.
- 316. Normalmente es necesario escalonar la ruptura del combate manteniendo una fuerza de seguridad para proteger el movimiento del resto de la fuerza. Sin embargo, cuando lo permiten la seguridad y la situación de la fuerza y las rutas disponibles, todas las unidades subordinadas pueden replegarse simultáneamente.
- 317. La fuerza de seguridad puede incluir unidades blindadas, caballería o infantería motorizada, artillería e ingenieros, basándose en la disponibilidad, la situación y el tamaño de la unidad. Su misión es detener, restringir o desviar el avance del enemigo a fin de permitirle a la fuerza principal el repliegue hacia la retaguardia. El éxito de esta misión depende en gran parte de la composición y ubicación de esta fuerza y el empleo acertado de sus fuegos o el contraataque para ayudar a las unidades que se encuentran comprometidas.
- 318. Generalmente esta fuerza de seguridad se divide en un escalón de retaguardia y un escalón de apoyo, las unidades de la fuerza principal se mueven sucesivamente hacia la retaguardia, en el siguiente orden:
- A. Las unidades que se mueven anticipadamente con el propósito de preparar las zonas de retaguardia que van a ser ocupadas.
- B. Las unidades administrativas y de servicios, se mueven antes a fin de garantizar su seguridad y despejar las zonas de retaguardia para el movimiento de las unidades de combate.

- C. Unidades que no están empeñadas se mueven en horas prescritas directamente hacia retaguardia, hasta las zonas de reunión designadas.
- D. Los escalones de artillería y armas de apoyo se mueven con la unidad que están apoyando o apoyan el repliegue de las fuerzas de seguridad.
- E. La fuerza de seguridad se mueve según lo requiera su misión, la cual puede incluir el mantenimiento del contacto con el enemigo, el repliegue a una hora designada o esperar hasta verse obligada a retroceder debido a la acción del enemigo.
- 319. La maniobra en retirada. Es una operación retrógrada previamente planeada, emprendida con la intención expresa de que el grueso de la unidad se aleje del enemigo, sin que éste ejerza presión directa sobre él o con el fin de eludir el combate en la situación existente, para realizar posteriores operaciones ofensivas o defensivas en condiciones más favorables.
  - 320. Se puede llevar a cabo con los siguientes objetivos:
    - A. Extender la distancia respecto al enemigo.
- B. Reducir la distancia de apoyo con otras fuerzas amigas.
  - C. Ubicarse en un terreno que ofrezca mejores ventajas.
  - D. Ajustarse al dispositivo de la unidad superior.
  - E. Cuando una unidad va a emplearse en otra área.
- 321. Una ruptura del combate precede a una maniobra en retirada, en la cual el grueso se despega del contacto, protegido por la acción de un escalón de seguridad, ésta se inicia cuando se termina la organización de las formaciones de repliegue.

- 322. Las fuerzas que cubren la ruptura del combate dan suficiente protección al movimiento. Si el movimiento continúa, estas fuerzas son reforzadas y se forman vanguardias y guardaflancos, para proteger la fuerza.
- 323. La retaguardia. Es el elemento principal de seguridad de cada columna, protege a la columna contra sorpresas, hostigamientos y ataques por parte de la fuerza enemiga. Normalmente cuenta con infantería, numerosas armas automáticas y es apoyada por artillería y tanques. Su tamaño depende de la fuerza y amenaza del enemigo, se repliega en una formación inversa a la de una vanguardia y conduce operaciones empleando la acción retardatriz.
- 324. Durante el movimiento hacia la retaguardia, las unidades y sus trenes establecen en áreas previstas, depósitos provisionales de municiones, combustibles y raciones para satisfacer las necesidades de la fuerza que está efectuando la maniobra en retirada.
- 325. La ruptura del combate se ejecuta a la hora designada y las tropas se trasladan a las zonas de reunión y se organizan en formaciones de repliegue, a cuyo tiempo la fuerza se prepara para iniciar la maniobra. Las fuerzas se repliegan en pequeñas columnas múltiples en la fase inicial; a medida que aumenta la distancia en relación con el enemigo, las columnas pequeñas se consolidan en columnas mayores; las redes de caminos y la intervención enemiga ejercen influencia sobre la hora y manera en la cual se lleva a cabo.
- 326. La acción retardatriz. Es una operación retrógrada ejecutada generalmente por tropas móviles, en beneficio de otra unidad superior, en la que se cambia espacio por tiempo, causando el mayor daño posible al enemigo sin empeñarse decisivamente.
- 327. En una acción retardatriz se hostiga al enemigo para retardarlo y generalmente se emplea como un recurso de economía de fuerzas; este tipo de acciones son sistemáticas entre las fuerzas de cobertura y los destacamentos de seguridad que actúan en beneficio de un escalón superior.

- 328. Una acción retardatriz es más eficaz si se realiza con elementos altamente móviles, apoyados por artillería, ingenieros y aviación táctica.
- 329. El empleo de los obstáculos protegidos con fuego aumenta la capacidad retardatriz. Las fuerzas deben ofrecer continua oposición, a fin de obligar al enemigo a desplegarse y maniobrar, evitando el combate decisivo sin perder el contacto.
- 330. Las unidades de infantería pueden llevar a cabo una acción de este tipo siempre que se les proporcionen los medios para darles movilidad.
- 331. Las principales características de la acción retardatriz son las siguientes:
- A. Se evita el combate decisivo, pero debe mantenerse en todo momento el contacto con las fuerzas enemigas.
- B. Las posiciones se organizan para ser defendidas por corto tiempo.
- C. Los contraataques se realizan principalmente para romper el combate o para mantener temporalmente una posición, hasta que se produzcan condiciones más favorables para el repliegue.
- D. La máxima potencia de fuegos es desencadenada hacia el frente.
- E. Los frentes generalmente son amplios y las profundidades limitadas.
- 332. Las posiciones de retardo deben tener las siguientes características:
- A. Buena observación y campos de tiro. Las posiciones cerca de la cresta topográfica facilitan el desencadenamiento de fuegos de gran alcance. Si se requiere un mayor retardo en una posición, es conveniente que el terreno permita el apoyo de fuego recíproco por zonas de trayectoria rasante.

- B. Cubiertas y abrigos en la posición.
- C. Adecuada distancia entre posiciones para evitar el fuego enemigo afecte a más de una posición.
- 333. La acción retardatriz se puede llevar a cabo de las siguientes maneras:

#### A. Retardo en posiciones sucesivas.

- a. En este tipo de acción retardatriz se emplea la mayor parte de la unidad en la línea de retardo, la cual contempla el mejoramiento y ocupación de cada posición. Las unidades retardan continuamente sobre y entre cada posición, nunca ceden terreno innecesariamente, cada repliegue es coordinado con las unidades adyacentes.
- b. Una fuerza de cobertura o de seguridad es adelantada a fin de establecer contacto y retardar al enemigo que avanza hacia la posición inicial. La artillería de largo alcance y las unidades en la posición inicial de retardo toman al enemigo bajo el fuego desde su máximo alcance, el fuego ocasiona bajas en el enemigo, origina su despliegue prematuramente y lo obliga a adoptar otras medidas que implican un gasto de tiempo o demora para alcanzar la posición.
- c. A medida que el enemigo maniobra hacia la posición, todas las armas individuales y automáticas son empleadas con el fin de someter al enemigo a los efectos de un volumen de fuego cada vez más potente.
- d. Cada posición ocupada por una unidad avanzada es defendida por ella hasta que el enemigo amenace con un encuentro decisivo o un envolvimiento; cuando se ha logrado el máximo de retardo y resulta evidente que la continuación de la ocupación de la posición origine un combate decisivo, se efectuará un repliegue para evitarlo.

- e. Cuando se recibe la orden para el repliegue, una parte de cada unidad se desplaza directamente hacia la retaguardia y ocupa la siguiente posición retardatriz designada, el resto de la unidad mantiene contacto con el enemigo y continúa el retardo entre la primera posición y la siguiente hacia retaguardia, las fuerzas que permanecen en contacto cuando se ven amenazadas por un empeño decisivo, se repliegan lentamente hacia la siguiente posición.
- f. Cuando el enemigo ha avanzado y se encuentra dentro del alcance de la posición retardatriz de retaguardia, es sometido a los fuegos de las unidades que ocupan estas posiciones, mismas que proporcionan fuegos de protección para las fuerzas retardatrices que han quedado en contacto.
- g. Cuando son obligadas a retroceder por el enemigo, las fuerzas que han permanecido en contacto se reúnen con la parte de las unidades que se encuentran ocupando la segunda posición preparada. La o el comandante emplea toda su potencia de fuego disponible para mantener la posición tanto como sea posible, cuando ya no se encuentra en condiciones de mantener la posición sino a costa de un combate decisivo, el procedimiento del repliegue se repite.
- B. Retardo en Posiciones Alternas. Esta forma de efectuar la acción retardatriz se utiliza en terrenos en los que solamente se requiere cubrir un frente estrecho y existen varias posiciones de retardo. Se emplea con más propiedad en las grandes unidades por la existencia de fuerzas que pueden ocupar dos posiciones al mismo tiempo. Se realiza de la siguiente manera:
- a. La fuerza se divide y ocupa simultáneamente la primera y segunda posiciones.
- b. Al presentarse una acción en fuerza por parte del enemigo en la primera posición, las fuerzas que la ocupan pasan a través o por los flancos de la segunda posición a la tercera; igualmente al producirse la acción del enemigo en la segunda posición, las fuerzas que la ocupan por el mismo procedimiento pasan a la cuarta posición, continuando así en tantas posiciones como el terreno, el enemigo y su misión se lo permitan.

- C. Retardo Mediante Acción Ofensiva. En escalones superiores, el retardo se puede llevar a cabo por acción ofensiva junto con otras formas de acción retardatriz, igualmente las unidades blindadas por su forma de operar pueden llevar a cabo acciones retardatrices en esta forma. Tal acción ofensiva, generalmente toma la forma de ataque a objetivo limitado, cuyo propósito es romper y desorganizar el avance del enemigo. Las unidades blindadas se prestan particularmente para esta misión.
- 334. La retirada. Es una operación retrógrada realizada con tiempo mínimo de planeo y bajo presión del enemigo, para evitar la derrota o el aniquilamiento de las fuerzas que la ejecutan.
- 335. La retirada cuando se presenta implica para los mandos y las tropas condiciones críticas debido a la presión del enemigo, a los pocos o malos preparativos hechos con anterioridad para enfrentarla y a la necesidad de poner a salvo los efectivos. En estas circunstancias, se hará lo posible por manejar a las unidades conforme a las normas y procedimientos de actuación establecidos para la ruptura del combate, los repliegues y las acciones retardatrices, con la finalidad de conducir la operación en las mejores condiciones y tratar de convertirla en una maniobra en retirada.
- 336. En operaciones retrógradas, principalmente en la retirada, es frecuente que núcleos de tropas queden aislados de sus gruesos debido a las circunstancias. En todo caso, cualesquiera que sean los efectivos que vivan esta situación, harán toda clase de esfuerzos para alcanzar a sus tropas buscando incorporarse a cualquier unidad amiga.
- 337. Mientras permanecen aislados, aprovecharán cualquier oportunidad que se presente para causar el máximo daño posible al adversario y en caso extremo, se convertirán en guerrillas, actuando por sí solas y en enlace con las fuerzas irregulares que operen en la retaguardia enemiga.

### Subsección (E)

#### **Operaciones de Relevo**

- 338. El Relevo es el reemplazo de una unidad por otra con la finalidad de dar continuidad a la actividad que se estaba desarrollando o iniciar una diferente, en todo caso se busca preservar o incrementar la capacidad combativa de las unidades, así como renovar el ímpetu de las operaciones, la conservación de la potencia y la eficacia de combate, el plan táctico y los cambios que se le hagan a éste, pueden requerir el relevo periódico de las unidades empeñadas en el combate.
  - 339. Las operaciones de relevo son de tres tipos:
- A. Relevo en posición. Es una operación por la cual toda la unidad o parte de ella es reemplazada en su zona de acción por otra unidad.
- B. Relevo por paso de líneas. Es una operación en que una unidad entrante, ataca a través de una unidad que se encuentra en contacto con el enemigo.
- C. Repliegue a través de una posición. Es un paso de líneas hacia la retaguardia, en el que la unidad que se repliega le pasa sus responsabilidades a la unidad a través de la cual se repliega.
- 340. Las siguientes consideraciones son comunes al planeamiento y ejecución de todos los tipos de relevo.
- A. Se debe proporcionar el tiempo suficiente para el planeamiento y reconocimiento.
- B. La oportuna impartición de órdenes preparatorias, es fundamental.

- C. Los planes deben ser detallados, simples y coordinados entre los escalones de la unidad relevada y la que releva.
- D. De preferencia los relevos deben ser ejecutados durante periodos de reducida visibilidad.
- E. Los planes para la cobertura táctica y el engaño deben incluir todas las medidas practicables de seguridad para asegurar el secreto y la sorpresa.
- F. El relevo debe ser ejecutado en el menor tiempo posible para reducir la vulnerabilidad al ataque enemigo.
  - 341. Consideraciones para elegir el tipo de relevo.
    - A. El relevo en posición se lleva a cabo cuando:
      - a. Se cuenta con tiempo suficiente.
- b. La unidad que se está relevando se encuentra a la defensiva.
- c. La unidad que se releve sea requerida en otra área antes de lanzar el ataque e inmediatamente después.
- d. La densidad de las tropas que forman parte de la unidad que releva, corren riesgo si se lleva a cabo el relevo por medio de paso de líneas.
- e. La unidad que releva requiere un mayor conocimiento del terreno y de la situación del enemigo.
  - B. El paso de líneas se realizará cuando:
    - a. Haya poco tiempo.
- b. Se desea mayor flexibilidad en el dispositivo de ataque.

- c. Se planea un cambio importante en la dirección del ataque.
- d. Se requiere el apoyo de fuegos de dos unidades en un área en particular.
- e. Se busca mantener el ímpetu del ataque con tropas frescas e iniciar una ofensiva desde una posición estabilizada o lanzar un contraataque sobre el enemigo.
  - C. El repliegue a través de una posición se efectúa:
- a. Como parte de una acción defensiva o de una operación retrógrada y se requiere ocupar una posición a retaguardia del contacto.
- b. Como parte de una operación ofensiva en un ataque de desarticulación.
- 342. Durante el relevo, tanto la unidad que releva como la relevada se encuentran temporalmente en un área reducida, donde son extremadamente vulnerables, por lo que debe existir una coordinación estrecha de movimientos, ubicación de las tropas, unidades de apoyo de combate y de servicios, a fin de no descubrir la operación y evitar que el enemigo pueda aprovechar esta situación, por lo que se hace necesario mantener el secreto.
- 343. Apoyo de servicios. La fuerza saliente en la operación de relevo, ayuda evacuando el material destruido o innecesario cuando esto sea posible; asimismo, proporciona abastecimiento en combustibles y lubricantes o municiones a la unidad que lleva a cabo el relevo siempre y cuando, éstas así lo requieran y no las haga más pesadas.

### Subsección (F)

#### Las Operaciones Aéreas Tácticas

- 344. Las operaciones aéreas tácticas. Son las operaciones destinadas para la destrucción de la maquinaria de guerra del enemigo dentro de un teatro de operaciones, en forma conjunta o independiente de las fuerzas de superficie.
  - 345. Las operaciones aéreas tácticas se dividen en:
    - A. Contra fuerza aérea.
    - B. Interdicción aérea.
    - C. Apoyo aéreo.
    - D. Reconocimiento aerotáctico.
    - E. Transporte aéreo.
    - F. Operaciones aéreas especiales.
- 346. Contra fuerza aérea. Son aquellas acciones llevadas a cabo por la aviación de combate en un teatro de operaciones, con el fin de lograr la superioridad aérea, mediante la destrucción o neutralización de la capacidad ofensiva y defensiva aérea del enemigo.
- 347. Interdicción aérea. Son las acciones llevadas a cabo por la aviación de combate en un teatro de operaciones, con el fin de limitar la capacidad combativa del enemigo mediante el aislamiento de su zona del frente, por la interrupción de sus líneas de comunicación y de abastecimiento.
- 348. Apoyo aéreo. Son las acciones llevadas a cabo por las aeronaves que integran el componente aéreo en un teatro de operaciones, en beneficio directo de las fuerzas de superficie, en estrecha coordinación e integración con su maniobra.

- 349. Reconocimiento aerotáctico. Son las acciones realizadas principalmente por la aviación de reconocimiento, para obtener sistemáticamente información sobre objetivos, situación y actividades del enemigo en un teatro de operaciones, como continuación de las que se realizan en tiempo de paz.
- 350. Transporte aéreo. Son las acciones llevadas a cabo por la aviación de transporte, con la finalidad de trasladar personal y abastecimientos hacía, desde o dentro de un teatro de operaciones; éstas se realizan desde tiempo de paz, revistiendo inclusive carácter estratégico.
- 351. Operaciones aéreas especiales. Son aquellas acciones que llevan a cabo unidades específicas en un teatro de operaciones, que por su carácter no se encuentran dentro del marco de las actividades de las otras unidades aéreas y su finalidad es la de apoyar sus operaciones. Por ejemplo: reabastecimiento aéreo, guerra electrónica, búsqueda y rescate, operaciones psicológicas, sembrado de minas, entre otras. En ciertas ocasiones, por el alcance de la operación que se esté realizando y a la que hay que apoyar, las operaciones aéreas especiales podrán revestir el carácter de estratégicas.
- 352. La Defensa aérea táctica. Son las acciones realizadas por la aviación de pelea del componente aéreo, en forma conjunta con las fuerzas de superficie, para garantizar la soberanía del espacio aéreo en un teatro de operaciones y preservar los objetivos vitales del mismo.
- 353. Unidad aérea de teatro. Es la gran unidad de la fuerza aérea, asignada para llevar a cabo las operaciones aéreas tácticas en el TO.
- 354. El planeamiento de división aérea se coordina con un cuerpo de ejército y sus similares de la armada, fuerzas especiales y fuerzas irregulares, la cual continuará prevaleciendo en unidades de menor nivel.

- 355. En campañas de objetivos limitados, cuando fuerzas de menor magnitud tales como un ala aérea y su equivalente en el ejército y armada, constituyan el equipo aeroterrestre, el planeamiento conjunto en esos niveles también será necesario.
- 356. Cuando un ala aérea se despliega lo hará desde una o varias bases aéreas y se integrará por un mínimo de tres grupos aéreos los cuales son:
- A. Grupo de operaciones. Formado por dos o más escuadrones cada uno de las diferentes ramas, para llevar a cabo las operaciones aéreas del ala.
- B. Grupo de control aerotáctico. Organismo que en operaciones se despliega para integrar el sistema de control aerotáctico (SCAT). En el caso de unidades de defensa aérea, este grupo se sustituye por el grupo de control de defensa aérea.
- C. Grupo del servicio de material aéreo. Organismo que contiene a los servicios técnicos de fuerza aérea, proporciona apoyo en las actividades logísticas de abastecimiento, mantenimiento y evacuación de material aéreo.
- 357. La organización de los componentes de superficie que integrarán el esfuerzo conjunto en el TO, será la base para la organización del componente aéreo.
- 358. Concepto de las operaciones de apoyo aéreo. Son aquellas acciones contra blancos enemigos que están en cercana proximidad a los componentes de superficie propios.
- 359. Los ataques de apoyo aéreo requieren de una cuidadosa y detallada integración del poder de fuego aéreo con el fuego y el movimiento de los componentes de superficie propios. Esto se logra por medio del sistema de control aerotáctico (SCAT). En el curso normal de las operaciones, el apoyo aéreo se proporciona a petición de las fuerzas de superficie.

- 360. El apoyo aéreo es más efectivo cuando el componente aéreo se emplea para desarrollar alguna de las siguientes acciones:
- A. Participar en una acción coordinada con los componentes de superficie propios para efectuar un rompimiento.
- B. Intervenir en la conducción de operaciones de explotación del éxito.
- C. Colaborar en una acción conjunta con los componentes de superficie para impedir una ofensiva o una contraofensiva en gran escala por parte del enemigo.
- D. Conducir ataques contra blancos seleccionados que se encuentren más allá de las capacidades de ataque del armamento orgánico de los componentes de superficie y que representen una amenaza para su seguridad.
- E. Tomar parte en una acción conjunta con los componentes de superficie, en la conducción de operaciones aerotransportadas.
- F. Participar con los componentes de superficie en la conducción de operaciones anfibias.
- 361. Estas operaciones en un TO se caracterizan por las situaciones extremadamente fluidas, durante las cuales los componentes de superficie debido a sus movimientos se encuentran expuestos a la acción concentrada y desmoralizadora de la fuerza aérea enemiga.

# Subsección (G)

# **Las Operaciones Navales**

362. Las fuerzas navales operativas, dentro de su organización deben tener elementos de reconocimiento, transporte, combate, aeronavales, defensa de costas y defensa aérea.

- 363. Las operaciones navales en tiempo de paz se orientan al patrullaje y vigilancia; al auxilio y rescate, y al apoyo de otros elementos.
- 364. Las operaciones de patrullaje y vigilancia tienen por objeto evitar actividades ilícitas en apoyo de autoridades policíacas o judiciales, tales como el contrabando de mercancías, de enervantes, la pesca ilegal en aguas nacionales y el uso indebido del mar territorial o patrimonial en cualquier forma.
- 365. Las operaciones de auxilio y rescate son las que se realizan en beneficio de la marina mercante o de la aviación y otras organizaciones en naufragios y desastres naturales; este tipo de operaciones se realizan también en las costas con el personal marino.
- 366. Las operaciones de apoyo se refieren al que se ofrece a estudios científicos que realizan otras organizaciones civiles, oficiales o privadas, así como a efectuar transportes para el personal o implementos del ejército.
- 367. En tiempo de guerra las fuerzas navales actúan en operaciones independientes ofensivas o defensivas, así como en operaciones conjuntas en coordinación con otras fuerzas armadas. Cuando actúan independientemente en forma ofensiva, pueden hacerlo estratégicamente, o sea a gran distancia y con sus propios medios, de acuerdo a la magnitud de fuerzas que imponga la situación.
- 368. Las fuerzas navales, para la realización de sus operaciones, reúnen unidades y otros elementos diversos formando fuerzas de tarea, bajo un solo mando, los que actúan reunidos hasta el cumplimiento de una misión específica, misma que una vez cumplida hace que el mencionado grupo desaparezca y las unidades que lo constituyan se reintegren a las demás a su especialidad o clasificación. Una fuerza de tarea puede disponer de: unidades de reconocimiento, unidades de combate, unidades de transporte, portaaviones, unidades de servicios y aviación con bases en tierra.

- 369. Al actuar en forma independiente, las fuerzas navales pueden cumplir con misiones tales como la destrucción de fuerzas navales enemigas, cortar el tráfico marítimo enemigo, mantener expedita un área y otras similares.
- 370. La destrucción de fuerzas navales enemigas se realiza mediante unidades de superficie y aeronavales que, de acuerdo a las tácticas navales modernas, acercan hacia el enemigo medios de fuego, aéreos y otros elementos operativos, para que actúen ofensivamente con la misión de neutralizar o destruir al adversario.
- 371. Para cortar el tráfico naval en un área necesaria para las operaciones enemigas, la flota rastrea constantemente el mar por medio de buques de guerra y la exploración aeronaval dentro del área de que se trate. Cuando encuentran dentro de esa área a las fuerzas navales adversarias, se procede de inmediato a su destrucción.
- 372. A fin de mantener expedita un área para el paso libre de buques propios, se escoltan los buques y convoyes de abastecimiento o maniobra y en ambas misiones se utiliza el minado en las avenidas de aproximación más probables.
- 373. Las operaciones que las fuerzas navales realizan en apoyo de las fuerzas terrestres pueden ser las siguientes:
- A. Transporte de tropas de todas las armas, necesarias para el cumplimiento de misiones en que por su naturaleza deban de cruzar el mar. Este tipo de operaciones lo realizan mediante el empleo de barcos de transporte y de desembarco, a fin de formar convoyes con las seguridades debidas, proporcionadas por barcos de guerra, para atravesar áreas marítimas y desembarcar en las playas seleccionadas para el inicio de una operación terrestre. Cabe mencionar que el mando durante la travesía corresponde al comandante marítimo hasta el momento en que el comandante transportado de las fuerzas de tierra tenga después del desembarco, el control operativo de sus propias unidades.

- B. Apoyar con sus fuegos y sus aviones a unidades terrestres que realizan operaciones cerca de la costa. Para el cumplimiento de esta misión las fuerzas navales emplean desde el mar, en apoyo de fuerzas terrestres, su armamento de largo alcance como la artillería, una vez que el comandante terrestre ya tiene el control operativo de sus unidades, las fuerzas navales tienen como misión apoyar desde mar las operaciones que éstas realicen en tierra.
- 374. Transporte de abastecimientos para tropas terrestres y apoyo a bases aéreas costeras o en islas. Para el cumplimiento de estas misiones se emplean barcos de transporte o convoyes para acercar los abastecimientos necesarios para las operaciones terrestres que se realicen cerca de las costas, así como para el abastecimiento en provecho de las bases aéreas costeras o situadas en islas. La aviación perteneciente a las fuerzas navales colabora en el cumplimiento de estas misiones.

### 375. La Armada de México en operaciones conjuntas:

- A. La fuerza de tarea de la Armada de México tiene la capacidad de integrarse y operar en una fuerza conjunta para desarrollar las operaciones de la Armada de México con las del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el logro de un objetivo común, evitando duplicidad de funciones y esfuerzos.
- B. Independientemente de que el mando de las fuerzas conjuntas recaiga o no en un mando de la armada, la fuerza de tarea de la armada ejecutará las misiones que el mando de fuerzas conjuntas ordene, de acuerdo con la estrategia de la Nación.
- C. Los mandos de las fuerzas navales del pacífico y del golfo tienen la capacidad de tomar el mando de cualquier teatro de operaciones con preponderancia de operaciones navales. Asimismo, cuando no sean designados comandantes de teatro, podrán tomar el mando de la unidad marítima de teatro que designe la Armada de México.

- D. Componente de la Armada de México en la zona del interior. En la zona del interior llevará a cabo juntamente con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, todas aquellas actividades de planeamiento y logísticas necesarias para sostener el esfuerzo de guerra que se lleve a cabo en la zona de operaciones.
- E. Componente de la Armada de México en la zona de operaciones. Actuará con las fuerzas de tarea que la situación específica del teatro requiera, siendo su tamaño y composición de acuerdo con la necesidad del teatro de operaciones.
- F. Componente de la Armada de México en los teatros de operaciones. Cuando las operaciones que se conduzcan sean preponderantemente de carácter naval, el mando lo ejercerá el que designe esta fuerza armada. En este caso, el componente de la Armada de México estará integrado por una fuerza de tarea superior como unidad marítima de teatro, acorde a las necesidades del teatro, destinando los medios y recursos necesarios para que él o la comandante de teatro pueda concebir, preparar y conducir las operaciones de carácter naval que las necesidades demanden.

# Subsección (H)

# **Las Operaciones Aeroespaciales**

376. Son las que se desarrollan en la atmosfera terrestre y en el espacio exterior próximo, incluye el empleo de misiles balísticos intercontinentales y equipos de comunicaciones.

# Subsección (I)

## Las Operaciones en el Ciberespacio

377. Son las que se caracterizan por el empleo del ciberespacio como un medio para desarrollar la guerra (uso de las tecnologías de la información y comunicaciones – TIC's).

## Capítulo III

### **Operaciones Militares Diferentes a la Guerra**

- 378. En tiempo de paz las fuerzas armadas mexicanas desarrollan diversas operaciones para afrontar situaciones en las que no se manifiesta un enemigo convencional como lo sería en una situación de guerra, sino mediante operaciones en las que no se emplean las unidades para la batalla o el despliegue del poder de combate.
- 379. Las operaciones diferentes a la guerra están orientadas principalmente a contribuir tanto en la preservación de la vida institucional del país, como al logro de los objetivos nacionales de desarrollo que se establezcan, para lo cual se hará necesario que las tropas actúen aplicando las tácticas, técnicas y procedimientos más adecuados para cada caso específico. En todo caso, la actuación del personal militar en este tipo de operaciones estará sujeta a directrices, lineamientos o restricciones que dicte el gobierno de la república.
- 380. Dichas operaciones encuentran fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las misiones que legalmente tienen conferidas el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en su Ley Orgánica.
- 381. Para el desempeño de las referidas operaciones, las fuerzas armadas adaptan su organización, equipo y adiestramiento, a un despliegue y una actuación adecuada para el efecto; considerando la división territorial vigente en tiempo de paz, la distribución o despliegue de tropas y el establecimiento de diversos servicios.

- 382. Las operaciones diferentes a la guerra, podrán realizarlas las fuerzas armadas en forma independiente o de manera conjunta y manteniéndose en estrecho enlace y coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como organizaciones civiles que tengan responsabilidad o injerencia.
- 383. Las fuerzas armadas mexicanas, realizan actividades que no están relacionadas directamente con la guerra para el logro de los objetivos nacionales, emanados de sus misiones generales.
- 384. Estas operaciones militares se manifiestan en una amplia gama de acciones, como las de labor social, aplicación del plan DN-III-E, seguridad a instalaciones estratégicas, reforestación, ceremonias y desfiles entre otras; quedan incluidas en las misiones generales siguientes:
- A. Auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas.
- B. Realizar acciones cívicas, obras sociales y otras que contribuyan al logro de los objetivos nacionales de desarrollo.
- C. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

134

### Capítulo IV

#### La Maniobra

#### Primera Sección

#### La Maniobra

- 385. Toda situación táctica de combate se resuelve realizando una maniobra. Los conceptos combate y maniobra, van siempre estrechamente relacionados en táctica, ya que no se manifiesta uno sin el otro, si se considera que toda maniobra se concibe, prepara y conduce para realizar un combate y que todo combate, se efectúa mediante una maniobra táctica. 41
- 386. La maniobra, es la combinación de esfuerzos en tiempo y espacio, para la consecución de un objetivo. Estos esfuerzos, se manifiestan en la maniobra como modos de acción, que son:
- A. Acción de movimiento. Consiste en el desplazamiento de las tropas hacia sus objetivos.
- B. Acción de fuego. Es la acción del armamento y sus municiones sobre los medios enemigos.
- C. Acción de choque. Es el esfuerzo realizado para abordar al enemigo, con objeto de destruirlo o capturarlo físicamente, cuando el fuego y el movimiento por sí solos, no logran el objetivo deseado.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> SEDENA. "Manual de planeamiento operacional conjunto para las fuerzas armadas mexicanas" México. (2017) p.154

- 387. Los modos de acción estarán siempre condicionados por el terreno, el cual a su vez condiciona a la maniobra y ejerce una influencia decisiva en ella. Durante la maniobra, existen movimientos y detenciones que son parte de la misma y no se consideran como otra situación táctica.
- 388. Fuego, movimiento, choque y terreno, son los factores de la maniobra; estos expresan la energía en manos del mando, quien los utiliza para integrar y darle forma a la maniobra; así como, aplicarla a efecto de lograr con ella el fin que se persigue, en todo caso, se traduce en batir al enemigo, vencerlo y lograr un objetivo.
- 389. El movimiento como factor de la maniobra, se manifiesta por el desplazamiento de las unidades para acercarse al enemigo en forma directa o indirecta o para alejarse de él, ya sea con objeto de colocar efectivamente sus fuegos o de eludirlos; para buscar el choque o evitarlo; o bien, para obtener ventajas tácticas buscando una ubicación conveniente que haga inestable la que el enemigo tenga en el momento. También son parte de este factor de la maniobra, los desplazamientos que los servicios realizan para cumplir las misiones logísticas y administrativas.
- 390. El fuego como factor de la maniobra, es la acción del armamento y sus proyectiles. Es el factor más importante para el logro de la destrucción física del enemigo. Se conceptúa como parte de éste, la acción de armas nucleares, convencionales, químicas y otras que de una u otra manera obran físicamente, causando destrucción y neutralización. Se maniobra por medio del fuego, colocándolo en cantidad y tipo adecuados, en los lugares donde sea redituable y efectiva su acción; dosificándolo de acuerdo con la potencia y volumen del armamento disponible y coordinándolo con respecto a la actuación de las unidades combatientes.
- 391. El choque como factor de la maniobra, es la acción de cerrar contra el enemigo para mezclarse con él, a fin de destruirlo o vencerlo, mediante el efecto moral y físico del contacto inmediato, en el que se manifiesta la acción destructora y desmoralizadora que causan las armas de corto alcance; el aplastamiento con los tanques; las armas blancas y aún el combate individual, revestido con las actitudes, voces, semblantes y acciones violentas del personal.

- 392. La fase característica en que se manifiesta el choque es la del asalto, en la acción ofensiva.
- 393. El terreno es un factor de la maniobra, ya que puede conceptuarse como un medio en manos del mando, el cual es combinado con el fuego, el movimiento y el choque, utilizando adecuadamente sus características, accidentes y particularidades, para ocultar los movimientos de las tropas, incrementar los efectos del fuego de sus armas, protegerse de los fuegos enemigos y obstaculizar los movimientos de éste.
- 394. El trabajo no es un factor de la maniobra, ni un modo de combatir, pero es un modo de actuar que se manifiesta frecuentemente y reviste gran importancia cuando se combina con los factores antes explicados; sobre todo, cuando lleva el propósito de apoyar directamente a la destrucción del enemigo, o a la protección contra la destrucción intentada por éste; por ejemplo, cuando se utiliza para la organización del terreno y la fortificación. Otras manifestaciones del trabajo que contribuyen al éxito de la acción táctica, son las que se realizan en actividades logísticas, administrativas y de enlace.
- 395. Cada uno de los factores activos de la maniobra, es decir, el movimiento y el choque, intervienen con mayor o menor importancia en el combate, según sea éste ofensivo, defensivo o movimiento retrógrado; el terreno interviene en todos de manera preponderante. El orden de importancia para cada una de estas modalidades de acción táctica es:

#### A. En la ofensiva:

- a. El movimiento.
- b. El fuego.
- c. El choque.
- B. En la defensiva en todas sus modalidades:
  - a. El fuego.

- b. El movimiento.
- c. El choque.
- 396. La maniobra como principio de la guerra aplicado a la táctica, se conceptúa como la combinación con que un mando concibe, ordena y conduce el fuego, movimiento y choque de las tropas disponibles, en conjunción con las ventajas que el terreno ofrezca, para obtener superioridad con respecto al enemigo, la que se traduce en capacidad y facilidad para batirlo, ya sea atacándolo o defendiéndose de él.
- 397. Por lo tanto, la solución a un problema táctico se traduce y materializa en la maniobra; es decir, para hacer táctica hay que maniobrar. Una buena maniobra, demanda sencillez en su concepción y discreción en su preparación, a fin de obtener seguridad y lograr la sorpresa, información, enlace, agresividad y cooperación recíproca durante su ejecución.
- 398. La maniobra es concebida, preparada y conducida por el mando, aplicando los demás principios de la guerra; es el acto material, físico y activo de que se vale para cumplir la misión, y es a la vez, la forma, el cómo dispone, distribuye y coordina los movimientos de sus tropas y la ejecución del fuego de sus armas en el terreno, para realizar el combate que le permita destruir y vencer al enemigo.
- 399. Es por todo esto, que, bajo similares condiciones de efectivos, armamentos, entrenamiento, moral y demás factores que crean la potencia combativa, tendrá una situación de mayor poder relativo a su favor, la fuerza que disponga un mando más hábil para maniobrar.
- 400. Mediante la maniobra es posible, con pocos medios, lograr resultados positivos, que sin hacer uso de ella podrían también obtenerse, pero disponiendo de fuerzas abundantes o a muy alto costo en personal, abastecimientos y materiales.

- 401. Es en condiciones ventajosas, en las que se hace uso intenso de la maniobra por el fuego como factor principal, siendo la función de las tropas que realizan el movimiento y el choque, la de ocupar el terreno, limpiarlo y asegurarlo, una vez que el fuego, por sí solo, ha realizado la labor de destruir, neutralizar o desorganizar al enemigo.
- 402. Para tropas con recursos limitados y que tienen como oponente un adversario de igual o superior fuerza relativa, es la maniobra a base de movimiento y choque, de sorpresa y agresividad, el recurso substancial para lograr un adecuado equilibrio e incluso superioridad y una mayor certeza de poder cumplir con las misiones.
- 403. En cada nivel y especialidad de la orgánica de las tropas empeñadas, debe realizarse la maniobra adecuada para dar cumplimiento a las misiones en el conjunto. Cada una de estas maniobras de detalle, debe ser parte de la maniobra de conjunto, de acuerdo, con la situación general y la particular de quien la esté ejecutando.
- 404. De esta manera, maniobran todas las unidades de combate, desde la de máximo nivel empeñada hasta la escuadra, e incluso una simple pareja de fusileros o de tanques; maniobran también las unidades que proporcionan apoyo de fuegos colocando los fuegos en la dosificación, lugar y momentos necesarios a los que combaten y en su caso cambiando sus emplazamientos.
- 405. Por extensión se dice que maniobran también los servicios, proporcionando su apoyo logístico y administrativo en la proporción, lugar y momento que sean requeridos por los mandos y las tropas.

# Segunda Sección

### Clasificación de la Maniobra

406. La maniobra se clasifica:

A. Por su naturaleza y alcance en:

- a. Estratégica. La que se manifiesta a nivel nacional.
- b. Operacional. Es el conjunto de acciones, operaciones conjuntas y/o combinadas, que se realizan a nivel teatro de operaciones o área operacional.

#### c. Táctica. Que se clasifica en:

- i. Maniobra Táctica. Concierne al empleo y operación de las tropas de combate, puede ser ofensiva, defensiva y en retirada.
- ii. Maniobra de los fuegos. La que implica el uso de éstos en apoyo de la anterior.
- iii. Maniobra logística. La de los servicios técnicos en sus actividades para proporcionar los medios de vida y combate al conjunto.
  - B. Por las fuerzas que en ella participan:
    - a. Terrestre.
    - b. Aérea.
    - c. Naval.
- d. Conjunta. En la que participan dos o más fuerzas armadas.
- e. Combinada. Es en la que participan fuerzas armadas de dos o más países.
  - C. Por el tipo de operación a desarrollar.
- a. Ofensiva. Tiene por objeto atacar al enemigo para destruirlo, desalojarlo o rechazarlo.
- b. Defensiva. Busca protegerse del enemigo, detenerlo o evitarlo.

- c. En retirada. Es aquella de carácter defensivo, en que mediante repliegues sucesivos se va cediendo terreno al enemigo a cambio de tiempo, en espera de la oportunidad de asumir la ofensiva.
- 407. La orgánica de las unidades combatientes, debe estar estructurada para responder a las necesidades de la maniobra táctica, de manera que por sí sola sea capaz de afrontar y resolver la mayoría de los problemas que se presenten con pocas o ninguna modificación.
- 408. Pero en la guerra moderna ésta regla no siempre puede ser aplicada, de modo que es frecuente que los mandos se vean en la necesidad de reorganizar las unidades para el combate, buscando constituir agrupamientos polivalentes que en cada caso lleven consigo los elementos de combate, de apoyo al combate y de apoyo logístico, que les sean necesarios, para cumplir con las misiones que en el conjunto de la maniobra les hayan sido asignadas.
- 409. En las unidades de combate de una misma arma, cuyos varios componentes básicos deben responder a los principios de identidad y de intercambiabilidad, la maniobra se realiza yuxtaponiendo la acción de los componentes similares en organización, armamento y equipo.
- 410. En las unidades de armas combinadas, la maniobra se lleva a cabo superponiendo la acción de componentes diferentes entre sí, en cuanto a sus características, capacidades y limitaciones.

### **Cuarta Parte**

### **Factores Concurrentes en las Operaciones**

# Capítulo I

# La Seguridad en las Operaciones

### Primera Sección

### Generalidades

- 411. La seguridad es una condición que busca todo ser viviente en sus actividades para poder existir, desarrollarse y cumplir sus propósitos. En las actividades militares tácticas, en las que existe siempre un enemigo presente, lejano o potencial, la seguridad juega el papel más importante.
- 412. La seguridad, en el ámbito de la táctica, tiene cuatro propósitos que son:
  - A. Evitar la sorpresa de parte del enemigo.
  - B. Preparar y lograr la sorpresa en contra del enemigo.
- C. Asegurar la libertad de acción, del mando y sus tropas.
- D. Evitar o limitar los efectos físicos y morales del fuego y otros medios del enemigo en las tropas propias.

### 413. La seguridad se clasifica en:

- A. La seguridad del mando. Es la que proporciona a quienes se desempeñen como comandantes en los diversos niveles, la libertad de acción necesaria para preparar su maniobra y ponerla en ejecución, a pesar de la acción que el enemigo asuma para evitarlo. Esta puede ser táctica y estratégica:
- a. Seguridad táctica. Es la que evita a la o el comandante exponerse a la sorpresa táctica o verse obligado a variar con premura y precipitación sus proyectos originales de marchar, estacionar o combatir bajo las más difíciles condiciones de tiempo, espacio y disponibilidad de medios ante un enemigo que se presenta brusca e inesperadamente. Por lo tanto, esta seguridad que le proporciona libertad de acción a quien ejerza el mando, le garantiza la libre disposición de los medios y le facilita el cumplimiento de la misión.
- b. Seguridad estratégica. Se refiere a la que requieren las o los comandantes de unidad de teatro, para darse el tiempo y espacio necesario para llevar a cabo la concentración y despliegue estratégicos a salvo de la intervención y amenaza del enemigo, que impedirían realizar la batalla en las condiciones previstas por los planes de campaña; mediante esta seguridad se evita la sorpresa estratégica, esto es, verse acometido por los gruesos enemigos antes de estar preparado para afrontarlos.
- B. La seguridad de las tropas. Llamada también seguridad material, tiene como objetivo evitar que las tropas se vean bajo los efectos del fuego o de cualquier otra actividad destructora del enemigo sin estar preparadas para protegerse o para limitar sus efectos. Representa aptitud para marchar, estacionar y realizar otras actividades similares al abrigo de los fuegos y protección contra las sorpresas materiales que pudieran causar la destrucción de nuestra fuerza o bien su neutralización, de tal manera que quede imposibilitada para cumplir sus misiones.

- 414. Para garantizar el éxito de sus operaciones, quien ejerza el mando debe tener presente las siguientes reglas generales de seguridad:
- A. La seguridad es parte integral de cualquier operación por lo que debe adoptarse en toda situación, en todo lugar y en todo tiempo.
- B. Toda unidad, agrupamiento, destacamento, o fuerza de cualquier magnitud y especialidad, es responsable de su propia seguridad. Cuando el escalón superior o tropas amigas próximas la proporcionen en algunos aspectos, esta seguridad debe complementarse con la protección local organizada a base de los medios disponibles.
- C. Todo comandante debe prescribir las medidas de seguridad para proteger a su unidad en conjunto, así como coordinar las adoptadas por sus comandantes subordinados.
- D. Todo tipo de reconocimientos influyen en la seguridad, puesto que proporcionan informes que servirán de guías para determinar efectivos, composición y dispositivo de las fuerzas destinadas a proporcionar esta.
- E. Las operaciones de contrarreconocimiento, son esencialmente destinadas a proporcionar seguridad, puesto que impiden la ejecución del reconocimiento enemigo sobre las propias tropas.
- F. Debe evitarse emplear más fuerzas de las necesarias en misiones específicas de seguridad, ya que caer en tal error implica el peligro de quedar sin personal suficiente para cumplir la misión.
- G. La seguridad depende en gran parte del adiestramiento individual de las tropas y del conjunto de la organización de que se trate. El adiestramiento debe tender a lograr conciencia de seguridad individual y colectiva y la disciplina de la seguridad.

- H. La actitud favorable o desfavorable de parte de la población civil, en el área de operaciones, contribuye en forma muy importante a la seguridad y a las medidas que haya que adoptar para garantizar ésta.
- I. La seguridad debe ser tomada en cuenta en todo plan de operaciones.

## Segunda Sección

## Formas de Acción Enemiga

- 415. Constituyen amenazas contra la seguridad propia, serán siempre muy variadas, principalmente en la actualidad, debido a los adelantos tecnológicos y científicos; pero normalmente el enemigo presentará una combinación de los varios tipos de amenaza, contra cada uno de los cuales habrá que tomar las medidas de seguridad adecuadas para contrarrestarlas. Éstas formas de amenaza pueden ser:
  - A. Acción terrestre.
  - B. Acción aérea.
  - C. Acción anfibia y naval.
  - D. Acción secreta.
  - Acción de armas de destrucción masiva.
  - F. Acción sorpresiva.
  - G. Acción psicológica.
  - H. Acción electrónica.
  - Acción cibernética.
  - J. Acción aeroespacial.

- 416. Acción terrestre. Incluye observación; reconocimiento; acción de patrullas de todo tipo; infiltración; golpes de mano; fuegos de artillería, de cohetes, de armas automáticas y de tiradores; ataques nocturnos; ataques limitados o en fuerza, con infantería o tanques; ataques con aerotropas y aeromóviles; acciones de fuerzas irregulares, tales como emboscadas, interdicción, y otras.
- 417. Acción aérea. Incluye reconocimiento visual, fotográfico y electrónico; fuego por medio de bombas de diversas clases, cohetes y ametralladoras; transporte de paracaidistas, en masa o aislados; transporte de tropas adversarias, por medio de aviones o helicópteros.
- 418. Acción anfibia y naval. Incluye asaltos, reconocimientos o golpes de mano desde el mar, bombardeos con artillería o cohetes desde buques de guerra, transporte de tropas adversarias de desembarco.
- 419. Acción secreta. Representada por el espionaje, sabotaje, actividades subversivas y de resistencia.
- 420. Acción de armas de destrucción masiva. Comprende el empleo de armas químicas, biológicas y radiológicas utilizando medios clandestinos, fluviales, aéreos o terrestres. Asimismo, el uso de bombas nucleares lanzadas desde aviones, por cohetes o piezas de artillería o colocadas en lugares ocultos del terreno.
- 421. Acción sorpresiva. Se refiere al empleo de tácticas, técnicas, armas y tecnologías desconocidas.
- 422. Acción psicológica. Se refiere a la propaganda enemiga entre las tropas propias, la población; así como actividades que están íntimamente relacionadas con la información y contra-información.<sup>42</sup>
- 423. Acción electrónica. Las actividades realizadas por la fuerza enemiga para negar o dificultar el empleo, control y explotación del espectro electromagnético por parte de nuestras fuerzas.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> SDN, *Manual de estado mayor general*, libro tercero, tomo primero, p. 137

- 424. Acción cibernética. Es el empleo de las tecnologías de la información y comunicaciones para atacar y neutralizar los sistemas informáticos propios, a través del ciberespacio.
- 425. Acción aeroespacial. Es el empleo de misiles balísticos intercontinentales y sistemas de comunicaciones satelitales en la atmósfera terrestre y en el espacio exterior próximo.

### Tercera Sección

### Medios para obtener la Seguridad

- 426. La seguridad se obtiene por medio de:
  - A. El Informe. Respecto al enemigo.
- B. El Secreto. Consistente en medidas de contra información.
- C. El Dispositivo. Distribución de tropas proporcionándose protección recíproca.
- D. La Protección. Protección física mediante corazas, blindajes, organizaciones adecuadas del terreno, fortificaciones y vestuario protector.
- 427. La Seguridad por el informe. Es la que obtienen el mando y sus tropas, mediante la más completa, adecuada y oportuna información respecto al enemigo. Esta información puede proceder del escalón superior, de los órganos de búsqueda propios y de unidades adyacentes. Desde luego que nunca se podrá saber en forma completa y precisa todo lo necesario respecto al enemigo y esperar tal cosa para poder actuar será renunciar a la iniciativa; de manera que las decisiones tendrán siempre que adoptarse corriendo los riesgos consiguientes.

- 428. El curso de acción que se adopte para actuar contra el enemigo o para protegerse de él, deberá ser confirmado constantemente por la información, a fin de estar en condiciones de continuar su puesta en práctica, o modificarlo de acuerdo con las circunstancias. La información respecto al enemigo, para proporcionarse seguridad, puede ser desde la que envíe una fuerza de cobertura a gran distancia, hasta la voz de alarma de un escucha.
- 429. La seguridad por el secreto. Es la que se obtiene manteniendo los medios y actividades propias ignorados por el enemigo. Los efectivos, la composición de las tropas, su ubicación, sus movimientos y los planes en general, deben mantenerse en secreto, el que se logra mediante la discreción, la ocultación y la dispersión, todo lo cual debe ponerse en práctica por parte de cada comandante en cada nivel de mando, y por cada militar cualquiera que sea la actividad que desarrolle.
- 430. Para obtener esta seguridad, la instrucción de las tropas debe prever ampliamente lo necesario y durante las operaciones deben prepararse y ejecutarse adecuados planes de contra información. Debe recordarse que el secreto es factor esencial para preparar y aplicar la sorpresa; por lo que cualquier operación o maniobra podrá fracasar, aun cuando haya sido perfectamente concebida y preparada, si no se mantiene en el mayor secreto posible.
- 431. La seguridad por el dispositivo. El dispositivo es la forma en que las tropas son distribuidas sobre el terreno, en grupos de constitución y magnitud adecuadas, para poner en práctica una idea de maniobra tendiente a lograr el cumplimiento de una misión o propósito, como puede ser el de desplazarse o de estacionar. La seguridad por el dispositivo es la que se obtiene empleando núcleos de tropas que se protegen mutuamente o protegen a los gruesos, contra la acción sorpresiva del enemigo. Los dispositivos que pueden proporcionar seguridad al mando y sus tropas son:
- A. Dispositivo general. Corresponde al escalón superior en que esté encuadrado.
- B. Dispositivo particular. Corresponde al de la propia unidad y comprende dos escalones:

- a. Dispositivo del grueso. La o el comandante debe hacer una distribución adecuada en frente y profundidad con las unidades que lo integran, articulándolas de manera que se garantice lo siguiente:
  - i. Apoyos recíprocos.
- ii. Que no exista entre ellas intervalos exagerados o accidentes que representen aislamiento para una o más unidades.
- iii. Que pueda haber concurrencia de esfuerzos para responder a alguna amenaza enemiga.
- Que permita, por SÍ ĺV. mismo е que independientemente de la protección ofrezcan los destacamentos de seguridad, evitar las sorpresas y realizar la maniobra prevista.
- v. Durante el combate, es básicamente este dispositivo el que proporcionará la seguridad del conjunto.
  - b. Dispositivo de seguridad.
- i. Está representado por el empleo de tropas destacadas al frente, flancos y retaguardia del grueso, con la función de informar al mando; darle libertad de acción; proteger a éste y a sus tropas, cubriéndolo de ataques sorpresivos del enemigo; a fin de que pueda emplear al grueso donde sea preciso, cuando sea necesario y como proceda en cada caso.
- ii. Las tropas destacadas del grueso se denominan:
- (A) Fuerzas de cobertura. cuando se envían a gran distancia y fuera del apoyo inmediato del grueso para proporcionar seguridad táctica.
- (B) Destacamentos de seguridad. Cuando se envían a las proximidades inmediatas del grueso para proporcionar seguridad inmediata.

- iii. Las tropas del dispositivo de seguridad tienen como funciones principales:
- (A) Informar. Lo que realizan, buscando obteniendo y difundiendo al mando y al grueso, información respecto al enemigo y al terreno, mediante la exploración y el reconocimiento.
- (B) Cubrir. Es proteger los movimientos y despliegue del grueso; para ello tendrán en ocasiones que combatir resistiendo o actuando ofensivamente.
- (C) Fijar al enemigo. Es adelantarse a detenerlo en donde esté, para impedirle que eluda la acción del grueso cuando éste arribe.
- 432. La seguridad por la protección. Es la que se proporciona al personal, armamento, o a determinado equipo, para evitar su destrucción mediante vehículos blindados, obras de organización del terreno y de fortificación que los protejan contra los efectos materiales del fuego y de los medios radiactivos y químicos que use el adversario. Proporcionan también este tipo de seguridad, ciertas prendas de vestuario que protegen contra proyectiles, gases y radioactividad.
- 433. Medidas prácticas para la seguridad. Es la combinación de medidas relacionadas con el informe, secreto, dispositivo y protección para responder a los diversos tipos de amenaza enemiga, estas medidas pueden ser:

### A. Por su naturaleza:

- a. Activas. Aquellas que de una manera material actúan contra la amenaza de que se trate, por ejemplo: la acción de una cortina de contrarreconocimiento contra las patrullas de reconocimiento enemigas; la acción de un campo minado contra personal o vehículos enemigos que intenten cruzarlo.
- b. Pasivas. Las que solamente protegen contra las vistas o la acción destructora del enemigo; por ejemplo: los abrigos, el camuflaje y la dispersión.

c. En ocasiones, las medidas activas o pasivas por sí solas podrán brindar suficiente protección contra una amenaza específica, pero la protección más eficaz se logrará mediante la combinación de unas y otras para responder a las amenazas previsibles.

### B. Por la frecuencia o eventualidad con que se adopten:

- a. Medidas comunes. Son aquellas que se adoptan en casi todas las situaciones y que se aplican para obtener protección contra algún tipo de amenaza.
- b. Medidas complementarias. Son las que se adoptan para responder a acciones específicas de parte del enemigo.
- 434. Las medidas comunes de seguridad consisten en cuatro tipos de actividades, que son:
- A. La búsqueda de información y contra información. Estas actividades deben ser constantemente practicadas con todos los elementos y medios. En las unidades de combate existen organismos especializados para la búsqueda del informe, pero la totalidad de las tropas debe ser capaz de obtenerlo en misiones relacionadas con esta actividad, a fin de descubrir amenazas a la seguridad propia o a la de otras tropas amigas. La contrainformación, encaminada al logro del secreto, debe también ser practicada por todo el personal en sus diversas actividades, mediante la discreción, la ocultación y la dispersión.
- B. El establecimiento de un dispositivo de alarma. Se organiza creando sistemas de aviso rápido y efectivo que permiten al mando y a las tropas propias o a otras tropas amigas, enterarse de la presencia de cualquier amenaza contra su seguridad. Los órganos de información tales como: patrullas, puestos de observación, puestos avanzados, guardias y en general, cualquier personal en funciones de proporcionar seguridad, deben estar capacitados para dar la alerta oportuna, permitiendo tomar la acción necesaria para lograr la protección contra la amenaza de que se trate.

- C. El establecimiento de una red de transmisiones. Es la forma de lograr y garantizar la alerta oportuna, rápida y efectiva. Además, permitirá a las o los comandantes controlar las actividades de búsqueda de información y las de contra información, así como llevar a cabo ciertas medidas activas para proceder contra la amenaza de que se trate. Como es doctrinario, esta red se organiza diversificando los recursos, para asegurar las transmisiones por uno u otro de los medios disponibles, en caso de que alguno de ellos falle por razones técnicas o de la acción del enemigo.
- D. La utilización del terreno. Consiste en aprovechar eficazmente sus formas, accidentes y detalles, para establecer obstáculos a las amenazas del enemigo, e impedirle observar y hacer fuego contra las tropas propias, cuarteles generales e instalaciones diversas utilizando abrigos y cubiertas naturales en las situaciones de movimiento y estáticas; asimismo, usando puntos críticos y dominantes adecuados para observar las actividades del enemigo o destruir por el fuego a sus fuerzas.

### 435. Las medidas complementarias son:

- A. Organización del terreno, camuflaje, minado y fortificación, encaminados a garantizar la seguridad por la ocultación y el mejoramiento del terreno.
- B. Control de civiles y militares dentro del área de operaciones, para evitar o controlar el espionaje, la subversión, la propaganda enemiga y otras afines que se manifiestan en tal medio.
- C. Utilización de la protección aérea en apoyo de ciertas operaciones, contra la amenaza aérea del enemigo.
- D. De carácter técnico y táctico, destinadas para la protección contra amenazas por medios especiales de hacer la guerra, tales como atómicos, psicológicos, electrónicos, cibernéticos, radiológicos, biológicos y químicos.

152

### **Cuarta Sección**

## La Seguridad Táctica y las Fuerzas de Cobertura

- 436. Seguridad táctica. Es la que proporciona al mando en las grandes unidades, el espacio y tiempo suficiente para que conciba, prepare y ponga en acción su maniobra; asimismo, le informa respecto a la naturaleza, magnitud y actividad enemiga a mucha distancia.
- 437. Se logra destacando a la mayor distancia posible, fuerzas adecuadas en número y potencia, de la mayor movilidad disponible con el fin de tomar y mantener contacto con el enemigo, fijándolo o retardando su avance durante un tiempo determinado. A estas fuerzas se les llama fuerzas de cobertura, y mediante ellas la o el comandante protege al grueso de su dispositivo cubriendo las direcciones peligrosas y dispone de un primer elemento de percepción y conocimiento del enemigo.
- 438. Para garantizar la seguridad táctica, los mandos deben emplear de entre sus tropas a quienes posean mayor movilidad que las que constituyan el grueso. La movilidad, velocidad y potencia para tales misiones es indispensable, ya que deben ser capaces de realizar actividades de acuerdo con su naturaleza, composición y fuerza, tales como las siguientes:
- A. Pasar sobre la red de seguridad del enemigo, ya sea infiltrándose entre los intervalos existentes o nulificando sus núcleos de resistencia, a fin de acercarse lo más posible a los gruesos para poder informar respecto a su ubicación, composición y actividad.
- B. Adelantarse a fin de apoderarse de una zona del terreno particularmente importante y necesaria para ser empleada en la maniobra del grueso, cuando éste arribe a ella.
- C. Cubrir una o más direcciones peligrosas para proteger al grueso, lo que en ocasiones puede significar combatir resistiendo durante el tiempo necesario.

- D. Adelantarse a fijar al enemigo, para permitir que el grueso lo maniobre, lo que implica acción ofensiva, mediante ataques de intensidad variable según las circunstancias.
- 439. Unidades que pueden emplearse para proporcionar seguridad táctica:
- A. Unidades del arma blindada, principalmente de reconocimiento.
- B. Unidades de infantería motorizada, mecanizada, aerotransportada o aeromóvil.
  - C. Unidades de paracaidistas.
  - D. Unidades de caballería motorizada.
- E. Armas de apoyo, como artillería ligera e ingenieros, en refuerzo de las anteriores.
- 440. Además de las fuerzas antes mencionadas, en toda circunstancia se debe emplear la aviación, a fin de obtener información relativa al terreno y al enemigo; proteger a las fuerzas de cobertura contra la acción aérea adversaria; actuar en apoyo directo de dichas fuerzas por medio del fuego con bombas, cohetes y ametrallamiento; además, para ayudar a la observación del fuego de la artillería propia, cuando el enemigo se coloque a distancia en que esta arma pueda ser utilizada desde el dispositivo del grueso.

### **Quinta Sección**

# La Seguridad Inmediata y los Destacamentos de Seguridad

441. Seguridad inmediata. Es la que emplean principalmente las tropas de las armas y de los servicios, es decir que corresponde al ámbito de acción de las pequeñas unidades.

- 442. La regla antes mencionada no es rígida, pues es frecuente que una gran unidad, por ejemplo, una brigada utilice vanguardias, retaguardias y guardaflancos en su dispositivo particular de seguridad, para proteger el grueso en forma inmediata; aparte de que simultáneamente esté utilizando unidades móviles a gran distancia en función de fuerzas de cobertura para proporcionarse seguridad táctica.
- 443. La seguridad inmediata se logra mediante los destacamentos de seguridad principalmente, pero utilizando también otros medios tendientes a vigilar, dar la alarma y proteger respecto a la presencia o actividad enemiga; estos medios complementarios de seguridad inmediata suelen ser los observadores antiaéreos, patrullas y destacamentos de policía militar, puestos de vigilantes y escuchas, puestos de observación, escoltas de convoyes, guardias en los cuarteles generales e instalaciones diversas, armas antiaéreas, antitanques, vehículos aéreos no tripulados, sistemas de detección y vigilancia electrónica, entre otros medios tecnológicos.
- 444. El establecimiento de una línea de puestos de observación y escucha. Es un método para proveer seguridad en un frente amplio con pocas tropas; esto permitirá estar alerta ante un ataque enemigo. Los puestos de observación se establecen durante el día y generalmente se instalan en terrenos elevados, desde los cuales pueden observarse las posibles avenidas de aproximación del enemigo. Los puestos de escucha se establecerán durante la noche o en periodos de poca visibilidad, su colocación debe ser en o cerca de las avenidas de aproximación o por medio de infiltración.
- 445. La observación es más efectiva como medio de seguridad que el establecimiento de patrullas, porque la observación es constante; sin embargo, cuando la situación lo requiere, debido a que el sector por cubrir es muy amplio, se utilizarán las patrullas.
- 446. Los principales destacamentos de seguridad en situaciones de movimiento son las vanguardias, las retaguardias y los guardaflancos, que se desplazan entre el grueso de las fuerzas protegidas y el enemigo que constituye la amenaza; asimismo, en situaciones estacionarias son los puestos avanzados, puestos de observación, de escucha y patrullas.

- 447. Al amparo de la seguridad inmediata que estos destacamentos proporcionan, las unidades marchan, se estacionan y preparan para el combate dentro del marco general de la gran unidad de que formen parte. Como su nombre lo indica, los destacamentos de seguridad inmediata cubren de cerca, protegen a su grueso y evitan las sorpresas materiales.
- 448. La seguridad inmediata complementa a la seguridad táctica y llena los huecos que ésta deja a distancia próxima de la pequeña unidad que la destaca. Las fuerzas de seguridad táctica, por su lejanía y dispersión en el campo de batalla, no podrán impedir que elementos ligeros, tales como patrullas y destacamentos móviles del enemigo, se infiltren cumpliendo misiones similares y se acerquen al grueso propio para reconocerlo o atacarlo; por lo tanto, los destacamentos de seguridad inmediata deben estar preparados para descubrir a estos elementos, rechazarlos o fijarlos y destruirlos.

### Sexta Sección

## La Seguridad durante el Combate

- 449. Durante el combate ofensivo o defensivo en que se encuentre una unidad determinada, la seguridad descansa fundamentalmente en el dispositivo, en la conservación del contacto y en el mejor posible aprovechamiento del entorno.
- 450. En tales circunstancias la seguridad por el secreto queda restringida, ya que estando en contacto con fuerzas similares y en combate con ellas, éstas podrán haberse percatado de los efectivos propios, intenciones ofensivas o defensivas, armamento disponible y demás datos que no serán posibles mantener ocultos del todo.
- 451. La seguridad por el informe se orientará al conocimiento inmediato de las actividades enemigas en las proximidades del frente de combate, o a los reportes que de la retaguardia se obtengan principalmente por medio de la aviación.

- 452. Mediante un dispositivo adecuado y que responda a las eventualidades del combate, los diversos escalones o núcleos de tropas estarán en condiciones de protegerse e informarse mutuamente con oportunidad; y de intervenir por el fuego, el movimiento y el choque, para asegurar hasta donde las circunstancias lo permitan, la ejecución de la maniobra general proyectada.
- 453. Durante la noche, el combate suele interrumpirse o manifestarse por fuego intermitente y actividades de patrullaje, por lo que el dispositivo debe experimentar algunos ajustes, buscando que las tropas más adelantadas desempeñen el papel de puestos avanzados y que las de segundo escalón estén preparadas para entrar en acción contra posibles ataques nocturnos. Las armas de apoyo arreglarán sus tiros desde las horas de luz, de tal manera que puedan desencadenarlos durante la noche si se hace necesario, sobre puntos que favorezcan ataques enemigos por sorpresa.
- 454. La conservación del contacto es esencial para una fuerza que actúa ofensivamente; el enemigo que se defiende procurará en ocasiones romperlo para replegarse y ponerse a salvo, lo que impedirá la ejecución de la maniobra proyectada para fijarlo y destruirlo. Esta conservación del contacto constituye una responsabilidad para las unidades que se encuentran desplegadas justamente frente al enemigo en primer escalón, las que no deben dejarse sorprender por acciones demostrativas de fuerzas enemigas, que, mediante fuegos intensivos y ataques a objetivo limitado, busquen detener el ataque propio para permitir el repliegue de su grueso.
- 455. Durante la noche la conservación del contacto resulta más difícil, por lo que las unidades responsables de primera línea deben de propia iniciativa destacar las patrullas que sean necesarias para asegurarse de la presencia del enemigo, si ocupa las mismas posiciones en que fue anteriormente observado y si manifiesta indicios que denoten la posibilidad de un repliegue.

157

# Capítulo II

### El Terreno

#### Primera Sección

## El Terreno como parte del Entorno

- 456. El entorno. Es el ámbito donde se desarrollarán todas las actividades para cumplir la misión. Considerándose que puede ser tangible si se realizan en tierra, aire, mar o espacio exterior e intangible si se desarrollan en el ciberespacio o en el espectro electromagnético. <sup>43</sup>
- 457. Abarca áreas físicas, factores físicos y el ambiente informativo, como sigue:
- A. Áreas físicas. Se dividen en áreas de interés, de influencia y área de operaciones, acorde a las actividades que se realizan en cada una de éstas.
- B. Factores físicos. Terreno, clima, topografía, hidrología, espectro electromagnético y las condiciones del medio ambiente.
- C. Ambiente informativo. Se define como el conjunto de individuos, organizaciones y sistemas que recopilan, procesan, diseminan y actúan basándose en la información.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Cft. SDN, Manual de Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 20-24

458. Todo lo existente en el entorno, ejerce mayor o menor influencia en las operaciones militares que se lleven a cabo, cualquiera que sea la naturaleza de éstas y cualquiera que sea el escalón de que se trate. Pero esta influencia afecta tanto a los medios y actividades propias como a los del enemigo, ya que cualquiera que sea la situación existente para uno y otro, ambos contendientes opuestos tienen en común el mismo entorno para el cumplimiento de sus misiones.

### Segunda Sección

### El Terreno

- 459. El terreno constituye un factor de estudio de la situación que influye en el problema táctico y es empleado por el mando en la materialización de la maniobra.
- 460. A continuación, se hará referencia al terreno como parte del entorno, ya que su extensión, forma, relieve, vegetación, suelo, clima, obras humanas y en general, todo accidente o detalle, afectarán a las operaciones imponiéndoles condiciones, encauzándolas, limitándolas en tiempo y espacio, para uno y otro contendiente.
- 461. El acertado o erróneo uso del terreno por parte de los mandos de todos los niveles en sus maniobras concebidas, puede implicar éxito o fracaso en el cumplimiento de sus misiones; o bien, conseguir sus fines a base de mayor o menor esfuerzo y sacrificio de sus tropas y materiales.
- 462. Todo militar que ejerza el mando deberá desarrollar un conjunto de actividades prácticas y de procesos mentales, tendientes a lograr lo siguiente:
- A. Conocer el terreno. Mediante el reconocimiento y el estudio del mismo, para estar en condiciones de evaluarlo y utilizarlo adecuadamente.
- B. Evaluarlo. Mediante una apreciación militar, para determinar su influencia en las operaciones propias y las del enemigo.

C. Utilizarlo. Es decir, emplear sus aspectos ventajosos como parte de la maniobra y en contra de la actividad enemiga. La utilización implica su empleo en condiciones naturales y su mejoramiento, mediante la fortificación y la organización del terreno.

### Tercera Sección

#### Conocimiento del Terreno

- 463. El conocimiento del terreno, por parte del mando y sus auxiliares, consiste en estar enterados tanto como sea posible, de su extensión, forma y características, así como de los accidentes de todo tipo, clima, condiciones meteorológicas y demás detalles; todo ello, respecto al área de operaciones. Abarcando no solamente el área bajo control propio, sino también la que está bajo control enemigo, la de los flancos y la de retaguardia.
- 464. La o el comandante y sus auxiliares logran estar enterados de lo relativo al terreno, mediante la obtención de una adecuada información militar; la cual consiste en recabar datos de toda naturaleza, que permitan lograr un amplio conocimiento del mismo. Ya que, de este conocimiento y correcta evaluación, dependen las recomendaciones de los auxiliares, la emisión de decisiones acertadas del mando y que las tropas ejecuten sus misiones con la menor incertidumbre posible.
- 465. Para fines operativos, la información militar sobre el terreno se clasifica según el nivel de mando o propósito especial para el que será usada:
- A. Información estratégica. Se refiere a la necesaria en los planes de nivel nacional o de teatro de operaciones.
- B. Información de combate. Es la empleada en el estudio, concepción, planeación y conducción de operaciones tácticas y las logísticas en apoyo de éstas.

- C. Información especial. Es la que se necesita para fines logísticos de importancia; en algunas operaciones especiales; investigación y desarrollo de nuevo equipo y armamento; y para la elaboración y actualización de cartas militares.
- 466. En este manual la información militar sobre el terreno se referirá a la de combate, a menos que se indique otra cosa.
- 467. Las y los comandantes de todo nivel son responsables de la obtención de la información necesaria para el adecuado conocimiento del terreno, aun cuando están facultados para delegar estas funciones en el o la titular de la S-2 o de la SIIO, sus deberes son los siguientes:
- A. Enterarse y asegurarse que su estado mayor o grupo de comando, estén siempre compenetrados y al día, respecto al terreno y clima.
- B. Conocer las capacidades existentes dentro de su unidad, o de otras agencias de información de que disponga y a su vez utilizarlas, para obtener información sobre el terreno.
- C. Asegurarse de que su unidad esté enterada y aproveche la información existente y que ésta se difunda debidamente al escalón superior, a las unidades subordinadas y a otras unidades que la requieran.
- D. Asegurarse de que el personal bajo su mando, esté adiestrado para utilizar la información, estudiar el terreno, reconocerlo y evaluarlo debidamente.
- 468. La Información sobre el terreno se produce conforme a un ciclo que consiste en las fases de búsqueda; recolección y centralización; valuación e interpretación; explotación y difusión de la información.
- 469. El conocimiento personal sobre el terreno, para quien ejerce el mando o un integrante de un estado mayor o grupo de comando, se logra mediante el estudio de la información disponible y el reconocimiento personal sobre el terreno mismo.

- A. El estudio de la información existente se logra en cartas, mapas, croquis, maquetas, aerofotografías, películas, libros de geografía, pronósticos meteorológicos, imágenes satelitales y otras fuentes disponibles, incluyendo en éstas estudios tácticos y especiales sobre el terreno y tiempo, elaborados en la propia unidad, o procedentes de escalones subordinados o superiores.
- B. El reconocimiento sobre el terreno puede ser terrestre o aéreo. El reconocimiento terrestre se logra recorriéndolo a pie, a caballo, en vehículos automóviles, en lanchas si se trata de cursos de agua, o bien observando el terreno desde un observatorio adecuado o puesto de observación. El reconocimiento aéreo puede hacerse sobrevolando el terreno en aviones, avionetas, helicópteros, o empleando vehículos aéreos no tripulados.
- 470. Es conveniente un amplio conocimiento de lectura de cartas, topografía, geografía y meteorología; uso práctico de aditamentos de observación y orientación, como son los prismáticos, telémetros y brújulas; de instrumentos variados como termómetros, barómetros y en general tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros, para poder conocer el terreno, el clima y las condiciones meteorológicas del mismo, así como evaluar sus efectos sobre las operaciones en las que se vean inmersos.
- 471. Las condiciones meteorológicas, son aquellos fenómenos relativos al estado atmosférico, que prevalece sobre el terreno considerado en un momento dado, o que se prevé existirán durante una operación proyectada.
- 472. Estas condiciones se determinan observando los elementos meteorológicos, que son aquellos que determinan las propiedades y condiciones físicas de la atmósfera y que son susceptibles de medirse u observarse. Estos elementos son los siguientes:
  - A. Temperatura ambiente.
  - B. Presión atmosférica.
  - C. Viento.

- D. Humedad relativa.
- E. Nubosidad.
- F. Precipitación.
- G. Niebla.
- H. Condiciones significativas de tiempo severo.
- 473. Además, se deben considerar los elementos astronómicos de:
  - A. Luna. Sus fases, horas de salida y puesta.
  - B. Sol. Orto, ocaso y sus crepúsculos.
- 474. Por lo que respecta al terreno en sí, quien ejerza el mando debe estar familiarizado con su clasificación y la apreciación de sus características. En su análisis deben considerarse:
- A. Relieve. Las diferencias en la elevación entre los puntos altos y bajos.
- a. Accidentes principales del relieve. Son las llanuras, valles, mesetas, lomas, cerros y montañas.
- b. Accidentes secundarios del relieve. Son el terreno elevado, depresiones, grietas en terreno elevado y accidentes especiales.
  - B. Sistema de drenaje. Se refiere a ríos, lagos y arroyos.
- C. Vegetación. Tipo, ubicación, densidad, natural o cultivada, entre otras.
- D. Material de superficie. Tipo y distribución de suelos y subsuelos en el área.

- E. Accidentes artificiales. Son los cambios en el ambiente natural hechos por el ser humano, tales como las poblaciones, vías de comunicación e instalaciones diversas.
- 475. Para estudios estratégicos o especiales sobre el terreno, suele incluirse el análisis sobre aspectos políticos, económicos y sociales.
- 476. En el anexo "A", se presenta un formato del estudio táctico del terreno.

#### Cuarta Sección

#### Evaluación del Terreno

- 477. Una vez que la o el comandante conocen el terreno y las condiciones meteorológicas prevalecientes, el siguiente paso consiste en evaluarlo, lo que significa determinar su valor respecto a cómo afectará a las operaciones militares, tanto propias como las del enemigo.
- 478. Aun cuando para efectos de método se separa el conocimiento del terreno y su evaluación, en la realidad y en la práctica el proceso mental puede incluir ambos aspectos simultáneamente, principalmente en los escalones menores del mando.
- 479. Para la evaluación del terreno, la o el comandante debe considerar a éste como una parte del entorno.
- 480. El estudio de dicha situación sirve para llegar a obtener una buena solución al problema, por lo que en la evaluación también debe tenerse siempre presente que el propio terreno va a ser empleado como un factor de la maniobra, que conjuntamente con el fuego, el movimiento y el choque, deberá utilizarlo lo más acertadamente posible, considerándolo como un instrumento más a su disposición, con ventajas para las propias tropas y con desventajas para las tropas del enemigo.

- 481. En efecto, si se trata de la defensa de una posición, será el terreno que más ventajas ofrezca a esta defensa el que deberá ser ocupado, dejando al atacante el que mayores obstáculos presente a su progresión. Si se trata de un ataque, los objetivos a capturar serán puntos críticos del terreno, o tropas enemigas que lógicamente estarán en un lugar apropiado de dicho terreno y se elegirán las avenidas de aproximación que más garanticen el éxito del ataque.
- 482. Para evaluar acertadamente el terreno, las y los comandantes deben conocer en general y en particular, los efectos que causan sobre las operaciones los fenómenos meteorológicos, accidentes que el terreno ofrece y detalles existentes en el mismo.
- 483. El valor del terreno debe determinarse justamente, sin exagerarlo ni menospreciarlo, para buscar aprovechar al máximo las ventajas que presente y minimizar las desventajas. Una acertada y justa evaluación del terreno permitirá una conveniente utilización del mismo, a la vez compensa las desventajas de no poseer una amplia información respecto al enemigo.
- 484. La evaluación del terreno se lleva a cabo conforme a la técnica prescrita en la parte correspondiente del formato del estudio táctico del terreno. Dicha técnica analiza los aspectos militares del terreno que son:
  - A. Observación y campos de tiro.
  - B. Abrigos y cubiertas.
  - C. Obstáculos.
  - D. Puntos y áreas críticas.
  - E. Avenidas de aproximación.
  - F. Vías de comunicación.

- 485. Al analizar cada uno de estos aspectos militares, se puede observar que su importancia varia conforme se compara con cada uno de los factores de la situación, incluyendo en éstas su composición, tipo, naturaleza del equipo y armamento con que cuentan; asimismo, varía según el tipo de operación por realizar. De estos análisis deben obtenerse conclusiones para cada caso, que consisten en los efectos tácticos sobre los cursos de acción del enemigo y los propios.
- 486. Los aspectos militares del terreno constituyen a la vez los llamados factores de la organización del terreno y de la fortificación.

### **Quinta Sección**

#### La Utilización del Terreno

- 487. Utilizar el terreno, es aprovechar sus aspectos ventajosos como parte de la maniobra y en contra de la actividad enemiga; asimismo, la utilización implica su empleo tal cual aparece en el área de operaciones y su mejoramiento mediante la fortificación y la organización del mismo.
- 488. Por lo que respecta a la utilización del terreno tal cual aparece en el área de operaciones en una situación determinada, se debe buscar la mejor manera de utilizarlo en beneficio propio y en contra del enemigo.
- 489. Respecto a su mejoramiento, para incrementar las ventajas a favor propio y crearle mayores obstáculos al enemigo, se deben realizar trabajos de fortificación, organización, trabajos comunes, camuflajes, destrucciones, entre otros bajo la dirección de personal especialista.

## Capítulo III

### La Inteligencia

#### Primera Sección

# La Inteligencia para las Operaciones

- 490. Ante una situación táctica, la o el comandante que la afronta conoce la misión a su cargo porque le ha sido dada a conocer, o bien la ha deducido; conoce los medios de que dispone para cumplirla, porque se trata de las tropas a sus órdenes y las que lo apoyan o reforzarán su acción; a estos dos factores, se les considera factores conocidos. Pero hay dos factores más de la situación, que se consideran factores desconocidos, o parcialmente conocidos, que son el terreno y el enemigo, en virtud que es frecuente que de ellos se ignore en mayor o menor grado su conjunto y sus detalles.
- 491. El conocimiento de los factores terreno y enemigo, resultan indispensables al mando para estar en condiciones de concebir, preparar y conducir las operaciones que lo llevarán al cumplimiento de sus misiones. A mayor conocimiento respecto a los factores terreno y enemigo, habrá mayores garantías de éxito.
- 492. En todo escalón del mando, el que ejerce el mando es el responsable de encauzar y dirigir la búsqueda de información, de valorarla una vez obtenida, de explotarla cuando le sea útil y de divulgarla cuando sea de utilidad a sus tropas, al escalón superior o a fuerzas adyacentes. En las unidades del nivel corporación hacia arriba, en el servicio en campaña, los mandos deberán utilizar ampliamente los servicios de sus respectivos oficiales de información y operaciones (I/O) o secciones segundas de estado mayor, que están expresamente destinadas a tal finalidad.

- 493. Las tropas en campaña, independientemente del escalón, especialidad, magnitud o misión que cumplan, están obligadas de acuerdo a su situación y capacidades, a realizar los mayores esfuerzos posibles para obtener información militar y proporcionarla en forma oportuna y lo más completa posible a quienes la necesitan; ésta actitud debe observarse aún en el caso de que no se tengan órdenes expresas de búsqueda de información.
- 494. Ninguna información deberá ser menospreciada. Su poca importancia a primera vista podrá variar y convertirse en información de importancia capital cuando se complemente con otros informes o cuando la situación cambie.
- 495. La información militar de que disponen las tropas en operaciones se clasifica en:
- A. Información de la Secretaría de la Defensa Nacional. Es aquella que proporciona en todo tiempo el Alto Mando para satisfacer necesidades de información de los mandos operativos, en aspectos y datos cuya búsqueda y obtención no está al alcance de éstos.
- B. Información de combate. Es la que obtienen los mandos y sus tropas en operaciones valiéndose de los medios a su alcance y que proporciona los datos del momento respecto al enemigo que se les opone y al entorno donde operan.
- C. Información para las operaciones diferentes a la guerra. Es la que en toda ocasión se obtiene y utiliza respecto a amenazas y grupos transgresores existentes o probables y al lugar donde realizan actividades que atenten contra la seguridad (seguridad interior, seguridad pública o seguridad nacional) y el estado de derecho.

# Subsección (A)

### **Conceptos**

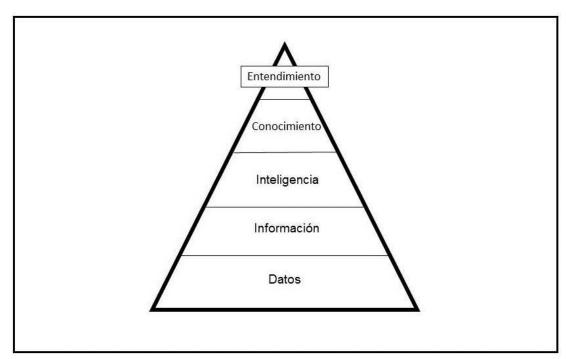
- 496. Dato. Es el elemento de conocimiento básico que representa un indicio sobre alguna persona, objeto, lugar o evento.
- 497. Información. Es el conjunto de datos sobre personas, objetos, lugares o eventos que agrupados tienen un significado.
- 498. Información militar. Es el conjunto de datos respecto al enemigo y al entorno, que son indispensables al mando para estar en condiciones de concebir, preparar y conducir las operaciones necesarias para el cumplimiento de sus misiones.
- 499. Información bruta. Es aquella que no ha sido valorada ni interpretada.
- 500. Información de valor militar. Es aquella que ha sido sujeta a un proceso de análisis y tiene relevancia para la toma de decisiones militares actuales o futuras; o bien para incluirla como lecciones aprendidas.
- 501. Inteligencia. Es el producto resultante de la trasformación de la información relativa a las naciones extranjeras, fuerzas o elementos hostiles o potencialmente hostiles o área de operaciones actuales o potenciales. El término también se aplica a la actividad que se traduce en el producto y a las organizaciones involucradas en tal actividad.
- 502. Información, vigilancia y reconocimiento. Son las operaciones de búsqueda de información mediante el empleo programado de vehículos aéreos no tripulados.
- 503. Conocimiento. Es estar enterado y saber exactamente la situación de acción o inacción de personas, objetos, ubicaciones o hechos y su interrelación, así como su significado.

- 504. Entendimiento. Es tener un conocimiento amplio de las personas, grupos de personas, organizaciones o sociedades, objetos, lugares y hechos, logrando discernir su funcionamiento, interpretar sus interrelaciones y pronosticar con seguridad sus acciones actuales o futuras.
- 505. Agencias de información. Son los organismos militares o civiles, de los que es posible obtener información, pero que no se encuentran bajo control de la o el comandante, pudiendo ser el escalón superior, unidades adyacentes, apoyadas o en apoyo.
- 506. Órganos de búsqueda. Son personas u organismos que pueden obtener información y que se encuentran bajo las órdenes del o la comandante, tales como unidades subordinadas, orgánicas y en refuerzo, el personal especializado y los servicios especiales de información, cuando disponga de ellos.
- 507. Fuentes de información. Son las personas, objetos, documentos, imágenes, terreno, ondas electromagnéticas, datos cibernéticos, actividades, inactividades y/o acontecimientos, de los cuales se puede obtener información militar, por sí mismo o mediante sus órganos de búsqueda.
- 508. Las principales fuentes de información en operaciones son: la actividad o inactividad enemiga que puede ser observada o experimentada; las condiciones del terreno, incluidas las meteorológicas; los prisioneros de guerra, personal civil del área de operaciones; los escapados propios; documentos, cartas, material video gráfico; las armas, vehículos y demás materiales del enemigo, capturados u observados.
- 509. Entorno operacional. Es la combinación de condiciones y circunstancias que afectan el empleo de nuestros medios de acción e influyen en las decisiones de la o el comandante. El entorno operacional abarca los ámbitos terrestre, aéreo, marítimo, ciberespacio y espectro electromagnético, así como el ambiente político, social y económico dentro y fuera del área de operaciones. Además de los sistemas adversarios, amigos y neutrales que son relevantes en una operación conjunta específica.

# Subsección (B)

### Jerarquía Cognitiva

510. La inteligencia tiene una jerarquización, que es el resultado escalonado del proceso a que se somete, a saber: (Ver figura Núm. 12)



Elaborada por el C.R.A.M.T.E.O.T. Figura Núm. 12 Jerarquía Cognitiva.

511. Cada unidad es responsable de contribuir con esta pirámide cognitiva, dependiendo de sus misiones específicas y recursos. Así, las escuadras, pelotones, secciones y compañías, además de sus misiones operativas, recaban datos remitiéndolos al escalón superior. Los grupos de comando de las corporaciones y estados mayores de grandes unidades someten la información a un proceso de mayor profundidad comparándola con la obtenida por otros medios, como geoespacial, de información, vigilancia y reconocimiento (IVR), obteniendo así productos de inteligencia que pueden explotar y a la vez remitirla al escalón superior.

### 512. La inteligencia se emplea en tres niveles:

- A. Nivel estratégico. Apoya la implementación estrategias, políticas y el planeamiento de operaciones de alcance nacional.44
- B. Nivel operacional. Apoya el planeamiento y la conducción de operaciones mayores.
- C. Nivel táctico. Apoya la ejecución de acciones directas en el campo de batalla.

# Subsección (C)

# Disciplinas de la Información

- 513. Debido a la diversidad de herramientas para la obtención de información, y el constante flujo de datos de todo tipo, se hace necesario designar personal especialista en funciones de inteligencia para que administre la información. Para ello se contemplan las siguientes disciplinas de inteligencia:
- A. Inteligencia geoespacial. La ciencia y la tecnología de gestión de la información geoespacial, incluyendo la adquisición, almacenamiento, análisis y procesamiento, exhibición y difusión de información georreferenciada.45
- B. Inteligencia humana. Es la que realiza un órgano de búsqueda capacitado, relativa a información sobre personas y/o multimedia a fin de identificar elementos, intenciones, composición, fuerza, disposiciones, tácticas, equipo y capacidades enemigas, amigas o de lealtad dudosa.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> COL. DEF.-CESNAV. Glosario de términos unificados de Seguridad Nacional. p.81. Cd. México.2016 <sup>45</sup> Op. Cit. p.82.

- C. Operaciones de inteligencia humana. Se enfocan en determinar las capacidades, características, vulnerabilidades e intenciones de una amenaza inmediata, mediata o potencial. Lo realiza mediante selección y revisión de personas y documentos, interrogatorios a prisioneros de guerra, sesiones informativas con personas de diversos organismos militares y civiles cooperativos, recopilación de información en operaciones de fuentes militares superiores, adyacentes y subordinadas y la vinculación resultante del razonamiento del órgano de búsqueda sobre la información que está trabajando.
- D. Inteligencia de fuentes abiertas. Es la disciplina que concierne a la inteligencia producida a partir de información pública disponible en todo tipo de medios, que es recopilada, explotada y divulgada de manera oportuna a la audiencia correspondiente para cumplir un requerimiento de inteligencia específico. La Inteligencia de fuentes abiertas, deriva de la búsqueda, recopilación, procesamiento y análisis sistemáticos de información pública disponible y relevante, en respuesta a los requerimientos de inteligencia.
- E. Inteligencia de imágenes. Es la información técnica, geográfica y de inteligencia, derivada de la interpretación o análisis de imágenes y materiales colaterales. Ayuda al mando a aplicar y proteger su poder de combate. Se utiliza para el planeamiento, entrenamiento y operaciones militares que incluyen: navegación, planeamiento de misiones, modelado de ensayo de misiones, simulacros y localización precisa de objetivos. Las imágenes pueden ser obtenidas por reconocimientos aéreos, operaciones de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento, por satélite y por imágenes históricas de archivo.
- F. Inteligencia de señales. Es la que proporciona conocimiento sobre las capacidades, disposición, composición e intenciones de las amenazas. Además, la inteligencia de señales proporciona información sobre la localización de objetivos para asestar fuegos letales o no letales. Tiene tres subcategorías:
- a. Inteligencia de comunicaciones. Es información técnica e inteligencia obtenida de las comunicaciones enemigas.

- b. Inteligencia electrónica. Es inteligencia técnica y de geolocalización derivada de radiaciones electromagnéticas enemigas, que no sean detonaciones nucleares o fuentes radiactivas.
- c. Inteligencia de transmisiones de instrumentación enemiga. Es información técnica e inteligencia derivada de la intercepción de las emisiones electromagnéticas enemigas relacionadas con las pruebas y despliegue operacional de sus sistemas aeroespaciales, de superficie y bajo la superficie.
- G. Inteligencia técnica. Deriva de la recolección, procesamiento, análisis y explotación de datos e información concerniente a equipo y material enemigo, con el propósito de evitar sorpresas tecnológicas, evaluar sus capacidades científicas y técnicas, así como, desarrollar contramedidas para neutralizar cualquier ventaja tecnológica del adversario. Su objetivo es garantizar que los combatientes comprendan todas las capacidades tecnológicas de la amenaza.
- H. Inteligencia de todas las fuentes. Es la información de todas las fuentes disponibles, que incluye a todas las anteriores. El mando de una fuerza, cualquiera que sea el nivel, debe contar con un oficial de inteligencia especializado que produzca inteligencia del campo de batalla.

# Subsección (D)

# Requerimientos Críticos de Información del Comandante

514. Son elementos de información que la o el comandante identifica como críticos dentro del proceso de planeamiento para la toma de decisiones; permiten enfocarse dentro del manejo de información y ayuda a evaluar el entorno operacional o el campo de batalla, dependiendo si es a nivel operacional o táctico, y también a identificar los puntos de decisión durante el desarrollo de las operaciones.

- 515. Ante las necesidades de información de todo comandante, sus asesores proceden a la elaboración de un plan detallado de búsqueda de información, el cual, una vez aprobado se procede a designar quien deberá proporcionarla, (agencias, fuentes u órganos de información) y para cuándo, a efecto de contar con información útil, oportuna y aprovechable.
- 516. Los requerimientos críticos de información del comandante se dividen en dos categorías:
- A. Requerimientos prioritarios de información. Se enfocan en la información relacionada al enemigo o al área operacional y se traducen en requerimientos o peticiones de información, seguridad y reconocimiento.
- B. Requerimientos de información de las fuerzas amigas. Se concentran en la información que el mando debe evaluar respecto a fuerzas amigas y las capacidades de éstas.
- 517. Aunque todos los integrantes del estado mayor o grupo de comando tienen la posibilidad de proponer requerimientos prioritarios de información, el o la titular de la S-2, jefe de S-I/I/O. o quien haga sus funciones, tendrá la responsabilidad de definirlos y proponerlos al mando, estos, una vez aprobados, se convierten en requerimientos esenciales de información.
- 518. Uno de los requerimientos críticos de información para todo comandante, es la identificación y análisis del centro de gravedad, tanto del propio como del enemigo, el cual una vez identificado, si bien no garantiza el éxito de la operación, si proporciona al o la comandante, una ventaja agregada durante la toma de decisiones.

# Subsección (E)

#### Centro de Gravedad

- 519. Centro de gravedad. Son las características, funciones o localidades, de las que una nación, una alianza, una fuerza militar u otra agrupación, deriva su voluntad de acción, la fuerza física o la voluntad para luchar.
- 520. En el nivel estratégico un centro de gravedad, puede ser la fuerza militar, una alianza, líderes políticos o militares, un conjunto de capacidades críticas o la voluntad nacional; puede ser tangible o intangible.
- 521. En el nivel operacional el centro de gravedad, es asociado con las capacidades militares, pero puede incluir otras capacidades en el entorno operacional, y normalmente es físico o tangible.
- 522. Identificar y analizar el centro de gravedad enemigo y el propio, son tareas muy importantes que el mando y su estado mayor deben realizar; es un paso determinante en el diseño operacional y en el proceso de planeamiento operacional; asimismo, sirve de base para determinar la forma más adecuada para atacar el centro de gravedad del enemigo y proteger el propio.<sup>46</sup>
- 523. Determinar cuál es el centro de gravedad no es una tarea sencilla, en este proceso se toman en consideración las características comunes y se conjuntan con la experiencia y conocimiento profesional, aunque existirán ocasiones en que del análisis de los factores críticos, se pueda determinar el centro de gravedad. (Ver figura Núm. 13)
  - 524. Las características de un centro de gravedad son:
    - A. Existe en todos los niveles de las operaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Cft. SDN, Manual de planeamiento operacional conjunto de las fuerzas armadas, p. 43.

- B. En el ámbito operacional y táctico normalmente es físico.
  - C. Es una fuente de impulso.
  - D. Permite o mejora la libertad de acción.
- E. Puede ser un punto donde exista mayor densidad o concentración de fuerzas.
  - F. Puede ser de naturaleza transitoria.
  - G. Está relacionado con los objetivos.
  - H. Puede cambiar con el tiempo o entre fases.
  - I. Puede depender de los factores de tiempo y espacio.
  - J. En el ámbito estratégico puede ser intangible.
- 525. Capacidades críticas (CC). Es de lo que depende el centro de gravedad. Son consideradas como un factor indispensable para que el centro de gravedad funcione como tal y son esenciales para el cumplimiento de los objetivos, básicamente es la habilidad de hacer algo. Para definirlas, se empleará una frase con un verbo asociado con la capacidad.
- 526. Requerimientos críticos (RC). Es de lo que dependen las capacidades críticas para ser efectivas. Son aquellas condiciones, recursos o medios que son esenciales para la realización de las capacidades críticas y en caso de afectarse anularán o degradarán a estas. Pueden ser físicos o morales y para definirlos se emplearán sustantivos.
- 527. Vulnerabilidades críticas (VC). Es en lo que se puede influenciar en un requerimiento crítico, es decir, sus deficiencias, debilidades o carencias, de tal forma que son vulnerables a un ataque; para definirlas también se emplearán sustantivos, estas vulnerabilidades críticas, se convertirán posteriormente en puntos decisivos.

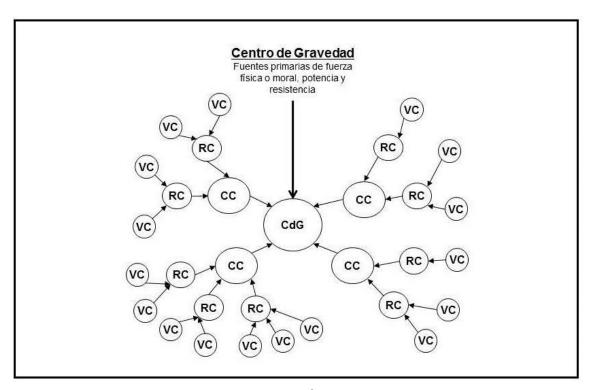


Figura Núm. 13 Centro de gravedad.

# Subsección (F)

### Ciclo de la Información

- 528. La información se obtiene mediante la aplicación de un conjunto de conocimientos, técnicas y procedimientos que encauzan y gobiernan las actividades relacionadas con su búsqueda, obtención, valuación, interpretación, explotación y divulgación, si procede. La información respecto al entorno debe incluir las condiciones meteorológicas.
- 529. En todo escalón del mando, la o el comandante es el responsable de encauzar y dirigir la búsqueda de información militar, de valorarla una vez obtenida, de explotarla cuando le sea útil y de divulgarla cuando sea de utilidad a sus tropas, al escalón superior o a fuerzas adyacentes.

530. La información militar se produce mediante un ciclo continuo de cuatro tipos de actividades: búsqueda; recolección y centralización; valuación e interpretación; y explotación y difusión. Este ciclo es constante, permanente y se aplica a cualquier situación, operación o unidad de que se trate, conforme a la figura número 14.

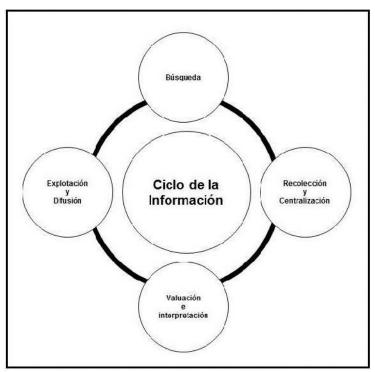


Figura Núm. 14 Ciclo de la información.

- 531. Búsqueda de información. Implica la realización de las siguientes actividades:
  - A. Determinar necesidades de información.
  - B. Determinar quiénes la proporcionarán.
  - C. Impartir órdenes para la búsqueda.
  - D. Formular peticiones.
  - E. Obtener información por sí mismo.
  - F. Supervisar la búsqueda.

- 532. La o él comandante determina sus necesidades en información respecto al enemigo y al entorno, de acuerdo con la situación que vive, planteándose la pregunta: ¿qué necesito saber?
- 533. Cuando el mando dispone de un grupo de comando o estado mayor, orienta el planeamiento de la búsqueda de información expresando sus requerimientos críticos de información, también conocidos como Elementos Esenciales de Información (EEI), que son preguntas de carácter muy amplio y general, que expresan sus necesidades esenciales respecto a informes que necesita para una operación o una fase de ella. Con base en ellos, sus colaboradores estarán en capacidad de formular planes detallados respecto a la búsqueda del informe. Pero en todo caso, para obtener sus requerimientos críticos de información, puede ayudarse respondiendo a interrogantes como las siguientes:
  - A. ¿Qué información requiero para obtener seguridad?
- B. ¿Qué actividades enemigas afectan seriamente el cumplimiento de la misión?
- C. ¿Qué información debo buscar para satisfacer las peticiones de las comandancias subordinadas, adyacentes, apoyadas o que me apoyan, o para cumplir las órdenes de búsqueda del escalón superior?
  - D. ¿Qué información necesito respecto al entorno?
- 534. Una vez determinadas sus necesidades de información, el mando debe señalar, para cada clase y tipo de información que necesita, quién o quiénes podrán proporcionársela. Para el efecto empleará las agencias y órganos de que disponga, así como de las fuentes a su alcance.
- 535. Después de determinar de dónde obtendrá la información requerida, impartirá órdenes a los órganos y formulará peticiones a las agencias, indicándoles cuándo se necesita el informe, a fin de que sea oportuno, útil y aprovechable. Además, el mando debe obtener información por sí mismo en todo momento.

- 536. Finalmente, la o el comandante deberá supervisar y dirigir personalmente las actividades encaminadas a la búsqueda de información, tanto como el tiempo y las circunstancias se lo permitan.
- 537. La recolección y centralización de la información. Consiste en reunir la que se consiga de las diversas agencias, órganos de búsqueda y fuentes; clasificarla y agruparla por asuntos de que se trate, para facilitar su estudio y comparación. Esta actividad implica realizar lo siguiente:
- A. Asegurarse de que el informe que se ha obtenido es claro y completo.
  - Anotarlo en la carta de situación.
  - C. Incluirlo en una base de datos.
- D. Si el informe ha llegado por escrito, archivarlo para su consulta.
- 538. Valuación e interpretación de la información. Esta fase del ciclo tiene por objeto determinar, mediante un análisis, el crédito de la información bruta y su probable exactitud, a fin de obtener conclusiones respecto a su significado e importancia, para convertirla en información de valor militar.
- 539. La valuación de la información bruta se realiza mediante un estudio que comprende los siguientes pasos: (Ver figura Núm. 15)
- A. Un examen inicial sujeto a las siguientes tres preguntas:
- a. ¿El informe se refiere al enemigo, entorno o ambos?.
- b. ¿Es de necesidad inmediata y si es esto, a quién le interesa?.
  - c. ¿Es de valor futuro?.

- B. Determinación del crédito del informe. ¿Es digna de confiar la fuente, la agencia o el órgano de búsqueda de donde se obtuvo el informe? ¿pudo haber sido obtenido el informe, de acuerdo con la distancia, medios empleados, visibilidad y otras circunstancias que mediaron en su obtención?
- C. Determinación de la exactitud del informe. ¿El informe es confirmado o corroborado por otros obtenidos de otras agencias, órganos o fuentes? ¿Con qué otros informes similares están de acuerdo o en desacuerdo, particularmente de aquellos previamente determinados como correctos? Si hay diferencia respecto a los informes de otro origen, ¿Cuál es el que parece más correcto?

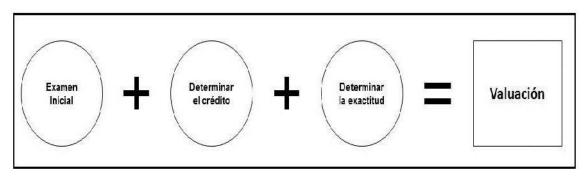


Figura Núm. 15 Valuación de la información.

540. La interpretación de la información. Tiene por objeto determinar su probable significado e importancia para finalmente obtener conclusiones le permitan que adecuadamente. Esta interpretación implica un proceso lógico que demanda capacidad profesional y crítica del mando, siendo una de las tareas más exigentes, en la que muestra sus aptitudes para el razonamiento, principalmente las de análisis. comparación, deducción y síntesis. Un informe mal interpretado puede llevar a proporcionar falsos informes a otros escalones, dictar órdenes injustificadas, sufrir un fracaso táctico o imponer sacrificios y desgaste innecesario a las tropas.

- 541. El proceso lógico para interpretar la información puede ser solamente mental, sin utilizar documentos, registros y demás medios en que se tenga ordenada la información previa; pero lo aconsejable es realizar la interpretación teniendo a la vista el entorno y una carta de situación en que figure mediante símbolos, abreviaturas y notas; toda la información enemiga disponible hasta el momento, la situación propia y las operaciones en proyecto o en ejecución. Si él o la comandante dispone de un estado mayor o grupo de comando, puede serle de gran utilidad estudiar los datos anotados en la hoja de trabajo redactada por la S-2.
- 542. La interpretación se lleva a cabo relacionando el hecho informado con la demás información de valor militar ya disponible por la o el comandante. En primer lugar, determina el significado del hecho, y posteriormente su importancia.
- A. Determinación del significado del hecho informado. Para ello, el o la comandante relaciona el informe sujeto a interpretación con la información ya disponible, formulándose algunas preguntas tales como las siguientes:
- a. ¿Qué significa el hecho informado respecto a lo que ya se sabe?
- b. ¿Confirma, niega, altera o añade importancia, a la información que ya tenía de antemano?
- c. ¿Confirma, niega o refuta la situación conocida del enemigo?
- B. Determinación de la importancia del hecho informado. Se compara y analiza el hecho informado, a la luz de algunas consideraciones como las siguientes:
- a. ¿Dónde ocurrió el hecho? terreno en que lo sitúa el informe.
- b. ¿Cuándo ocurrió? en el conjunto cronológico de los hechos acontecidos.

- c. ¿Concuerda con los modos de actuar conocidos al enemigo?
- d. ¿Concuerda o no, con los indicios que se tienen respecto a las operaciones del enemigo?
- e. ¿Indica el hecho algún cambio en las capacidades del enemigo?
- f. ¿Será el hecho informado una medida de engaño?
- 543. Conclusiones. De la respuesta a estas preguntas y a otras similares que la o el comandante se formula, obtendrá conclusiones respecto a cómo se afecta en mayor o menor grado, su proceso de planeamiento.
- 544. La utilización de estas conclusiones es lo que constituye la explotación del informe y le permiten establecer nuevos cursos de acción del enemigo, confirmar otros ya establecidos, desechar algunos previamente considerados; con esto, a su vez, establecerá nuevos cursos de acción, o ratificará los que había inicialmente considerado para cumplir su misión, dictará nuevas órdenes o ratificará las vigentes. Asimismo, le surgirán nuevas necesidades de información, por lo que dictará las órdenes para su búsqueda, formulará las peticiones que procedan y realizará actividades personales para obtenerla, reiniciándose de este modo el ciclo.
- 545. Explotación y difusión de la información. Cuando una o un comandante ha obtenido información de valor militar, después de haber valuado e interpretado los informes recabados, le surge la necesidad o conveniencia de utilizarla o explotarla, en beneficio de sus propias operaciones y de divulgarla a quienes la necesiten.
- 546. La explotación de la información consiste en utilizarla, mediante su inclusión y consideración dentro del proceso del planeamiento y en las demás actividades del mando relacionadas con su triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones.

- 547. La difusión de la información consiste en hacerla llegar en forma oportuna, completa y adecuada a otros mandos que la requieran; en cada escalón del mando, la difusión de la información se hace siguiendo una triple corriente:
  - A. Una ascendente, hacia el escalón superior.
  - B. Una descendente, hacia los escalones subordinados.
- C. Una lateral, hacia las unidades vecinas, apoyadas o en apoyo.
- 548. Según sea la importancia de la información de valor militar, su difusión deberá hacerse en forma inmediata y periódicamente, de conformidad con las prescripciones siguientes:
- A. En forma inmediata. Cuando el conocimiento de la información sea urgente, tales como los incidentes o detalles relacionados con el combate o las operaciones en general, cuyo retardo en la difusión ocasionaría graves consecuencias o perjuicios a las tropas o a la conducción de las operaciones.
- B. Periódicamente. Para la información rutinaria susceptible de explotación mediata, que puede ser utilizada en la preparación de operaciones a largo plazo; de carácter técnico; que no influya en la seguridad y durante la conducción de las operaciones.
- 549. Los métodos para difundir la información serán todos los que estén disponibles al mando considerado, para comunicarla a quienes deba dirigirla; estos pueden ser: la entrevista personal, medios de comunicación, documentos de estado mayor, anexos de información, partes periódicos, partes de unidad, estudios tácticos del terreno, sumarios de información, boletines, historiales enemigos y otros similares.

# Subsección (G)

### Confidencialidad sobre la Información

- 550. Los documentos deben ser examinados, con el propósito de determinar la clase de información que contienen y su importancia, a fin de determinar si deben o no ser clasificados.
- 551. Los documentos según su contenido se clasifican en las siguientes categorías.
- A. Muy secretos. Deberá usarse, para designar a ciertos documentos, cuyo contenido al ser descubiertos sin autorización, causaría daños excepcionales a la nación.
- B. Secreto. Se utilizará para designar los documentos, cuyo contenido al ser descubierto sin autorización, podría poner en peligro la seguridad nacional, causar serios daños a los intereses o prestigio del estado o a cualquier actividad gubernamental, o finalmente, que su contenido proporcione grandes ventajas a alguna nación extranjera.
- C. Confidencial. Se utilizará para designar los documentos, cuyo contenido al ser descubierto sin autorización, pueda ser perjudicial a los intereses o prestigio del Estado, ventajoso para un país extranjero, perjudicial a las actividades militares o gubernamentales; así como, comprometedoras para algún funcionario.

# Subsección (H)

### Información Técnica

552. La adquisición de información técnica es un proceso continuo que incluye la búsqueda y obtención, recolección y centralización, valuación e interpretación, explotación y difusión, lo que constituye la base de las demás acciones.

- 553. Además de los medios tradicionales de obtención de información, en este caso se debe considerar específicamente la aplicación de las medidas de apoyo electrónico.
- 554. La información técnica, debe de estar enfocada a obtener datos técnicos relativos al funcionamiento y características del equipo electrónico del enemigo, ser precisa en su existencia y ubicación para llevar a cabo las acciones de guerra electrónica, desarrollo, producción o adquisición de equipo para combatir, eliminar o reducir los sistemas electrónicos del enemigo, aplicación táctica y estratégica de los sistemas electrónicos (búsqueda de objetivos y blancos, así como la aplicación de contramedidas electrónicas).

# Segunda Sección

# La Contrainteligencia

- 555. Es el conjunto de medidas que impiden, minimizan o neutralizan las actividades de espionaje, sabotaje, terrorismo y otras realizadas por una fuerza adversaria, entendiéndose éste, como el enemigo al que nos enfrentamos, así como las personas, grupos u organizaciones que buscan conocer la información y actividades que realizan las fuerzas armadas, para emplearla en beneficio de sus intereses, tiene una decisiva influencia en la seguridad y en la sorpresa.
- 556. Con base en la definición descrita, se establece que la misión general de la contrainteligencia es: detectar, identificar, prevenir, impedir, mitigar y/o neutralizar, en cualquier circunstancia, tiempo y lugar, las vulnerabilidades de los sistemas de seguridad propios, las amenazas que constituyen las acciones del adversario y los riesgos que ambas representan, a fin de brindar protección a la fuerza.
- 557. Protección a la fuerza. Son las medidas y medios que se emplean para minimizar las vulnerabilidades del personal, instalaciones, material, operaciones y actividades propias, ante amenazas y daños de la fuerza adversaria, con el fin de preservar la libertad de acción y la efectividad operacional.

- 558. Las responsabilidades respecto a la contrainteligencia recaen tanto en los mandos como en cada integrante de una fuerza, por lo que todo el personal en ella, debe estar adiestrado para aplicar las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, para la protección de la fuerza.
- 559. En las unidades tipo corporación, el responsable de la supervisión de la aplicación de estas medidas es el jefe de la sección de instrucción, información y operaciones (S-I/I/O.), a través del comandante del pelotón de información o quien haga las veces.
- 560. Para el empleo adecuado de la contrainteligencia es necesario observar las normas siguientes:
- A. Su aplicación y observancia es obligación de todo el personal.
- B. Las actividades de contrainteligencia son de aplicación general en:
  - a. Los ámbitos estratégico, operacional y táctico.
- b. Las actividades operativas, logísticas y administrativas.
- c. Es parte integral de cualquier operación y actividad, por lo que debe adoptarse en toda situación, lugar y tiempo.
- d. La o el titular en cada organismo es responsable de aplicar las medidas de contrainteligencia en el ámbito de su competencia.
- e. El personal que tenga conocimiento de que se intenta algo en contra de la seguridad de la información o actividades castrenses, está obligado a dar parte de ello a su inmediato superior de conformidad con lo estipulado en las leyes y reglamentos militares.

- 561. La base de una eficiente actividad de contrainteligencia debe estar sustentada por la aplicación de los siguientes principios:
- A. Oportuna iniciación de sus actividades. Serán anticipadas a las amenazas encubiertas del personal adversario, lo que facilitará la obtención de resultados positivos.
- B. Persistencia de sus funciones. Este principio debe ser permanente, para impedir que el adversario organice y ponga en acción sus medios de inteligencia.
- C. Amplitud de su acción. Considera todas las actividades que estén ligadas con la defensa y seguridad de la nación, así como, en la esfera de acción del sistema de inteligencia militar.
- D. Adecuada especialización del personal. Garantiza que el personal responsable de las medidas de contrainteligencia, cuente con un amplio conocimiento en materias afines.
- E. Estructuración del organismo. Se realiza en función del propósito, las características y posibilidades propias y del adversario, sin perder de vista la misión de la contrainteligencia.
- F. Correcto funcionamiento del sistema. Funciona sobre la base de métodos definidos y flexibles, así como de medidas de contrainteligencia planeadas y hábilmente ejecutadas por los medios.
- G. Aplicación de la sorpresa. El secreto, la rapidez, la audacia y la variación de procedimientos y medios en las operaciones de contrainteligencia, son factores determinantes de este principio.
- 562. Las medidas de contrainteligencia. Se materializan mediante un conjunto de acciones preventivas y reactivas, las cuales se deben concebir, preparar, coordinar, conducir y supervisar, para detectar, identificar, prevenir, impedir, mitigar y/o neutralizar la labor del adversario que represente una amenaza a la información, actividades operativas, logísticas y administrativas.

563. Dichas medidas son: normas, actividades y controles, que una vez ejecutadas impiden, mitigan o neutralizan las actividades de espionaje, sabotaje, terrorismo y otras que realice el adversario y que representan una amenaza; las medidas de contrainteligencia se clasifican en: pasivas, activas y de engaño.

### A. Medidas pasivas.

- a. Son aquellas que tienen como finalidad, impedir, mitigar o neutralizar la búsqueda de información por parte del adversario, mediante la ocultación de la situación, intenciones y actividades propias.
- b. Tienen un carácter eminentemente defensivo, son llamadas pasivas porque están a la espera de la acción hostil.
- c. Se establecen o aplican como consecuencia de estudios de contrainteligencia, algunas son de amplio alcance ya que pueden impedir, mitigar o neutralizar más de un tipo de riesgo o amenaza.
- d. Constituyen acciones que llegan a convertirse en rutinarias, que están establecidas en directivas, manuales, reglamentos, procedimientos sistemáticos de operar, entre otros; para ser aplicadas de forma permanente de manera individual y colectiva.
- e. Están ligadas a la protección inmediata del personal, documentación, comunicaciones, medios informáticos e instalaciones, en todos los niveles de mando y actividades operativas, logísticas y administrativas.

#### B. Medidas activas.

- a. Tienen carácter eminentemente ofensivo, ya que no esperan a que el adversario actúe, sino que se adelantan a su acción, impidiéndola o neutralizándola antes de su ejecución.
- b. Son aplicadas como consecuencia de una intensa labor de detección e identificación de las acciones por parte del adversario.

c. A diferencia de las pasivas, las activas son específicas, debido a que cada acción del adversario emplea modalidades distintas.

# C. Medidas de engaño.

- a. Es la distorsión de la percepción de una realidad.
- b. Su propósito es aparentar una verdad, es decir, constituyen mentiras disfrazadas con habilidad, inducen al adversario a creer y tener por verdaderas las situaciones, acciones, medidas, operaciones, documentos, comunicaciones y ente otros, mismos que son ficticios especialmente planeados y ejecutados para alcanzar dicha finalidad, logrando con ello desviar la atención del adversario hacia objetivos falsos.
- c. El engaño. Se puede desarrollar mediante la disimulación y/o la simulación.
- i. La disimulación. Es una operación furtiva que oculta la actividad verdadera y constituye el objetivo del engaño (se refiere al camuflaje).
- ii. La simulación. Ocurre cuando se refleja una falsedad de tal manera que esta parezca un objeto, actividad o creencia reconocible o aceptada. Puede ser expresada a través de actividades imaginarias, tales como el uso de señuelos en el área de reunión.
- d. Ejemplo de una medida de engaño. Para proteger a un vehículo de combate contra la inteligencia y sabotaje del adversario, se pueden aplicar las siguientes medidas de contrainteligencia:
- i. Pasivas. Instalando un cerco de alambre a su alrededor y un sistema de vigilancia armada que impidan el acceso no autorizado de espías y saboteadores.

- ii. Activas. Planeando y ejecutando operaciones de contraespionaje y contra sabotaje para capturar o neutralizar al adversario antes de que alcance sus objetivos.
- iii. Disimulación. Se refuerzan las medidas pasivas, ejecutando un enmascaramiento o camuflaje que ocultan al vehículo real de la observación.
- e. Simulación. Se logra construyendo un vehículo idéntico de otro material, para hacer creer al adversario, que existe en ese lugar uno real.
- 564. Los diversos tipos de medidas de contrainteligencia que es posible utilizar en operaciones, pueden ser:
- A. Disciplina del secreto, tendiente a evitar la efectividad del espionaje enemigo. En este renglón quedan comprendidas las restricciones en la preparación y uso de documentos y material clasificado.
- B. Control de los movimientos de las tropas y de los individuos.
- C. Enmascaramiento, que incluye el uso de cubiertas, camuflaje, movimientos nocturnos, empleo del humo y otros medios similares.
- D. Seguridad en las comunicaciones, que incluyen la seguridad criptográfica, la operativa y el material.
  - E. Censura de la correspondencia de todo tipo.
- F. Control del personal de prensa y similares, tales como corresponsales de guerra, fotógrafos, locutores, comentaristas y visitantes.

- G. Medidas tácticas. Entre estas figuran fundamentalmente el contrarreconocimiento; las fintas, demostraciones y artimañas para engañar al enemigo; las medidas de seguridad en las tropas en el estacionamiento y en movimiento; el evitar formas y procedimientos rutinarios en la ejecución de las actividades operativas.
  - H. Las medidas activas de contraespionaje.
- I. Control de toda clase de actividades de los civiles dentro del área.

### Tercera Sección

# La Propaganda y Contrapropaganda

- 565. Son actividades que están íntimamente relacionadas con las de información y contrainformación en el campo de las operaciones militares. Al uso planeado de estas actividades se les conoce en la actualidad como guerra psicológica, la cual tiene por objeto influir en las opiniones, emociones, actitudes y comportamiento de grupos de gente amigos, enemigos y neutrales, con el fin de alcanzar objetivos militares.
- 566. La propaganda es usada en las operaciones tácticas, para preparar y difundir información en territorio adversario con los siguientes propósitos:
- A. Menoscabar o deprimir la moral de las tropas enemigas sembrando el desafecto y el derrotismo.
- B. Ganar la confianza de los civiles y minar su voluntad para participar en el esfuerzo de guerra enemigo.
- C. Dar a conocer a las tropas y a la población civil el conocimiento del tratamiento humanitario de parte de las tropas propias.
  - D. Inducir al enemigo a rendirse.

- E. Ganar adeptos entre los neutrales.
- 567. Los medios de propaganda pueden ser:
- A. Orales: arengas, discursos y rumores, entre la población civil, principalmente.
- B. Impresos: volantes, folletos, carteles, periódicos, fotografías, distribuidos por agentes o lanzados por medios aéreos.
- C. Radiodifusión, desde transmisoras locales, otras especialmente instaladas para el efecto, o bien mediante estaciones de radioaficionados.
- D. Magnavoces o altoparlantes, aún en las líneas del frente, instalados en tierra o desde avionetas y helicópteros.
- E. Medios audiovisuales. Cinematografía, televisión, redes sociales e internet.
  - F. Obsequios: cigarrillos, alimentos, ropa, entre otros.
- 568. La contrapropaganda consiste en el conjunto de medidas que un mando y sus tropas adoptan para contrarrestar la propaganda enemiga, neutralizando o nulificando sus efectos sobre las tropas propias y sobre la población civil del área de operaciones. La contrapropaganda incluye el aprovecharse de la propaganda enemiga para los propios fines.
- 569. Los medios para la contrapropaganda pueden ser los mismos señalados para la propaganda. Por lo que respecta a las medidas aplicables, éstas pueden ser:

# A. Medidas prácticas:

a. Creación y fomento entre las tropas propias, de un alto grado de resistencia a la propaganda enemiga, cualquiera que ésta sea.

- b. Recolección y destrucción de volantes, folletos y material impreso en general, así como de obsequios.
- c. Interferencia y bloqueo de las comunicaciones de propaganda enemigas.
  - d. Supresión de rumores.
  - e. Censura en todos los ámbitos.
  - f. Control de actividades de la población civil.

#### B. Medidas técnicas.

- a. De anticipación. Contrarrestar o aprovecharse de un tema susceptible de ser usado por la propaganda enemiga, antes de que ésta lo utilice.
- b. Directas. Responder a la propaganda enemiga refutando punto por punto los cargos, hechos, contradiciéndolos en forma completa y eficaz.
- c. Indirectas. Introducir en la propaganda propia, temas que refuten los argumentos de la propaganda enemiga, por la deducción e insinuación.
- d. Diversorias. Desviar la atención de las tropas propias, respecto a la propaganda enemiga, mediante la utilización de temas que faciliten este propósito.
- e. Silencio. Ignorar la propaganda enemiga permaneciendo en silencio respecto a ella, cuando su tema no es tan importante que requiera refutación o contradicción.
- f. Menosprecio. Este se logra por tres procedimientos:
- i. Recalcar o enfatizar aspectos favorables que la propaganda enemiga pueda contener.

- ii. Indicar que la propaganda enemiga es falsa, pero que existen aspectos que por el momento deben callarse.
- iii. Aludir brevemente a la propaganda enemiga, para mantener la confianza en la información, después ignorar completamente el asunto.

# Capítulo IV

# La Coordinación de Fuegos de Apoyo

#### Primera Sección

### Generalidades

- 570. La coordinación de fuegos de apoyo (CFA) es una función de planeamiento que debe realizarse en todos los niveles del mando en el combate, en los que existan dos o más formas de apoyo de fuegos.
- 571. Así, en un batallón de infantería, por ejemplo, que tenga a su cargo llevar a cabo un ataque dentro del dispositivo de una brigada apoyada por aviación y que disponga de su propio regimiento, batallón o grupo de artillería, será necesario coordinar los fuegos de sus armas de apoyo orgánicas, con los de la artillería que le proporcionará apoyo directo y de la aviación que apoye a la brigada. También puede incluir a los fuegos de artillería naval, en casos en que las fuerzas del ejército actúen en operaciones conjuntas con la armada.
- 572. La CFA es una responsabilidad del mando en cada nivel orgánico, pero la función ejecutiva de esta coordinación siempre queda a cargo de la o el oficial de artillería con más autoridad, que actúe en el nivel de que se trate, en caso de que no exista oficial de artillería en la unidad, la CFA está a cargo de la o el comandante de armas de apoyo orgánica o un representante.
- 573. Para realizar la CFA se organiza un centro coordinador de fuegos de apoyo (CCFA), el cual es un órgano operativo encuadrado en una unidad, en el que se reúne la o el comandante, comandantes de las unidades que proporcionan apoyo de fuegos y el personal necesario para su planeamiento y coordinación.

574. El CCFA funciona cerca del puesto de mando en cada nivel orgánico, está integrado por las y los comandantes de las unidades apoyadas, de las unidades de apoyo de fuegos orgánicas y además:

### A. En una compañía.

- a. El observador avanzado de artillería agregado a la compañía.
- b. El comandante de la escuadra de observación avanzada de los morteros del batallón.

### B. En un batallón o grupo.

- a. El oficial de enlace de la artillería de apoyo directo, destacado en el puesto de mando del batallón o grupo.
- b. El jefe o representante de la sección de información y operaciones del batallón o grupo.
- c. El controlador aerotáctico, agregado al batallón o grupo para dirigir el apoyo aéreo a la unidad.

# C. En una brigada.

- a. El comandante del regimiento, batallón o grupo de artillería orgánico de la brigada.
  - b. El jefe de la S-3 del estado mayor de la brigada.
- c. El jefe del destacamento de control aerotáctico que la fuerza aérea que apoye a la brigada.
- d. Los comandantes o representantes de otras unidades que deban apoyar con fuegos, tales como artillería antitanque, morteros pesados de artillería, tanques en misión de apoyo por el fuego, artillería antiaérea y de la artillería naval, cuando se cuente con ella.

- D. En la división y cuerpo de ejército la constitución del CCFA sigue el mismo orden de estructura que muestran los casos precedentes.
- 575. El CCFA normalmente opera en las grandes unidades; cuando las necesidades de coordinación de fuegos de apoyo lo requieren, puede establecerse un CCFA al nivel batallón.
- 576. El CCFA no debe confundirse con una central de tiro, del tipo de las que emplea la artillería de campaña a nivel batallón o batería de artillería o los morteros del batallón de infantería. Más bien podría compararse con un centro administrador de fuegos de apoyo, el cual planifica, coordina y controla las actividades de apoyo de fuegos en beneficio del mando y de las tropas apoyadas de la unidad considerada.
- 577. El CCFA trabaja para producir un apoyo oportuno y bien distribuido, proporcional a las capacidades de cada arma que apoya a la operación; económico en cuanto a consumos y esfuerzos, y adecuado a la maniobra que realice la unidad apoyada en todo momento. Sus funciones son:
- A. Asesorar y recomendar al mando el mejor uso posible de los fuegos de apoyo disponibles, de acuerdo con las capacidades y limitaciones de cada cual.
- B. Elaborar el plan de fuegos de apoyo, incluyendo los planes particulares de cada medio de apoyo disponible, de conformidad con el plan del mando apoyado.
- C. Mantener al mando y al estado mayor o grupo de comando, informado de las posibilidades existentes y del apoyo que se esté proporcionando en todo momento, con cada uno de los medios disponibles.
- D. Recibir peticiones de fuego adicionales durante la acción, evaluarlas prontamente, resolver si es posible proporcionar el apoyo y en caso afirmativo, señalar los medios que lo harán, coordinándolos y tomando la acción necesaria para su ejecución.

- E. Formular a escalones superiores de apoyo por el fuego, peticiones en beneficio de la maniobra de la unidad, cuando los medios disponibles no sean suficientes. Si dichas peticiones son atendidas favorablemente, efectuar la coordinación necesaria para que su ejecución logre los resultados deseados.
- F. Mantener registros de blancos, en coordinación con la S-2 o S-I/I/O.
- G. Vigilar que todo blanco sea debidamente batido de conformidad con lo planeado para el efecto, por el medio o medios que hayan sido designados para el caso.
- H. Vigilar la seguridad de las tropas propias, con relación a las diversas clases de fuegos en apoyo de las mismas.
- 578. Para una eficaz coordinación de fuegos de apoyo, deben tomarse en consideración las siguientes reglas generales:
- A. Tendrán prioridad los fuegos ordenados por el mando para el apoyo de su maniobra.
- B. Normalmente se empleará más de un medio de apoyo de fuegos para batir un mismo objetivo. Esta duplicidad o multiplicidad de medios tiende a garantizar mayor éxito en los propósitos buscados.
- C. Deben eliminarse duplicidades de esfuerzos e interferencias mutuas entre los diversos medios de apoyo disponibles, cuando tales duplicidades signifiquen desperdicio de medios y de esfuerzos.
- D. Para cada caso, deberá emplearse el medio o los medios más económicos de entre los varios disponibles, para proporcionar el apoyo necesario.
- E. Las peticiones para batir blancos de oportunidad deben atenderse con prontitud, utilizando para ello a los medios que puedan hacerlo rápidamente y con los mejores efectos.

- F. Todo apoyo de fuegos debe asignarse en principio al menor escalón disponible capaz de ejecutarlo a satisfacción. Cuando no sea posible se asignará a escalones más altos.
- G. En todo caso deben tomarse las medidas de precaución necesarias para proteger del fuego propio a las tropas e instalaciones amigas.
- H. Debe emplearse vocabulario y sistemas comunes de designación de blancos a ser empleados por todas las armas de apoyo que intervengan en la operación en todos los niveles de la fuerza empeñada.
- I. Para cada caso debe buscarse que la coordinación final se realice al menor nivel.
- 579. En los casos en que es posible preparar órdenes de operaciones completas para una acción táctica, estas órdenes deben llevar anexo un plan de fuegos de apoyo, el cual proporciona a todas las tropas ejecutantes la información e instrucciones necesarias respecto al empleo de los fuegos de apoyo.
- 580. A este anexo pueden agregársele apéndices relativos al apoyo de fuegos de cada medio participante en la operación, tales como: plan de fuegos de armas de apoyo (las propias de la unidad como en el caso del batallón); plan de fuegos de artillería; plan de apoyo aéreo de fuegos; plan de fuegos de apoyo naval; otros planes, instrucciones e información necesarios según el caso.

## Segunda Sección

# Detalles y Conceptos de Coordinación de Fuegos

581. Para poder realizar una eficiente coordinación de fuegos de apoyo, el personal de todas las armas debe conocer los principios de empleo y operación de las armas de apoyo, principalmente de la artillería de campaña, a fin de utilizarla adecuadamente cuando la tenga bajo sus órdenes, o para aprovechar al máximo sus fuegos cuando la tenga en apoyo solamente.

- 582. Los principios de coordinación son los siguientes:
  - A. Por asignación de misiones tácticas.
  - B. Por zonas de acción.
  - C. Por líneas.
  - D. Por el enlace.
  - E. Por la observación.
- 583. Por asignación de misiones tácticas. Es la responsabilidad que se le asigna a una unidad de artillería o de apoyo para proporcionar apoyo de fuegos en una operación o fase de ella, pueden ser:
- A. Apoyo directo (A/D). Consiste en poner a disposición de una fuerza que maniobra los fuegos de una unidad de apoyo, la cual se dedicará en prioridad a proporcionar apoyo estrecho y continuo a la fuerza. Esta unidad actúa de acuerdo con el plan de maniobra de la unidad apoyada la cual hace peticiones de fuego de dos tipos: unas previas a la acción, que son preplaneadas y ejecutadas conforme a horario o petición; otras sobre objetivos imprevistos que son efectuadas durante la acción misma. A órdenes del mando superior, la unidad que proporciona apoyo directo puede dirigir sus fuegos a otras zonas de acción fuera de la correspondiente a la unidad apoyada.
- B. Apoyo general (A/G). Consiste en apoyar a una unidad en conjunto, como a una brigada o división. La artillería que desempeña esta misión se mantiene bajo el mando directo del comandante de la gran unidad, con objeto de disponer permanentemente de ella como reserva de fuegos, que le permita influir en la acción en cualquier momento y en cualquier lugar dentro de la zona de ataque o defensa de la gran unidad.

- C. Refuerzo en fuegos (R/F). Consiste en poner a disposición de una unidad de artillería de apoyo, los fuegos de otra unidad de artillería que también se encuentre en apoyo. La unidad que refuerza efectúa fuegos a petición de la reforzada, en la zona de acción de ésta.
- D. Combinación de misiones. Las misiones de A/D, A/G y R/F, pueden combinarse. Por ejemplo, una unidad puede recibir inicialmente una misión de A/G y después ser cambiada a A/D; tal es el caso de la artillería orgánica de una unidad que se encuentra en reserva. Igualmente, una unidad de artillería puede inicialmente tener a su cargo una misión de R/F y posteriormente pasar a cumplir otra de A/D. Asimismo, una unidad puede cumplir simultáneamente la misión de A/G y la de R/F, en cuyo caso se dice que se encuentra en apoyo general reforzando (A/G/R).
- 584. Coordinación por zonas de acción. Consiste en asignar a cada unidad de apoyo un área de responsabilidad principal y otras secundarias dentro de sus alcances. Las zonas de acción pueden ser normal o eventual:
- A. Zonas de acción normal. Coinciden generalmente con la zona de acción de la unidad apoyada. Un regimiento de artillería en A/D de una brigada tendrá como zona de acción normal la zona de la brigada apoyada.
- B. Zonas de acción eventual. Son aquellas que se encuentran a los lados de la zona de acción normal, dentro del alcance de tiro y sobre las cuales puede transportar sus fuegos sólo cuando reciba orden de hacerlo.
- 585. Por líneas de coordinación. En la ejecución de fuegos de apoyo, es de gran utilidad la demarcación en el terreno de algunas líneas de coordinación transversales a la dirección de las operaciones, que son las siguientes:

- A. Línea de seguridad de fuegos (LSF) Es una línea establecida de común acuerdo entre los mandos de la unidad apoyada y de las de apoyo de fuegos, a partir de la cual pueden efectuar tiros cualquier unidad de apoyo de fuegos sin obtener autorización de la unidad apoyada. Para efectuar tiros antes de esta línea, deberán coordinarlo con la unidad apoyada. Esta línea cambia con las fluctuaciones del combate y generalmente se sitúa a unos cientos de metros adelante de las tropas más adelantadas, en contacto con el enemigo.
- B. Línea de observación (LO) Coordina en profundidad la observación, para la búsqueda y localización de objetivos. Se materializa aprovechando accidentes del terreno y se cambia de acuerdo con el desarrollo de la situación.
- C. Línea de bombardeo (LB) Coordina la seguridad para el bombardeo de la aviación, a partir de la cual pueden atacar blancos a discreción, sin peligro para las unidades terrestres. Siempre que sea posible la LB debe materializarse por accidentes bien definidos y de fácil identificación desde el aire y desde tierra.
- 586. Por el enlace. Las armas de apoyo buscan el enlace con la unidad que apoyan para asegurar que sus fuegos faciliten su maniobra; mediante el enlace se obtiene coordinación y cooperación entre la unidad de apoyo y la unidad apoyada. Hay tres formas de establecer y mantener enlace entre las armas de apoyo y las apoyadas:
- A. Enlace de los mandos. Consiste en la yuxtaposición de los puestos de mando, para lo cual la o el comandante que apoya se establece físicamente en el puesto de mando de la unidad apoyada; esta forma de enlace se emplea durante el planeamiento y las fases críticas de una operación.
- B. Enlace de estado mayor o grupo de comando. El personal que los integra debe establecer y mantener enlace entre sí, con el fin de resolver coordinadamente problemas en común, para el efecto, el personal de la unidad de apoyo, visitará a los correspondientes en la unidad apoyada cuantas veces sea necesario.

C. Oficiales de enlace. Son representantes personales del mando que apoya, y se destacan al puesto de mando de la unidad apoyada, para resolver problemas mutuos de coordinación y cooperación. Deben conocer la situación, planes y órdenes de su unidad y poner dicha información en conocimiento del mando y auxiliares de la unidad apoyada. Sus funciones son:

### a. En auxilio de su comandante:

- i. Informa a la unidad apoyada respecto a emplazamientos y posibilidades de fuego de la unidad de apoyo que representa.
- ii. Ayuda al establecimiento y funcionamiento de las transmisiones entre ambas unidades.
- iii. Reporta a su puesto de mando, la información respecto al enemigo obtenida en la unidad apoyada, así como información respecto a patrullas o puestos avanzados de las tropas amigas. Igualmente, informa a su comandante sobre la ubicación de las tropas apoyadas, jalonamiento de las líneas de coordinación en todo momento, esquema de maniobra y planes de la unidad apoyada, objetivos de ésta y ubicación y naturaleza de los fuegos de apoyo que la unidad apoyada demanda.
- iv. Coordina las actividades de los observadores avanzados cuando los haya, que actúan con las compañías de la unidad apoyada y si es necesario, realiza estas funciones por sí mismo.

## b. En auxilio del comandante apoyado:

- i. Asesorar en asuntos de su unidad y del apoyo que de ésta puede recibir.
- ii. Proporciona información sobre el enemigo, disponible en el puesto de mando de la unidad de apoyo.
- iii. Transmite al puesto de mando de su unidad, toda clase de peticiones de apoyo de fuegos preplaneados o de oportunidad.

- 587. Por la observación. Las armas de apoyo requieren, de una observación continua y completa del área de combate, mediante la cual obtienen información respecto a:
- A. El enemigo: sus actividades y blancos que se descubran para ser batidos.
- B. Nuestras tropas: ubicación, movimientos y otras actividades.
- C. La colocación, ajuste y efectos de sus fuegos sobre diversos blancos.
- 588. Los medios de observación disponibles en la artillería y otras armas de apoyo son:
- A. Observadores avanzados. Son equipos destinados a la observación, que actúan a nivel compañía de la unidad apoyada. Acompañan al mando y se desplazan durante las operaciones de la misma manera que éste; entre sus deberes están:
- a. Mantenerse enterado de la misión de la compañía apoyada, su plan de maniobra, sus actividades y su ubicación en todo momento.
- b. Asesorar respecto a las posibilidades de apoyo de fuegos que puede disponer.
- c. Formular peticiones de tiro en apoyo de la compañía y, una vez aprobadas por su escalón superior, dirigir los fuegos y ajustarlos sobre los blancos que sean batidos.
- d. Mantener a su unidad informada de la situación amiga o enemiga en la zona de contacto.

- B. Observatorios de artillería. Son puestos fijos de observación, establecidos por personal especializado de los equipos topográficos de los regimientos y de las baterías de artillería, que se sitúan en puntos dominantes del terreno desde los cuales puedan observar ampliamente en frente y profundidad. Cada unidad de artillería establece en su zona de acción tantos puestos fijos de observación de este tipo como le sea posible, a fin de mantener toda el área bajo constante vigilancia.
- C. Otros medios de observación. Cuando se disponen de avionetas, helicópteros o vehículos aéreos no tripulados para emplearlos en la observación, se incrementan sus capacidades en este aspecto. El empleo de aviones de fuerza aérea para la observación es de mayor utilidad para la artillería de largo alcance. La observación por medios electrónicos consiste en el uso de radares especiales, que localizan las trayectorias de los proyectiles y por el origen de éstas se ubican las posiciones de las bocas de fuego enemigas.

### Tercera Sección

## Los Tiros de la Artillería y de otras Armas de Apoyo

- 589. Siendo la artillería la principal arma de apoyo de que disponen las fuerzas terrestres y la cual actúa por medio de sus proyectiles, es esencial que los mandos apoyados conozcan lo necesario de los tiros que el arma realiza para apoyarlos en sus maniobras.
- 590. Blancos a ser batidos. Al seleccionar los blancos que pueden ser atacados con éxito por la artillería o armas de apoyo, debe tomarse en cuenta la vulnerabilidad de éstos y las capacidades de fuego disponibles para atacarlos. A continuación, se exponen los blancos que conviene atacar por medio del fuego masivo y los que ocasionarían desperdicio de esfuerzo, tiempo y municiones.

- A. Blancos convenientes. Personal a descubierto; personal en trincheras y pozos de tirador; armamentos y materiales ligeros no blindados, incluida la artillería enemiga; camiones de todo tipo; puentes; edificaciones de material ligero y obras de organización del terreno; áreas de reunión o despliegue de tropas, áreas de servicios, puestos de mando y de observación; unidades blindadas en áreas de reunión, entre otros.
- B. Blancos inconvenientes. Aquellos que no son redituables como campos de minas y las alambradas de púas. Es preferible batir con fuego artillero al personal y armas que defienden obstáculos de este tipo.
- 591. La clasificación general de los tiros de la artillería y morteros comprende los siguientes:

#### Por sus características técnicas.

- a. Tiro indirecto. El que normalmente emplean estas armas, emplazando sus materiales detrás de masas cubrientes, por encima de las cuales efectúa sus tiros.
- b. Tiro directo. Es menos común en artillería de campaña y se utiliza cuando el blanco puede ser visto por los apuntadores de las piezas a través de sus aparatos de puntería. Es efectivo contra tanques, vehículos en movimiento y en defensa de la propia posición contra personal enemigo que la ataca.
- c. Tiro de asalto. Se realiza a muy corta distancia y con gran precisión sobre objetivos muy resistentes al fuego, como fortificaciones, edificios y obras de construcción muy sólidas.

# B. Por el tipo de observación empleado.

- a. Observados. Cuando se conducen por medio de observadores que tienen el blanco a la vista.
- b. No observados. Cuando se realizan sin disponer de observadores, conociendo solamente la ubicación del blanco por sus coordenadas y altitud en la carta de tiro.

#### Por los efectos buscados.

- a. Destrucción. Tienen por objeto exclusivamente destruir materiales físicamente. Sólo pueden realizarse mediante una adecuada observación y de preferencia por tiros de asalto o directo. La artillería mediana, pesada y la aviación, son los medios de fuego más indicados para lograr este efecto.
- b. Neutralización. Su objeto es causar bajas de consideración entre el personal y material enemigos, obligarlo a suspender sus movimientos y actividades en el combate, incluso dejar de utilizar sus armas y, en general, anular su capacidad combativa. Se realiza mediante la ejecución repentina y sorpresiva de fuegos intensos sobre el blanco y sus efectos se mantienen por fuegos del mismo tipo realizados intermitentemente sobre el mismo blanco.
- c. Interdicción. Se realizan con el propósito de restringir al enemigo el uso de determinados puntos o áreas en el terreno. Los blancos más comunes son cruces de caminos, puentes, vados, desfiladeros, tramos de camino de paso obligado y otros similares.
- d. Hostigamiento. Tienen por objeto causar bajas, interrumpir el descanso de las tropas enemigas, minar su moral y dificultar sus movimientos, entre otras actividades. Son parecidos a los de neutralización, pero de menor intensidad y se ejecutan en períodos de calma relativa, en forma intermitente.
- e. Registro. Se efectúan mediante una sola pieza con objeto de obtener correcciones balísticas y topográficas, que posteriormente se utilizarán para incrementar la precisión de los fuegos de la unidad durante el combate.

#### D. Por su forma.

- a. Concentraciones. Son volúmenes de fuego colocados sobre un área determinada y en un tiempo limitado. Dependiendo de la unidad que efectúe una concentración, ésta se denomina concentración de batería, grupo o regimiento y según el uso táctico ofensivas o defensivas. Pueden ser preplaneadas o de oportunidad.
- b. Barreras. Son tiros prearreglados defensivos, colocados en forma regular sobre una línea o área del terreno previamente elegida, que tiene por objeto proteger tropas amigas, sus instalaciones u organizaciones del terreno, impidiendo los movimientos enemigos a través de la línea o área defensiva de que se trate. Se utilizan principalmente en los fuegos finales de detención frente a la línea principal de resistencia de una posición defensiva, en coordinación con la acción de campos minados, obstáculos y defensas accesorias, así como en coordinación con fuegos de ametralladoras y morteros. A cada batería en posición se le asigna solamente una barrera a su cargo y efectúa los tiros para realizarla únicamente a petición de la unidad apoyada.

# E. Grado de arreglo de los tiros.

- a. Tiros prearreglados. Son tiros preparados con anticipación en cuanto a los datos de tiro necesarios respecto al lugar, momento, cantidad y tipo de granadas a ser empleadas. Estos pueden ser programados o a petición.
- b. Tiros de oportunidad. Son tiros que no habían sido previstos ni preparados; se efectúan sobre blancos espontáneos y de oportunidad, que revistan importancia táctica.

#### F. Por su finalidad táctica.

a. De preparación. Se efectúan en la ofensiva, antes de iniciar el ataque de las tropas apoyadas, para neutralizar a la artillería y armas de apoyo enemigas, impedir la observación y obligar al enemigo a protegerse.

- b. De contrapreparación. Se efectúan en la defensiva y tienen por objeto interferir los preparativos del enemigo para iniciar su ataque, batiendo sus áreas de reunión, bases de partida, posiciones de artillería, puestos de mando y observación.
- c. De apoyo. Los que se realizan en apoyo inmediato de las tropas empeñadas, tanto en el ataque como en la defensa; pueden ser de apoyo cercano y de protección.
- d. De refuerzo. Los que realiza una unidad de artillería o morteros, para complementar o aumentar el fuego de otra unidad de apoyo de fuego.
- e. De contraartillería o contrabatería. Tienen por objeto neutralizar o destruir las baterías emplazadas de artillería de campaña enemigas.
- f. Tiros fumígenos. Se emplean para cegar la observación enemiga, para ocultar los movimientos de las propias tropas o para fines de señalización.
- g. Tiros diversos. Entre otros, se consideran los de iluminación del campo de batalla y los de propaganda, que diseminan panfletos sobre las posiciones del enemigo.

# G. Fuegos letales y no letales.

- a. Fuegos Letales. Son aquellos producidos por la mayoría de las armas y sistemas de armas conocidos, que normalmente causan daños o la muerte a los seres humanos.
- b. Fuegos no letales. Son los que pueden causar la destrucción física de instalaciones y equipo, o bien, interrumpir la habilidad del enemigo para actuar y siempre buscarán evitar causar daño o la muerte a los seres humanos.

#### Cuarta Sección

## Planes de Fuegos de Artillería y Morteros

- 592. Para una mejor comprensión del contenido de esta sección se recomienda conocer las definiciones, conceptos y términos que a continuación se exponen, algunos expuestos en secciones anteriores de este capítulo.
  - A. Misiones tácticas de la artillería.
  - B. Concentración.
- C. Grupo de fuegos. Consiste en dos o más concentraciones planificadas para cubrir un área del terreno, que por sus dimensiones no puede ser batida por una sola concentración. Los grupos se identifican por medio de letras, o de una letra, un número y otra letra. las concentraciones de un grupo pueden ser efectuadas sucesiva o simultáneamente, lo cual depende del número de concentraciones que contenga, del plan de maniobra de la unidad apoyada y de la cantidad de artillería disponible.
- D. Serie de fuegos. Es una cantidad de concentraciones y grupos planificadas para apoyar una fase de una operación o maniobra táctica, puede identificarse mediante una palabra clave.
  - E. Barreras.
  - F. Preparación.
  - G. Contrapreparación.
- 593. La extensión y detalle con que se formule un plan de fuegos depende del tiempo disponible, del conocimiento de la situación, de los blancos por batir y las necesidades del escalón superior. Para un regimiento o grupo de artillería en A/D, la base para formular su plan de fuegos es la misión de la unidad apoyada y su maniobra concebida.

- 594. El plan de fuegos de apoyo directo que prepara el regimiento de artillería es la resultante o consolidación, debidamente coordinada del plan general de fuegos de apoyo y de los planes de fuegos de apoyo inmediato.
- 595. Plan general de fuegos de apoyo. Es preparado entre el comandante de una división o brigada apoyada y el comandante de la unidad de artillería en misión de A/D. En este plan se establecen los fuegos que el mando apoyado desea se efectúen para apoyar su maniobra, indicando su ubicación; el momento, fase u hora exacta en que se efectuarán; la duración de su ejecución y las prioridades con que deberán ejecutarse los tiros correspondientes.
- 596. Para preparar este plan es normal que ambos mandos efectúen juntos un reconocimiento y que trabajen directamente sobre la carta para señalar de común acuerdo en ella los datos necesarios, a reserva de que posteriormente el personal de artillería los depure y establezca detalladamente conforme a las técnicas de planeación de fuegos.
- 597. Planes de fuegos de apoyo inmediato. Son elaborados en cada una de las unidades a nivel batallón de una brigada, que tendrán una misión táctica en un combate, entre el mando y la o el oficial de enlace de la artillería de campaña destacado en dicho batallón. Para formular el plan, el oficial de enlace informa al mando apoyado respecto a las capacidades de fuego de que dispone. Por su parte, el mando apoyado le proporciona la siguiente información:
  - A. Situación del enemigo.
- B. Dispositivo de las tropas propias, ubicación de las más adelantadas, puestos avanzados y áreas de reunión.
  - C. Plan de maniobra de la unidad apoyada.
- D. Plan de fuegos de las armas de apoyo orgánicas de la unidad apoyada.
- E. Blancos específicos que desea sean batidos por la artillería que lo apoya.

- F. Lugares, momentos o fases, en que deban efectuarse tiros fumígenos o de iluminación.
- G. Señales pirotécnicas o de otras clases, para indicar cuando los fuegos que se estén efectuando sobre un punto, deban cambiarse a otro por proximidad de las tropas propias.
- 598. Los planes de fuego de apoyo inmediato contienen tres partes:
  - A. Información marginal.
  - B. Lista de objetivos.
  - C. Calco de concentraciones.

Ver anexo "B": modelo de plan de fuegos de apoyo inmediato.

- 599. Los planes de fuegos de apoyo inmediato una vez que han sido elaborados por los oficiales de enlace agregados a cada batallón apoyado, son remitidos por dichos oficiales al puesto de mando de la unidad de artillería en A/D, a la cual pertenecen.
- 600. Plan de fuegos de apoyo directo. Cuando el mando de la unidad de artillería recibe los planes de fuego de apoyo inmediato, procede con su grupo de comando, a coordinarlos con el plan general de apoyo de fuegos que previamente formuló él personalmente con el comandante de la brigada o división a la que apoya. El resultado de esta labor es el plan de fuegos de apoyo directo, el cual debe ser puesto a consideración del mando de la gran unidad a la que apoya.
- 601. El formato del plan de fuegos de apoyo directo contiene las mismas partes que los planes de fuegos de apoyo inmediato más dos adicionales que son:
  - A. Horarios de fuegos.
  - B. El cuadro de grupos de fuegos a petición.

602. El planeamiento de fuegos es continuo, no termina al distribuir el plan de fuegos de apoyo, sino que continúa durante el desarrollo de la operación.

### Quinta Sección

# Fuegos de Apoyo de la Armada de México

- 603. Los fuegos de apoyo de la Armada de México son similares a los realizados en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, por lo que su planeamiento, conducción y ejecución coinciden en términos generales entre las tres fuerzas armadas. Con la particularidad de que las unidades de Infantería de Marina (IM) son las que operan el material de artillería.
- 604. El fuego de apoyo de que disponen las unidades de IM en sus operaciones comienza con:
  - A. Los morteros de 60 mm.
  - B. Morteros de 81 mm.
  - C. Artillería de campaña.
  - D. Fuego de apoyo naval (FAN).
- E. Fuego de apoyo aéreo cercano de ala móvil (FAAC a/m).
  - F. Fuego de apoyo aéreo cercano de ala fija (FAAC a/f).
- 605. Aunque las ametralladoras y armas antitanque se consideran armas de apoyo. Los fuegos indirectos y aéreos son los que requieren de mayor coordinación en su empleo. Esta coordinación es llevada a cabo por el coordinador de fuegos de apoyo (CFA) de la unidad.

- 606. La principal función de un CFA es la coordinación de todos los fuegos indirectos y aéreos, eliminando los conflictos que pudieran resultar al emplear el concepto armas combinadas, evitando el fratricidio y causando los efectos deseados en el enemigo; a esta tarea se le llama deconflictar los fuegos.
- 607. El fratricidio, o bajas en las fuerzas amigas causadas por el fuego amigo, es una circunstancia indeseable y evitable, en ocasiones se debe al mal funcionamiento del armamento o munición. Algunas de las causas de fratricidio son: la identificación errónea de blancos, errores de localización, transmisiones incorrectas o pérdida del conocimiento de la situación tanto del controlador como del piloto.<sup>47</sup>
- 608. Observadores avanzados de artillería y morteros, espoteadores de fuego naval y controladores aéreos avanzados. Son las agencias de control de fuego, que directamente en el terreno y asignados a una unidad de maniobra, se encargan de solicitar, reglar y/o controlar el fuego de apoyo de su respectiva especialidad, ya sea de morteros, artillería, apoyo aéreo cercano o fuego naval, para destruir, neutralizar o contener un determinado blanco, grupo o serie de blancos.
- 609. Cada batería de un batallón de artillería de campaña, incluye tres equipos de observación avanzada con dos observadores y dos operadores de radio cada uno. Por otra parte, la integración de un equipo de espoteo de fuego de apoyo naval (FAN), depende de las necesidades de cada operación. Normalmente, cada batallón de artillería de campaña de IM, cuenta con dos equipos de espoteo de FAN orgánicos, compuestos por uno o dos espoteadores y dos operadores de radio cada uno. Un equipo de espoteo de FAN y su respectivo equipo de enlace en el CCFA de la unidad apoyada, componen el destacamento de control de fuego de costa de un batallón de artillería.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> SEMAR D.A.M. 1\_3\_3. *Manual de Operaciones de Infantería de Marina*, pp. 115-116.

- 610. Espoteo de fuego. Todo tiro sobre la costa debe ser observado y corregido, esta exigencia que no la tiene el tiro antiaéreo, supone una dependencia para el buque, pues deberá situarse en un punto determinado de la mar desde donde pueda ver el blanco o bien tendrá que estar en comunicación con un espoteador terrestre o aéreo. En ocasiones, el buque se verá obligado a fondear para asegurar una buena observación. El espoteo del fuego naval presenta varias modalidades, que son:
  - Espoteo desde el propio buque.
  - B. Espoteo terrestre.
  - C. Espoteo aéreo.

### Sexta Sección

## Fuegos de Apoyo de la Fuerza Aérea Mexicana

- 611. Operaciones de apoyo por el fuego.
- A. Los aviones que realizan operaciones de apoyo por el fuego, por lo general se dirigen a un punto de control cercano al área del blanco.
- B. El control de los aviones de combate desde el punto de control hacia el blanco y posteriormente al punto de lanzamiento, liberación o empleo de su sistema de armamento, generalmente es efectuado por personal designado como CAA, CATA o equipo de radar aéreo adelantado (ERAA)
- C. Cuando el ataque visual no es posible y el blanco ha sido ubicado con exactitud, una o un CAA, así como un ERAA pueden dirigir el ataque utilizando el radar u otra guía electrónica en tierra.

- D. La o el Controlador Aéreo Adelantado (CAA) emplea una variedad de métodos para ayudar al personal de pilotos de los aviones que brindan apoyo por el fuego a ubicar sus blancos, incluyendo la vectorización verbal, puntos de referencia sobre tierra, señalamiento con proyectiles trazadores, mediante el empleo de medios electrónicos, electroópticos o una combinación de métodos.
- E. Según la situación existente, la o él CAA puede dirigir el apoyo por el fuego desde tierra o a bordo de una aeronave en vuelo.
- F. Un o una CAA que brinde asesoramiento desde una aeronave en vuelo tiene la ventaja de poder ubicar los blancos con mayor facilidad, pudiendo controlar los aviones de combate con más precisión, especialmente cuando su avión está equipado con sistema de observación y señalamientos de blancos.
- G. La o él CAA mantiene comunicación directa con el Destacamento de Control Aerotáctico (DCAT) de la unidad terrestre apoyada y los aviones de combate, con el fin de coordinar el ataque aéreo con el fuego de artillería y el movimiento de las fuerzas de tierra.
- 612. Normalmente habrá disponible un o una CAA que dirija las misiones de apoyo por el fuego; sin embargo, cuando esto no sea posible, el o la comandante de la unidad de vuelo que proporcione el apoyo designará a una de las tripulaciones de las aeronaves para que desempeñe esta función.
- 613. En situaciones urgentes, la o él comandante de la unidad terrestre apoyada puede designar a una persona no habilitada como CAA o como controlador aéreo táctico de CATA, para señalar o identificar los blancos a los aviones de combate; en esos casos, dicho mando debe asumir la responsabilidad por la seguridad de las tropas.
- A. Cuando se ha aprobado una misión de apoyo por el fuego y se sabe que no habrá disponible un o una CAA para que dirija el ataque, se designará a una o un observador de vanguardia del fuego de artillería o morteros para identificar y señalar el blanco a los aviones de combate; para el efecto, se le deberá notificar con anticipación para que tenga tiempo de ubicarse antes de la misión.

- B. Las o los pilotos de los aviones de combate recibirán del COAA o DCAT, un prontuario relacionado con el blanco y la información de la persona que se desempeñará como observador avanzado. Cuando las tripulaciones de los aviones de combate se ponen en contacto con referida persona, les proporcionará la descripción del blanco, coordenadas e información sobre la proximidad del mismo con respecto a las fuerzas amigas. Para el efecto, podrá utilizar referencias del terreno o señalar el objetivo mediante el empleo de los proyectiles apropiados de artillería o de morteros.
- C. Si la persona nombrada como observador avanzado no cuenta con comunicaciones tierra-aire, puede establecer contacto con el DCAT correspondiente para que retransmita su información a los aviones de combate.
- D. Si no hay disponibles observadores avanzados, podrá emplearse cualquier oficial competente de la unidad terrestre apoyada, para que ayude a localizar el blanco en una misión de apoyo por el fuego, utilizando las comunicaciones de tierra-aire o retransmitiendo por conducto del DCAT o COAA
- E. Los procedimientos descritos en los párrafos precedentes son procedimientos de emergencia que constituyen la excepción y no la regla. Sin la presencia de un CAA, pueden quedar seriamente afectadas la seguridad de las unidades terrestres y el ataque del blanco. La decisión final concerniente al ataque del blanco es prerrogativa del o la piloto aviador al mando de la escuadrilla de aviones atacantes.

## Capítulo V

## **Enlace y Transmisiones**

- 614. Toda actividad militar demanda del establecimiento y conservación de un eficaz sistema de enlace entre todos los integrantes del conjunto. En las operaciones militares esta necesidad tiene especial importancia a fin de que quienes participan en ella, ya sea personal u organismos puedan desempeñarse de manera coordinada y asegurar la convergencia de esfuerzos hacia el logro de los objetivos.
- 615. El enlace es el entendimiento mutuo que debe haber entre personas encargadas de realizar una tarea en común. Por lo tanto, en las operaciones militares el enlace es el entendimiento que debe haber entre los comandantes de todos los niveles y especialidades, sus auxiliares, las tropas subordinadas e integrantes de una misma especialidad o función.
  - 616. El enlace reviste tres aspectos fundamentales:
    - A. Enlace moral.
    - B. Enlace intelectual.
    - C. Enlace material.
- 617. En la acción táctica el enlace moral y el intelectual se consideran ya existentes. El enlace material debe conformarse en cada caso, situación y variante de ella, mediante la utilización de medios y sistemas eficientes de comunicaciones que aseguren el contacto entre los diversos participantes, lo cual permitirá la concepción, preparación y conducción de las operaciones en forma coordinada.

- 618. El enlace moral. Se obtiene previamente a las operaciones desde tiempo de paz por medio de la educación en el seno familiar; posteriormente en la escuela y en el ambiente en que la persona se desenvuelve. En esta etapa se desarrolla en la persona el concepto patrio y de nacionalidad, los ideales y aspiraciones colectivas, la comunidad de intereses, la educación cívica, el amor a la patria, la convicción y determinación de luchar por su independencia, integridad y soberanía contra cualquier enemigo.
- 619. Al ingresar a las fuerzas armadas o al ser movilizado por causa de una guerra, el enlace moral se intensifica mediante la formación militar, desarrollando otros valores como: la abnegación, el estoicismo, espíritu de sacrificio, cumplimiento del deber, obediencia y demás valores de la disciplina castrense. La escuela, moral, conceptos, sentimientos e intereses son el primer factor para el logro de la coordinación y convergencia de esfuerzos, ya que originan un igual y común deseo de luchar y vencer o por el contrario, un espíritu derrotista, que los mandos tienen la obligación de evitar y combatir en toda situación.
- 620. El enlace intelectual. Al igual que el moral, se genera desde tiempo de paz. Se obtiene en un primer tiempo mediante la instrucción premilitar recibida en la escuela y en otras instituciones en donde se educa. Posteriormente, el enlace intelectual se refuerza mediante la educación militar en los aspectos tácticos y técnicos.
- 621. El factor fundamental para el enlace intelectual es la unidad de doctrina militar, misma que establece principios, normas, técnicas y procedimientos para actuar en cada cargo, comisión, puesto o especialidad que se desempeñe.
- 622. El enlace intelectual hará que en las operaciones todos los mandos y el personal a sus órdenes conozcan su papel dentro del conjunto, con lo cual dichos mandos podrán ordenar y confiar en que las órdenes serán interpretadas y cumplidas como ellos lo desean; habrá iniciativa por parte de los ejecutantes, ya que podrán interpretar las ideas directrices; existirá confianza mutua entre las diversas tropas empeñadas; se logrará cooperación recíproca, espontánea y fácil coordinación de las actividades.

- 623. Tanto el enlace moral como el intelectual se fortalecen y fomentan mediante el trabajo en común; nunca serán iguales ambos aspectos en unidades antiguas y permanentes que en las de nueva creación.
- 624. En unidades antiguas y permanentes, el trabajo en común durante mucho tiempo creará espíritu de cuerpo, conocimiento recíproco entre el personal, procedimientos sistemáticos de operar para toda clase de actividades, confianza mutua y previsiones para todo tipo de problema. Lo anterior permitirá que las órdenes sean interpretadas con mayor acierto y que a falta de ellas, de información adecuada y de medios de transmisión, los subordinados desarrollen amplia y eficaz iniciativa con resultados positivos, ya que estarán enlazados moral e intelectualmente.
- 625. El enlace moral y el intelectual se consideran adquiridos previamente a las operaciones. No obstante, los mandos tomarán acciones y preverán medidas para implementar ambos aspectos y reafirmarlos.
- 626. El enlace material se establece y mantiene en cada ocasión de acuerdo con las necesidades del momento, para asegurar el entendimiento mutuo mediante el lenguaje oral y escrito, representado por el intercambio de órdenes, directivas, instrucciones, partes e informes, entre los integrantes de una fuerza encargada del cumplimiento de una misión.
- 627. El enlace material se logra por el empleo entre otros de los siguientes medios:
  - A. Contacto personal.
  - B. Agentes y destacamentos de enlace.
  - C. Documentos.
  - D. Medios de transmisiones.

- 628. Contacto personal. Se manifiesta por las entrevistas entre los mandos de los diversos escalones o entre quienes se apoyan o cooperan mutuamente. Asimismo, por la observación directa y presencia personal del comandante respecto a las actividades que sus fuerzas llevan a cabo. Una forma de realizar el contacto personal colectivamente es mediante reuniones, juntas o conferencias. Otra forma de establecer y mantener enlace por medio del contacto personal es la supervisión.
- 629. Agentes y destacamentos de enlace. Son militares que individualmente en el caso de los agentes o en grupo organizado en el caso de los destacamentos, son asignados de un puesto de mando o cuartel general a otro, entre fuerzas que deban cooperar o apoyarse mutuamente, con objeto de establecer y mantener las relaciones entre los mandos respectivos. Deben conocer la situación y estar dotados de medios de transmisiones.
- 630. Documentos. Son las diversas formas de órdenes e informes que en lenguaje escrito o mediante gráficos, se intercambian los mandos antes, durante y después de las operaciones.
- 631. La orden general de operaciones (OGO), ocupa un lugar primordial, por lo que toca al enlace, debido a que informa a la totalidad de las unidades ejecutantes, al escalón superior y a otras fuerzas apoyadas o en apoyo, la situación que se vive, la operación por realizar, el papel que cada uno tendrá a su cargo y las prescripciones de los apoyos recíprocos.
- 632. Por tales razones, a la orden general de operaciones se le considera como el medio de enlace inicial, ya que por sí sola proporciona los elementos necesarios para establecer el enlace antes de iniciar una operación.
- 633. Debe tenerse presente que cuando se pone en ejecución una operación mediante órdenes fragmentarias, no será posible obtener este enlace inicial, a menos que cada orden fragmentaria vaya acompañada de una suficiente y completa información respecto a la situación en su conjunto.

- 634. Medios de transmisiones. Consisten en el conjunto de elementos humanos e instrumentos materiales, dedicados al envío y recepción de mensajes de diversa naturaleza para asegurar el enlace entre los mandos de todos los niveles.
  - 635. Los principales medios de transmisiones son:
    - A. Radiocomunicación.
    - B. Alámbricos.
    - C. Ópticos.
    - D. Acústicos.
    - E. Mensajeros.
- 636. Radiocomunicación. Es el principal medio de transmisiones en las operaciones militares. Su empleo resulta factible y efectivo sobre todo para unidades de gran movilidad. En gran medida las tácticas y técnicas modernas de combate han surgido de la disponibilidad de equipos de radiocomunicación de manejo simple y sencillo para los propios combatientes.
- 637. Los medios de radiocomunicación comprenden, entre otros:
  - A. Equipos de comunicación satelital.
  - B. Equipos de radio HF, VHF y UHF.
  - C. Equipos de radio tierra-aire.
  - D. Sistemas de radio troncalizado.
- 638. Como un recurso complementario podrán utilizarse la telefonía celular, las radiodifusoras locales, así como los equipos de radioaficionados, debiendo extremar las medidas de seguridad de operación y emplearse para la transmisión de órdenes de ejecución inmediata.

- 639. Medios alámbricos. Representados por el teléfono y líneas alámbricas de campaña, su aplicación y utilidad es más eficiente en operaciones que no requieren de movilidad. Sus principales limitaciones estriban en el numeroso personal, equipo, prolongado tiempo que se requiere para el tendido, operación y levantamiento.
- 640. Los medios ópticos. Tales como las bengalas, los paineles y las señales de brazo. Son medios complementarios de transmisión que tienen amplia aplicación en las operaciones tácticas modernas, aún en situaciones altamente móviles. Por tal razón las tropas de combate deberán disponer en campaña de tales medios y hacer extenso uso de los mismos, ya que ellos, conjuntamente con los de radiocomunicación y los mensajeros son los que mejor rendimiento ofrecen en las operaciones de combate modernas.
- 641. Los medios acústicos. Son medios complementarios que en la guerra moderna se manifiestan principalmente por el uso de silbatos, sirenas y muy eventualmente, por cornetas y otros instrumentos similares. La voz humana empleada para impartir órdenes o dar informes en forma directa, representa el medio acústico más elemental y usual.
- 642. Los mensajeros, Constituyen un medio seguro y confiable de transmisión. Pueden emplear cualquier forma de transporte disponible para su desplazamiento, teniendo las limitaciones de ser vulnerable a la acción enemiga, lento y de reducido radio de acción.
- 643. Los medios de transmisiones deben formar parte de cualquier fuerza de combate. Cuando los instrumentos son de altas características y complicados en su empleo, manejo y conservación, demandan de personal técnico especialista y se agrupan en organismos del Servicio de Transmisiones.
- 644. Los mandos de las unidades son responsables de supervisar la instalación, operación y conservación de las transmisiones.

- 645. Entre los aspectos diversos de las transmisiones encontramos los siguientes:
- A. Adiestramiento. Para toda unidad es necesario que además del personal especializado en las transmisiones, exista disponible otro que tenga la preparación adecuada para reemplazar las bajas que se produzcan.
- B. Mantenimiento. Los mandos deben ejercer vigilancia para que se cumplan las medidas y prescripciones relativas a la conservación y buen funcionamiento de los aparatos y sistemas de todo tipo, tomando y ordenando las acciones de mantenimiento necesarias.
- C. Procedimientos. En vista de que los equipos modernos de radiotelefonía en las pequeñas unidades deberán ser empleados y manejados por el personal combatiente que los utiliza, será necesario que dicho personal conozca perfectamente las técnicas vigentes relativas a procedimientos de radiocomunicación telefónica.
- D. Planeamiento. Cada operación o fase de ella, requerirá de un sistema de transmisiones adecuado al caso. Los mandos, asesorados técnicamente por los jefes del Servicio de Transmisiones, deberán planificar la utilización del equipo y personal disponible, para asegurar sus enlaces.
- E. Seguridad. Los mandos deben dictar las medidas y supervisar su observancia, para evitar que la fuerza enemiga obtenga información por el mal empleo o uso de los medios de transmisiones propias, a fin de garantizar al máximo la discreción y secreto de las operaciones.
- 646. Las obligaciones respecto al establecimiento y conservación del enlace material se guían por las reglas siguientes:
- A. Cada escalón debe establecer y mantener el enlace con sus unidades subordinadas.
- B. Una unidad que apoya a otra, debe establecer y mantener el enlace con la fuerza apoyada.

- C. Toda unidad debe establecer y mantener el enlace con las unidades adyacentes, según lo que para el efecto haya ordenado el escalón superior, pero en ausencia de órdenes deberá buscarse este enlace por propia iniciativa y en forma recíproca.
- D. A falta de enlace, el escalón subordinado deberá buscarlo con el escalón superior.
- E. El mando debe mantener oportunamente informados a sus superiores, mandos adyacentes y subordinados, respecto a la ubicación de su puesto de mando.
- F. En las unidades donde se dispone de estado mayor o grupo de comando, el comandante debe mantener a este organismo informado de las órdenes que le sean dadas, de las que dicte a sus subordinados y de la información que reciban. De no hacerlo así, estará incapacitado para auxiliarlo con oportunidad y eficacia, por falta de información adecuada.
- G. La organización de las transmisiones en una unidad, deberá notificarse en toda circunstancia a:
  - a. El escalón superior, para su conocimiento.
- b. Los comandantes subordinados, para su ejecución.
- c. Los comandantes adyacentes, apoyados o que apoyan, para su conocimiento y coordinación.

#### **Quinta Parte**

### La Táctica y las Armas

## Capítulo I

### La Táctica

### Primera Sección

### Concepto de la Táctica

- 647. Táctica. Es la parte del arte militar que trata sobre el empleo de los medios de acción en el campo de batalla. Se refiere a la actuación de los mandos y sus tropas en relación con el enemigo existente y con las misiones a su cargo.
- 648. Es decir, es la parte del arte militar que trata sobre el estudio y aplicación de las reglas para manejar los recursos humanos, materiales, unidades y demás medios de combate, en el entorno de la lucha armada, para vencer al enemigo que se opone al cumplimiento de una misión, o para proteger a los medios propios de las actividades enemigas.
- 649. De lo anterior, se conceptúa que la táctica es un arte, el arte de los mandos, mismo que deben practicar los comandantes en todos los niveles y para ello, deben contar con el conocimiento de un conjunto de principios y reglas, así como de técnicas para su aplicación, manifestación o puesta en práctica.
- 650. La táctica se manifiesta en las actividades militares, cuando hay en presencia un enemigo, sea este mediato, inmediato, lejano o potencial. Por lo tanto, existe una situación táctica para un mando de cualquier nivel y especialidad, cuando tiene una misión que cumplir ante la existencia del enemigo mencionado.

### Segunda Sección

#### **Factores Tácticos**

- 651. Factores. Son cada una de las diversas circunstancias, hechos o indicios, que contribuyen a producir un resultado.
- 652. Toda situación táctica se produce para quien se desempeña como comandante, por la manifestación de cuatro factores tácticos, que son los siguientes:
  - A. La misión.
  - B. El terreno.
  - C. El enemigo.
  - D. Los medios.
- 653. La misión. Es la acción, finalidad o tarea que se debe realizar y que ha sido impuesta como una orden dada por el escalón superior o deducida.
- 654. El terreno. Es el ámbito donde se desarrollarán todas las actividades para cumplir la misión.
- 655. El enemigo. Es la fuerza adversaria contra la cual se va actuar. También son parte de este factor, los apoyos o refuerzos de que éste pueda disponer.
- 656. Los medios. Son los organismos, personal, armamento, equipo y material diverso, de que dispone el mando para el cumplimiento de la misión.
- 657. Se consideran también como medios, los apoyos y refuerzos de que el mando pueda disponer durante la acción y los medios cibernéticos, para poder llevar a cabo el intercambio de información.

- 658. Los medios se clasifican en:
- A. Medios orgánicos. Son los que forman parte integrante del organismo considerado.
- B. Medios en refuerzo. Son los que han sido agregados al organismo y que quedan bajo el mando de quien lo ejerza. Son accionados táctica y logísticamente por el mando reforzado, pero administrativamente continúan dependiendo del organismo al que pertenecen.
- C. Medios en apoyo. Son aquellos que, sin estar bajo las órdenes de quien asume el mando del organismo, refuerza la acción de éste táctica o logísticamente.

### Tercera Sección

### Situaciones Tácticas

- 659. Situación táctica. Es la actitud que guarda una tropa respecto al enemigo. Las situaciones tácticas quedan comprendidas en tres grupos a saber:
  - A. Desplazamiento.
  - B. Estacionamiento.
  - C. Combate.
- 660. Desplazamiento. Situación táctica en que se encuentra una fuerza militar cuando se traslada de un sitio a otro, ante la existencia de un enemigo.
- 661. Dentro de los desplazamientos, se encuentran los tácticos que son:
- A. Marchas Tácticas. Son las que se efectúan usando los medios orgánicos para desplazarse en alguna dirección con respecto al enemigo para una finalidad específica.

- B. Transportes. Son los que se efectúan usando medios que no son orgánicos.
- 662. Desplazamientos administrativos. Son aquellos que las fuerzas realizan cuando no se vive una situación táctica, es decir, no se tiene la presencia de un enemigo.
- 663. Marchas Administrativas. Son las que se efectúan cuando no existe presencia del enemigo, usando los medios orgánicos para desplazarse con una finalidad específica.
- 664. Estacionamiento. Situación táctica en que se encuentra una tropa al detenerse y ocupar un lugar o área del terreno después de un desplazamiento y del cual volverá a desplazarse. Se emplea para fines de reposo, preparación para el combate, administrativos y logísticos; puede ser de tres tipos:
  - A. Acantonamiento. Es en poblado y bajo techo.
  - B. Campamento. Es en tiendas de campaña o barracas.
  - C. Vivac. Es a campo raso, utilizando medios orgánicos.
- 665. Además de los estacionamientos aquí considerados, existen durante las situaciones de combate detenciones que son parte de la maniobra en ejecución, tales como la ubicación de la reserva, ocupación de áreas de reunión, ocupación de áreas para la reorganización.
- 666. Combate. Es la situación táctica que guarda una fuerza cuando se encuentra luchando contra el enemigo. Se consideran también en esta situación, los organismos que solamente apoyan la acción, pero que, por su proximidad, se hallan dentro del terreno de la lucha y de sus efectos.

#### Cuarta Sección

### Clasificación de la Táctica

- 667. La táctica se puede clasificar en: táctica naval, aérea y de operaciones terrestres, siendo esta última, la que se encuentra a cargo del Ejército; desde el punto de vista terrestre la táctica se clasifica de la manera siguiente:
  - A. Tácticas particulares.
  - B. Táctica de las unidades.
  - C. Táctica general.
- 668. Las tácticas particulares. Son las de cada una de las diversas armas y servicios; estableciendo para cada caso las normas y procedimientos de actuación de cada una de las especialidades de combate y de apoyo al combate, según el papel que cada cual desempeña en las diversas situaciones. De esta manera, existe una táctica de infantería, una del arma blindada, una del servicio de transmisiones, es decir, una de cada especialidad.
- 669. La táctica de las unidades. Es la que se aplica a cada uno de los escalones o niveles, dentro de la orgánica militar y se divide en:
- A. Táctica de las pequeñas unidades. Considera el empleo desde la escuadra hasta el batallón o regimiento, en cada arma o servicio.
- B. Táctica de las grandes unidades. Implica el empleo de la brigada, división o cuerpo de ejército.
- 670. La Táctica General. Comprende las normas y procedimientos de aplicación universal a las diversas especialidades que participan en el combate.

- 671. También se le llama táctica general, a la que se ocupa del empleo táctico de las grandes unidades, ya que en ellas es donde, se manifiesta en forma completa la aplicación de las tácticas particulares y de las tácticas de las unidades de todos los niveles orgánicos.
- 672. Empleo Táctico. Son las normas de uso o empleo que se les da a los medios de combate en las diversas situaciones tácticas, por ejemplo: el empleo táctico del fusil, granadas, tanques, armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, así como también, de las alambradas y minas. Es decir, cualquier armamento, ingenio o implemento destinado a actuar en contra del enemigo. De igual forma, se considera empleo táctico, al que se le da a cada unidad que se encuentre integrada al combate.
- 673. Táctica de los servicios. Los servicios técnicos funcionan dentro del marco táctico de la fuerza a que pertenecen, refuerzan o apoyan desarrollando actividades logísticas en beneficio de los combatientes. por ejemplo, el servicio de transmisiones con unidades de guerra electrónica.
- 674. Táctica naval y aérea. Las fuerzas armadas de mar y aire cuentan con sus respectivas normas y procedimientos tácticos, por lo que también comprenden el conocimiento y aplicación de tácticas particulares, de unidades y de táctica general propia.
- 675. Táctica con medios especiales de hacer la guerra. Los medios especiales de hacer la guerra, que la ciencia y la tecnología modernas ponen a disposición de los ejércitos, influyen poderosamente en la táctica. Estos medios son principalmente los atómicos, psicológicos, radiológicos, biológicos y químicos; cada uno de ellos cuenta con sus propias normas de empleo táctico, de modo que, cuando se encuentran disponibles a las fuerzas terrestres, transforman profundamente las normas tácticas regulares de las unidades que los poseen.

## Capítulo II

### Las Armas

### Sección Única

### Generalidades

- 676. Propósito. Proporcionar los conocimientos que todo militar debe poseer, independientemente de su grado y especialidad, respecto a las diversas armas del ejército, a fin de estar en capacidad de emplearlas, coordinarse o cooperar con ellas y apoyarlas, según sea la función que en cada caso le toque desempeñar en las operaciones.
- 677. De cada arma se tratan únicamente los aspectos sobresalientes relacionados con su concepto, misión, características, posibilidades, limitaciones y principios de empleo, operación y normas generales que rigen su actuación en el combate. Por lo tanto, los detalles de toda clase y procedimientos de actuación en las diversas situaciones tácticas y en los diversos escalones, deberán ser consultados en las planillas orgánicas y manuales de táctica en vigor para cada arma.
- 678. Misiones generales de las armas. Son las funciones principales que tienen a su cargo en el combate y las cuales desempeñan por sí solas o en coordinación con otras armas y servicios. Estas funciones principales están determinadas por la forma peculiar de combatir del arma de que se trate, lo cual a su vez es resultante del tipo de armamento y equipo con el que sus unidades están dotadas, así como de los medios que le proporcionan movilidad.

- 679. Características de cada arma. Son rasgos distintivos o atributos exclusivos, que le dan una fisonomía particular, que la diferencia de las demás y que determinan su manera de actuar, así como sus capacidades y limitaciones. Estas son resultantes del conjunto de particularidades del personal y del material que las integran.
- A. Respecto al personal, las particularidades se dividen en físicas, morales e intelectuales.
- B. Las particularidades del material pueden ser balísticas, mecánicas, tácticas y técnicas.
- C. En conjunto las particularidades del personal y del material determinan las características de las armas; siendo las principales: plasticidad, flexibilidad, rapidez, movilidad, potencia de fuego, volumen de fuego, poder de choque, protección blindada y vulnerabilidad.
- 680. Los medios materiales modernos de fuego, movilidad y comunicaciones con que es posible dotar en la actualidad a las unidades de las diversas armas, han originado que algunas características no sean exclusivas y distintivas de una sola arma. Por ejemplo, una unidad de infantería puede estar equipada con vehículos blindados y armas potentes, que la hagan móvil y maniobrable como alguna unidad del arma blindada. Por lo anterior, ya no es posible ser enfático y determinante al referirse a las características muy particulares de un arma determinada, puesto que la mayoría de ellas son actualmente comunes a las diversas armas combatientes.

#### 681. Características de las armas:

- A. Plasticidad. Es la facultad que tiene una fuerza para plegarse a los diversos accidentes del terreno con facilidad.
- B. Flexibilidad. Es la facultad de cambiar o modificar su formación o dispositivo con facilidad y prontitud, sin detrimento de la eficiencia y poder combativos.

- C. Rapidez. Es la facultad de recorrer distancias en tiempo reducido, dependiendo de la velocidad de sus medios de desplazamiento.
- D. Movilidad. Es la facultad para desplazarse en el cumplimiento de sus misiones; se clasifica en estratégica, operacional y táctica.
- a. Estratégica. Es la capacidad para trasladar con rapidez tropas y pertrechos a grandes distancias, de la zona del interior hacia los teatros de operaciones o de un teatro a otro, para la ejecución de operaciones estratégicas.
- b. Operacional. Consiste en los movimientos que realizan las fuerzas dentro del teatro de operaciones.
- c. Táctica. Es la capacidad de las unidades para desplazarse con rapidez, flexibilidad y plasticidad en el entorno durante la ejecución de las operaciones tácticas.
- E. Potencia de fuego. Es la facultad de lanzar proyectiles de amplio poder de destrucción y neutralización.
- F. Volumen de fuego. Es el resultado de poder colocar gran cantidad de proyectiles en breve tiempo, sobre un objetivo. Está determinado por el número de armas disponibles, la cadencia de tiro de las mismas y la disponibilidad de municiones.
- G. Poder de choque. Resulta de la combinación de las características de movilidad, protección blindada, potencia y volumen de fuego, que permiten acercar el fuego y la masa del vehículo blindado hasta abordar a la fuerza enemiga, sin que los efectos de sus armas ligeras sean definitivos para detener su progresión. Esta característica es aplicable a cualquier arma o servicio que sea dotado de vehículos blindados.

- H. Protección blindada. Representada por el nivel de seguridad que otorga el vehículo blindado y subsistemas de defensa, a la tripulación, dispositivos internos y de operación del vehículo; esta característica permite llevar la acción destructora del fuego de las armas y de la masa del vehículo a donde sea necesario en el terreno del combate, aún bajo fuego de la fuerza adversaria, dentro de ambientes naturales o contaminados con un alto grado de supervivencia. Esta característica es aplicable a cualquier arma o servicio que sea dotado de vehículos blindados.
- I. Vulnerabilidad. Es la característica negativa que poseen organismos de algunas armas por la dificultad de substraerse a las vistas y fuegos enemigos durante su actuación en las diversas situaciones tácticas.
- 682. Los modos de acción de las armas son las formas en que éstas actúan combinando sus capacidades de fuego, movimiento, choque y trabajo, para cumplir sus misiones. Estas formas varían según la situación que en cada caso confrontan; por ejemplo, en una acción ofensiva, una fuerza de infantería actuará de diferente modo que en la defensiva. Estos modos de acción coinciden en ciertos aspectos con los factores de la maniobra.
- 683. Cada arma tiene sus posibilidades y limitaciones. Las posibilidades son las capacidades que posee para realizar determinadas tareas, acordes con sus características en las diversas situaciones tácticas. Las limitaciones son restricciones a su actuación impuestas por sus propias características negativas, que reducen sus posibilidades y que se traducen en inconvenientes para su empleo u operación.
- 684. Normas de empleo y operación de un arma. Son todas aquellas reglas generales que deben tomarse en consideración para utilizar o accionar sus unidades en las diversas situaciones tácticas. Estas normas son resultantes de su orgánica y equipo, su misión general, características, modos de acción, posibilidades y limitaciones.

- 685. El concepto moderno de fuerzas terrestres considera que éstas deben ser capaces por su organización, equipamiento y adiestramiento, de operar y combatir no solamente sobre la superficie terrestre, sino utilizando también los elementos limítrofes de aguas y aire a dicha superficie. Este concepto, que ha creado escuela universalmente y constituye doctrina común en las fuerzas armadas de todas las naciones, ha originado que los ejércitos dispongan de fuerzas polivalentes capaces de cumplir diversas misiones.
- 686. Las unidades de todas las armas se integran con personal y material. El personal es el ser humano bajo estatus militar, que puede ser profesional o de las reservas; entendiéndose por profesional el que voluntariamente se dedica a la carrera de las armas y por reservistas el que es movilizado o llamado al servicio, de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la defensa de la nación.
- 687. En la actualidad las unidades de las armas cuentan con una gran variedad de armamento, vehículos, instrumentos, equipo electrónico y otros materiales de características técnicas sofisticadas que exigen al personal que los opera, posea desde antes de ser reclutado, ciertas aptitudes para adaptarse fácilmente a su manejo y eficaz empleo táctico.
- 688. Esta condición es más determinante en caso de reclutamiento por movilización, ya que en tal caso será normal que no se disponga de amplio tiempo para adiestrar al personal reclutado, que en un plazo breve deberá encuadrarse y entrar en acción.
- 689. En tiempo de paz, el personal encargado del armamento, vehículos, instrumentos y equipo técnico, deberá ser personal especializado con cierto grado de adiestramiento. Esto resolverá el problema sólo al inicio de las operaciones, pero durante su desarrollo, será necesario cubrir las bajas con personal seleccionado de las propias unidades, hasta en tanto se logra obtener reemplazos adiestrados provenientes de la retaguardia.

- 690. En operaciones debe preverse que los servicios técnicos y administrativos sean integrados con personal propio de las unidades, pues en tales circunstancias será poco probable que los escalones superiores dispongan de personal de cada servicio y especialidad para destinarlo a cubrir oportunamente las vacantes, como ocurre en tiempo de paz en que esta clase de personal pertenece a sus respectivos servicios.
- 691. Por lo que respecta al material, este comprende armamento, municiones, vehículos, equipo de transmisiones, tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros; muchos de los existentes son de uso común en las unidades de las diversas armas y solo algunos, de características muy específicas, son de uso particular de un arma determinada; tal es el caso de las piezas de artillería y los tanques que son exclusivos de las armas de Artillería y Blindada, respectivamente.
- 692. Las unidades previo a las operaciones estarán dotadas de material específicamente fabricado para fines militares, pero al producirse la movilización, las unidades de nueva creación no siempre podrán ser dotadas con equipo similar, pues en muchos casos se hará uso de los medios disponibles en el medio civil, aptos para servir en las unidades y susceptibles de ser adquiridos para ello por el Alto Mando, por lo menos mientras está en condiciones de sustituirlo por equipo específico cuando la producción interior y adquisición en el exterior lo permitan.

## Capítulo III

### La Infantería

### Primera Sección

# Concepto y Misión General

- 693. Concepto general. La infantería es el arma de combate a pie, utiliza toda clase de armas portátiles y semiportátiles, para desplazarse emplea todo tipo de medios de transporte; puede combatir por si sola con posibilidades limitadas, así como en combinación con otras armas, incrementando sus posibilidades. En unidades y agrupamientos de armas combinadas, es la base de las combinaciones de quien desempeñe el mando en toda operación táctica.
- 694. Cuando las unidades de infantería han sido equipadas y adiestradas para cumplir misiones especiales, reciben su denominación en razón del equipo de que están dotadas y forma de desplazarse, modificándose parcial o totalmente sus misiones generales, características, posibilidades, limitaciones y normas de empleo y operación.
- 695. Misión General. En la ofensiva, es atacar al personal enemigo mediante el fuego, movimiento, choque y trabajo para destruirlo, capturarlo o desalojarlo. En la defensiva mantener el área seleccionada negándosela al personal enemigo, rechazar sus ataques desgastándolo o destruyéndolo, mediante el empleo coordinado del fuego y utilización adecuada del terreno y los contraataques.
- 696. Para cumplir esta misión, la infantería requiere combinar sus esfuerzos con las demás armas y servicios.

# Segunda Sección

# Características, Posibilidades y Limitaciones

- 697. La infantería posee las características siguientes: plasticidad, flexibilidad, rapidez, movilidad, potencia de fuego, volumen de fuego, poder de choque, protección blindada y vulnerabilidad, variando el grado con que se manifiestan según la especialidad de que en cada caso se trate.
- 698. La infantería en sus diferentes especialidades, una vez que deja sus medios de transporte ejecuta sus operaciones de ataque y defensa a pie, con los medios orgánicos y comunes que normalmente posee para actuar; en este caso es donde se materializan plenamente las características sobresalientes del arma que son: la plasticidad, flexibilidad, movilidad y el volumen de fuego. De estas características se derivan algunos conceptos que describen las peculiaridades sobresalientes del arma, tales como las siguientes:
- A. Es el arma de combate cercano o a corta distancia con respecto a su enemigo; esta distancia ocasiona el uso de las armas individuales, incluida el arma blanca.
- B. Es el arma que sufre mayor porcentaje de bajas en cualquier tipo de combate.
- C. Emplea fundamentalmente como medio de locomoción las piernas del hombre durante el combate y para movimientos toda clase de medios de transporte de tierra, agua y aire.
- D. Es la única arma apta para la lucha en todo terreno, en todo medio y en todo tiempo.

- E. Soporta las tareas más rudas en el combate y cubre los máximos esfuerzos, sacrificios y las emociones de la lucha en toda su magnitud; por todo ello se desgasta moral y físicamente con mayor rapidez que las otras armas. Requiere por lo tanto de altas cualidades de tenacidad, rudeza, determinación, estoicismo y espíritu de sacrificio.
- F. Puede realizar un combate de alcances limitados, ofensivos o defensivos con sus propios medios de principio a fin.
- G. Es el arma más fácil de formar, equipar, adiestrar y la más versátil en cuanto su utilización, tanto en las operaciones regulares como en las irregulares.

#### 699. Posibilidades de la Infantería:

- A. Puede maniobrar sobre terreno difícil que sea impasable para otras armas, desplazándose a pie en cumplimiento de su misión.
- B. Puede desplegar y progresar en formaciones pequeñas, diluidas, discretas y poco visibles.
- C. Puede desplegar y entrar en acción con rapidez, adoptando con facilidad el dispositivo adecuado a la maniobra ordenada.
- D. Está capacitada para atacar aprovechando al máximo los accidentes del terreno, para su desplazamiento a cubierto de las vistas y fuegos del personal enemigo.
- E. Puede defenderse utilizando los accidentes del terreno para lograr el máximo efecto de sus fuegos, proteger al personal, armamento y material, así como para facilitar el empleo de la reserva.
- F. Tiene capacidad para ser transportada en cualquier clase de vehículos o animales de carga obteniendo así todo tipo de movilidad.

- G. Puede realizar con sus propios medios, un combate de alcance limitado; durante el desarrollo del combate puede capturar y/o retener el terreno, así como desalojar al personal enemigo que lo ocupa y con los apoyos adecuados, incrementa sus capacidades en todo tipo de operaciones ofensivas y defensivas.
- H. Cuando dispone de transporte motorizado o mecanizado puede cumplir misiones de reconocimiento, contrarreconocimiento, acción retardatriz, reserva móvil e incluso efectuar la explotación del éxito. Todo lo anterior con las limitaciones que impone el tipo de vehículo con que esté dotada, siendo preferible que las lleve a cabo en coordinación con unidades blindadas.
- I. Transportada en aviones o buques puede capturar objetivos a grandes distancias.
  - Está capacitada para realizar operaciones irregulares.

#### 700. Limitaciones de la Infantería:

- A. Combate siempre a pie, aun cuando se transporta en cualquier tipo de vehículos; por lo tanto, en el combate, su movilidad es la que resulta del movimiento a pie.
- B. Cuando combate con sus propios recursos y sin apoyos, su acción es limitada en alcance y tiempo.
- C. En períodos prolongados de combate, es susceptible de sufrir los efectos negativos del clima extremoso y terreno difícil; por lo que se le deben proporcionar períodos de descanso para reorganizarse, reabastecerse y si es necesario readiestrarse.
- D. En las operaciones, su acción requiere ser reforzada con artillería, apoyo aéreo, ingenieros y unidades blindadas.

E. Se desgasta moral y físicamente con mayor rapidez que otras armas, por lo cual, requiere de altas cualidades de tenacidad, rudeza, determinación, entusiasmo y espíritu de sacrificio.

### Tercera Sección

# Principios de Empleo y Operación

- 701. Los principios de empleo y operación del Arma de Infantería son:
- A. En cualquier tipo de operación, debe ser empleada por periodos de corta duración a fin de evitar que sus capacidades se reduzcan debido al desgaste de las tropas.
- B. Es la más apta para el combate en todo terreno, medio y tiempo.
- C. Sin importar el medio de transporte que emplee, su acción principal se materializa preponderantemente a pie.
- D. Su eficacia está condicionada a la cantidad de apoyos que reciba.
- E. Con los apoyos adecuados, en cualquier tipo de operación, está en condiciones de cumplir con la tarea principal.
- F. Adecuadamente equipada y adiestrada cumple misiones especiales.
- G. En operaciones prolongadas, requiere un periodo de tiempo para reorganizarse y readiestrarse.

### Cuarta Sección

#### Modos de Acción

- 702. La infantería cumple sus misiones maniobrando mediante la combinación de la acción de sus fuegos, movimiento, choque y trabajo.
- 703. El fuego. En el ataque, la infantería avanza desde sus bases de partida, mediante la aplicación agresiva y masiva de sus fuegos sobre las posiciones enemigas y del movimiento de sus unidades hacia los objetivos. El batallón y la compañía establecen una base de fuegos, bajo cuyo apoyo sus unidades de fusileros avanzan. ésta base de fuegos se desplaza por saltos detrás de las unidades de maniobra; de esta manera, mediante la ejecución de los fuegos se fija al enemigo en sus posiciones, se neutraliza su potencia combativa y se le causan bajas, mientras las unidades de maniobra se aproximan al objetivo buscando llegar a la fase del asalto.
- 704. El movimiento. Se manifiesta el movimiento por la progresión de las unidades debidamente desplegadas y escalonadas, en cada caso según la situación que vivan. por medio de movimiento, las unidades de fusileros avanzan acercándose a sus objetivos bajo el apoyo de las bases de fuegos y utilizando la dispersión y los accidentes del terreno para cubrirse y ocultarse; este avance lo efectúan las unidades apoyándose o protegiéndose mutuamente, en forma alternada, o bien simultáneamente cuando la situación lo permite. al acercarse a los objetivos los fuegos se hacen más efectivos y facilitan el poder cerrar contra el enemigo que las ocupa, a fin de completar posteriormente su destrucción.

- 705. El choque. Se manifiesta la acción de choque en el asalto. al llegar las unidades de fusileros a proximidad inmediata de sus objetivos, se reorganizan y agrupan rápidamente para lanzarse al asalto; las armas de apoyo alargan sus tiros hacia otros objetivos adelantados o a los lados de la posición atacada. los fusileros se lanzan al asalto irrumpiendo dentro de la posición enemiga sin dar tiempo al adversario a reaccionar; por medio de fuegos a corta distancia uso de granadas de mano y combate cuerpo a cuerpo, se busca completar la destrucción total del enemigo o su captura, destruyendo sus deseos de luchar o de resistir.
- 706. El trabajo. Este modo de actuar de la infantería se manifiesta tanto en la ofensiva como en la defensiva, pero principalmente en esta última, en que el infante procura organizar el terreno tanto como las circunstancias se lo permitan, a fin de mejorarlo para utilizarlo como un arma a su disposición.
- 707. Consolidación. Capturada una posición, la infantería procede a consolidarla y asegurase en ella, así como a prepararse para lanzarse al ataque de la siguiente. se acercan las armas de apoyo para integrar nuevamente la base de fuegos; se inicia una vez más el avance y de esta manera el ciclo vuelve a repetirse sucesivamente hasta la captura del objetivo final.
- 708. En la defensa. La infantería combina en la defensa el uso de la organización del terreno con la coordinación efectiva de toda clase de fuegos, que mediante un plan adecuado, deben cubrir todo lugar del terreno por donde el enemigo pueda pasar durante su ataque; la organización del terreno disminuye la vulnerabilidad, mejora los fuegos y facilita los movimientos; las armas y los hombres se entierran para protegerse de los fuegos enemigos; se interponen obstáculos de toda clase a la progresión adversaria, combinados con el fuego de las armas. durante el ataque se somete al enemigo al fuego intensivo y constante para detenerlo, impidiéndole acercarse a la posición y destruyéndolo de ser posible.
- 709. Contraataque. Si el atacante logra llegar a la posición y capturar parte de ella, la infantería debe aplicar contraataques agresivos, oportunos y potentes empleando las reservas, a fin de destruir o expulsar al enemigo asaltante y restaurar la posición volviéndolo a sus límites originales.

## Capítulo IV

### La Caballería Motorizada

### Primera Sección

# Concepto y Misión General

- 710. Concepto general. La caballería motorizada es el arma que utiliza el vehículo a motor para desplazarse con rapidez en el cumplimiento de sus misiones, que normalmente son las de combate y proporcionar seguridad. Para combatir generalmente lo hace a pie, en forma similar a la infantería y eventualmente en sus vehículos, manteniéndolos en condiciones de reiniciar el movimiento, actuando conforme a la situación táctica que se viva y las condiciones del terreno.
- 711. Las misiones asignadas a una unidad de caballería motorizada serán cumplidas por medio del combate y por sus características y forma peculiar de operar, éstas se consideran como la unidad ideal para proporcionar seguridad a otras tropas. Las misiones generales del arma de caballería motorizada en operaciones son:
  - Combatir.
  - B. Proporcionar seguridad.
- 712. Por lo tanto, cualquier misión asignada deberá ser cumplida combatiendo ofensiva o defensivamente, realizando las misiones particulares de reconocimiento, contrarreconocimiento, incursiones, golpes de mano, cobertura táctica y operaciones retrógradas.

713. El proporcionar seguridad constituye un término demasiado amplio, puesto que hay seguridad táctica y seguridad inmediata. También se proporciona seguridad mediante el informe; por lo tanto, en esta misión general quedan incluidas las misiones particulares de reconocimiento, contrarreconocimiento, cobertura táctica, seguridad en el área de retaguardia, destacamentos de seguridad y puestos de combate.

# Segunda Sección

# Características, Posibilidades y Limitaciones

- 714. En la caballería motorizada las características pueden considerarse las que adquiere actuando en el vehículo a motor y combatiendo a pie, en el cumplimiento de sus misiones tácticas. Estas son: movilidad, volumen de fuego, flexibilidad, rapidez y vulnerabilidad.
- 715. De estas características pueden derivarse algunos conceptos que resultan más explicativos que describen, de manera más clara las peculiaridades sobresalientes del arma; entre las principales figuran las siguientes:
- A. Combina la movilidad de sus desplazamientos en vehículo a motor y la flexibilidad de actuar a pie, principalmente para combatir.
- B. Al combatir a pie posee las características de las más pequeñas unidades de la infantería, limitados solo por los escalones de vehículos.
- C. Cuando combate lo hace utilizando el terreno tal cual es, con pocas posibilidades de organizarlo para incrementar sus capacidades de ataque o defensa.
- D. Es vulnerable en los desplazamientos a las vistas y fuegos aéreos y terrestres, debido al volumen y masa de sus vehículos.

- E. Por las bajas en combate y gran cantidad de vehículos que posee, se hace necesario contar con más conductores de los orgánicos, por lo que se requiere de suficiente tiempo para el adiestramiento de este personal.
- F. Debido a la movilidad y rapidez que le dan sus vehículos puede cambiar con facilidad el dispositivo en el combate, y hacer sentir su acción donde se requiera su presencia.
- G. Normalmente actúa en beneficio de otras tropas, por sí solo, reforzada o en coordinación con otras armas.
- H. Su organización y equipo le permiten participar con efectividad en operaciones tácticas de contraguerrilla.
  - 716. Posibilidades del arma de caballería motorizada.
- A. Puede actuar en forma aislada y combatir dentro del marco y dispositivo de una unidad superior.
- B. Puede desplegar en amplios frentes, fraccionándose y concentrándose con prontitud.
- C. Puede actuar en toda clase de operaciones de guerra regular dentro de las limitaciones que el terreno imponga.
- D. Debido a la gran cantidad, calibre y variedad de sus armas, es capaz de desencadenar un gran volumen de fuego en forma rápida e instantánea sobre cualquier objetivo.
- E. Puede lograr la sorpresa por la maniobra de sus fuegos, ya que, por la movilidad, puede cambiar de ubicación, para hacer sentir su acción en donde no sea esperada.
- F. Posee gran facilidad para poder entrar en acción, empeñarse y romper el combate con rapidez cuando sea necesario o conveniente, lo cual le da grandes capacidades para realizar acciones ofensivas y retardatrices, reconocimientos, contra reconocimientos, contratagues y misiones de seguridad.

- G. Es capaz de formar parte de una fuerza de incursión y realizar golpes de mano explotando sus características.
- H. Es capaz de coadyuvar en la acción de unidades blindadas, principalmente en las últimas fases del combate ofensivo.
  - 717. Limitaciones del arma de caballería motorizada.
- A. Susceptible de ser observada fácilmente por el enemigo, debido al volumen y masa que presentan sus vehículos y en consecuencia es vulnerable a cualquiera de las formas de acción enemigas durante su actuación en las diversas situaciones tácticas.
- B. Para realizar sus operaciones requiere de una cantidad considerable de combustibles, lubricantes y municiones.
- C. Para operar con eficiencia requiere del mantenimiento efectivo de su armamento, vehículos y medios de comunicación.
- D. Las condiciones meteorológicas pueden afectar la visibilidad y la transitabilidad, tanto en la red caminera como a campo traviesa, dificultando los movimientos de una unidad.
- E. La existencia de obstáculos entorpece las operaciones de este tipo de unidades, reduciendo las posibilidades que se derivan de sus características.
- F. Cuando las unidades del arma realicen operaciones en forma aislada normalmente deberán ser reforzadas o apoyadas.

### Tercera Sección

### Principios de Empleo y Operación

718. Las principales formas de operar de la caballería motorizada para cumplir sus misiones son las siguientes: el reconocimiento, contrarreconocimiento, cobertura táctica, acción retardatriz, incursiones, golpes de mano y la actividad de guerrilla.

#### 719. El Reconocimiento.

- A. Para realizar esta operación, una fuerza de caballería motorizada despliega en amplio frente, asignando a sus unidades subordinadas rutas, zonas o áreas dentro de las cuales deban actuar, dejando normalmente una parte de la fuerza disponible en reserva para intervenir con ella en apoyo de las fuerzas destacadas al frente o para responder a situaciones previstas o imprevistas.
- B. Cada unidad subordinada dentro de la zona a su cargo, destaca tantas patrullas como sus efectivos lo permitan, cada una con efectivos mínimos de un pelotón.
- C. Las patrullas exploran buscando información sobre el frente y flancos del adversario y si es posible, se infiltran en el dispositivo para observar mejor a las fuerzas, instalaciones y actividades en la retaguardia.
- D. La caballería motorizada actúa normalmente por medio del sigilo cuando reconoce, pero en ocasiones es necesario efectuar reconocimientos por el fuego o en fuerza.
- E. En el reconocimiento por el fuego, desmonta y hace uso de sus armas, provocando que el enemigo se revele, ya sea por que conteste el fuego o por sus movimientos.
- F. En el reconocimiento en fuerza, no solamente utiliza el fuego, sino ataca al enemigo para percatarse de su fuerza, composición y dispositivo.

- G. Ambas acciones son llevadas a cabo por núcleos con efectivos mínimos de una sección, contra fuerzas que no representen el peligro de obligarla a la unidad de caballería a empeñarse en el combate.
- H. En toda circunstancia, las fracciones y patrullas que realizan el reconocimiento evitan empeñarse, rompiendo el contacto oportunamente y utilizando la rapidez de sus desplazamientos para alejarse.

### 720. El contrarreconocimiento.

- A. En este tipo de operación, en la que la caballería motorizada se emplee para impedir la acción del reconocimiento enemigo, la unidad que la cumple despliega en frente y profundidad.
- B. Al frente mantiene patrullas que se encargan de detectar al enemigo y a retaguardia núcleos más fuertes encargados de atacarlos y destruirlos.
- C. En todo caso, la caballería motorizada, adopta un dispositivo acorde con el de las fuerzas propias a las cuales esté protegiendo.
- D. Si no le es posible destruir a los destacamentos y patrullas enemigas, procurará por lo menos neutralizarlos.

#### 721. La cobertura táctica.

A. Cualquier misión en que la caballería motorizada opere a gran distancia y deba proporcionar seguridad táctica a una fuerza superior, estacionada o en movimiento, se considera una misión de cobertura; la cual, puede consistir en capturar un punto crítico y retenerlo hasta la llegada de otras tropas, ocupar un punto o área en un flanco para permitir el escurrimiento con seguridad de las fuerzas que protege, o bien, proteger un movimiento retrogrado en una misión en la retaguardia de la fuerza superior.

- B. La caballería motorizada procura evitar adoptar actitudes netamente defensivas o de defensa en posición; por lo que, buscará combinar la defensa con ataques fugaces a las fuerzas amenazantes, a fin de hostilizarlas, entorpecer sus movimientos, negarles libertad de maniobra, y de ser posible, detenerlas hasta en tanto se dé cumplimiento a la misión.
- C. En caso extremo, la caballería motorizada sacrifica su movilidad reteniendo a toda costa el punto de que se trate, para lo cual se aferra al terreno, emplea en la defensa a toda su fuerza relativa de combate y dentro de lo posible, organiza el terreno para incrementar sus capacidades defensivas.
- D. En estas circunstancias su acción se asemeja a la de una fuerza de aerotropas rodeada por una fuerza superior enemiga y sólo se resuelve a su favor si recibe refuerzos.

#### 722. Acción retardatriz.

- A. La caballería motorizada puede llevar a cabo esta acción, en terrenos y contra enemigos más lentos que por su naturaleza, sean siempre una garantía de superior movilidad para la unidad.
- B. En todo caso, ya sea que se trate de una acción retardatriz en posiciones sucesivas, o bien en posiciones alternas, o una conjugación de ambas formas, la caballería motorizada busca combinar la acción defensiva con la ofensiva.
- C. Además de las fuerzas destinadas a ocupar las posiciones de retardo harán resistencia limitada en ellas, integrando núcleos fuertemente armados, los que mediante maniobras rápidas y sorpresivas desbordan las columnas enemigas, atacándolas por los flancos y por la retaguardia.

D. En toda circunstancia, al igual que en otras formas de operar del Arma, cada núcleo de caballería motorizada en el conjunto procura evitar verse obligado a empeñarse decisivamente, replegándose con rapidez y ocultándose en el terreno para trasladarse a otro sitio desde el que deba realizar la próxima acción de conformidad con los planes previamente establecidos o con las decisiones que se adopten ante las eventualidades del combate.

### 723. Las incursiones y golpes de mano.

- A. Son acciones ofensivas que se lanzan dentro del territorio dominado por el enemigo, con el objeto de llevar a cabo una destrucción, obtener información, hostilizar o entorpecer determinada actividad, lograr un éxito psicológico, capturar prisioneros o cualesquiera otros propósitos similares.
- B. Las incursiones tienen similitud con los golpes de mano, en virtud de que ambos se preparan llevándose a cabo con el mayor secreto y sorpresivamente, la fuerza encargada de realizar la operación vuelve a territorio amigo tan pronto como le es posible, haya cumplido o no su misión.
- C. La diferencia entre ambas es que la incursión se realiza a mayor distancia, con organismos móviles y fuera del apoyo de las otras tropas.
- D. La caballería motorizada es apta para ambas formas de operación cuando dispone de terreno favorable, que le permite desarrollar sus capacidades, pero dada la vulnerabilidad del arma en la guerra moderna, no es aconsejable una incursión con efectivos mayores que un Escuadrón, aun cuando el terreno ofrezca amplias ventajas.

# 724. La actividad de guerrilla.

A. Cuando el entorno y demás factores de la situación lo permiten, la caballería motorizada puede ser empleada con éxito en llevar a cabo actividades de guerrilla en ciertas áreas de la retaguardia enemiga.

- B. Estas operaciones pueden tener por objeto hostigar al adversario en todas las formas posibles, a fin de dificultar sus operaciones; o bien, apoyar a fuerzas irregulares que existen en el área
- C. A diferencia de las incursiones, en las operaciones de guerrilla las fuerzas de caballería motorizada permanecen en el área por todo el tiempo que sea necesario, se fraccionan en núcleos pequeños y dispersos que actúan de manera descentralizada y con amplia iniciativa, pero ajustándose a un plan general amplio y flexible.
- D. Estos núcleos realizan golpes rápidos y sorpresivos contra fuerzas aisladas, instalaciones, convoyes de abastecimiento y contra cualquier fuerza enemiga en que se estime que la acción será redituable. En esta forma de actuar, la caballería motorizada debe vivir de la región al máximo posible, ya sea recibiendo la ayuda de la población civil u obteniendo del enemigo los medios necesarios, incluso armas y municiones.

### **Cuarta Sección**

### Modos de Acción

725. Modos de acción. La caballería motorizada cumple sus misiones esencialmente a base del movimiento de los vehículos; cuando combate, lo hace invariablemente a pie, combinando los modos de acción fuego y movimiento y eventualmente el choque, en forma similar como lo hace la infantería, ya sea atacando o defendiéndose. El trabajo, como modo de acción, no puede ser ampliamente aplicado en la caballería, por no disponer de herramientas apropiadas y porque debe procurar eludir situaciones que la obliguen a actuar de manera estática, ya que con ello pierde su movilidad y se nulifican sus principales características y capacidades, incrementando sus limitaciones.

## Capítulo V

#### El Arma Blindada

### Primera Sección

# Concepto y Misión General

### 726. Conceptos generales del arma:

- A. Arma blindada. Componente terrestre más versátil, se organiza, opera y combate con vehículos blindados fuertemente acorazados, potentemente armados, de gran movilidad y alta tecnología, capaces de maniobrar, constituyéndose en unidades del arma blindada.
- B. Unidades del arma blindada. En función de las características del material con que están dotadas orgánicamente y de las misiones que pueden cumplir, se clasifican en tres ramas: reconocimiento, mecanizada y tanques.
- a. Reconocimiento. Unidades organizadas, equipadas y adiestradas, especialmente para la búsqueda de información y para proporcionar seguridad táctica, en beneficio de fuerzas superiores de que formen parte. Combaten únicamente para lograr el cumplimiento de sus misiones de reconocimiento y seguridad, pero pueden destinarse a combatir estando aisladas o dentro del dispositivo de otras tropas.
- b. Mecanizadas. Unidades organizadas, equipadas y adiestradas, especialmente para cooperar en operaciones de alta movilidad con otras unidades blindadas, mediante el apoyo y protección de sus vehículos, actuando de forma montada o desmontada en el cumplimiento de sus misiones tácticas, durante todas las fases de la maniobra.

- c. Las unidades mecanizadas, se crean por la necesidad de contar con tropas a pie que puedan acompañar a las unidades blindadas en cualquier situación táctica sin perder la rapidez en la acción, se caracterizan fundamentalmente por disponer de vehículos blindados para transporte de personal; pudiendo ser una corporación o unidad menor de las armas de infantería, artillería e ingenieros y eventualmente de un servicio técnico y no necesariamente pertenecer al arma blindada.
- d. Tanques. Unidades organizadas, equipadas y adiestradas para el combate, disponen de gran movilidad, potencia y volumen de fuego, protección blindada y poder de choque, lo que las hace aptas para todo tipo de operaciones ofensivas, aún bajo los efectos del fuego enemigo. Actúan siempre combinando su acción con unidades de las otras armas de preferencia mecanizadas, en operaciones rápidas, sorpresivas y altamente destructoras.
- C. Unidad blindada. Agrupamiento táctico, corporación o gran unidad (brigada o división), constituida orgánicamente de unidades del arma blindada, en cualquiera de sus ramas, con el apoyo de otras armas y de los servicios técnicos motorizados o mecanizados.
- 727. El arma blindada posee algunos rasgos característicos de las demás armas, como la potencia de fuego de sus cañones, que es similar y ocasionalmente superior a la de artillería, el volumen de fuego de su armamento vehicular y colectivo que comparte con la Infantería y la movilidad de los vehículos, que resulta igual o superior a la caballería motorizada.
- 728. Esta arma reúne las características para realizar la guerra moderna en donde se requiere gran movilidad, rapidez en la acción, amplia dispersión, pronta concentración, coordinación oportuna y alta efectividad en escenarios donde le es posible y redituable operar con éxito, con las variantes en sus principios de empleo, actuando combinadamente con otras para llevar a cabo operaciones militares.

- 729. En operaciones de guerra irregular emplea pequeñas unidades blindadas, actuando combinadamente con la infantería y otras fuerzas para llevar a cabo acciones exitosas.
- 730. La misión general del arma blindada. En su conjunto, es atacar fuerzas enemigas desorganizándolas, neutralizándolas o destruyéndolas; así como, proporcionar seguridad, obtener información de combate mediante el reconocimiento y participar activamente en la defensa antitanque, actuando por medio de la maniobra.
- 731. Esta misión se realiza conjuntamente por las unidades del arma blindada; sin embargo, se cumple en forma particular por cada una de las ramas en que se dividen las unidades del arma blindada.

# Segunda Sección

# Características, Posibilidades y Limitaciones

- 732. Las características del arma blindada son las siguientes: movilidad, protección blindada, potencia y volumen de fuego, poder de choque, radio de acción y vulnerabilidad.
- 733. Los vehículos blindados de las fuerzas armadas son el resultado de la tecnología aplicada durante las últimas décadas y de las experiencias obtenidas en los conflictos bélicos recientes; Por lo que los adelantos científicos llevaron a modificar en cierta medida la configuración del teatro de operaciones, las formas de hacer la guerra moderna, el diseño estructural de las unidades de combate y sus formas de maniobrar.
- 734. Vehículo blindado (VB). Es el factor fundamental de la existencia del blindaje, proporciona a las unidades del arma blindada sus características, posibilidades, limitaciones, sus principios de empleo y operación; como ingenio de guerra, técnicamente conjuga cinco sistemas: tren motriz, rodamiento y suspensión del monocasco, de defensa, de ataque y de mando y control; y los hace interactuar de forma armónica, funcional y efectiva para el combate.

- 735. Las unidades del arma blindada básicamente se configuran dependiendo del tipo de vehículo blindado que las compone; este ingenio obedece a la siguiente clasificación según sus aplicaciones en el combate y actividades en el campo de batalla:
  - A. Tanque.
  - B. Vehículo blindado de exploración.
  - C. Vehículo blindado de reconocimiento y combate.
  - D. Vehículo blindado de transporte de personal.
  - E. Vehículo blindado de apoyo de fuegos
- 736. Existen otros tipos de vehículos blindados para funciones logísticas que apoyan la maniobra y son variantes de los citados vehículos.
- 737. Posibilidades del arma blindada. Resultado de las características anteriores, estas son:
- A. Actuar en operaciones de guerra regular e irregular; dentro de las limitaciones que el terreno imponga.
- B. Maniobrar en áreas bajo fuego de la fuerza enemiga o contaminadas.
- C. Dispersarse en áreas extensas mediante formaciones de combate en condiciones de tomar contacto con la fuerza enemiga y concentrarse con rapidez en el momento y punto donde sea necesario para una acción decisiva.
- D. Desplegar en frentes muy amplios y zonas de acción, cubriéndolos con eficacia gracias a su movilidad, potencia y alcance de sus armas.
- E. Actuar en la retaguardia enemiga con seguridad y libertad de acción; así como, penetrar profundamente en los dispositivos adversarios; estas capacidades hacen a las unidades aptas para realizar envolvimientos y penetraciones.

- F. Desencadenar un gran volumen de fuego intenso y destructivo en forma rápida e instantánea sobre objetivos militares plenamente identificados, tanto en horas luz como en condiciones de escasa visibilidad, debido a la profusión, calibre y variedad de sus sistemas de armas.
- G. Entrar en acción, empeñarse y romper el contacto con rapidez cuando sea necesario o conveniente, lo cual da grandes capacidades para realizar acciones retardatrices, para los reconocimientos armados y contraataques.
- H. Poseer capacidades para el choque, con efectos físicos y psicológicos; lo que la hace ideal para el asalto de posiciones enemigas.
- I. Realizar reconocimientos, contrareconocimientos y misiones de seguridad táctica.
- J. Actuar en todas las fases de una operación militar, sea esta ofensiva, defensiva o retrógrada; actuando por sí sola o en combinación con otras fuerzas.
- K. Facilidad para cambiar su organización para el combate en cualquier momento, circunstancia o fase de una operación, aún actuando bajo los efectos del fuego enemigo.
- L. Formar agrupamientos tácticos actuando conjuntamente con unidades de otras armas o actuando como unidades blindadas, en virtud que normalmente no combaten por sí solas.

#### 738. Limitaciones del arma blindada.

A. Los obstáculos naturales y artificiales que sean impasables para los vehículos, así como los terrenos muy boscosos, pantanosos, pedregosos y montañosos, que obliguen a adoptar formaciones cerradas o seguir desfiladeros, afectan negativamente su movilidad.

- B. Las condiciones meteorológicas adversas, afectan la transitabilidad y visibilidad, dificultando la conducción de los vehículos y el uso efectivo de las armas.
- C. Para operar requiere de grandes cantidades de abastecimiento de combustibles, lubricantes, refacciones y municiones, así como, seguridad en su corriente de abastecimiento; esto implica disponer de suficientes instalaciones logísticas.
- D. Los sistemas del vehículo blindado exigen un mantenimiento constante y completo; este es un aspecto determinante para su efectividad durante el combate.
- E. Requiere reemplazos humanos por tripulaciones orgánicas, completas, adiestradas táctica y técnicamente desde la retaguardia. Esto es debido a que el trabajo individual y colectivo de quienes integran una tripulación debe ser armonizado y coordinado de acuerdo con la personalidad y psicología de cada integrante, buscando afinidad, enlace moral e intelectual; actividad que demanda tiempo, selección y clasificación de las personas según sus habilidades, al igual que un prolongado y costoso adiestramiento.
- F. El peso y volumen de los vehículos restringe la movilidad estratégica por aire.
- G. Dependiendo del grado de protección blindada de los vehículos, son vulnerables a los campos minados, armas antitanque y fuegos de la Artillería como de la aviación enemiga. Esto implica la necesidad de abrir brechas, despejar campos minados, neutralizar o destruir armas antitanques y requerir la protección en los desplazamientos mediante una cubierta de columna.
- H. Es vulnerable para el combate en poblados, así como en cierto tipo de operaciones especiales.

#### Tercera Sección

### Las Unidades Blindadas de Reconocimiento (UBR)

### Subsección (A)

### **Misiones**

- 739. Misión principal. Obtener información por medio del reconocimiento y proporcionar seguridad táctica.
- 740. Misión secundaria. Actuar en el combate, en coordinación y cooperación con otras armas.
- 741. Para el cumplimiento de su misión principal y secundaria, las UBR son capaces de combatir en forma ofensiva, defender una posición y llevar a cabo una acción retardatriz; todo ello, con o sin el refuerzo o apoyo de otras armas; normalmente actúan formando parte de una gran unidad o agrupamiento táctico similar.

# Subsección (B)

# Principios de empleo y Operación de las U.B.R

- 742. Las UBR pueden ser empleadas en misiones de seguridad y de combate, (sin empeñarse a fondo en el combate) en beneficio de la unidad de la que depende. La misión y situación de la unidad superior, será la pauta para su actuación; por lo tanto, pueden empeñarse en acciones ofensivas, defensivas o retardatrices; algunos de estos principios son:
- A. Protección de uno de los flancos y/o retaguardia de la gran unidad.
  - B. Cubrir espacios entre dos grandes unidades.

- C. Cobertura en beneficio de una fuerza que avanza o se retira.
  - D. Conquistar y conservar accidentes del terreno.
- E. Seguridad y protección a una unidad que lleva a cabo la concentración de fuerzas.
- F. Protección contra la observación terrestre enemiga, estableciendo una cortina de contrarreconocimiento en beneficio de la unidad superior.
  - G. Como enlace entre unidades.
- H. En la retaguardia, proporcionando seguridad a la ruta de abastecimiento y evacuación, así como protección a instalaciones de abastecimiento, puestos de mando y centros de transmisiones.

### **Cuarta Sección**

# Las Unidades Mecanizadas (UM)

# Subsección (A)

### **Misiones**

- 743. Las unidades mecanizadas, no son exclusivas del arma blindada.
- 744. Misión principal. Apoyar el avance de los vehículos blindados, por medio de acciones ejecutadas montadas o desmontadas, dependiendo de la necesidad de entrar en combate con la fuerza oponente mediante la maniobra.
- 745. Misión secundaria. Empeñarse en el combate para proporcionar tiempo y espacio al mando de la gran unidad de la que dependa, facilitándole la ejecución de la maniobra planeada y en consecuencia el cumplimiento de la misión.

# Subsección (B)

# Principios de Empleo y Operación

- 746. Los principios más importantes, que deben ser tomados en consideración para el empleo de las UM son:
- A. El regimiento mecanizado es capaz de proporcionar apoyo a las unidades de tanques en todo tipo de acciones.
- B. Las UM son empleadas frecuentemente con refuerzo de vehículos blindados o reforzando unidades blindadas de reconocimiento.
- C. Actúan en el combate a bordo de sus vehículos o con sus fusileros desmontados, tanto en acciones ofensivas, defensivas o retrogradas.
- D. Constituyen tanto una unidad táctica, como administrativa, con medios propios para periodos limitados de combate y sus operaciones dependen del adecuado y continuo apoyo logístico.
- E. Su armamento vehicular proporciona seguridad y volumen de fuego.
- F. El personal de fusileros blindados colabora con los vehículos blindados de la manera siguiente:
- a. Facilitan el paso, mediante la remoción de obstáculos, despejando campos minados y abriendo brechas.
- b. Proporcionan seguridad durante su tránsito por desfiladeros y otros puntos críticos, así como protegiéndolos en áreas de reorganización.
- c. Neutralizan o destruyendo armas antitanques y protección contra unidades de caza tanques.

- d. Guían su ataque o sus fuegos y les designan objetivos militares en condiciones de escasa visibilidad.
- e. Participan en el asalto contra el personal enemigo, limpiando y consolidando el objetivo.

### Quinta Sección

# Unidades de Tanques (UT)

### Subsección (A)

#### Misión

747. Misión. Realizar operaciones ofensivas, siendo aptas para todo tipo de operaciones, también llevan a cabo con gran éxito la defensa móvil en un amplio frente, acciones retardatrices y otras destinadas a proporcionar seguridad y reconocimiento.

# Subsección (B)

# Clasificación, tareas y principios de los tanques

- 748. Considerando la clasificación de los tanques, a continuación, se enlistan las tareas más apropiadas según sus características:
  - A. Unidades de Tanques Ligeros (UTL).

Las UTL constituyen el núcleo básico de tanques en las unidades blindadas, por lo anterior, se emplean en operaciones de reconocimiento y seguridad que requieran movilidad, teniendo entre otras las siguientes tareas:

- a. Realizar operaciones de limpieza del campo de batalla. Auxiliando a la Infantería a reducir núcleos aislados de resistencia durante una ofensiva exitosa.
- b. Efectuar ataques de flanco a posiciones enemigas o para seguir a los tanques pesados, en una penetración con la intención de atacar las unidades e instalaciones que se ubican en la retaguardia enemiga.
- c. Realizar actividades de seguridad y reconocimiento, en situaciones que sea más importante la movilidad que la protección blindada o el poder de choque.

# B. Unidades de Tanques Pesados (UTP).

Constituyen el núcleo principal de tanques en las unidades blindadas, por lo anterior, se emplean en todo tipo de operaciones que requieran tanto movilidad como poder de choque, teniendo entre otras las siguientes tareas:

- a. Apoyar las operaciones de los tanques ligeros, así como el avance y las operaciones que realicen las unidades de infantería e ingenieros.
- b. Enfrentarse a los tanques enemigos, ya que, por su armamento y demás características, constituyen una excelente arma antitanque.
- c. Reforzar los fuegos de la artillería, cuando por la situación impuesta, no puedan explotarse al máximo sus características.

# 749. Principios más importantes de las (UTP).

- A. Se obtienen los mejores resultados con unidades de tanques cuando se emplean en masa, explotando su movilidad, protección blindada, poder de choque, potencia y volumen de fuego.
- B. Emplearlas estáticamente y fraccionadas, provoca pérdida de su efectividad.

- C. Siempre deben actuar combinadamente con otras armas, de preferencia con características similares, disponiendo de suficiente apoyo de fuegos de la artillería y de la aviación.
- D. Su actuación más destacada es cuando se les emplea haciéndoles penetrar profundamente dentro de la retaguardia enemiga, realizando contraataques, desorganizando ataques enemigos, efectuando acciones retardatrices o protegiendo movimientos retrógrados de otras fuerzas menos móviles, explotando éxitos obtenidos con otras fuerzas y en operaciones destinadas a proporcionar seguridad.
- E. En la ofensiva, pueden emplearse para efectuar penetraciones, para restaurar el ímpetu de un ataque que haya perdido efectividad y para explotar el éxito.
- F. En la defensiva, son de más utilidad en la defensa móvil que en la de posición; en esta última se justifica su empleo como reserva para efectuar contraataques.
- G. En forma eventual, pueden ser asignadas en apoyo de las unidades de infantería para actuar como armas de apoyo, cuando por las características del terreno y algunos otros factores tácticos no pueden ser empleados en su papel principal.
- H. Igualmente pueden ser utilizados como artillería, reforzando los fuegos de esta arma cuando de momento no sea posible emplearlas en operaciones que les son propias.

## Capítulo VI

### La Artillería

### Primera Sección

### Generalidades

- 750. La artillería es un arma de apoyo y protección por el fuego y no un arma destinada a conquistar y retener el terreno. Actúa siempre en beneficio de la infantería y el blindaje, formando parte de unidades o agrupamientos de armas combinadas, en cuyo conjunto representa el principal medio de acción por el fuego.
- 751. Mediante sus fuegos concentrados o distribuidos apropiada y oportunamente, la artillería influye poderosamente en el combate destruyendo o neutralizando al enemigo, a sus armas, ingenios de combate e instalaciones, que representan oposición o amenaza a la misión por cumplir de la fuerza de que forman parte, incrementando las capacidades de la fuerza apoyada y permitiéndoles actuar con menores perdidas, con mayor libertad de acción y con menor esfuerzo.
- 752. Los mandos que disponen de artillería y las tropas que reciben el apoyo y protección deben conocerla para utilizarla apropiadamente, saber que exigirle y que esperar de ella, aprovechando al máximo los efectos de sus fuegos. La forma de apoyar de la artillería debe ser del conocimiento de los militares de las demás armas, pero deben considerarse indispensables: el dominio de las normas y procedimientos relativos al enlace entre la artillería, las armas apoyadas y la planeación de los fuegos de apoyo.

- 753. El arma de artillería comprende tres ramas o especialidades, de acuerdo con el tipo de objetivos que cada cual está destinada a batir en prioridad. Dichas ramas son:
- A. Artillería de campaña. Destinada a batir objetivos terrestres en general, en apoyo de las tropas de maniobra.
- B. Artillería antiaérea. Destinada en primer término a batir aviones en vuelo, en protección y defensa de tropas, instalaciones, localidades o áreas.
- C. Artillería antitanque. Destinada a batir en prioridad, mediante tiro directo a los tanques enemigos y otros vehículos blindados o no, en defensa y protección de las otras tropas.

# Segunda Sección

# Artillería de Campaña

# Subsección (A)

# **Concepto y Misión General**

754. La artillería de campaña es la rama del arma de artillería, constituida por unidades organizadas, equipadas y adiestradas para batir con fuegos objetivos de superficie. Mediante tiro indirecto destruye o neutraliza al personal enemigo, su armamento y materiales, fortificaciones o edificaciones; todo ello en apoyo o en provecho de la fuerza donde esté encuadrada y de las unidades de maniobra que integran dicha fuerza.

- 755. La artillería de campaña tiene dos misiones principales, que son las siguientes:
- A. Apoyar en el combate a las demás armas con sus fuegos, neutralizando o destruyendo aquellos blancos que representen obstáculos o peligro al esfuerzo defensivo y ofensivo de las fuerzas apoyadas, deteniendo o desorganizando el avance del enemigo que ataca, o las posiciones del que se defiende.
- B. Dar profundidad al combate y aislar el campo de batalla por medio de fuegos contra la artillería enemiga, sus reservas y sus órganos de apoyo logístico, sus órganos de mando y control y otras instalaciones, así como restringiendo los movimientos tácticos y administrativos en el área de retaguardia.

# Subsección (B)

- 756. Las características fundamentales de la artillería de campaña son:
- A. Potencia de fuego. De todas las características que posee el Arma, la potencia de fuego es la principal. Se manifiesta en su capacidad de lanzar una gran cantidad de proyectiles de alto poder destructor sobre el enemigo, en forma concentrada, dosificada, oportuna, segura y en corto tiempo. Con esta potencia es con lo que la Artillería apoya la maniobra, atacando los objetivos que en cada paso se le presenten. Como el combate se materializa por una combinación de fuego y movimiento resulta indispensable que los mandos que disponen de artillería a sus órdenes, o bien en apoyo, entiendan bien esta característica del arma.

- B. Gran alcance. Puede hacer sentir su acción sobre el enemigo a distancias que están fuera del alcance efectivo del armamento que disponen las unidades de las demás armas de las fuerzas terrestres; le permite batir objetivos alejados de sus emplazamientos hasta el máximo alcance. Clasificándose en artillería ligera, mediana y pesada; con los cohetes y proyectiles guiados los alcances de la artillería se han incrementado de forma notable. el gran alcance de las bocas de fuego permite a estas ser emplazadas desplegando en forma dispersa en un área muy amplia en frente, profundidad y en lugares ocultos a la observación enemiga. Todo sin perjuicio de efectuar sus disparos contra objetivos en todo el frente enemigo y a la máxima profundidad posible del dispositivo de este, dentro de las posibilidades de alcance.
- C. Flexibilidad. Le permite tirar desde una misma posición y sin cambiar de emplazamiento, en diferentes direcciones y realizar rápidamente la concentración de fuegos de varias unidades sobre el mismo punto; asimismo, realiza fuego masivo y de sorpresa sobre objetivos variados dentro de la zona de acción de una unidad de artillería, o bien, de un objetivo a otro en un tiempo mínimo, cambiando de misión o de objetivo tantas veces como sea necesario o conveniente.
- D. Movilidad. Las características de los medios de transporte que emplea la artillería le permiten desplazarse con rapidez y seguridad en el área de combate, así como entrar en batería y salir en tiempo razonable. para cada necesidad hay un tipo de movilidad; así la artillería a lomo es inmejorable donde los materiales automóviles son incapaces de actuar debido a la naturaleza del terreno; la autopropulsada es capaz de desplazarse en el combate con la misma rapidez que las unidades del arma blindada, lo que en la artillería remolcada se limitada, siendo apta para moverse al ritmo de avance o repliegue de la infantería normal.

- E. Disponibilidad. Es estar siempre a disposición del mando constituyendo su instrumento de maniobra por el fuego más potente con que cuenta, pudiendo por medio de él hacer sentir su acción directa y personal en el curso de combate, desde el principio de éste hasta el final. Un mando de gran unidad, o de agrupamiento táctico dotado de artillería de campaña, influye personalmente en el combate por dos medios; las reservas que haya dejado al repartir misiones a sus tropas y la artillería de que disponga; a la reserva la empleará solamente cuando la empeñe en un momento y punto adecuado para decidir la acción, mientras que la artillería puede emplearla en todo momento; una vez empeñada su reserva, es decir, cuando la lanza a cumplir una misión decisiva, únicamente le quedará la artillería para continuar influyendo personalmente en el combate.
- F. Vulnerabilidad. Es vulnerable al igual que todas las tropas motorizadas, en formación, en áreas de reunión y en posición. Por el volumen y aspecto de sus vehículos y piezas, es fácilmente localizable, por lo que es necesario desplazarse y tomar posiciones durante la noche, emplazarse en áreas desenfiladas a las vistas y fuegos rasantes del enemigo y fuera del alcance de sus armas de Infantería. dispersándose portátiles así como emplazamientos. Debe hacer uso del camuflaje y en caso de que requiera desplazarse de día por que las exigencias del combate, la artillería debe ser protegida en sus movimientos por medio de la aviación, para evitar que la aviación enemiga la haga víctima de sus fuegos al localizar sus columnas.

# 757. Las posibilidades de la artillería de campaña son:

A. Debido a su característica de movilidad, tiene la capacidad de desplazar con rapidez sus materiales remolcados por automóviles o autopropulsados. Esta facilidad de desplazamiento le permite desplegar con oportunidad para ocupar posiciones y cambiar de ubicación para colocarse en los sitios desde donde puede apoyar con mayor seguridad y margen de alcance a las otras tropas. Las capacidades actuales de transportar en aviones de carga a la artillería dan a ésta una mayor movilidad estratégica y la de trasladarla suspendida por helicópteros incrementa notablemente su movilidad táctica.

- B. Gracias a su característica de flexibilidad, la artillería puede agruparse por unidades en conjuntos operativos del mismo o diferentes calibres y tipos, bajo control centralizado de sus fuegos y de sus movimientos tácticos, lo cual a su vez le permite colocar su potencia de fuego en los sectores donde esta sea requerida, pudiéndose cambiar esta organización para el combate en cualquier momento, según lo demande la situación táctica sin necesidad de que las unidades cambien de emplazamientos, ya que basta para ello que exista y funcione un eficaz y flexible sistema de transmisiones de radiotelefonía; así como un buen sistema de control topográfico, de enlace con las tropas apoyadas y de observación.
- C. La artillería está en capacidad de maniobrar con fuegos masivos con prontitud y precisión en un área muy amplia en frente y en profundidad, hasta el límite del alcance efectivo de sus materiales y desde los emplazamientos en donde se encuentre. Esta posibilidad permite al mando que disponga de la artillería, mantener en sus manos una constante reserva de fuegos la que puede utilizar en cualquier momento y en cada caso, según lo aconseje la situación táctica, para influir personalmente en el combate en los puntos y momentos decisivos. Debe notarse que la acción masiva de la artillería se manifiesta en los efectos de sus fuegos y no en la agrupación física de las unidades.
- D. Puede la artillería batir objetivos con la clase de municiones apropiada al tipo de blancos que se presenten y a los efectos que se deseen lograr, bajo cualquier condición de visibilidad, estado del tiempo y condiciones del terreno. La diversidad de calibres y diversidad de bocas de fuegos, así como la variedad de proyectiles de que dispone la artillería moderna aunados a la técnica de dirección de tiro, hacen posible esta importante capacidad de la artillería de campaña.

E. Está capacitada para efectuar fuegos sin el requisito del arreglo, reglaje o ajuste del tiro, aunque estos casos no constituyen su manera normal de operar. El ajuste es el proceso de llevar los impactos al blanco, mediante las correcciones apropiadas transmitidas a la central de tiro por una o un observador que ve el blanco y los impactos. Se logra gran efecto de sorpresa y de choque sobre el enemigo, si se elimina el arreglo y se efectúan los fuegos en forma masiva e inopinada, lo cual puede ser logrado solamente mediante previos trabajos topográficos que permitan una acuciosa ubicación de los blancos en la carta de tiro y cálculos minuciosos de los datos de tiro, sin necesidad de observar.

### 758. Las limitaciones de la artillería de campaña son:

- A. Carece de efectividad en desplazamientos, ya que en estas condiciones está imposibilitada para hacer fuegos. Aún con materiales autopropulsados, las piezas deben detenerse para apuntar y efectuar sus disparos, aunque solamente se trate de efectuar tiros directos contra blancos a la vista. Esta limitación la condiciona a desplazar o maniobrar sus materiales durante el combate de manera escalonada para que no cese el fuego, de modo que unas baterías se encuentren en posición y disparando mientras otras se encuentren desplazándose para ocupar nuevas posiciones de tiro.
- B. Es muy vulnerable en los desplazamientos. Debe ser protegida si se desplaza de día, o bien debe efectuar estos desplazamientos de noche. También resulta vulnerable al ocupar posiciones y salir de ellas.
- C. Otra limitación es el gran peso y volumen de sus municiones, resultante esta del gran consumo que requiere para la obtención de resultados satisfactorios.
- D. La granada es el arma de la o el artillero; es el elemento material que origina el poder de fuego el cual, a su vez es el único medio de acción del arma en el combate. La cantidad disponible de municiones, aun siendo de gran peso y volumen, parecerá en ocasiones limitada o reducida, ante las múltiples necesidades de apoyo a las tropas combatientes.

## Subsección (C)

## Principios de Empleo y Operación

- 759. Los principios de empleo y operación que se consideran para el eficaz empleo de la artillería de campaña son:
- A. Principios de la guerra, aplicables a la artillería. Los principios de la guerra se aplican en la artillería al igual que en las otras armas, los que se manifiestan con ciertas particularidades en la artillería de campaña son los siguientes:
  - a. Concentración y economía de fuerzas.
- i. El apropiado empleo de la potencia de fuego de la artillería exige la aplicación de estos principios; la concentración no implica como en las otras armas, el agrupamiento físico de un gran número de tropa en una zona reducida, sino la posibilidad de concentrar los fuegos en el lugar y el momento que se requieren para lograr un propósito táctico determinado, independientemente de la dispersión o concentración de los materiales emplazados.
- ii. La economía de fuerzas. Se manifiesta en el arma buscando que el consumo de municiones para cada misión de tiro sea el estrictamente indispensable para el logro de los propósitos deseados y que para cada tipo de blanco sean empleados los materiales adecuados; este último aspecto exige amplia coordinación con los fuegos de las armas de apoyo de la infantería y con los de aviación, a fin de que cada cual bata en cada caso los blancos que le sean más apropiados, cuando se encuentren bajo el alcance de unos y otros.
- b. Maniobra. Este principio se materializa por la maniobra de los fuegos principalmente, aplicando las características y capacidades del arma en este aspecto. Otra manifestación de este principio se observa en la posibilidad de desplazarse con rapidez, cambiar de dispositivo y cambiar de organización para el combate.

- c. Sorpresa. Para la artillería la sorpresa implica la concentración repentina y potente de sus fuegos sobre el enemigo, sin previa advertencia para éste. Se logra mediante medidas que son comunes a todas las armas, tales como ocultamiento, camuflaje y ocupación nocturna de posiciones y otras que son particulares para el caso del arma, consistente en el uso de posiciones alternas o suplementarias.
- B. Control del mando. Es la influencia que el mando puede tener para manejar o utilizar los fuegos de todas las unidades de artillería subordinadas. En este aspecto de los principios y normas generales de empleo y operación del arma, debe tenerse presente que existen dos formas de control, el centralizado y el descentralizado y que la artillería nunca debe permanecer en reserva.
- a. Control centralizado. Siempre que sea posible, la artillería debe mantenerse bajo un control centralizado del mando; esta forma de control implica que toda la artillería que actúe en un escalón determinado sea orgánica o en refuerzo, debe quedar bajo las órdenes de la o el comandante artillero del máximo nivel en la unidad que se trate. El control centralizado proporciona máxima flexibilidad para la maniobra de fuegos, pues hace posible al mando concentrarlos o repartirlos en cualquier momento y en donde se requieran, permitiendo a la vez que cada unidad se dedique a cumplir sus misiones generales previamente asignadas, cuando el mando no las necesite a su inmediata disposición.
- b. El control descentralizado. Se presenta cuando una unidad de artillería se destaca, no en apoyo de la que requiere sus fuegos, sino en refuerzo; en tal caso el mando superior de la artillería no puede ejercer control sobre los fuegos de tal unidad. ejemplo: un batallón de infantería operará destacado y alejado de la brigada a que pertenece, se le asigna una batería de artillería en refuerzo; esta batería quedará fuera de control de la o el comandante del regimiento de artillería de la brigada, sin posibilidad de utilizar los fuegos de la misma en cualquier parte de la zona de acción de la brigada.

- c. Artillería de unidades en reserva. Es regla general que la Artillería no permanezca en reserva; por lo tanto, si una brigada, por ejemplo, debe permanecer en reserva formando parte de una fuerza superior, su regimiento de artillería debe desplegar, asignársele una misión general y ser utilizado en A/G o en R/F, hasta en tanto la brigada a que pertenece entre en acción, en cuyo momento el regimiento de artillería se dedica a apoyar a su brigada.
- C. Misiones tácticas. Se refiere a la asignación de misiones a cada unidad de artillería pudiendo ser: A/D, A/G, R/F o una combinación de misiones.
- 760. Organización para el combate. La orgánica permanente de las unidades de artillería no siempre es la adecuada para el cumplimiento de sus misiones. Por lo tanto, será normal recurrir a la organización para el combate, que consiste en: colocar a las unidades dentro de agrupamientos tácticos adecuados a las misiones generales que deben cumplir; dar a cada unidad o agrupamiento una misión general y asignar unidades de artillería en refuerzo de las unidades de las otras armas, cuando esto sea necesario. En cada situación la organización para el combate variará de acuerdo con el plan de maniobra, pero dada la flexibilidad del arma, esta organización puede ser cambiada durante el curso de la acción a fin de afrontar los problemas que la situación vaya presentando en su evolución. Una buena organización para el combate debe responder a lo siguiente:
- A. Proporcionar adecuado apoyo a cada unidad de maniobra, de acuerdo con la misión de ésta en el conjunto.
- B. Permitir la concentración de los fuegos de toda la artillería disponible en donde se requieran, hasta el límite de alcance de las piezas.
- C. Distribuir a las unidades de acuerdo con las características, capacidades y limitaciones de sus materiales, a fin de obtener de ellas el mayor provecho posible.
  - D. Facilitar operaciones futuras.

- 761. Enlace. Las armas de apoyo buscan el enlace con la unidad que apoyan, para asegurar que sus fuegos faciliten la maniobra de ésta de la manera más eficiente; mediante el enlace se obtiene coordinación y cooperación entre la unidad de apoyo y la unidad apoyada. Hay tres formas de establecer y mantener enlace entre las armas de apoyo y las unidades apoyadas: enlace de los mandos, enlace de estado mayor y oficiales de enlace.
- 762. La Observación. La artillería de campaña requiere de una observación continua y completa del área de combate, mediante la cual obtiene información de tres aspectos: respecto al enemigo, sus actividades y blancos que se descubran para ser batidos; ubicación, movimientos y otras actividades de las propias tropas; colocación, ajuste y efectos de sus fuegos sobre los diversos blancos. Los medios de observación disponibles son observadores avanzados, los observatorios y otros medios de observación.
- 763. Transmisiones. Para que la artillería esté en posibilidad de proporcionar un apoyo efectivo de fuegos, es indispensable que disponga de transmisiones adecuadas, confiables y flexibles. La radiotelefonía es la más empleada en el arma por su rendimiento y con ella deben constituirse sistemas y redes tan completas como la situación lo permita. El mando que disponga de artillería deberá tomar muy en cuenta este principio al emplear el arma en operaciones móviles.
- 764. Reconocimiento y topografía. Otro factor a considerar por el mando que cuente con artillería para el eficaz empleo del arma es el tiempo y serie de actividades que ésta necesita para llevar a cabo los reconocimientos que le permitan localizar emplazamientos y accesos a ellos; puestos fijos de observación; puntos críticos en el terreno enemigo para la coordinación de sus por batir y otros datos similares. blancos Estos reconocimientos deben de hacerse de día por lo que la artillería debe conocer los planes de operaciones de las unidades apoyadas con suficiente tiempo para realizar estas actividades, sin las cuales no le es posible actuar con el rendimiento que de ella se espera.

765. Los trabajos topográficos son indispensables, aun cuando sean realizados por métodos expeditivos para la preparación del tiro; pero a mayor alcance de las bocas de fuego, a mayor distancia de sus emplazamientos con respecto a las tropas apoyadas, a mayores accidentes topográficos del terreno y a menor disponibilidad de cartas a escalas de 1:25,000 los trabajos de artillería en este renglón de actividades deben ser más completos y precisos, y por lo tanto más tardados.

### Tercera Sección

### Artillería Antiaérea

# Subsección (A)

# **Concepto y Misión General**

- 766. La defensa aérea es una actividad en la que participan de manera coordinada, toda clase de organismos de una nación en guerra. La fuerza aérea lleva en esta tarea la misión principal, para lo cual organiza, mantiene y hace funcionar un sistema muy complejo que incluye líneas de radares y otros medios de detección e identificación de aviones en vuelo o de proyectiles guiados lanzados para la intercepción y centros de operación en los que se lleva el control de vuelos de todo tipo y de donde emanan las alertas y órdenes para que la aviación, la artillería antiaérea y otros medios activos, intercepten y destruyan las amenazas aéreas enemigas.
- 767. La defensa civil es la organización, el adiestramiento, control y dirección de la población civil en general, para que participe en la defensa aérea substrayéndose a los efectos destructores de la acción enemiga por medios y procedimientos pasivos. Las fuerzas terrestres y navales cuentan con sus propios medios activos de defensa aérea, los que participan en ella coordinadamente con las actividades de la fuerza aérea; el principal de estos medios activos es la artillería antiaérea.

768. La artillería antiaérea. Es la rama del arma de artillería que se organiza en unidades especialmente equipadas y adiestradas cuya misión primaria es destruir o neutralizar por medio del fuego de su armamento, a la aviación y otros medios aéreos enemigos, en protección y defensa de las fuerzas terrestres y de localidades o áreas importantes que contengan objetivos militares o civiles que deben ser protegidos contra la acción aérea enemiga. Tiene como misión secundaria actuar como artillería antitanque o para batir otros objetivos de superficie en refuerzo de la artillería de campaña.

# Subsección (B)

## Características, Posibilidades y Limitaciones

769. Características. La primordial característica de las Armas Automáticas Antiaéreas (AAA) es la ejecución rápida y oportuna de un gran volumen de fuego móvil, potente y preciso contra blancos fugases en el aire.

### 770. Posibilidades.

- A. Proporcionar protección local e inmediata contra cualquier forma de actividad aérea enemiga de día y de noche, tanto a tropas de las diversas armas en sus operaciones móviles como a instalaciones fijas importantes.
- B. Establecer y hacer funcionar un adecuado sistema de información, capaz de dar oportunamente la alarma de ataque aéreo a los mandos y a las tropas del área donde actúe.
- C. Efectuar tiros directos muy efectivos contra blancos de superficie, tales como tanques, fortificaciones, vehículos de todas clases y formaciones enemigas de todo tipo.

### 771. Limitaciones.

A. Necesidad de estar informada con oportunidad de la aproximación de aviones enemigos.

- B. No es capaz por sí sola de impedir los efectos de la acción aérea enemiga sobre el área defendida.
- C. Consume con gran rapidez una elevada cantidad de municiones de los diversos tipos, aun cuando sus fuegos se hayan efectuado por tiempo muy limitado.
- D. Es incapaz de funcionar si no cuenta con los adecuados medios electrónicos de localización, dirección del tiro y transmisiones, que le son indispensables para operar.
- E. En sus misiones contra objetivos de superficie no puede atacar blancos desenfilados, por lo que debe siempre hacerlo mediante tiro directo; esta limitación hace a las piezas encargadas de tales misiones vulnerables al fuego enemigo.

## Subsección (C)

# Principios de Empleo y Operación

- 772. La artillería antiaérea puede emplearse para proteger de la aviación enemiga a las tropas, material e instalaciones en operaciones; para cumplir estas misiones puede proceder conforme las siguientes formas de empleo:
- A. Protección de columnas en movimiento. En esta clase de tarea, las AAA si son autopropulsadas, pueden distribuirse a lo largo de la columna, intercaladas entre los demás vehículos, pero a distancia tal una de la otra que exista siempre la posibilidad de que un avión o formación atacante pueda ser batido simultáneamente por más de una pieza.
- B. Si las AAA no son autopropulsadas, la columna es protegida emplazando las piezas a lo largo de la ruta de marcha; en este caso debe darse prioridad a la protección en determinados puntos críticos, tales como puentes, desfiladeros, tramos a media ladera y en otros en que no sea posible a los vehículos y personal de las columnas protegerse mediante medidas pasivas.

- C. Protección de áreas de reunión o despliegue. Para proteger tropas en estacionamiento, en áreas de reunión, en despliegues de diversa naturaleza, emplazamientos de unidades de artillería, áreas de servicio y otras extensiones amplias, las AAA se distribuyen cubriendo la superficie del área de manera que puedan batir a la aviación enemiga varias armas simultáneamente, cualquiera que sea la dirección de donde provenga el ataque aéreo.
- D. Protección de puntos específicos. Si se trata de proteger determinado punto o instalación, por ejemplo un cuartel general, un puente, un depósito importante, o cualquier otro objetivo similar, la defensa con AAA se organiza formando con ellas anillos alrededor del punto de que se trate. En estos casos se buscará: la posibilidad de que la totalidad de las armas disponibles puedan empeñarse contra el mismo blanco; o bien, si se sufren ataques simultáneos desde diferentes direcciones, que exista la posibilidad de que más de dos armas se empeñen contra cada elemento atacante.
- E. Apoyo a las tropas por el fuego. Esta forma de empleo solo debe de adaptarse cuando no exista peligro de ataque aéreo, o, siendo estos muy limitados, sea aconsejable distraer piezas de AAA de su misión principal. Normalmente se agregan en refuerzo por secciones de AAA a las unidades blindadas o de infantería que las utilizarán, las cuales, a su vez, les asignarán misiones de tiro acordes con sus capacidades, coordinadamente con los planes de fuego de sus armas orgánicas y de otros medios de apoyo de que dispongan.
- F. La modernización de las AAA con misiles guiados han elevado la precisión en la búsqueda y destrucción de blancos aéreos, permitiendo que uno de estos emplazamientos de lanzadores pueda empeñarse en más de un avión del adversario.

### Cuarta Sección

# Artillería Antitanque

## Subsección (A)

# **Concepto y Misión General**

773. Es la rama del arma de artillería constituida con unidades especialmente organizadas, equipadas y adiestradas para destruir o neutralizar por medio del tiro directo a los tanques y otros vehículos enemigos, en defensa y protección de las demás tropas durante el combate. Como misión secundaria puede batir también mediante tiro directo, cualquier otra clase de objetivos en apoyo de las tropas de maniobra.

# Subsección (B)

- 774. Las características de la artillería antitanque están determinadas por el tipo de material, municiones, medios disponibles, forma de actuar y la misión que tiene encomendada esta rama de la artillería, enumerándose las siguientes:
  - A. Movilidad.
  - B. Volumen de fuego.
  - C. Potencia de fuego.
  - D. Flexibilidad.
  - E. Disponibilidad.
  - F. Vulnerabilidad.

- 775. Las posibilidades de la artillería antitanque son las siguientes:
- A. Puede desplazarse rápidamente, incluso a mayor velocidad que las tropas que protege, lo cual le permite cambiar de posición de tiro constantemente, acompañar a las fuerzas apoyadas y maniobrar con sus fuegos.
- B. Está en capacidad de agrupar sus materiales y concentrar los fuegos de sus piezas en contra de un blanco para destruirlo.
- C. Efectúa fuegos precisos, sobre todo en el caso de los proyectiles guiados antitanque, con materiales y municiones acordes al blanco por batir.
- D. Hace un empleo intensivo del terreno, ocupando posiciones ventajosas que limitan la movilidad del blindaje enemigo.
- E. Constituye un recurso apropiado para proteger a las unidades propias y puede batir blancos de diferente naturaleza con efectividad.
- F. En la defensiva su acción debidamente coordinada con los planes de fuego de las unidades de apoyo y los planes de barrera, puede desarticular un ataque organizado del enemigo y rápidamente incorporarse a las fuerzas que realicen el contraataque.
- G. En la ofensiva, puede batir al blindaje enemigo mientras el propio se dedica a maniobrar con libertad, durante la fase de explotación del éxito es un eficaz auxiliar para reducir núcleos aislados de resistencia fortificados, y en lugares donde no puede penetrar el blindaje propio, en la persecución se integra a las fuerzas que destruyen al blindaje enemigo que forma parte de los escalones de retardo o retaguardia.
- H. En las operaciones retrógradas colabora con el retardo de fuerzas enemigas destruyendo su blindaje.

## 776. Limitaciones de la artillería antitanque:

- A. Su capacidad para operar de manera independiente es limitada.
- B. Vulnerabilidad del material autopropulsado, debido a que el blindaje de sus vehículos es ligero, esto aunado a la silueta, volumen y a su forma de actuar mediante tiro directo.
- C. El peso y volumen de los proyectiles que emplean estas unidades para la ejecución de sus fuegos disminuye su capacidad para participar en operaciones de larga duración. La necesidad de un constante reamunicionamiento origina que las escuadras de municionamiento operen a retaguardia y lo más cerca posible de los pelotones de tiro.
- D. Emplea materiales y equipos sofisticados, que requieren cuidados y suficiente preparación técnica para su manejo.
- E. El personal debe de poseer suficiente estabilidad emocional y control de sus impulsos para hacer efectivo el fuego, ya que, aun empleando proyectiles guiados, la o el artillero es quien dirige la trayectoria del proyectil a través de un alambre o mediante un visor.
  - F. Los materiales poseen corto alcance efectivo.
- G. Aun cuando su acción es por tiro directo, las unidades antitanque autopropulsadas necesitan hacer alto, aunque sea momentáneamente para hacer fuego.
- H. Los cañones sin retroceso presentan la desventaja de originar polvaredas causadas por el escape hacia retaguardia de los gases en cada disparo, facilitando su localización por parte del enemigo.
- I. No puede operar con eficacia bajo condiciones meteorológicas adversas ni con escasa visibilidad, a pesar de que en la actualidad existen medios de visión que disminuyen esta limitante.

# Subsección (C)

## Principios de Empleo y Operación

- 777. El éxito en la utilización de la artillería antitanque se basa en la adecuada aplicación de los principios y normas generales de empleo y operación que a continuación se enlistan:
  - A. Información.
  - B. Empleo en masa.
  - C. Posiciones adelantadas.
  - D. Aprovechamiento de obstáculos.
  - E. Fuegos de flancos.
  - F. Fuegos a corta distancia.
  - G. Repliegues y avances por saltos.

#### 778. Información.

- A. Debe buscarse información tan amplia, completa y oportuna como sea posible respecto al enemigo y al terreno, a efecto de conocer la presencia, ubicación, características y posibles intenciones del blindaje adversario, con el fin de establecer un eficaz y oportuno sistema de alarma para poner sobre aviso a los mandos sobre la presencia, efectivos y dirección del ataque de dicho blindaje.
- B. Las unidades antitanque, además de disponer de la información proporcionada por las agencias de información, cuentan en su orgánica con organismos de reconocimiento, los cuales obtienen información sobre el terreno y el enemigo, la cual permite al comandante de la unidad decidir con mejores elementos de juicio el dispositivo y procedimientos a emplear durante el combate.

- 779. Empleo en masa. La artillería antitanque debe emplearse de preferencia en masa, de ser posible por batallones o cuando menos por baterías, ocupando posiciones adecuadas cuando se conoce o se sospecha cuál será la dirección y ruta del ataque del blindaje enemigo. Si no se tiene tal información, puede dejarse a las unidades antitanque ocupando posiciones tentativas de espera, en condiciones de pasar a ocupar las posiciones de combate cuando la situación se aclare. El concepto de masa implica la concentración de sus materiales y no solamente de los fuegos.
- 780. Posiciones adelantadas. Las unidades de artillería antitanque deben ser desplegadas en posiciones de combate adelantadas, que les permitan interceptar al blindaje enemigo lo antes posible durante el combate. Estas posiciones deben ocuparse con suficiente anticipación a fin de disponer de tiempo para elegir los emplazamientos adecuados de las piezas, emplazamientos de recambio, organizar el terreno y enmascarar las armas debidamente, así como tener preparadas las rutas que le permitan cambiar de posición con rapidez y seguridad.
- 781. Aprovechamiento de obstáculos. Sobre todo, en las operaciones defensivas, el despliegue de la artillería antitanque aprovecha al máximo los obstáculos naturales que existan en el área y aquellos que canalicen, limiten o impidan el libre movimiento del blindaje enemigo. De no existir tales obstáculos deben crearse mediante el empleo de campos minados y otras obras de fortificación que logren este propósito, coordinando al detalle el plan de fuegos de la artillería antitanque con el plan de barreras de ingenieros.
- 782. Fuegos de flanco. En todo caso deberá buscarse que los fuegos de la artillería antitanque batan al blindaje enemigo de flanco. Para el efecto, las posiciones ocupadas con anticipación al combate, o durante la propia acción se elegirán en terrenos dominantes, de preferencia impasables para los tanques y que obliguen a éstos a avanzar desbordándolos ofreciendo así sus flancos al fuego de las armas antitanque. También se logra mediante rápidos y sorpresivos movimientos de unidades antitanque autopropulsadas sobre los flancos de las formaciones de vehículos blindados enemigos, lo anterior tiene como finalidad inmovilizar a los vehículos para facilitar su destrucción.

- 783. Fuegos a corta distancia. A menor distancia de tiro se obtienen los mejores resultados con las armas antitanque, por lo tanto, éstas deben sostenerse en el terreno aun cuando los tanques avancen contra ellas sin dejar de hacer fuego si ya han sido descubiertas o bien sin revelar su presencia y en espera de iniciarlo cuando el blindaje enemigo se encuentre a unos 500 metros de los emplazamientos.
- 784. Repliegues y avances por saltos. En casos de repliegue o avance de unidades antitanque, estas lo efectuarán por saltos buscando en ellos que siempre haya dos unidades subordinadas empeñadas, mientras la tercera rompe el contacto iniciando el movimiento a una nueva posición.
- 785. Movilidad. Las unidades antitanque deben de poseer de preferencia igual o mayor movilidad que la unidad apoyada, a efecto de estar en condiciones de desplazarse con mayor rapidez y libertad, estando en condiciones de poder acompañar a las tropas apoyadas y empeñarse donde sean requeridas dentro del dispositivo, este principio tiene mayor aplicación en las operaciones ofensivas.

# Capítulo VII

### El Arma de Ingenieros

### Primera Sección

## **Concepto y Misión General**

- 786. Concepto general. Se denomina personal de ingenieros a las fuerzas militares especialmente organizadas, equipadas y adiestradas que tienen a su cargo incrementar el poder combativo de las tropas mediante la realización de trabajos relacionados con las comunicaciones, la fortificación y el alojamiento.
- 787. Arma y servicio de ingenieros. Constituyen un arma y servicio a la vez dentro de la orgánica y funcionamiento de las instituciones militares, debido a que su actuación en las operaciones tácticas se manifiesta mediante actividades logísticas y de trabajo, que con frecuencia implican participar directamente en el combate del conjunto y hacer uso de su propio armamento.
- 788. Esta dualidad de funciones operativas y administrativas, origina que sus tropas se clasifiquen en dos ramas de actividad, de organización y de funcionamiento, que son: la de ingenieros de combate y de servicio.
- A. Ingenieros de combate. Es la rama de ingenieros representada por unidades organizadas, equipadas y adiestradas para trabajar y combatir, formando parte de unidades y agrupamientos tácticos de armas combinadas, en los cuales cumplen sus misiones en estrecho contacto con las fuerzas enemigas. Esta clasificación comprende a los ingenieros constructores y los zapadores.

- B. Ingenieros de servicio. Es la rama de ingenieros constituida por unidades, dependencias e instalaciones, que tienen a cargo actividades logísticas y de trabajo de su especialidad, en apoyo de todas las demás tropas. Su orgánica, equipo y adiestramiento son adecuadas a sus funciones técnicas y logísticas, y su armamento e instrucción de combate, son solo los indispensables para su defensa inmediata, al igual que en cualquier otra organización de los demás servicios.
- 789. Misión general del arma de ingenieros. Es incrementar el poder combativo de las otras armas por medio de sus trabajos y del combate, facilitándoles sus movimientos y progresiones, así como impedir o retardar el de las fuerzas enemigas; proporcionar a las tropas amigas seguridad, comodidad e higiene en alojamientos e instalaciones diversas; además, asesorar a los mandos y sus auxiliares, para el mejor aprovechamiento del terreno y de las instalaciones existentes en él, así como abastecer a las demás tropas de materiales y otros artículos de su responsabilidad.
- 790. En los diversos trabajos a efectuar en operaciones, las tropas de Ingenieros tienen a su cargo los de interés general y los de interés particular, los cuales deben ser realizados de manera rápida, pudiendo ser de difícil o fácil ejecución.
- 791. Son trabajos de interés general los de fortificación y organización del terreno, de destrucción, de camuflaje, de alojamiento y de vías de comunicación, que son de importancia para todas las tropas dentro del conjunto de una unidad o agrupamiento táctico.
- 792. Son de interés particular, los similares a los anteriores, pero cuya importancia y utilización primordial es exclusiva para determinada unidad subordinada.
- 793. Para facilitar el movimiento y desplazamiento de las tropas, los ingenieros realizan las siguientes actividades:

- A. Construcción y acondicionamiento, mejoramiento, conservación y señalización de carreteras, caminos, brechas, campos de aterrizaje y otras vías de comunicación o puntos de paso a ser empleados por las tropas propias, incluyendo sus obras de arte e instalaciones conexas.
- B. Reparación o acondicionamiento de puentes permanentes, tendido o construcción de puentes militares y otros medios de paso en cursos de agua o cortaduras del terreno, acondicionamiento de vados, conservación de dichos medios de paso y operación de los mismos.
- C. Remoción o destrucción de obstáculos, así como construcción o utilización de medios para franquearlos; demolición de obras diversas de fortificación u organización del terreno de la fuerza enemiga para abrir brechas que permitan el paso de las tropas.
- D. Localización, remoción y señalación de campos minados del personal enemigo, facilitando el paso de las propias tropas a través de ellos.
- 794. Para impedir o retardar la progresión y movimientos de las fuerzas adversarias, realizan los siguientes trabajos:
- A. Creación de obstáculos artificiales, acondicionamiento de obstáculos naturales, demolición de obras de arte y tramos de vías de comunicación o vías de acceso a ser empleadas por personal enemigo.
- B. Participar con las tropas de las otras armas, en el establecimiento de campos minados.
- 795. El personal del arma de ingenieros participa en la dirección o ejecución de trabajos de fortificación o de organización del terreno, tales como puestos de mando y de observación, emplazamientos de armas y abrigos para tropas y municiones que coadyuven a mejorar las condiciones defensivas del terreno.

- 796. En relación con el alojamiento de las tropas, realizan actividades tendientes a proporcionar comodidad, seguridad, higiene y buen funcionamiento de las instalaciones. Entre las principales figuran: la construcción, acondicionamiento y conservación de campamentos, acantonamientos, almacenes, hospitales y otras instalaciones similares; los servicios contra incendios y control de daños causados por las fuerzas enemigas, accidentes o fenómenos naturales.
- 797. Las actividades de combate del arma de ingenieros se presentan principalmente en los casos siguientes:
- A. Al proporcionar seguridad local a sus propios destacamentos de trabajo.
- B. En la defensa de campos minados y otros obstáculos importantes.
- C. Cuando participan con los escalones de asalto, abriendo brechas a través de obstáculos u otras obras de fortificación enemigas mediante demoliciones.
- D. Cuando se les emplea como infantería; esto es, cuando la o el comandante de la unidad en la que se encuentren encuadrados decida emplearlos como tal; sin embargo, no es recomendable porque se desaprovechan sus características principales.
- 798. Otras actividades operativas y técnicas del arma de ingenieros pueden ser:
- A. Efectuar reconocimientos y elaborar estudios del terreno para su utilización por parte de los mandos, estados mayores y grupos de comando.
- B. Participar en estudios tendientes a la mejor organización y control del tránsito.
  - C. Efectuar trabajos topográficos para uso táctico.
  - D. Asesoramiento y dirección en trabajos de camuflaje.

## Segunda Sección

- 799. Las principales características que poseen las unidades de ingenieros de combate son:
  - A. Movilidad.
  - B. Acción por el trabajo.
  - C. Flexibilidad.
- 800. Movilidad. Se manifiesta en su capacidad para acompañar a las demás tropas en casi todo tipo de operaciones, facilitando sus movimientos mediante los trabajos relacionados con las vías de comunicación y otros.
- 801. Acción por el trabajo. Es resultante de su organización, equipo y adiestramiento, se manifiesta por sus posibilidades de llevar a cabo las misiones que pueden asignársele en combate.
- 802. Flexibilidad. Se manifiesta por sus posibilidades de actuar a pie o en sus vehículos, con o sin herramienta pesada; así como por sus modalidades de trabajo que le permiten cumplir sus cometidos por unidades constituidas, o bien, organizando destacamentos o grupos funcionales con personal y equipo diverso. En cada caso según la tarea a ser desarrollada; además, esta característica permite a las unidades ser empleadas y operar reunidas o fraccionadas, bajo control centralizado o descentralizado.
- 803. Las posibilidades de las unidades de ingenieros de combate son:
- A. Proporcionar comodidad a las tropas de la gran unidad de que forman parte durante sus estacionamientos.

- B. Facilitar los movimientos de la gran unidad mediante la construcción, reparación y mantenimiento de las vías de comunicación y obras de arte.
- C. Apoyar las operaciones ofensivas por medio del despeje de obstáculos y campos minados instalados por la fuerza enemiga.
- D. Apoyar las operaciones defensivas, instalando obstáculos de todo tipo, preparando y ejecutando demoliciones en beneficio de la gran unidad, desde las áreas de cobertura, hasta el interior de la posición defensiva.
- E. Organizar equipos para trabajos específicos en el desarrollo de operaciones especiales.
- F. Efectuar reconocimientos de tipo general y especial para obtener la información que requiera la gran unidad.
- G. Proporcionar asesoramiento técnico sobre el empleo de herramienta, mano de obra, material de camuflaje, entre otros.
- H. Proporcionar herramienta y material de guerra de ingenieros que requieran las unidades combatientes y de servicio, para los trabajos de organización del terreno.
- I. Realizar trabajos de interés general y particular en beneficio de las unidades, instalaciones de los servicios y del cuartel general de la gran unidad.
- 804. Las limitaciones de las unidades de ingenieros de combate son:
- A. Dificultad en el reemplazo de personal, por los conocimientos técnicos que deben poseer las y los integrantes de las unidades de ingenieros.
- B. Mayor desgaste físico del personal cuando realiza trabajos sobre el terreno sin la herramienta apropiada.

- C. En el cumplimiento de sus misiones no puede empeñarse en un combate, debido a que no cuenta con suficiente volumen y potencia de fuego.
- D. Es vulnerable a la observación y al fuego de la fuerza enemiga cuando desempeña sus trabajos en el combate.
- E. Exige un mantenimiento constante y completo de su herramienta mecánica.
- F. Requiere de grandes cantidades de combustible, lo que implica disponer de un tren de apoyo para operar su herramienta mecánica.

### Tercera Sección

# Principios de Empleo y Operación

- 805. Estas unidades forman parte orgánica de las unidades de armas combinadas.
- 806. El personal del arma de ingenieros actúa durante las operaciones por el trabajo, por el combate o por una combinación de ambos modos de acción.
- 807. El trabajo es su modo de acción fundamental, ya que mediante él cumple sus misiones. El combate mediante el fuego, el movimiento y el choque, solamente lo realizan cuando es indispensable por encontrarse trabajando a proximidad inmediata del enemigo, con el propósito de defenderse o hacer activo un obstáculo que se encuentre a su cargo.
- 808. También combaten cuando acompañan patrullas o destacamentos de asalto, golpes de mano con fines de destrucción, incursiones y otras formas ofensivas de las otras tropas, en que el personal del arma de ingenieros lleva como propósito efectuar demoliciones o abrir brechas bajo la acción del fuego enemigo.

- 809. Existen dos modalidades de empleo del arma de ingenieros que son las siguientes:
- A. Control centralizado. El personal de ingenieros queda bajo las órdenes y control directo de su comandante y en beneficio de todo el conjunto. Esto no impide que compañías o secciones sean puestos en apoyo directo de las unidades subordinadas, en cuyo caso el o la comandante de la compañía o sección en apoyo atiende a las peticiones que le haga el mando apoyado.
- B. Control descentralizado. Implica dar a las unidades subordinadas, compañías o secciones de ingenieros en refuerzo, saliendo del control de su comandante y se ponen bajo las órdenes del mando reforzado, quien responde de ellas y las emplea como si se tratara de unidades orgánicas.

# Capítulo VIII

### El Arma de Aeronáutica

### Primera Sección

### Generalidades

- 810. En algunos países los ejércitos no circunscriben únicamente a la superficie terrestre sus operaciones, sino que comprenden también los elementos de agua y aire, limítrofes a dicha superficie. Esto origina que actualmente existan ejércitos que cuentan en sus unidades con medios aéreos de características adecuadas para actuar en las operaciones de tales unidades. A estos elementos es quienes se les considera como del arma de aeronáutica o aviación del ejército.
- 811. Conviene aclarar que no debe confundirse el arma de aeronáutica con la Fuerza Aérea Mexicana. Esta última, es una fuerza armada considerada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al mismo nivel institucional que el Ejército Mexicano y que la Armada de México; sus doctrinas contemplan su empleo en operaciones aéreas de importancia general, llevadas a cabo con materiales de altas características y con personal especialmente formado, adoctrinado y especializado.
- 812. Por lo que respecta al ejército, la fuerza aérea considera el apoyo a éste en operaciones conjuntas, atendiendo a peticiones formuladas por las unidades terrestres combatientes, a las unidades aéreas, pero sin estar en ningún caso subordinadas estas unidades a las de tierra.

- 813. El arma de aeronáutica por su parte no está prevista en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea en vigor, pero por doctrina táctica moderna, está conceptuada como la fuerza militar terrestre, dotada de medios aéreos ligeros, tales como helicópteros y aviones ligeros, que forman parte orgánica o en apoyo a las unidades de las armas de infantería, artillería, blindada y otras, o bien a grandes unidades terrestres.
- 814. La orgánica y operaciones de sus unidades se rigen por doctrinas y normas propias de las fuerzas terrestres, cumpliendo sus misiones como parte de las unidades de armas combinadas y actuando bajo órdenes directas de las o los comandantes de tales unidades, a los cuales se encuentran subordinadas.
- 815. Relación entre aeronáutica y fuerza aérea. Las diferencias en encuadramiento, organización y doctrina de empleo y operación, no deben considerarse como impedimentos para que mantengan estrecha unión y apoyo recíproco en muchos aspectos de la vida y operaciones de una y otra.
- 816. Las similitudes en aspectos y problemas técnicos que ambas confrontan para actuar y las del ambiente aéreo en que ambas se desempeñan, demandan de un estrecho enlace y apoyo recíprocos que pueden manifestarse en múltiples formas. Por ejemplo, el adiestramiento de vuelo hasta ciertos niveles, de mantenimiento, de control de vuelos y operaciones; son aspectos que pueden realizarse en común, así como el establecimiento de normas que pueden ser de utilidad a las dos fuerzas combatientes, aplicándolas cada cual en el nivel en que sus actividades se llevan a cabo.
- 817. Misión general. El arma de aeronáutica tiene como misión aumentar las capacidades de movilidad de los mandos y de las tropas de las demás armas y servicios, para fines de mando, control y comunicaciones; reconocimiento y observación; transportes de tropas y equipo de combate; apoyo de fuegos; abastecimiento y evacuación.
- 818. Esta misión la cumple mediante el empleo y operación de helicópteros y aviones ligeros, los cuales se organizan en unidades adecuadas al apoyo que deban proporcionar.

# Segunda Sección

## Materiales y Organización

- 819. Los materiales que emplea el arma de aeronáutica son esencialmente helicópteros y aviones ligeros.
- 820. Helicópteros. Pueden ser de todos los tamaños, características y capacidades, pues todos los modelos tienen amplia aplicación en las operaciones terrestres. En algunos países se clasifican en: de ataque, reconocimiento y transporte.
- 821. Aviones ligeros. Son adecuados para despegar y aterrizar en cortos espacios de terreno y de fácil manejo, operación y mantenimiento, si se les compara con las complicadas máquinas que son propias de la Fuerza Aérea Mexicana. Tienen aplicación en todo tipo de misiones propias del arma, pero principalmente para transporte de pasajeros y cargas ligeras; reconocimiento y observación; mando, control y comunicaciones.
- 822. La organización del arma comprende unidades de diferente nivel y denominación, las cuales pueden integrarse a base de helicópteros, aviones ligeros o una combinación de ambos. Estas unidades se estructuran siguiendo normas de organización, administración y funcionamiento comunes a las unidades de las demás armas y servicios; por ejemplo, una compañía a base de helicópteros puede considerarse organizada con un mando, un grupo de comando, una sección de plana mayor y servicios y tres o cuatro secciones de helicópteros con tres o cuatro aeronaves cada sección.
- 823. Las unidades del arma de aeronáutica pueden presentar tres modalidades de organización y encuadramiento:
- A. Unidades orgánicas. Son aquellas secciones del arma que forman parte orgánica de un cuartel general o de una corporación de otra arma o servicio, cuyo mando utiliza estos organismos aéreos en forma directa y conforme a sus propias decisiones o planes.

- B. Unidades independientes. Son compañías o batallones del arma de aeronáutica constituidos con aeronaves de iguales o diferentes características, disponibles para ser empleados, reunidos o fraccionados por un mando superior al cual se encuentren adscritos; personal destacado de unidades independientes pueden ser dados en apoyo o refuerzo de corporaciones o agrupamientos logísticos de los diversos servicios para ser empleados por los mandos de éstas en el cumplimiento de sus misiones y desarrollo de sus actividades.
- C. Unidades aeromóviles. Son unidades integradas a base de una combinación orgánica de medios aéreos fundamentalmente helicópteros y organismos combatientes de otras Armas.

### Tercera Sección

- 824. Las características del arma de aeronáutica son la movilidad y la vulnerabilidad.
- A. La movilidad se manifiesta exclusivamente en el aire, tanto por su capacidad de desplazarse en él sin que los obstáculos existentes en el terreno sean impedimento importante para dirigirse y arribar al sitio deseado, como por la muy alta velocidad de desplazamiento en relación con la velocidad de los medios terrestres motorizados.
- B. La vulnerabilidad se considera hasta la época actual muy elevada, debido a los efectos del fuego desde tierra y desde aviones en vuelo, cuando el enemigo es equiparable a las fuerzas combatientes propias y cuenta con medios de fuego terrestres y aéreos similares en potencialidad a los de éstas.

# 825. Las posibilidades del arma de aeronáutica son:

- A. Proporcionar a las y los comandantes un puesto de mando aéreo, altamente móvil, desde el cual es posible observar el curso de los acontecimientos en las operaciones y controlar las actividades en tierra.
- B. Efectuar reconocimiento aéreo a disposición inmediata de los mandos, sus auxiliares o personal especialmente destinado a este propósito, para localización de rutas, obstáculos, objetivos, futuras áreas de reunión, emplazamientos de armas de apoyo y otros accidentes de interés táctico, así como para localizar y observar la actividad enemiga en tierra.
- C. Influir en la maniobra, transportando en forma rápida y directa de punto a punto personal combatiente, equipo de combate o armas de apoyo y piezas de artillería, abastecimientos de casi todo tipo, personal de enlace; asimismo, evacuación para fines de hospitalización y atención médica.
- D. Influir directamente en la maniobra, por medio de apoyo directo e inmediato de fuegos en favor de las tropas combatientes en tierra, lo cual es posible utilizando helicópteros armados para tales propósitos. Con estos mismos materiales es posible a la aeronáutica realizar misiones de escolta y protección a otras unidades del arma y a columnas motorizadas en tierra.
- E. Otras actividades que le es posible realizar, pueden ser el tendido de líneas alámbricas de transmisiones, recoger y lanzar mensajes de punto a punto, lanzar medios de iluminación nocturna, proporcionar puestos aéreos de observación para el tiro de la artillería.

### 826. Las limitaciones del arma de aeronáutica son:

A. Necesidad de disponer de espacios mínimos despejados para su utilización como aeródromos por parte de los aviones ligeros.

- B. Sus operaciones se ven restringidas o impedidas por efectos del mal tiempo, visibilidad limitada y en general, por condiciones meteorológicas adversas.
- C. La vulnerabilidad respecto a las medidas de defensa aérea enemigas, tanto con armas terrestres como con aviación, puede limitar grandemente las operaciones, además de tener limitada habilidad para auto defenderse mientras se encuentran operando.
- D. Elevado consumo de combustibles y lubricantes especiales.
- E. Alto consumo de municiones, para las aeronaves dotadas de armamento para apoyo terrestre.
- F. Altas exigencias en mantenimiento y elevado consumo de partes y refacciones. Este aspecto resulta más crítico e imperioso que en cualquier otro tipo de unidades terrestres.
- G. Elevado costo de los materiales de vuelo y accesorios para mantenerlos en operación.
- H. Alto grado de especialización del personal de pilotos aviadores encargados del manejo de las aeronaves, así como del personal de mecánicos encargados de su mantenimiento.

302

# Capítulo IX

### **Otras Fuerzas Combatientes**

- 827. Además de las armas descritas con anterioridad, existen en los ejércitos modernos otras fuerzas que, sin ser específicamente armas, están organizadas, equipadas y adiestradas para realizar operaciones mediante modalidades propias; las más importantes son las fuerzas de aerotropas y aeromóviles.
- 828. Las fuerzas de aerotropas. Se organizan en unidades del nivel corporación en cada arma y servicio, las que reunidas en armas combinadas pueden llegar a integrar grandes unidades, tales como brigadas, divisiones y excepcionalmente cuerpos de aerotropas a base de varias de estas grandes unidades. Para la ejecución de sus misiones son lanzadas desde el aire por aviones de transporte de la fuerza aérea. Sus operaciones, son de carácter conjunto ya que participan invariablemente en ellas las dos fuerzas armadas para su planeamiento, ejecución y apoyo. Sus operaciones en tierra se ajustan a las normas y procedimientos tácticos y técnicos comunes a las demás unidades de cada arma y servicio.
- 829. Las fuerzas aeromóviles. Son unidades de las diversas armas y servicios, principalmente de infantería, especialmente organizadas, equipadas y adiestradas para realizar operaciones terrestres, empleando helicópteros y aviones ligeros del arma de aeronáutica o de la fuerza aérea para desplazarse y combatir. Incluyen unidades capaces de efectuar reconocimientos y misiones de cobertura, combatir ofensiva y defensivamente, realizar incursiones y otros tipos de operaciones móviles y sorpresivas, apoyar a tropas empeñadas con fuegos y de manera logística.
- 830. En algunos ejércitos se da la denominación de caballería aérea a las unidades aeromóviles especialmente destinadas a realizar misiones de reconocimiento y seguridad; también se da la denominación de artillería aérea a las unidades equipadas y adiestradas específicamente para proporcionar apoyo de fuegos a las fuerzas que se encuentren combatiendo en tierra.

- 831. Existen en los ejércitos de algunos países, otras fuerzas organizadas en unidades equipadas y adiestradas para actuar en operaciones en estrecho contacto con la fuerza adversaria, pero que no son armas, ni fuerzas combatientes y pertenecen a algunos de sus servicios. Entre las principales figuran:
- A. Unidades de guerra química. Pertenecen al servicio de materiales de guerra, actúan en el combate produciendo cortinas de humo para el ocultamiento de operaciones de las fuerzas propias.
- B. Unidades de guerra psicológica. Pertenecen a los servicios generales de estado mayor y tienen a su cargo realizar actividades de propaganda y otras afines, para influir en el comportamiento de las tropas enemigas o de la población civil, en favor propio.
- C. Unidades de guerra electrónica. Pertenecen al servicio de transmisiones y forman parte de las corporaciones de las armas, brigadas o divisiones y cumplen sus misiones a proximidad inmediata del enemigo en cualquier situación de combate. Son destinadas a impedir el uso, por parte del enemigo, de sus medios de radiocomunicación, radares, entre otros, así como para facilitar el empleo de los mismos medios por parte de las fuerzas amigas.

# Capítulo X

### **Armas Combinadas**

### Primera Sección

### Generalidades

- 832. El concepto de armas combinadas se refiere a la integración de unidades con armas de combate y apoyo al combate, que, bajo un mando, auxiliado por un estado mayor, concibe, prepara y conduce una operación para cumplir una misión, la cual al ejecutarse de manera coordinada logra obtener mejores resultados que si se empleara cada arma de manera independiente.
- 833. Esta integración de unidades, responde al principio divisionario el cual señala que: la división es un conjunto de pequeñas unidades heterogéneas por su naturaleza y características (armas y servicios), que, bajo un mando común, constituyen el máximo núcleo que permite llevar a cabo un combate o serie sucesiva de combates, de principio a fin y actuando en una sola dirección; para lo cual combina la acción de sus organismos heterogéneos superponiendo los esfuerzos de estos en acciones coordinadas. Así, estas normas aplicadas a las brigadas y a las divisiones por igual permiten considerar a ambas como grandes unidades no obstante las diferencias en magnitud, efectivos, tipos de unidades integrantes y capacidades.
- 834. Las principales unidades de armas combinadas son las divisiones y brigadas independientes desde el punto de vista orgánico, las cuales a su vez desde el aspecto funcional conforman agrupamientos de diversa magnitud de armas combinadas para cumplir sus misiones. Tratándose de fuerzas armadas se denominan agrupamientos conjuntos.

- 835. Fuerza de tarea. Es un agrupamiento de armas combinadas, normalmente de carácter temporal para cumplir una misión específica, actuando bajo un mando común.
- 836. Fuerza de tarea conjunta. Es un conjunto de tropas compuestas por unidades asignadas o dadas en refuerzo pertenecientes a dos o más fuerzas armadas, la cual se organiza generalmente, por orden de los mandos conjuntos y eventualmente por orden del Alto Mando correspondiente.
- 837. El criterio para el establecimiento de una fuerza de tarea conjunta es el siguiente:
- A. Como elemento subordinado a un mando conjunto, no tiene características de permanencia.
- B. Se organiza para el cumplimiento de una misión específica y de carácter limitado en tiempo y espacio.
- C. Sus funciones logísticas son limitadas, por lo que se refiere a la coordinación y control.
- 838. El comandante de la fuerza de tarea conjunta ejerce control operacional sobre la totalidad de la fuerza y sobre su propio componente de fuerza armada ejerce además el control administrativo.
- 839. La base de la organización de los agrupamientos de armas combinadas es la infantería principalmente y el arma blindada con el apoyo de artillería de campaña, antiaérea y antitanque; ingenieros, apoyo aéreo y apoyos logísticos necesarios.

# Segunda Sección

# Organización

840. Las unidades de armas combinadas desde el punto de vista orgánico y funcional se integran con los siguientes elementos:

- A. De mando y control: integrado con la o el comandante de la unidad, cuartel general, mandos subordinados, las y los jefes de servicio; las unidades de transmisiones y la policía militar.
- B. De información, reconocimiento y seguridad: conformado con la sección segunda del estado mayor, unidades blindadas de reconocimiento, caballería motorizada y los organismos de información de las unidades subordinadas.
- C. De combate: compuesto con unidades de infantería y tanques, que constituyen el núcleo básico de combate dependiendo el tipo de operación y misión por cumplir.
- D. De apoyo al combate: Unidades de artillería, morteros, ingenieros de combate, apoyo aéreo, entre otros.
- E. De apoyo logístico: Representados por los servicios técnicos y administrativos necesarios.

### Tercera Sección

# Normas Generales de Empleo

- 841. El empleo de las unidades de armas combinadas será apegado a las normas generales siguientes:
- A. Su maniobra es esencialmente táctica, de corta duración y de alcances limitados.
- B. Se emplea como un todo, en contra de un objetivo común ya que su fuerza radica en la superposición y cooperación de sus componentes.
- C. Realiza operaciones de guerra regular contra un adversario de igual o menor potencial.
- D. Realiza operaciones militares de diferente naturaleza con los medios adecuados.

- E. Su poder combativo depende de los siguientes factores:
- a. Adiestramiento físico y profesional de sus componentes.
- b. Habilidad táctica y técnica del mando, además del adecuado manejo del ritmo y tempo en las operaciones.
- c. Efectividad y oportuno apoyo logístico del escalón superior.
  - d. Cantidad y oportuno apoyo de fuegos que reciba.
- e. Eficiente sistema de mando, control y comunicaciones.
- 842. Dentro de este contexto, a continuación, se ejemplifica la organización y empleo de una unidad blindada (brigada o división) ya que es la que cuenta con más diversidad en sus componentes.
- 843. Las unidades de tanques pueden empeñarse en algunos tipos de operación por sí solas, pero normalmente lo hacen integrando agrupamientos de armas combinadas de tanquesfusileros, ya que de este modo se incrementan sus capacidades al complementarse mutuamente, de manera que cada cual pueda llevar a cabo en el conjunto aquello que cada una por sí sola no sería capaz de realizar.
- 844. El empleo y operación de unidades de tanques combinadamente con fusileros es una constante y su organización táctica para el combate en el nivel sección, escuadrón, regimiento o agrupamiento es frecuente. Aun cuando cada nivel orgánico es funcionalmente apto sin variar su estructura orgánica, será frecuente que para cada caso sea necesario organizar a la unidad para el combate y cambiar esta organización durante el curso de la acción según vaya evolucionando la situación.

- 845. Estos agrupamientos tácticos de armas combinadas se integran con unidades blindadas y de otras armas disponibles, actuando bajo un mando común para cumplir una misión específica, la cual, por sí solas, no serían capaces de cumplirla. La potencialidad de un agrupamiento varía dependiendo del nivel orgánico de las unidades que lo conforman, resultado de la conjugación de sus características y posibilidades.
- 846. Modalidades de actuación en la conformación de agrupamientos tácticos de armas combinadas (tanques-fusileros):
- A. Equipo tanques-fusileros. Es la integración de una sección de tanques y otra de fusileros; por lo tanto, se considera como el agrupamiento táctico ideal para operar, en principio no debe disgregarse ya que, de hacerse así, se rompe con la norma del empleo en masa. Los tanques y vehículos blindados que integren este equipo deben actuar durante un combate a una distancia que les permita mantener el contacto visual entre ellos.
- B. Agrupamiento tanques-fusileros. Es la integración de un escuadrón de tanques y otro mecanizado o con una compañía de infantería.
- C. Fuerza de tarea. Es la integración de un regimiento de tanques con la totalidad o parte de un regimiento mecanizado o un batallón de infantería con la misión de realizar operaciones ofensivas, además de contar con los apoyos de ingenieros y la artillería, así como de la aviación.
- D. En estas agrupaciones el mando estará a cargo del núcleo preponderante, el cual le proporciona su denominación, tanques-fusileros, o bien fusileros-tanques.
- 847. El empleo de los tanques y de los fusileros o de la infantería que conforman los agrupamientos tácticos de armas combinadas descritos en párrafos anteriores, puede ser:
- A. Los fusileros coadyuvan con los tanques de la manera siguiente:

- a. Facilitan el paso, remueven obstáculos, despejan campos minados y abren brechas.
- b. Proporcionan seguridad durante su desplazamiento en desfiladeros y otros puntos críticos, así como protegiéndolos en áreas de reunión, posiciones de ataque y áreas de reorganización.
- c. Protegiéndolos de personal adversario o de unidades caza tanques, neutralizar o destruir las armas antitanque.
- d. Guían el ataque de los tanques o sus fuegos y designándoles blancos en condiciones de poca visibilidad para éstos.
- e. Participan en la fase del asalto durante un combate en contra del personal enemigo, limpian y consolidan el objetivo asignado.
- B. Los tanques coadyuvan con los fusileros de la manera siguiente:
- a. Neutralizan o destruyen las formaciones enemigas o sus fortificaciones, mediante la explotación de sus características.
  - b. Proporcionan protección antitanque.
- c. Apoyan con tiros directos el avance de las unidades de fusileros.

### Cuarta Sección

# Capacidades y Limitaciones

- 848. Las capacidades consideradas para las unidades de armas combinadas son las siguientes:
- A. Efectuar operaciones terrestres de diversa naturaleza de manera independiente o como parte de una fuerza de mayor nivel.

- B. Efectuar operaciones aeromóviles en cualquier parte del campo de batalla.
- C. Puede cumplir misiones de seguridad a grandes distancias, proporcionando seguridad estratégica o táctica empleando sus componentes con mayor movilidad.
- D. Cuenta con autonomía operativa para realizar acciones de corta duración y alcance limitado.
- E. La flexibilidad de su organización le permite adaptarse a cualquier situación en el combate destacando las características del núcleo del arma preponderante, traduciéndose en potencia de fuego y de choque, así como aptitud para maniobrar.
- F. Si cuenta con medios aéreos puede incrementar considerablemente sus capacidades de operación.
- G. Con los organismos que la integran puede formar agrupamientos tácticos de diversa magnitud para el combate.
- H. Puede operar en áreas más amplias en el campo de batalla con menos efectivos.
- I. Puede concentrar los efectivos necesarios para controlar o destruir sus objetivos o el centro de gravedad asignado.
  - 849. Sus limitaciones son las siguientes:
- A. Requiere una planificación detallada para la acción de sus componentes.
- B. Movilidad limitada, cuando se desplaza con sus propios medios.
- C. Protección limitada contra los fuegos de artillería y los efectos de armas de destrucción masiva.
- D. En operaciones aerotransportadas pierde gran parte de su movilidad terrestre.

- E. Movilidad restringida de sus componentes motorizados en terrenos accidentados.
- F. Por la naturaleza de su composición, se incrementan las necesidades de abastecimientos y otros apoyos.
- G. Requiere contar con personal especialista para el mantenimiento y conservación del material con que está dotada.
- H. Dificultad para integrar los diferentes núcleos o equipos de combate simultáneamente por limitación de medios.

# Capítulo XI

### Las Ramas en la Fuerza Aérea Mexicana

- 850. Por el material con que está dotada, realiza operaciones aéreas ofensivas y ofensivas-defensivas y se clasifica en las siguientes ramas:
  - A. Bombardeo.
  - B. Pelea.
  - C. Reconocimiento
  - D. Transporte
- 851. Bombardeo. Son aviones diseñados para el ataque aéreo, mediante el lanzamiento de explosivos u otros ingenios contra blancos de superficie.
- 852. Pelea. Son aviones diseñados para el ataque aéreo ofensivo y ofensivo-defensivo; su velocidad y maniobrabilidad les permitan acercarse hasta un blanco aéreo o de superficie y apuntar con su armamento.
- 853. Reconocimiento. Son aviones destinados para llevar a cabo trabajos de búsqueda de información por diferentes medios.
- 854. Transporte. Son aviones diseñados para el traslado de personal, material y abastecimientos, entre otros, recibiendo el nombre de:
- A. Transporte de combate. Cuando se trate de personal combatiente o sus abastecimientos hacia la línea del frente, tales como paracaidistas, fuerzas aerotransportadas, entre otros.
- B. Transporte aéreo. Cuando se trate de personal o material desde la zona del frente hacia la zona del interior.

- 855. Las ramas mencionadas representan la manifestación de la fuerza aérea en el combate; dicho de otra manera, la misión y situación determinan la necesidad de aviones de cierto tipo para poder cumplirla. El contar con ese tipo determinado de aviones origina la necesidad de organizarlos en unidades de vuelo.
- 856. Algunas denominaciones resultan de la utilización de las ramas en determinadas misiones específicas, por ejemplo:
- A. Los aviones de pelea equipados con bombas se denominan de pelea-bombardeo.
- B. Los aviones de reconocimiento que efectúan trabajos de levantamiento topográfico se les denomina de cartografía.
- C. Los aviones de combate. Es el término general que se aplica a las unidades de bombardeo y pelea cuando llevan a cabo sus operaciones en forma simultánea sobre un blanco.
- 857. Misiones. Todas las operaciones realizadas en el TO competen al apoyo aéreo, el cual puede ser conceptuado en dos misiones:
  - A. Apoyo aéreo general.
  - B. Apoyo aéreo cercano.
- 858. Apoyo aéreo general. Comprende aquellas acciones aéreas contra blancos fuera de la zona del frente; incluye operaciones contra las fuerzas aéreas enemigas y de superficie, instalaciones militares y contra líneas de comunicación, en la inmediata o proyectada área de batalla y que no requiere detallada integración con el fuego y el movimiento de los componentes de superficie.

- 859. Apoyo aéreo cercano. Lo constituyen los ataques aéreos contra blancos hostiles que se encuentran cerca de los componentes de superficie y que requieren la integración detallada de cada misión aérea con el fuego y el movimiento de esos componentes. Las misiones de apoyo aéreo cercano normalmente son controladas por elementos del Sistema de Control Aerotáctico (SCAT)
- 860. Las operaciones de apoyo aéreo cercano se dividen en los siguientes tipos:
  - A. Protección del campo de batalla.
  - B. Apoyo directo por el fuego.
  - C. Apoyo por el reconocimiento.
  - D. Apoyo por el transporte aéreo.
- 861. Protección del campo de batalla. Las misiones más comunes para dar protección al campo de batalla son: la sombrilla aérea y la cubierta de columna.
- A. La sombrilla aérea. Es un número de aviones que permanecen en el aire, dando así la protección a un área.
- B. Cubierta de columna. Es utilizada cuando las unidades que integran los componentes de superficie empiezan a moverse; se emplea un número de aviones que sobrevuela la columna y esta cantidad de aviones es determinada por la extensión o profundidad de la unidad que avanza; ésta persigue tres objetivos que son:
  - a. Ofrecer protección aérea.
  - b. Reconocer adelante y flancos de la columna.
  - c. Atacar elementos hostiles.

- 862. Apoyo directo por el fuego. Consiste en el ataque continuo y coordinado contra las fuerzas de superficie enemigas, que se opongan al avance y maniobra de los componentes de superficie, para lo cual se combina el ametrallamiento, bombardeo y lanzamiento de cohetes.
- 863. Apoyo por el reconocimiento. Estas operaciones son realizadas por el componente aéreo antes, durante y después de las acciones de los componentes de superficie. Los variados requerimientos de reconocimiento aéreo nunca cesan a través de una campaña conjunta.
- 864. Apoyo por el transporte aéreo. Este apoyo es provisto a los componentes de superficie, para transportar personal y material, desde o hacia el TO.
  - 865. Sistema de Control Aerotáctico (SCAT)
- 866. Orgánicamente una ala aérea cuenta con un grupo de control aerotáctico para que, en caso de necesidad y como producto de una movilización, organice y despliegue un SCAT.
- 867. El SCAT es un organismo compuesto por personal, instalaciones, medios de detección y comunicación, mediante el cual el mando del componente aéreo planea, dirige y controla las operaciones aéreas tácticas, coordinando además las operaciones conjuntas. En esencia, es un sistema de mando, comunicación y control.
- 868. Las actividades del SCAT son controladas por el Centro de Control Aerotáctico (CCAT), el cual constituye el elemento de control de operaciones aéreas tácticas de mayor jerarquía dentro de este sistema.

## 869. Centro de Operaciones de Apoyo Aéreo (COAA).

- A. Es un organismo del SCAT de gran movilidad, subordinado al CCAT, cuya función es coordinar y dirigir las operaciones aéreas tácticas en apoyo de los componentes terrestre y marítimo; excepcionalmente el mando del componente aéreo puede decidir establecer un COAA en los componentes de fuerzas especiales o de fuerzas irregulares, por la magnitud de las operaciones que éstos vayan a realizar.
- B. Su función incluye el brindar respuesta a las peticiones inmediatas de los componentes de superficie para que se les proporcione apoyo aéreo, mediante el intercambio de información, coordinación y ejecución detallada de las operaciones.
- C. Tiene la capacidad de desplazarse con rapidez, permitiendo su continuo funcionamiento durante los movimientos de los componentes de superficie.
- D. Las y los integrantes del COAA normalmente serán: pilotos aviadores de las unidades de vuelo del componente aéreo, personal de controladores de vuelo, meteorólogos, armamento aéreo y transmisiones, así como de los demás servicios del ejército y fuerza aérea que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 870. Las peticiones de apoyo aéreo táctico inmediato son transmitidas a través de la red de comunicaciones del SCAT la cual incluye los Destacamentos de Control Aerotáctico (DCAT) que operan bajo el control del COAA. Al recibirse una petición, se inicia la preparación simultánea y coordinada del componente aéreo y el componente de superficie; esta acción simultánea, le permite a quien dirige el COAA iniciar sus funciones, reduciendo a un mínimo las demoras una vez que confirman sus peticiones.
- 871. El Sistema Aeroterrestre del Ejército (SATE), establece coordinación con el SCAT específicamente con el COAA y sus elementos subordinados, en lo referente a la validez de las solicitudes de apoyo aéreo cercano que elevan sus unidades subordinadas.

#### 872. Las funciones del COAA son:

- A. Recibir y coordinar las peticiones de apoyo aéreo inmediato, iniciando el planeamiento y coordinación concurrente de la acción conjunta. Sus integrantes determinan el esfuerzo aéreo que se requiere y el armamento que debe emplearse, se evalúan las condiciones meteorológicas, los datos de inteligencia y se selecciona la unidad del componente aéreo para satisfacer la petición.
- B. Mantiene al CCAT al tanto de los esfuerzos aéreos necesarios, a fin de satisfacer las necesidades de apoyo aéreo inmediato para el componente de superficie apoyado.
- C. Controla el esfuerzo aéreo asignado para satisfacer la necesidad de apoyo aéreo inmediato.
- D. Informa al mando del componente de superficie apoyado sobre la situación aérea actual y sobre los planes para operaciones futuras.
  - E. Intercambia información de inteligencia con el CCAT.
- F. Coordina las peticiones preplaneadas de apoyo aéreo, antes de enviarlas al CCAT para que adopte medidas.
  - 873. Destacamento de Control Aerotáctico (DCAT).
- A. Está integrado por pilotos aviadores y personal técnico con experiencia táctica, vehículos aéreos y terrestres, así como el equipo de comunicaciones requerido para obtener, coordinar y controlar el apoyo aerotáctico para los componentes de superficie.
- B. Se asignan a las unidades de los componentes de superficie apoyados, para asesorar a las o los comandantes de cuerpo de ejército, división, brigada y batallón o sus similares en la armada.
  - C. Solicita y controla el apoyo aéreo.

- 874. Los DCAT al nivel de cuerpo de ejército o división están integrados por personal de oficiales de enlace de la fuerza aérea, especialistas en todas las fases de las operaciones aéreas tácticas. Los DCAT que funcionan con unidades del nivel de división o brigada no desempeñan la función de Controlador Aéreo Adelantado (CAA); las o los CAA no se asignan a organismos inferiores al nivel de Batallón.
  - 875. Controlador Aéreo Adelantado (CAA).
- A. Es personal calificado de pilotos aviadores asignados a los DCAT que funcionan a nivel Batallón.
- B. Realiza funciones propias como Oficial de Enlace Aéreo (OEA) en el puesto de mando del batallón.
- C. Controla el apoyo aéreo cercano y coordina los ataques aéreos con el fuego y el movimiento del componente de superficie apoyado. Estas funciones se realizan desde posiciones en tierra o en el aire, con el fin de vigilar y dirigir los ataques aéreos contra los blancos señalados.
  - 876. Coordinador Aerotáctico Aerotransportado (CATA).
- A. Normalmente desempeña sus funciones desde un avión de combate táctico, coordinando y dirigiendo el apoyo aéreo cercano.
- B. Sus funciones son similares a las que desempeña un CAA desde el aire. Durante la ejecución de su función, mantiene estrecha coordinación con el DCAT correspondiente.
- C. Opera principalmente en las áreas de mayor amenaza, donde se requiere control aéreo y un CAA no podría operar adecuadamente.

## 877. Controlador de Ataque y Reconocimiento (CAR).

- A. Es una o un piloto aviador que, cuando se necesita como extensión de vanguardia del SCAT dirige y coordina la maniobra de los aviones atacantes, principalmente contra los blancos de interdicción.
- B. Sus funciones incluyen la ubicación de los blancos, el señalamiento de éstos y el control de los ataques aéreos.
- C. Según las condiciones meteorológicas, el CAR vuela en aviones de alto o bajo rendimiento y las situaciones tácticas pueden exigir el empleo de aviones artillados para acosar y restringir el movimiento de blancos escurridizos, hasta que lleguen aviones de mayor poder de fuego.
  - 878. Elemento de Control de Transporte Aéreo (ECTA).
- A. Es un organismo del SCAT, subordinado al CCAT y bajo la dirección del CCTA, sí es que este centro llega a formarse.
- B. Se establece cuando los aviones de transporte aéreo lo necesitan en los aeródromos de partida, en ruta, aeródromos de destino y zonas de aterrizaje.
- C. Su tamaño y composición varía, según el lugar y el volumen anticipado de actividad e incluye personal adecuado en representación del componente de superficie apoyado.
- D. Mantiene el control operacional de los aviones de transporte aéreo asignados a la misión, en el sitio donde funciona.
- E. Este organismo tiene la responsabilidad de controlar el movimiento de los aviones de transporte, las comunicaciones, la supervisión de la carga y descarga de los aviones, así como la coordinación de las labores de evacuación aeromédica en las localidades donde opera.

- 879. Equipo de Control de Combate (ECC).
- A. Está integrado por personal de la fuerza aérea adiestrado en paracaidismo, organizado, entrenado y equipado para localizar, identificar y señalar zonas de lanzamiento, aterrizaje y extracción.
- B. Suministra información limitada sobre condiciones meteorológicas en el área, recopila y transmite información militar, instala y opera ayudas de navegación, así como equipo de comunicaciones y controla el tráfico que se mueve sobre el área.
- C. Después de la fase inicial de las operaciones de asalto, el ECC funciona como parte del ECTA cuando éste se integra.
- 880. Sí se contempla una operación prolongada, el ECC puede ser reemplazado por unidades móviles de comunicación, ayudas de navegación y facilidades para el vuelo.
  - 881. Sistema Aeroterrestre del Ejército (SATE)
- 882. El SATE establece coordinación con el SCAT, específicamente con el COAA y sus elementos subordinados, en lo referente a la validez de las solicitudes de apoyo aéreo cercano que elevan sus unidades subordinadas.
- 883. El SATE comienza a nivel de cuerpo de ejército y se extiende en forma descendente a través de todos los escalones hasta el nivel batallón.
- 884. Este sistema se usa para coordinar e integrar el apoyo aéreo cercano con las operaciones terrestres del ejército. También proporciona intercambio de información entre los componentes de la fuerza conjunta de cada escalón.
- 885. La organización y funcionamiento de este sistema, así como su establecimiento le corresponde al ejército, por lo que no es competencia de este manual. Sin embargo, es mencionado aquí porque una parte del SCAT trabaja en estrecha coordinación con el SATE, específicamente el COAA y sus elementos subordinados, en lo referente al apoyo aéreo cercano.

- 886. Las funciones básicas del SATE, consisten en asesorar a las y los comandantes de las unidades subordinadas del componente terrestre, acerca de la validez de sus solicitudes de apoyo aéreo inmediato para integrarlas con sus operaciones; así mismo, informar a la unidad aérea de teatro por medio de los elementos subordinados del COAA, acerca de la situación que guarda cada una de las unidades de superficie.
- 887. Coordinación y control de las operaciones de apoyo aéreo cercano, el apoyo aéreo cercano requiere la integración detallada de las operaciones de aire y tierra.
- 888. Por lo general, las misiones de apoyo aéreo cercano son planificadas y ejecutadas de conformidad con procedimientos de operación conjuntamente acordados y en estrecha coordinación con las fuerzas apoyadas. Tomando en cuenta la situación táctica, las unidades desde el nivel batallón pueden enviar peticiones de apoyo aéreo cercano.
- 889. La inminente amenaza determinará el tipo de petición de apoyo aéreo que deba elevar la unidad terrestre; en los casos de situaciones que pueden preverse, se envía una petición preplaneada, mientras que las peticiones de apoyo aéreo inmediato se elevan para atender a los cambios imprevistos de la situación táctica.
- 890. Las peticiones de apoyo aéreo preplaneado se emplean para cumplir misiones que pueden preverse hasta el punto de permitir el planeamiento y coordinación detallados. Estas peticiones se originan en cada nivel de mando de las unidades terrestres y son evaluadas, se asigna una prioridad y compaginan dentro del plan general de operaciones del componente terrestre.
- 891. Al ser aprobadas, pasan al siguiente nivel jerárquico para integrarlas al plan de operaciones de ese nivel. Cuando las peticiones son puestas en un orden prioritario en la unidad terrestre de mayor jerarquía, pasan al CCAT; la aprobación de las peticiones es hecha mediante el asesoramiento que los elementos del SATE hacen a su comandante.

- 892. Las peticiones de apoyo aéreo inmediato son concebidas con el fin de satisfacer necesidades específicas que no pueden planearse de antemano; pueden tener su origen en un cambio de último minuto en las operaciones o en una situación táctica de emergencia en la que predomina el factor tiempo. Estas peticiones pueden ser iniciadas en cualquier unidad terrestre; sin embargo, el batallón es la organización militar de menor nivel que puede solicitar apoyo aéreo inmediato.
- 893. Cuando las peticiones de apoyo aéreo inmediato son recibidas en el DCAT, éstas son presentadas directamente al COAA, a través de la red de solicitudes del SCAT; los DCAT que operan junto a las unidades terrestres de mayor jerarquía, confirman estas peticiones y coordinan todas las solicitudes de apoyo aéreo cercano con el personal del SATE a su nivel.
- 894. El silencio por parte de los DCAT por un espacio de tiempo señalado indicará normalmente la aprobación de la petición formulada por los correspondientes elementos de la unidad terrestre. Simultáneamente, el COAA realiza las diligencias necesarias para cumplir las solicitudes, utilizando las salidas que le han sido asignadas y ordena que se vuele la misión.
- 895. Las necesidades de apoyo aéreo cercano que se presentan durante el desarrollo de un combate y que en consecuencia no se pueden prever de antemano, serán cumplidas en la forma más expedita posible, tomando en cuenta las prioridades establecidas y el número total de los objetivos. Esto puede lograrse desviando aviones asignados a otras misiones que se encuentran en el aire o que se hayan lanzado al aire previamente por causa de una alerta.

#### 896. Las funciones básicas de los DCAT son:

- A. Asesorar a la o el comandante de la unidad terrestre sobre el empleo del esfuerzo aéreo.
- B. Asesorar en el planeamiento del apoyo aéreo cercano.

- C. Operar y mantener la red de solicitudes del SCAT y transmitir directamente al COAA o al CRTA respecto a las solicitudes de apoyo aéreo inmediato.
  - D. Controlar y coordinar el apoyo aéreo cercano.
- E. Ayudar a seleccionar las zonas de aterrizaje, de lanzamiento y extracción.
- F. Proporcionar al COAA información complementaria sobre condiciones meteorológicas en el frente de combate.
- 897. Las y los Oficiales de Enlace Aéreo (OEA) y CAA, integrantes de los DCAT, suministran información a los mandos sobre la capacidad, disponibilidad y respuesta del componente aéreo y les asesoran en la preparación de solicitudes.
- 898. Los DCAT que elevan una solicitud de apoyo aéreo, le suministran al COAA, la información necesaria para ayudar al planeamiento de la misión. El COAA mantiene a su vez informados a los DCAT sobre la situación de las solicitudes de apoyo aéreo.
- 899. El COAA es un organismo del SCAT que funciona a nivel cuerpo de ejército o división, cuando una de éstas se asigna como unidad de teatro. Su responsabilidad principal consiste en responder rápidamente a las necesidades de apoyo aéreo cercano a las unidades terrestres.
- 900. Este organismo lleva a cabo la coordinación constante entre las unidades terrestres y las unidades de vuelo del componente aéreo, constituyendo el punto central para el trámite de solicitudes de apoyo aéreo cercano y para su ejecución descentralizada.

- 901. La magnitud del COAA es determinada por la necesidad de las operaciones; está integrado por personal de la fuerza aérea que brinda servicio durante las 24 horas; normalmente sus integrantes son: director, pilotos aviadores de las ramas de pelea, bombardeo, reconocimiento y transporte, así como personal de inteligencia, meteorología, controladores de vuelo, armamento aéreo, transmisiones y otros que brinden apoyo en labores administrativas y comunicaciones. Cuando las circunstancias lo exijan, contará con representantes del Ejército y Armada.
- 902. Aunque este organismo funciona normalmente a nivel cuerpo de ejército, puede presentarse el caso de situaciones tácticas y necesidades específicas que exijan el apoyo a fuerzas terrestres de menor nivel.
- 903. El CCAT asigna un número de salidas al COAA para cumplir con las peticiones de apoyo aéreo cercano formuladas por las unidades terrestres.
- 904. Las solicitudes inmediatas de apoyo aéreo cercano que sobrepasan el número de salidas asignadas en la orden de operaciones diarias se remiten al CCAT para la posible asignación de fuerzas adicionales.
- 905. El CCAT puede proporcionar salidas adicionales, mediante la redistribución de sus recursos o empleando las reservas que tiene para tales contingencias.
- 906. El COAA asignará un DCAT a cada una de las comandancias de las unidades terrestres, los cuales están organizados y equipados de tal manera que puedan ejercer funciones de enlace y control.
- 907. El DCAT se establece en el puesto de mando o cuartel general de la unidad terrestre, incluyendo el centro coordinador de fuegos de apoyo (CCFA) en las unidades de artillería.
- 908. El personal clave de los DCAT son los o las OEA, que incluyen pilotos aviadores y personal técnico con experiencia táctica en apoyo por el fuego, reconocimiento y transporte aéreo, además de CAA que prestan servicio a nivel batallón.

# Capítulo XII

## Los Cuerpos de la Armada de México

### Primera Sección

### Generalidades

- 909. En forma análoga al personal de las armas en el ejército y las ramas en la fuerza aérea, el personal de la armada se clasifica en los siguientes cuerpos:
  - A. Cuerpo general;
  - B. Infantería de marina.
  - C. Aeronáutica naval.
  - D. Otros que sean necesarios a juicio del Alto Mando.
- 910. Las unidades operativas son los buques, aeronaves y unidades de infantería de marina, mediante los cuales se cumple con las funciones que se derivan de la misión y atribuciones de la propia armada. Contarán con el personal necesario de los cuerpos y servicios.
- 911. Las unidades de superficie de la Armada de México, adscritas a los mandos navales, se agruparán en los diferentes tipos y clases de acuerdo con su misión, empleo táctico, equipamiento y sistemas de armas.
- 912. Las unidades aeronavales, adscritas a los mandos navales, son de ala fija o móvil, de diferentes tipos y clase, encuadradas a bases, estaciones y escuadrones aeronavales.

913. Las unidades de infantería de marina, adscritas a los mandos navales, se integran en brigadas, batallones, grupos de fuerzas especiales y otras que designe el secretario de marina.

# Segunda Sección

## **Unidades de Superficie**

- 914. Misión. Ejecutar operaciones en la mar a fin de emplear el poder naval de la federación en la defensa exterior y coadyuvar en el mantenimiento de la seguridad interior.
- 915. Las operaciones de superficie. Son todas aquellas realizadas por unidades a flote de la Armada de México orientadas hacia el control de la mar o la proyección de fuerza tanto en tiempo de paz como de guerra.
- A. El control de la mar se logra mediante: la disuasión, la presencia naval y la destrucción o neutralización del enemigo.
- B. La proyección de fuerza se logra mediante una capacidad ofensiva y de transporte marítimo que permita concentrar el poder de combate y logístico en el lugar y momento decisivos.
- 916. Capacidades y limitaciones. El propósito, naturaleza y ámbito de las diferentes operaciones navales, determinan las características, cantidad, capacidades y requerimientos de los tipos y clases de buques necesarios para el cumplimiento de la misión asignada.
- 917. Características. Las características que determinan las capacidades de los buques de guerra son las que a continuación se asientan, siendo las mínimas necesarias para la designación de los roles que les corresponderá desarrollar a efecto de darle el empleo más adecuado y obtener eficiencia y eficacia en la operación táctica.
- A. Armamento. Conjunto de elementos ofensivos que constituyen el arsenal bélico, y los medios defensivos de un buque.

- B. Protección. Defensa destinada a reducir los daños del armamento del enemigo.
- C. Velocidad. Relación que existe entre la distancia y el tiempo empleado en recorrer dicha distancia por el buque, esta velocidad depende de la forma del casco y de la potencia de sus máquinas.
- D. Autonomía. Capacidad que tiene un buque para permanecer en la mar por un período de tiempo y cubrir grandes distancias sin reabastecerse de combustible o tomar provisiones a una velocidad dada.
- E. Flexibilidad. Capacidad para realizar un gran número de misiones en diferentes situaciones y condiciones tácticas.
- 918. Capacidades. Los buques de guerra deben poseer capacidades: ofensiva, defensiva y movilidad, las cuales están determinadas por el tipo, cantidad y calibre de su armamento, capacidades que se pueden incrementar con la incorporación de aviones y helicópteros artillados para proyectar el fuego naval más allá del alcance de las armas propias de las unidades de superficie.
- 919. Las unidades de superficie, a través de sus medios de detección, deben ser capaces de establecer la posición y movimiento del enemigo manteniendo un flujo continuo y oportuno de información con todas las unidades tácticas participantes.
- 920. Las limitaciones que presentan las unidades de superficie son las siguientes:
- A. Son susceptibles de ser observadas o detectadas por el enemigo.
- B. Autonomía en función de combustible, víveres, lubricantes y municiones.
- C. Exigen un mantenimiento constante de todos sus sistemas.

- D. Fatiga de material.
- E. Las condiciones meteorológicas extremas afectan su operatividad.

### Tercera Sección

#### **Unidades Aeronavales**

- 921. La misión de la aeronáutica naval es realizar operaciones aeronavales en esquemas de interoperatividad, conjunto o combinadas; a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la misión y atribuciones asignadas a la Armada de México.
- 922. La Armada de México materializa el cumplimiento de su misión de "...emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior...", a través de las operaciones navales, mismas que se clasifican en operaciones de guerra aeronaval y operaciones diferentes a la guerra.
- 923. Operaciones de Guerra Aeronaval (OGAN). Aquellas que realiza la aeronáutica naval para la defensa marítima del territorio, defensa exterior, con el fin de obtener el control de la mar, apoyan la proyección del poder naval hacia tierra controlando el ámbito marítimo en la superficie, debajo de ella y el espacio aéreo, que permiten:
  - A. Proteger las vías de comunicación marítimas.
- B. Negar al enemigo el uso militar y comercial de los mares y vías de comunicación marítimas.
- C. Establecer un área de operaciones para proyectar el poder hacia tierra y apoyar las operaciones anfibias.
- D. Proteger el tren logístico naval de las fuerzas desplegadas asegurando su acceso a la costa enemiga desde el mar, abriendo oportunidades para la inserción y reabastecimiento.

- E. Sin embargo, este control tiene límites de espacio y son temporales, dado el gran esfuerzo que infiere.
- 924. También se incluye la proyección del poder naval considerando la batalla hacia el enemigo, aplicando poder ofensivo de alta intensidad en forma precisa en el lugar y tiempo elegido. Incluye operaciones anfibias, ataques en contra de blancos en tierra, apoyo para control del mar y ataque directo. El poder aeronaval provee una capacidad significante para apoyar todas las facetas de la proyección de poder marítimo con su velocidad, alcance, flexibilidad y letalidad, acoplado con un efectivo sistema de soporte, el cual le permite cumplir con sus tareas primarias y de apoyo, contribuyendo a la misión de toda fuerza naval.
- 925. Las tareas específicas de la aeronáutica naval se componen de técnicas, tácticas y procedimientos, éstas se agrupan de acuerdo con la naturaleza de su acción en tres tipos:
- A. Operaciones ofensivas de guerra de la aviación naval (apoyo aéreo ofensivo).
- B. Operaciones defensivas en guerra de la aviación naval y
- C. Operaciones de guerra complementarias de la aviación naval.
- 926. Las Operaciones de Aeronáutica Naval Diferentes a las de Guerra (OANDG) están encaminadas al mantenimiento del estado de derecho, seguridad Interior, y comprenden aquellas operaciones contra el tráfico ilegal de estupefacientes y psicotrópicos; la piratería en la mar; el terrorismo y sabotaje; el tráfico ilegal de personas; el contrabando de armas y explosivos; el crimen organizado y otras destinadas a resolver crisis o contingencias en tiempo de paz, que en el marco del estado de derecho signifiquen un riesgo a la seguridad nacional.

#### Cuarta Sección

### Infantería de Marina

- 927. La infantería de marina es la fuerza de la Armada de México que tiene como función conducir todas aquellas operaciones que tengan como espacio de batalla el ámbito terrestre. Las unidades de infantería de marina pueden integrar el componente terrestre de una fuerza de tarea anfibia o aeroterrestre.
- 928. Las unidades de infantería de marina de la Armada de México tienen una organización tripartita; es decir, se organizan a base de tres elementos de maniobra a cargo de un comandante. desde la más pequeña de las unidades que es la escuadra, tiene tres hombres al mando de un cabo, el siguiente escalón cuenta con tres escuadras al mando de un comandante de pelotón, continuando así en los siguientes escalones. En las unidades como la compañía, el batallón y la brigada, además de sus tres unidades de maniobra, se considera necesario que cuente con apoyo de fuegos y servicios, a fin de que pueda operar separada de su unidad matriz.
- 929. En tiempo de paz, la infantería de marina está organizada como un cuerpo del cual dependen administrativa y logísticamente unidades tácticas de tipo brigada o batallones de infantería de marina, asignados a los mandos navales de la Armada de México.

331

#### **Sexta Parte**

## El Planeamiento y la Acción del Mando

# Capítulo I

# Concepción, Preparación y Conducción

### Primera Sección

#### Generalidades

- 930. Toda o todo comandante desde una pequeña unidad, hasta el más alto escalón, que tenga a su cargo el cumplimiento de una misión, debe desarrollar la triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones, para cumplir la misión que tenga encomendada. 48
- 931. Concebir la operación. Significa idear la solución más adecuada para cumplir con la misión. El o la comandante se somete a un proceso mental, lógico y ordenado que implica una serie de análisis de los cuatro factores tácticos: misión, terreno, enemigo y medios; de las posibilidades enemigas y de los cursos de acción propios a fin de llegar, mediante una síntesis, a una conclusión que le permitirá decidir la forma más conveniente de actuar para cumplir la misión. Éste proceso mental es lo que se denomina estimación de la situación.
- 932. Preparar la operación. Significa realizar una serie de actividades y preparativos a fin de poner en ejecución la solución ideada para resolver el problema. En estas actividades y preparativos figura en forma predominante la planeación.

-

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 110.

- 933. Conducir la operación. Significa desarrollar la acción de mando y supervisión sobre las tropas, para poner en ejecución los planes formulados; o sea accionar a las tropas para que ejecuten las tareas que conduzcan al cumplimiento de la misión.
- 934. En los pequeños escalones del mando, es normal que los comandantes realicen estas tres funciones por sí solos, o con el auxilio de alguno de sus subalternos, mediante proceso mental o breve discusión de los asuntos y mediante actividad práctica y material sobre el terreno y respecto a sus tropas.
- 935. En las unidades tipo corporación y en las grandes unidades, éstas tres funciones serán normalmente desarrolladas con el auxilio del personal de los grupos de comando y cuarteles generales, respectivamente, implicando en ocasiones trabajos escritos, breves o extensos, reuniones y juntas, reconocimientos y visitas y todas las demás actividades necesarias para concebir, preparar y conducir las operaciones.

# Segunda Sección

# La Concepción

# 936. En la concepción.

- A. Analizar la misión. Consiste en estudiarla detenidamente para comprenderla; interpretarla; entender la actitud por asumir; determinar fases de operación (tareas), si las hay; entender el papel de la unidad en el conjunto; y, finalmente, determinar la practicabilidad de su cumplimiento. Si la o el comandante tuviera dudas, podrá solicitar las aclaraciones necesarias del superior que le dio la misión.
- B. Simultáneamente al análisis de la misión, procede estudiar detenidamente las cartas, mapas, fotografías, croquis o cualquier información sobre el terreno que se tenga disponible, así como el terreno mismo si se tiene a la vista. Igualmente considerar la información que se tenga respecto al enemigo.

- C. Guía de planeo. En las unidades donde existe grupo de comando o estado mayor, que auxilien al mando en las tres funciones de su responsabilidad, la o el comandante, después de analizar la misión suele dar una guía de planeo a sus colaboradores, la que servirá a éstos para, en un tiempo razonable, preparar estimaciones de situación en sus respectivas especialidades, las que a su vez servirán de base al mando para formular su propia estimación. 49
- D. Esta guía de planeamiento es el resultado del análisis de la misión y constituye un dato importante para quien ejerza el mando ponga en manos de su estado mayor o grupo de comando, a fin de que los miembros de éste, con base en la guía, inicien sus propias estimaciones de detalle, en los aspectos que son de la especialidad de cada una de las secciones. Así se preparan las estimaciones de personal de información, de operaciones, logística y de cualquier otro tipo que sea necesario al caso.
- E. Una vez terminadas estas estimaciones, el comandante, con su estado mayor o grupo de comando, procede a estimar la situación en forma completa para llegar a una decisión, ayudado por sus colaboradores que le presentan sus opiniones, puntos de vista, proposiciones y asesoramiento, basados en las estimaciones que cada uno en su especialidad formuló.
- F. En unidades en que no se dispone de grupos de comando tipo estado mayor, el comandante procede por sí solo a estimar la situación, una vez que ha formulado el análisis de la misión.
- G. Decidir. La decisión debe señalar qué hacer y cuándo, cómo y dónde actuar, para cumplir la misión.

-

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 51.

### Tercera Sección

### La Preparación

### 937. En la preparación.

- A. Con base en la decisión emitida, se elabora un plan de acción, que puede ser definitivo o tentativo y aún sujeto a modificaciones posibles. A esto se le denomina concepto de la operación.
- B. Impartición de órdenes preparatorias, para alertar a las unidades subordinadas, con miras a la acción próxima. Estas órdenes pueden ser emitidas después de formulado el análisis de la misión.
- C. Con base en el plan bosquejado, la o el comandante lleva a cabo, por sí mismo o ayudado por sus auxiliares las actividades tendientes a la coordinación con unidades o elementos adyacentes, en apoyo o apoyadas. Ésta se logra por entrevistas personales, estableciendo enlaces, intercambiando informes y acordando detalles para la cooperación mutua respecto a la acción futura.
- D. Recabar mayor información respecto al enemigo y al terreno, principalmente mediante reconocimientos personales y por miembros del grupo de comando o estado mayor, con miras a la ejecución del plan.
- E. Recabar proposiciones y planes para el empleo de las armas de apoyo, servicios y otros elementos especializados de que se disponga, elaborados por las y los comandantes y personal de jefes respectivos.
- F. Formular un plan de operaciones completo y definitivo con toda clase de detalles de coordinación y misiones precisas a los ejecutantes subordinados.

- G. Preparar las órdenes necesarias para poner en acción el plan de operaciones formulado. Esta preparación la hace el grupo de comando o estado mayor y si no dispone de auxiliares lo hará la o el comandante.
- H. Prever lo necesario para afrontar problemas futuros. En esta fase de la planeación es donde la o el comandante aplica la siempre vigente norma de prever largo y ordenar corto, que significa para los mandos de todo nivel: prever largo, tanto como sea posible según el conocimiento que se tenga de la situación, para responder a lo que pueda ocurrir en modificaciones que dicha situación sufra; ordenar corto, o sea únicamente hasta donde el conocimiento de la situación permita considerar que un cambio radical sea poco probable. En otras palabras, prever todo lo que pueda ocurrir, pero ordenar solamente aquello que tenga cierta seguridad de que se podrá cumplir.

### **Cuarta Sección**

### La Conducción

### 938. En la conducción.

- A. Impartir verbalmente o por escrito, las órdenes necesarias y de toda clase a las y los ejecutantes, siguiendo el método establecido de orden general de operaciones e indicando a cada integrante qué debe hacer, cuándo, dónde y para qué; de ser el caso, señalar el cómo.
- B. Una vez impartidas las órdenes, la o el comandante comprueba por sí o con ayuda de sus auxiliares, que todas las unidades y demás elementos estén listos para actuar, que han comprendido sus misiones, que se han coordinado entre sí; a la vez arreglará detalles de última hora y resolverá problemas que vayan surgiendo, acoplando las soluciones a su plan de acción.

- C. Una vez iniciada la operación, supervisará por sí mismo y con ayuda de sus auxiliares a las tropas ejecutantes, para ver que se haga, que se cumpla lo ordenado o para orientarlos en las situaciones que confronten.
- D. Continuar afrontando, durante la ejecución, situaciones de detalle que impliquen problemas previstos e imprevistos, según se vayan presentando; para el efecto deberá hacer estimaciones, emitir decisiones que le den solución, comunicar las órdenes, coordinar lo necesario y continuar supervisando

337

# Capítulo II

# Planes y Órdenes

### Primera Sección

### **Planes**

- 939. Después de que la o el comandante ha concebido, mediante la decisión, el curso de acción que le permitirá cumplir la misión táctica que tiene asignada por el escalón superior, procede a preparar lo necesario para poner en acción la operación. Entre estos preparativos figura la planificación, la cual, una vez terminada, dictará las órdenes con que iniciará la conducción.
- 940. Las actividades de planificación, comprenden la reunión de toda clase de información relativa al problema, al estudio y desarrollo de soluciones detalladas, la coordinación de éstas soluciones con los ejecutantes y la materialización de lo proyectado en documentos apropiados, susceptibles de convertirse en órdenes.
- 941. La ejecución de un plan de parte de las tropas puede verse afectada por situaciones imprevistas, por lo que es necesario disponer de soluciones alternas, lo anterior se logra materializando planes secundarios que permitan hacer frente a los efectos imprevistos.
- 942. Los y las comandantes en todos los escalones son los responsables de la planeación de las operaciones que ellos mismos conciben para cumplir sus misiones. Desde luego, en los escalones menores les será siempre posible planificar por sí mismos, ya que la magnitud de sus fuerzas y la naturaleza de sus operaciones así lo permitirán. En las unidades del nivel corporación será necesario que las y los comandantes se auxilien de su grupo de comando, cuyos integrantes, cada uno según su función, resolverán lo necesario para preparar múltiples detalles que requiere la planeación, tanto técnicos como tácticos y administrativos.

- 943. En las grandes unidades será indispensable que el comandante se valga de su estado mayor y demás elementos de su cuartel general, para desarrollar los planes requeridos.
- 944. En éstos cuarteles generales, los diversos componentes trabajan formulando los planes de sus respectivas especialidades; de esta manera, la S-3 formula planes de operaciones, mientras la S-4 se dedica a los logísticos; la S-2 los de inteligencia y contrainteligencia; la S-1 los administrativos que le competen y los jefes de los servicios técnicos sus correspondientes planes de empleo, que propondrán a la o el comandante para que éste se encuentre en condiciones de emplear a dichos servicios.
- 945. Por lo anterior es necesario que todo comandante en cualquier nivel, arma o servicio, así como todo militar que actúe como auxiliar del mando, tenga la habilidad y los suficientes conocimientos para formular planes flexibles que coadyuven al cumplimiento de la misión.
- 946. Las principales características de un plan, para que pueda ser considerado como bueno y aceptable, son las siguientes:
  - A. Claridad.
  - B. Concisión.
  - C. Completud.
  - D. Simplicidad.
  - E. Flexibilidad.
  - F. Que cumpla la misión.
- 947. A fin de comprobar que un plan elaborado reúne estas características, siempre que el tiempo lo permita será conveniente someterlo a un minucioso análisis y a una rigurosa crítica, buscando que resista a estas acciones tanto como sea posible.

- 948. La forma más adecuada para ello, es ponerlo en conocimiento de los futuros ejecutantes, comprobando si fue comprendido y si permite a éstos formular fácilmente sus respectivos planes particulares.
- 949. Además, debe tenerse presente que, si hay tiempo disponible, los planes formulados en un escalón deben ser sometidos a consideración y aprobación del o la comandante del escalón inmediato superior, quien a su vez, por este procedimiento, se percata si fue bien interpretada la misión que dio y si el curso de acción decidido y planificado responde plenamente a lo deseado.
- 950. No siempre se dispondrá de tiempo suficiente para planificar. Un o una comandante en campaña puede recibir una misión que deberá cumplir en muy breve término, mientras en otros casos la recibirá para actuar dentro de varias horas, días o semanas. Según sea mayor o menor el tiempo disponible, será elaborado, probado y hasta ensayado el plan que se formule.
- 951. Habrá casos en que se proyecte una operación futura dentro de algún tiempo lejano, pero la cual pueda revestir diversas formas de ser ejecutada, según hipótesis o cursos de acción probables. En estos casos procede formular planes alternos, o sea varios planes para resolver el mismo problema, basando los detalles de cada plan en las respectivas hipótesis que los generan. Tal es el caso, por ejemplo, de los planes de contraataque, en las acciones defensivas.
- 952. En el planeamiento es siempre conveniente anticiparse a lo que pueda ocurrir, pues mientras más previsiones se tomen, mayor es la preparación para actuar según las situaciones futuras que se vayan presentando. Pero no debe olvidarse que, al convertir los planes en órdenes, éstos deben disponer sólo la ejecución de lo que requiera la acción inmediata, atendiendo solamente los preparativos para la acción que se considere como mediata. En otras palabras, no olvidar la norma de "prever largo y ordenar corto", respecto a la cual se insiste en este manual.
- 953. En operaciones, cuando se dispone de tiempo suficiente, resulta conveniente bosquejar un plan tentativo, después de haber decidido el curso de acción que se ejecutará.

- 954. Este plan tentativo puede revestir la forma de un concepto de operación, el cual permitirá a la o el propio comandante orientar la búsqueda de información complementaria respecto al terreno, al enemigo, a sus propias tropas, a los abastecimientos, apoyos y otras tropas amigas, así como establecer enlaces. Una vez satisfechas estas necesidades, el o la comandante ratifica el plan bosquejado, o bien le introduce algunas modificaciones que surjan de la reciente información obtenida, hecho esto procede a formular el plan definitivo.
- 955. Sin embargo, no debe olvidarse que aún en el último momento podrá ser necesario introducir variantes o modificaciones a un plan que ya se había considerado como definitivo y está en la fase de convertirse en órdenes.
- 956. Esto ocurrirá cuando a última hora se reciba información sobre algo que no se sabía del enemigo y que sea tan importante que haga cambiar en mayor o menor grado la situación; o bien en el momento en que una unidad o apoyo de que se disponía desaparezca como tal, por la acción destructora del enemigo, o porque el escalón superior tuvo necesidad de emplearla, es por esto que todo plan debe ser flexible, de manera que permita introducirle fácilmente variantes y modificaciones en cualquier momento.
- 957. Los o las comandantes deben tener siempre presente que rara vez una operación táctica será ejecutada tal cual fue planificada, pues en el curso de su desarrollo surgirán siempre, en mayor o menor grado, incidentes de muy diversa naturaleza que originen cambios en la situación, aun cuando éstos sean de poca importancia. Ésta es una razón más para insistir en la flexibilidad que todo plan debe tener como condición para ajustarse a los imprevistos.
- 958. El planeamiento y el proceso de estimar la situación deben ser continuos, en prevención de futuros cambios, ya que de la estimación nacen cursos de acción a ser puestos en práctica.

959. Normalmente estos planes así obtenidos, no son comunicados como órdenes a los posibles ejecutantes, hasta que se confirme que será necesario o conveniente su puesta en acción. Cabe mencionar, que es necesario advertir a los futuros ejecutantes de las previsiones que estos planes contienen, a efecto de que dichos ejecutantes prevean a su vez las medidas que pondrían en práctica para realizar su parte.

## Segunda Sección

### Órdenes

- 960. Después de que el o la comandante ha formulado sus planes para preparar la ejecución del curso de acción que ha decidido para cumplir la misión, procede a comunicar a sus subordinados las órdenes necesarias, las que abarcarán toda clase de prescripciones con el fin de que los ejecutantes realicen la parte que a cada uno toque desempeñar en las operaciones que se lleven a cabo.
- 961. Además, durante la acción tendrá necesidad de continuar impartiendo órdenes con el fin de conducir las operaciones en la forma prevista por los planes, o de acuerdo con los cambios que la situación vaya imponiendo.
- 962. En las pequeñas unidades, sobre todo en los escalones menores, las órdenes suelen darse verbalmente, tanto para iniciar la operación en proyecto como para conducirla durante la ejecución; esta impartición verbal, en tales casos, será de persona a persona, por teléfono o por radiotelefonía.
- 963. Pero en las grandes unidades y en ocasiones a nivel corporación, las órdenes iniciales normalmente se darán por escrito, en forma de órdenes generales o fragmentarias. En todo caso, debe siempre procurarse que las órdenes dadas verbalmente sean ratificadas por escrito en cuanto la situación lo permita.

- 964. Las y los comandantes, al impartir una orden ya sea verbal o escrita, debe sujetarse a una técnica definida que se seguirá en todo nivel, a fin de evitar omitir algunos elementos esenciales que deba contener, que se siga una secuencia lógica y metódica de asuntos y que, quienes las reciban, puedan interpretar las órdenes que están recibiendo sin dificultad, así como solicitar las aclaraciones necesarias en caso de duda.
- 965. Esta técnica es, en forma general, la que establece el formato de orden general de operaciones. Por estas razones, es indispensable que la técnica de formulación de órdenes sea del amplio dominio de los mandos y de sus auxiliares en todos los niveles.
- 966. Las órdenes deben ser claras, breves, concisas, completas y oportunas.
- A. Claras, a fin de que quienes las reciban, perciban y distingan en ellas las ideas del mando que las emite.
  - B. Breves o de corta extensión.
- C. Concisas, a fin de que no incluyan conceptos ajenos a lo que estrictamente se desea comunicar, lográndose con ello sencillez y facilidad en la interpretación.
- D. Completas, buscando que no falten en ellas ningún elemento que el ejecutante deba conocer para poder cumplir lo ordenado.
- E. Oportunas, o sea giradas en tiempo y lugar conveniente para asegurar su ejecución.
- 967. Por lo que respecta a la claridad en las órdenes, debe tenerse siempre en cuenta que ésta es más importante que la brevedad y concisión: la brevedad debe buscarse, pero la claridad es imprescindible; por otra parte, con relación a la técnica, al uso de formatos que unifican doctrina y procedimiento, también debe tomarse en consideración que la claridad es esencial y la técnica secundaria.

- 968. Por lo que respecta a la condición de completud, antes de expedirse una orden, el mando debe cerciorarse de que no falte nada que sea necesario para su comprensión; de que todas las instrucciones esenciales están incluidas en ella; de que si menciona antecedentes éstos ya sean del conocimiento del ejecutante, o bien le sean proporcionados; de que incluya todo detalle necesario para asegurar su correcta interpretación y su ejecución, de acuerdo con lo que se desea que sea llevado a cabo.
- 969. Respecto a la oportunidad, toda orden debe ser dada con suficiente tiempo para que quien la recibe tenga el espacio indispensable para estudiarla; estimar la situación que le imponga, concibiendo una solución; llevar a cabo el planeamiento y preparativos para ejecutarla; y finalmente, dictar a su vez sus órdenes a los subordinados.
- 970. Una orden es un mandato que se debe obedecer, observar o ejecutar; señala a quien la recibe lo que debe o no debe hacerse y el fin por alcanzar.
- 971. Las varias clases de órdenes en el servicio en campaña pueden clasificarse atendiendo a los aspectos siguientes:

#### A. Por su contenido:

- a. Órdenes rutinarias.
- b. Órdenes de campaña.

## B. Por su alcance y tipo:

- a. Ordenes generales.
- b. Órdenes particulares o fragmentarias.
- c. Órdenes preparatorias.

## C. Por su método de expedición:

a. Órdenes verbales.

- b. Órdenes escritas.
- c. Órdenes gráficas, abreviadas o tipo calco.
- 972. Órdenes rutinarias. Son las que no tienen relación directa con las operaciones; entre ellas figuran las particulares de las unidades y dependencias, las de plaza, las de asuntos de trámite administrativo, las relativas a ceremonias diversas, y en general, las que se refieren a asuntos rutinarios.
- 973. Órdenes de campaña. Son las que se refieren a las operaciones tácticas y a las actividades logísticas conexas. Comprenden diversas formas entre las que figuran las siguientes:
  - A. Directivas.
  - B. Instrucciones.
  - C. Órdenes de operaciones.
  - D. Órdenes administrativas.
  - E. Procedimientos Sistemáticos de Operar (PSO).
  - F. Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT).
  - G. Anexos y apéndices.
- 974. Órdenes generales. Son las que contienen todos los aspectos que comprende una operación proyectada, las prescripciones comunes a todos los ejecutantes, las misiones que a cada uno corresponda realizar y los apoyos que a cada ejecutante le serán dados.
- 975. Órdenes particulares o fragmentarias. Son aquellas dirigidas a cada uno de los ejecutantes por separado, en forma sucesiva y a medida que va siendo necesario impartirlas, de acuerdo con el desarrollo de las operaciones.

- 976. Órdenes preparatorias. Son las que dan información e instrucciones preliminares a los futuros ejecutantes de una operación que se está proyectando o que se prevé será llevada a cabo. Con ellas se previene a las unidades subordinadas oportunamente a fin de que estén preparadas para estar en condiciones de cumplir las órdenes de operaciones que posteriormente les serán dadas.
- 977. Órdenes verbales. Son las que se dan de palabra y no mediante documentos escritos o gráficos. Se imparten mediante entrevista personal entre quien la da y quien la recibe, por teléfono, por radiotelefonía o mediante agentes de transmisión autorizados para comunicarlas. Las órdenes verbales, deberán ser ratificadas por escrito tan pronto como sea posible.
- 978. Órdenes escritas. Son las que se entregan a los ejecutantes en forma de documentos conteniendo las indicaciones del caso. Estos documentos pueden ser redactados a mano, a máquina, impresos en mimeógrafo o cualquier otro multiplicador o bien transmitidos por telegrafía o teletipo; en estos casos revisten la forma de telegramas. Las órdenes escritas pueden ser en texto claro, en clave o en lenguaje codificado.
- 979. Órdenes gráficas, abreviadas o tipo calco. Son las que se entregan a los ejecutantes en forma de cartas, mapas o calcos, en los que las indicaciones se expresan gráficamente mediante símbolos convencionales. Los asuntos que no puedan ser expresados por símbolos se escriben al margen o en hoja anexa.
- 980. Las directivas. Son órdenes verbales o escritas, usuales en los altos escalones principalmente, que establecen los fines generales por alcanzar y las ideas fundamentales que guían la acción de los ejecutantes en la preparación y conducción de las operaciones.
- 981. Las directivas establecen solamente reglas generales a seguir, dejando amplia iniciativa y libertad a los ejecutantes para su interpretación y aplicación; generalmente tienen validez para un período prolongado para una campaña o para una serie de operaciones.

- 982. Las instrucciones. Son órdenes verbales o escritas, que contienen indicaciones generales que orientan a los ejecutantes respecto a cómo deben proceder en determinadas circunstancias, de acuerdo con las intenciones del mando que las dispone. Normalmente tienen validez para un tiempo determinado y para operaciones específicas.
- 983. Órdenes de operaciones. Son aquellas destinadas principalmente a disponer lo necesario para dar cumplimiento a misiones tácticas, por lo que deben contener las instrucciones y detalles requeridos para realizar una operación o una fase de un conjunto de operaciones en proyecto. Las órdenes de operaciones pueden ser generales, fragmentarias, preparatorias, verbales, escritas o gráficas; revistiendo en cada caso la forma adecuada, según influyan el tiempo disponible, la naturaleza de lo que se ordena, la información que haya de proporcionarse.
- 984. Orden general de operaciones. Será expedida por escrito, ya que de esta manera, la o el comandante que la imparte puede informar simultáneamente a numerosos ejecutantes, tantos como tengan una misión contenida dentro de la operación, de la información disponible, la misión de la unidad en conjunto, su decisión y concepto de la operación, detalles de coordinación de todo tipo, misión de cada uno de los ejecutantes, apoyos, refuerzos, exigencias respecto al enlace.
- 985. Esta forma de impartir órdenes proporciona un enlace inicial, ya que cada ejecutante se entera de su propia misión y de lo que harán todos los demás, con lo que se logra la coordinación y se da lugar a que se produzca la cooperación mutua entre ellos siempre que la situación lo demande.
- 986. Órdenes administrativas. Son aquellas que el o la comandante gira en campaña, para disponer lo necesario en aspectos administrativos, tales como el apoyo logístico a sus elementos subordinados, el empleo de las unidades e instalaciones de los diversos servicios y lo relativo a la administración de personal, documentos y material; todo esto en relación con una operación táctica o con una serie de éstas que esté en proyecto.

- 987. Las órdenes administrativas de ser posible deben girarse por escrito y en forma de órdenes generales, que en un mismo documento contengan la totalidad de la información general y de detalle al alcance de todos los ejecutantes.
- 988. Procedimientos Sistemáticos de Operar (PSO). Son un conjunto de directivas e instrucciones giradas por el o la comandante de una unidad, que indican las normas, métodos y procedimientos que deben seguirse en dicha unidad para llevar a cabo algunos aspectos operativos o administrativos que desea que sean convertidos en rutina y que, por lo tanto, deben ponerse en práctica siempre que el caso se presente, hasta que se ordene otra cosa.
- 989. Un ejemplo de PSO en un batallón de infantería, puede ser la prescripción en el sentido de que siempre que las compañías de fusileros sean reforzadas con lanza-cohetes en forma balanceada, serán las 1/a., 2/a. y 3/a. piezas, mismas que se agregarán a las 1/a., 2/a. y 3/a. compañías respectivamente.
- 990. Otro ejemplo, en una brigada sería que los observadores avanzados de las baterías 1/a., 2/a. y 3/a. del batallón de artillería, serán siempre destacados a los batallones de infantería, en el orden creciente de la numeración de éstos.
- 991. Un PSO puede contener gran cantidad de detalles que, por hacerse rutinarios y por ser constantemente practicados por el personal, reducen en operaciones la cantidad y extensión de las órdenes, abreviando su preparación y transmisión; simplifican y perfeccionan el adiestramiento de las tropas, promueven el entendimiento y trabajo de equipo, entre el mando, su estado mayor o grupo de comando, las tropas subordinadas y las instalaciones; y en general, facilitan la ejecución de las operaciones, tanto tácticas como administrativas, evitando al mínimo la confusión y los errores.
- 992. Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT). Son órdenes del tipo de los PSO, pero se refieren a información de carácter técnico-operativo, necesaria a los mandos de los diversos niveles de una unidad, a fin de que éstos estén en condiciones de operar o hacer operar sus medios de transmisiones para intercomunicarse.

- 993. Las IOT en las grandes unidades son documentos amplios y extensos, que contienen numerosos detalles útiles a los cuarteles generales; pero para pequeñas unidades se deben formular extractos que contengan solamente la información indispensable a los mandos, hasta los más pequeños escalones, que les permitan usar personalmente, o con ayuda de sus subordinados, los teléfonos, radios, paineles, señales pirotécnicas y otros medios con que cuenten.
- 994. Estas IOT normalmente contienen la siguiente información: distintivos de llamada; frecuencia; claves criptográficas; sistemas de autentificación; código para mensajes y otros asuntos de similar naturaleza.
- 995. Las órdenes de tipo general en las grandes unidades contienen normalmente múltiples detalles que las harían muy extensas sino se recurriera a los anexos.
- 996. Los anexos. Son documentos complementarios y ampliatorios que forman parte de las órdenes, a fin de lograr brevedad en éstas, existiendo algunos que substituyan por completo párrafos enteros del formato de las órdenes generales de operaciones.
- 997. El párrafo I-A de una orden general de operaciones, puede ser substituido por un anexo de información; para el párrafo III puede haber anexo de artillería y de ingenieros, así como cuadro de marcha, en cada uno de los cuales irán los detalles completos y específicos de la especialidad, que deban ser del conocimiento de todos los ejecutantes en general y de algunos en particular; el párrafo IV, puede substituirse por una orden administrativa y el V por un anexo de transmisiones.
- 998. Los apéndices. Son documentos que, formando parte de un anexo, desempeñan respecto a éste la misma función que un anexo respecto a la orden general. A su vez, los apéndices pueden contener agregados.

999. Los planes de operaciones tácticas revisten normalmente la forma de las órdenes generales de operaciones. Por lo tanto, las prescripciones son aplicables a unos y otros, para mayor comprensión de la técnica de elaboración de planes y órdenes, véase el capítulo VI del Manual de Grupos de Comando.

## Capítulo III

## Planes Estratégicos a Nivel Nacional

- 1000. Planes estratégicos a nivel nacional. La preparación y conducción de las actividades para la defensa nacional no se improvisan, dichas actividades son constantemente planeadas. A nivel gubernamental se desarrolla una planeación que establece empresas, tareas y medidas de carácter político, económico, educativo y otras de muy diversa naturaleza; estos planes son puestos en ejecución por las autoridades nacionales correspondientes.
- 1001. Planes estratégicos militares a nivel del alto mando. Son aquellos destinados a preparar y conducir a las fuerzas armadas para efectos de la defensa nacional, son debidamente coordinados con los mencionados en el párrafo anterior y preparados por los más altos escalones del mando. Estos planes son los siguientes:
  - A. Plan de defensa nacional.
  - B. Plan de guerra.
- 1002. Plan de defensa nacional. Destinado a preparar a las fuerzas armadas para responder efectiva y coordinadamente contra agresiones del exterior, trastornos de orden interno, desastres y cualquier otra eventualidad similar previsible, que perturbe la paz, la seguridad y el orden interior.
- 1003. Plan de guerra. Se formula para responder a un caso específico de guerra probable o inminente y comprende el empleo de todos los recursos bélicos de la nación, para la obtención del objetivo nacional de la guerra.

## Capítulo IV

#### Planes de Nivel Operacional

- 1004. Planes de nivel operacional. En los diversos teatros de operaciones en que se divide el territorio nacional en caso de guerra, se formulan y ponen en práctica planes militares de carácter estratégico, destinados a preparar y conducir las operaciones militares necesarias para el logro de los objetivos, por quien ejerce el mando del teatro. Estos planes son los siguientes:
  - A. Plan de campaña.
  - B. Plan estratégico de operaciones.
- 1005. Plan de campaña. Es un plan derivado del plan de guerra, que establece y programa una serie escalonada de operaciones militares tendientes a asegurar objetivos estratégicos establecidos o probables.
- 1006. Plan estratégico de operaciones. Es un plan que estipula las acciones necesarias a cargo de diversas fuerzas armadas y grandes unidades del teatro, para la realización de una operación militar emanada de una tarea establecida en el plan de campaña. De un mismo plan de campaña podrán generarse tantos planes estratégicos de operaciones como tareas tenga previstas, o como los vaya determinando la evolución de la campaña.
- 1007. Los planes de nivel operacional, pueden ser conjuntos o de cada una de las diversas fuerzas armadas asignadas al teatro. Estos planes coadyuvan a materializar el vínculo existente entre el nivel estratégico y el táctico, siendo elaborados conforme a los procedimientos que para el efecto establece el planeamiento operacional. De estos planes estratégicos de operaciones, es de donde se derivan las operaciones tácticas.

- 1008. Actualmente los países requieren de unas fuerzas armadas ágiles, flexibles y polivalentes, altamente efectivas, capaces de desarrollar individualmente o en forma conjunta una amplia gama de actividades, además de las operaciones militares conocidas como tradicionales. <sup>50</sup>
- 1009. Las operaciones conjuntas son la solución para enfrentar los retos actuales, al aumentar las ventajas mediante una acción coordinada y reducir al mínimo las desventajas de las acciones individuales de cada fuerza armada.
- 1010. Para realizar este tipo de operaciones, es necesario vincular la concepción estratégica con las acciones tácticas realizadas por cada componente de una fuerza que realiza operaciones conjuntas, este vínculo es el nivel operacional.
- 1011. La finalidad de este planeamiento es diseñar, conducir y sostener operaciones militares conjuntas. Permite a la o el comandante con base en su experiencia y al problema que enfrenta, exponer su enfoque operacional a su estado mayor, para que posteriormente éste desarrolle el diseño operacional.
- 1012. El planeamiento operacional, permite vincular las acciones realizadas a nivel táctico por cada componente (ejército, armada y fuerza aérea u otros), de una fuerza conjunta, para alcanzar objetivos operacionales, los cuales permitirán cumplir con los objetivos estratégicos-militares.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 11.

## Capítulo V

#### **Planes Tácticos**

#### Primera Sección

#### **Generalidades**

- 1013. Los planes tácticos, son proyectos que contienen las prescripciones necesarias para llevar a cabo una operación, o conjunto de operaciones futuras, tendientes al cumplimiento de una misión.
- 1014. Pueden consistir desde un breve resumen mental hasta un importante conjunto de documentos; ello dependerá del escalón de que se trate, del tiempo disponible para su formulación y de la importancia de las operaciones proyectadas.
- 1015. Los planes se clasifican en estratégicos, operacionales y tácticos. Los planes tácticos de los que se ocupa este capítulo entre los más relevantes figuran los siguientes:
  - A. Planes de operaciones.
  - B. Planes logísticos.
  - C. Planes de búsqueda de información.
  - D. Planes de fuegos.
  - E. Plan de empleo de los diferentes servicios.

- 1016. Planes de operaciones. En unidades de nivel corporación y menores, normalmente incluye dentro de sí a los demás, mediante prescripciones relativas a los diversos asuntos; Si éste habrá de convertirse en órdenes ya sea en forma mental o por escrito, deberá seguir un proceso militar de toma de decisiones, de asuntos a considerar y a tratar.
- 1017. Siguiendo esta técnica, es posible entregar el plan o los planes a los futuros ejecutantes, a fin de que éstos a su vez formulen su propia planificación siguiendo el mismo proceso a su nivel; al momento de materializar la operación bastará con ordenar la ejecución, y la conversión del plan en orden se producirá simultáneamente.
- 1018. Planes logísticos. Comprenden la planeación y ejecución de operaciones en relación con los abastecimientos, la evacuación y el mantenimiento de materiales, la evacuación y hospitalización del personal, la construcción de obras y el alojamiento de las tropas, los transportes que no tengan finalidad táctica directa, el empleo de mano de obra y el empleo de los servicios en actividades conexas con las antes señaladas.
- 1019. Planes de búsqueda de información. Reúne los requerimientos críticos de información del o la comandante que identifica dentro del proceso de planeamiento la toma de decisiones; permiten enfocarse en el manejo de información y ayuda a evaluar el entorno operacional o el campo de batalla, dependiendo si es a nivel operacional o táctico, y también identifica los puntos de decisión durante el desarrollo de las operaciones.
- 1020. Planes de fuegos. Comprenden la administración de los fuegos de apoyo de la artillería de campaña, antitanque, morteros pesados de artillería, artillería antiaérea, de la artillería naval, cuando se cuente con ella así como de tanques en misiones de apoyo por el fuego; se realizan para hacer eficiente la coordinación de fuegos de apoyo.
- 1021. Plan de empleo de los diferentes servicios. Son redactados a nivel corporación por las o los jefes de los servicios, para el apoyo directo a las tropas.

- 1022. Para su elaboración, deberá ajustarse al método de redacción de una orden general de operaciones. Para mayor información ver el anexo "H" del Manual de Grupos de Comando.
- 1023. Los principales documentos que coadyuvan en la elaboración de los planes de nivel táctico son:
  - A. Análisis de la misión.
  - B. Estimación de situación.
  - C. Decisión.

## Segunda Sección

#### Análisis de la Misión

- 1024.El primer paso para estimar la situación consiste en analizar la misión. La misión es el factor que provoca u origina la estimación, expresa lo que el mando quiere que se haga y, por lo tanto, el desarrollo de la estimación se hará con el propósito de encontrar un curso de acción apropiado para cumplirla.
- 1025. El análisis de la misión consiste en un estudio minucioso de la misma para lograr los siguientes propósitos:
  - A. Interpretarla correctamente.
  - B. Determinar la actitud por asumir.
  - C. Determinar fases de operación, si las hay.
- D. Comprender el papel de la unidad en el conjunto de la maniobra.
  - E. Determinar la practicabilidad.

- 1026.Interpretación de la misión. Consiste en estudiar gramaticalmente el texto de la misma para entenderla y comprenderla cabalmente. Si ha sido dada verbalmente, conviene redactarla por escrito separando en el texto los imperativos: "quién" "qué", "dónde", "cuándo", "para qué", y si está contenido el "cómo".
- 1027. Actitud por asumir. Procede captar, del contenido de la misión, que actitud habrá de observarse respecto al enemigo oponente, con el fin de darle cumplimiento. Esta actitud puede ser desplazarse para aproximarse; para alejarse o retirarse; defenderse de él, atacarlo o esperarlo.
- 1028. En ocasiones no habrá sido textualmente expresada pero sí podrá ser deducida del contenido de la misión.
- 1029. En otros casos la misión dejará amplia libertad de acción para que sea decidida por parte del mando considerado, a cuyo cargo está el cumplimiento de la misión; en ésta situación, la actitud por asumir será parte del curso de acción que sea seleccionado.
- 1030. Fases de la operación. Durante el proceso de planificación debe estudiarse si lo que está ordenado implica la ejecución de una o varias fases, entendiéndose como fases cada una de las partes escalonadas en tiempo, en que la acción será dividida. En ocasiones éstas no están contenidas en el texto de la misión, pero sí en el concepto de la operación o en los detalles de la coordinación de la orden de operaciones en donde se dio a conocer la misión.
- 1031. Papel de la unidad en el conjunto. Debe comprenderse qué papel desempeñará la unidad considerada dentro del marco orgánico en que se encuentra, dentro del lugar que le ha sido asignado en el dispositivo y dentro del marco general de las operaciones. Así, puede determinarse si la unidad va a realizar una acción principal o secundaria, si habrá de apoyar a otras o ser apoyada, si tendrá a su cargo buscar información, o proporcionar seguridad o protección.

- 1032. Practicabilidad. Consiste en determinar los límites de tiempo y espacio dentro de los cuales habrá de darse cumplimiento a la misión. Generalmente el mando señala cuándo, hasta cuándo o para cuándo, la misión debe iniciarse o terminarse, así como en dónde, desde dónde o por dónde debe la unidad considerada actuar para cumplirla.
- 1033. Una vez analizada la misión, considerando sus elementos componentes y comprendiendo sus imperativos, el comandante estará en condiciones de continuar estimando la situación. En determinadas circunstancias podrá dar órdenes preparatorias y fragmentarias a sus elementos subordinados, o proceder a buscar información complementaria para su estimación.
- 1034. Si dispone de estado mayor o grupo de comando y tiempo para una estimación amplia, dará al jefe o jefa de éste los resultados del análisis de la misión, a fin de que, con base en ella como guía de planeamiento, se formulen estimaciones detalladas de información (S-2), de operaciones (S-3), logística (S-4), de personal (S-1), así como de los diversos servicios y especialidades.

#### Tercera Sección

#### Estimación de Situación

- 1035. Todo problema táctico se origina para un o una comandante, en una misión que debe cumplir, sea asignada por el o la comandante del escalón superior o bien deducida por razón de la situación que esté confrontando. Cuando le es impuesta por la o el comandante del escalón superior, éste se la da a conocer por medio de una orden, la que puede revestir la forma de una orden fragmentaria, una orden general de operaciones, instrucciones generales o una directiva; en todo caso, el o la comandante ejecutante esperará que su superior le proporcione la más amplia información posible respecto a:
- A. El enemigo: su fuerza, dispositivo, refuerzos, estado de entrenamiento, estado de abastecimiento, moral y sus actividades más recientes.

- B. Tropas amigas: igual o similares datos que en el subpárrafo anterior, respecto a las fuerzas amigas cuya actuación sea necesario conocer, para poder determinar la situación particular dentro de la general.
- C. Concepto táctico de la operación que va a llevarse a cabo y dentro del cual él o la comandante ejecutante cumplirá su misión.
- D. Detalles generales de coordinación que la o el comandante del escalón superior imponga para controlar momentos y fases de la operación proyectada, éstos detalles pueden ser: horas; puntos o líneas determinadas; objetivos por alcanzar; itinerarios y en general, aquellos que todos los ejecutantes deben conocer para coordinarse mutuamente y para cooperar entre sí.
- E. La misión específica que habrá de cumplirse, por parte del o la comandante considerado. Esta misión deberá indicarle: qué debe hacer; cuándo; dónde debe cumplirla; si procede, debe indicarle el por qué o para qué.
- F. El "cómo" es la forma, la manera en que la o el comandante ejecutante deberá dar cumplimiento a la misión y por lo general no le será dicho por parte del o la comandante del escalón superior; en efecto, este "cómo" es justamente la responsabilidad del ejecutante y se le deja a su iniciativa, ya que siendo este, el responsable del éxito o fracaso de la misión a su cargo, es menester que disponga de iniciativa en forma completa y amplia.
- G. Sin embargo, en algunos casos por la naturaleza de la operación, será necesario a la o el comandante del escalón superior indicar como habrá de cumplirse la misión; en tales casos la responsabilidad del ejecutante se constriñe únicamente a dar exacto cumplimiento a lo ordenado, pero de cualquier manera está en el deber de desplegar su iniciativa al máximo para responder a lo ordenado por el mando superior y para cooperar con otros elementos adyacentes al logro del propósito general, que estará expresado en el concepto de la operación.
- H. Lineamientos de enlace y modalidades del empleo de medios de transmisión.

- I. Modalidades para realizar los abastecimientos, evacuaciones, mantenimiento, reemplazos y otros aspectos logísticos para satisfacer las necesidades de vida y combate de su unidad.
- 1036. El "cómo" a que nos hemos referido en el subpárrafo "F" anterior, es la forma, manera o modo en que habrá de cumplirse la misión y, por lo tanto, es responsabilidad del o la comandante ejecutante determinarlo. A las varias formas, maneras o modos que pueden dar la solución al problema se le denomina curso de acción.
- 1037. Por lo anterior, la estimación de la situación de un o una comandante es un análisis lógico y ordenado de todos los factores de la situación táctica, a fin de determinar el curso de acción más apropiado que deba llevar a cabo con la fuerza a sus órdenes.
- 1038. La decisión. Es el curso de acción adoptado por la o el comandante.
- 1039. El proceso de lógica aplicado a la estimación de situación implica una serie de análisis y síntesis, de dicho estudio se van obteniendo conclusiones parciales, hasta arribar a una final que es en sí la decisión.
- 1040. Los factores a ser analizados son: misión, medios, terreno y enemigo. Estos factores le son conocidos, por la información que de antemano tenga de la situación, por aquélla que el mando superior le proporciona y por la que obtenga una vez que se ve confrontado con el problema.
- 1041. Es por ello que la o el comandante debe buscar mantenerse constantemente informado, tanto como sea posible de acuerdo con el escalón o fuerza que manda, de sus propias tropas, de otras tropas que actúen en sus proximidades, de aquéllas que lo apoyarán, o a las que habrá de apoyar; asimismo, al enemigo presente o potencial y al terreno en que se encuentra y en el que actuará posteriormente según sus previsiones.

- 1042. A mayor y más completa información disponible respecto a los factores de la situación, en mejor capacidad estará de formular correctas estimaciones de la situación, de concebir buenas soluciones, de preparar buenos planes y de conducir mejor sus medios al cumplimiento de sus misiones.
- 1043. La forma de efectuar el análisis es mediante el método lógico y experimentado que muestra el modelo de estimación de situación del comandante para el efecto, que consta en el anexo "C", en el cual figuran todos los elementos que requieren ser estudiados para responder a cualquier situación. Habrá casos en que no todos ellos deban ser considerados, por no figurar en la situación que se esté viviendo.
- 1044. El esquema de la estimación de situación es aplicable a cualquier escalón del mando, desde una patrulla hasta una gran unidad, así como a cualquier situación táctica, desde el establecimiento de un puesto de observación hasta la ejecución de una operación de grandes alcances estratégicos.
- 1045.La secuencia del proceso siempre será la misma, aunque los detalles a considerar en cada caso variarán según las circunstancias y según el escalón de que se trate.
- 1046. Por otra parte, la estimación de situación será tan completa como el tiempo disponible lo permita, pudiendo ser desde una breve consideración mental de los factores, hasta un documento amplio y cuidadosamente elaborado por varios oficiales del estado mayor o grupo de comando, que requiera muchas horas o días en su preparación.
- 1047. Igualmente, la estimación decrece en amplitud conforme menor sea la unidad de que se trate. Un o una comandante de pelotón de fusileros requerirá de breve tiempo para analizar una misión que súbitamente se le señale; considerar los factores que afectan su cumplimiento; determinar lo que el enemigo puede hacer para impedirle el cumplimiento; establecer varias formas de resolver el caso y elegir la mejor, resolviendo así el problema y procediendo de inmediato a ordenar a sus hombres lo necesario para actuar.

- 1048.En cambio, en una brigada, por ejemplo, el o la comandante necesitará de mayor tiempo e información, razonamientos más profundos de la ayuda de otras mentes que piensen en el mismo problema y, en fin, de reunir los elementos de juicio para poder decidir la acción a tomar.
- 1049.El o la comandante debe mantenerse estimando constantemente la situación en campaña. Por sí solo o con auxilio de sus colaboradores, debe considerar supuestas o probables misiones que pueden serle confiadas, deducidas de la información que posea y la situación que esté viviendo.
- 1050. Después, cuando ya le ha sido asignada una misión específica, estimará la situación para poder decidir cómo cumplirla; para esto le podrán ser de gran utilidad las consideraciones que desde antes hizo respecto a los factores que influyen en el problema, que en muchas ocasiones no variarán y tendrán plena validez.
- 1051. Posteriormente, con cada cambio en la situación que se vaya presentando, deberá formular la estimación correspondiente y decidir, ya sea sobre la continuación del curso de acción que está poniendo en práctica, o bien sobre uno nuevo que responda al cambio ocurrido.

#### **Cuarta Sección**

# Análisis de la Situación y Determinación de los Cursos de Acción

- 1052. El segundo párrafo del formato para la estimación de situación del comandante ("Anexo C"), denominado situación y cursos de acción, tiene un triple propósito.
- A. Primero, analizar los factores de terreno, enemigo y medios.
- B. Segundo, deducir y establecer las posibilidades del enemigo.

- C. Tercero, deducir y establecer los cursos de acción propios.
- 1053. Después de haberse formulado el análisis del factor misión en el párrafo primero de la estimación, se está en condiciones de analizar los otros tres factores: el terreno, enemigo y medios propios.
- 1054. Esto se hace en la parte correspondiente al subpárrafo "a", que se designa "consideraciones que afectan los posibles cursos de acción", pero que podría denominarse análisis de los factores, puesto que éste es su propósito.
- 1055. El orden en que se analicen éstos tres factores parecería indiferente a los resultados, en realidad no es así, pues tratándose de un estudio lógico de los mismos, se impone un orden de prioridad, ya que el análisis de uno de ellos si se inicia en el orden debido, se obtienen ciertas conclusiones, las que sirven como premisas para el análisis del factor que a continuación proceda efectuar.
- 1056.Por lo tanto, se procede primeramente analizar el terreno, es decir, el escenario en que se desarrollarán las operaciones tendentes al cumplimiento de la misión. Esto se hace siguiendo lo asentado en el inciso "a" del formato, que se denomina "características del área de operaciones" y que contiene dos subincisos: el "1" para el estado del tiempo y el "2" para el terreno.
- 1057. En el subinciso "1" se formula un análisis de las condiciones meteorológicas que puedan afectar al cumplimiento de la misión, estableciendo conclusiones tácticas al respecto, que señalen los efectos que ejercerán sobre el desarrollo de nuestras operaciones, así como sobre las del enemigo. Para ello, se describe la situación existente de acuerdo con la información disponible y se establecen los efectos tácticos que el factor produzca sobre las operaciones enemigas y las propias.
- 1058.En el subinciso "2" denominado terreno, se analiza éste militarmente en la zona de operaciones de la unidad propia y en la del enemigo, examinándolo desde el punto de vista de las ventajas y desventajas que ofrezca a las operaciones, tanto propias como del enemigo y estableciendo las conclusiones correspondientes, al igual que en el análisis del estado del tiempo.

1059. Una vez analizado el estado del tiempo y el terreno, y establecidas las conclusiones tácticas de ambos aspectos sobre las operaciones, se procede a analizar al enemigo y a los medios; éste análisis se hace bajo la secuencia establecida por los incisos "b" y "c", dentro del concepto fuerza relativa de combate.

1060. Ambos aspectos se estudiarán comprendidos en una misma fase del proceso, lo cual tiene como propósito el que a la vez que se estudian detalladamente cada uno de los diversos aspectos de la situación del enemigo y de las fuerzas propias, se logra una comparación, de cuyas conclusiones se establece la fuerza relativa de combate, o sea la relación de potencia existente entre el enemigo y nuestros medios.

1061. En el subinciso "b" se estudia al enemigo y en el "c" a las fuerzas propias, analizando para cada cual aspectos tales como: fuerza, dispositivo, refuerzos, entrenamiento, abastecimientos, moral y actividades más recientes y estableciendo las conclusiones procedentes.

1062. Una vez analizado el terreno, el enemigo y los medios, el proceso del estudio de la situación pasa a manifestarse como una serie de deducciones, basadas en las conclusiones antes obtenidas, para determinar al enemigo sus posibilidades, o sean aquellas acciones que esté físicamente capacitado para realizar y que, de llevarlas a cabo, afectarían el cumplimiento de nuestra misión. El término "afectar", significa impedir, interferir, dificultar, condicionar o favorecer. El subpárrafo "B" del párrafo II, denominado "posibilidades del enemigo", que es donde se establecen.

1063. Se enlistarán cada una de las posibilidades que le sean consideradas, en un orden de prioridad de adopción que lógicamente se deduzca, de acuerdo con el conocimiento que se tenga de sus actividades más recientes y de la fuerza relativa de combate.

1064. Asimismo, se valora cuales posibilidades afectarán en forma más peligrosa al cumplimiento de la misión, debiendo tenerse presente que al enemigo pueden serle consideradas una gran cantidad de éstas, pero que muchas de ellas, aun cuando se realicen, no afectarán, o bien quedarán comprendidas o serán parte o variantes de otras verdaderamente importantes.

1065. También debe tenerse presente que alguna posibilidad puede escapar al estudio, por estimarse irrealizable y por lo tanto ser desechada; pero que al realizarse las operaciones el enemigo la adopte audazmente y por sorpresa, ocasionando con ella un cambio crítico e imprevisto en la situación, para responder al cual no se encuentra preparada la fuerza propia.

1066. Cada posibilidad enemiga considerada, debe elaborarse respondiendo a las siguientes preguntas:

- A. ¿Qué? (atacar, defenderse, reforzarse, retirarse).
- B. ¿Dónde? (lugar en el terreno, ruta u objetivo).
- C. ¿En qué fuerza? (efectivos y apoyos de que puede disponer para realizar el qué).
- D. ¿Cuándo? (momento, hora, día o fase de la operación en que se calcula podrá realizar el qué).
- 1067. Para determinar el cuándo de una posibilidad, deberán hacerse las operaciones aritméticas necesarias, en función de las distancias y las velocidades de movimiento que lógicamente podrá adoptar, según el terreno y sus medios para desplazarse, calcular la hora o momento, a partir del último tiempo conocido, en que esté en capacidad de realizar la acción que se le ha considerado como factible.

1068. Una vez que se han establecido las posibilidades del enemigo, se procede continuar estimando la situación mediante una serie de deducciones basadas en el análisis de los factores y en las mencionadas posibilidades. Esto tiene por objeto determinar los cursos de acción propios, o sean las diversas formas, modos o maneras lógicamente posibles, de dar cumplimiento a la misión empleando las fuerzas propias, con las mayores ventajas y mínimas desventajas, así como con las mayores garantías de éxito posibles.

- 1069. En el subpárrafo "C" del párrafo III, denominado "cursos de acción propios, se enlistan los varios cursos de acción determinados, que por las ventajas que ofrezcan tiendan hacia el cumplimiento de la misión, desechándose aquéllos que presenten mayores desventajas. Las condiciones que debe de tener un curso de acción para ser aceptable son las siguientes:
- A. Que ofrezca una razonable posibilidad de cumplir con la misión.
- B. Que responda su ejecución y empleo de las fuerzas a la doctrina táctica aceptada. Al respecto, procede aclarar que en ocasiones habrán de adoptarse soluciones que no concuerden con la doctrina contenida en los reglamentos, manuales o directivas de instrucción, debido a situaciones no previstas en estos ordenamientos. En tales casos, si se produce un fracaso, el o la comandante habrá de responder de él, pero si se tiene éxito podrá generarse doctrina para afrontar situaciones futuras similares.
- C. Que sea factible, dentro de las limitaciones de tiempo y espacio impuestas por la misión y con los medios disponibles.
- 1070. Cada curso de acción debe contener, en forma general, la respuesta a las seis preguntas siguientes: "quién, qué, cuándo, cómo, dónde y para qué". De éstas, la mayoría vendrán ya especificadas del escalón superior en la misión asignada que origina el problema táctico, siendo el quién, el qué, el cuándo, por lo general el dónde y el para qué.
- 1071.En vista de que el "cómo" es justamente lo que se está buscando determinar, éste elemento es la incógnita a resolver, junto con el "dónde", cuando se ha dejado iniciativa para elegirlo. Por ejemplo, en un ataque, el "dónde" será la dirección general de progresión para llegar al objetivo; éste puede ser a su vez, un "dónde" determinado por el escalón superior. El "cómo" en el mismo caso, será el dispositivo que se adoptará para realizar el ataque.

#### Quinta Sección

#### El Análisis de los Cursos de Acción

1072. Habiéndose establecido las posibilidades enemigas por una parte y los cursos de acción propios por la otra, deducidos del análisis de los factores misión, terreno, enemigo y medios, el siguiente paso en la estimación de situación consiste en hacer una comparación de unos con otros, para determinar lo que sucederá o el probable resultado que se obtendrá si el enemigo por su parte realiza cada una de sus posibilidades consideradas. Esta parte del proceso se realiza conforme a lo que determina el párrafo III, "análisis de los cursos de acción opuestos".

1073. El proceso se inicia tomando el primer curso de acción y comparándolo con las posibilidades enemigas. Al compararlos se toman en cuenta los efectos que lógicamente habrían de producirse y se obtienen las conclusiones.

1074. A continuación, se compara el mismo curso de acción con la siguiente posibilidad y así sucesivamente. Las condiciones variarán, si, por ejemplo, a un curso de acción que implica "atacar" se le considera al enemigo "defenderse", otra de "retirarse" y una tercera semejante a la propia, o sea de "atacar".

1075. En cada caso se buscan los efectos que se producirían de acuerdo con las fuerzas que se opondrán, con el terreno que se emplearía, con el dispositivo, con los refuerzos y apoyos y, en general, con cada uno de los factores que entran en juego por una y otra parte.

- 1076. Como conclusiones del análisis, se va señalando lo que sucedería en cada caso; las eventualidades que se presentarían a las fuerzas propias; la forma en que el enemigo interferiría o acondicionaría la acción propia; finalmente, se valoran los resultados y se deducen las ventajas y desventajas que se obtendrían, o los riesgos calculados que se correrían al adoptar esta solución. Si es necesario, pueden ajustarse los cursos en sus términos, de manera de hacerlos más completos, perfeccionándolos para que estén en mejores condiciones de responder a las posibilidades del enemigo.
- 1077. A continuación, se pasa a analizar el segundo curso de acción en forma análoga al anterior y así sucesivamente. En esta parte de la estimación, no deben tratarse de comparar entre sí a los cursos de acción, ni de llegar a una conclusión respecto a cuál curso de acción es mejor, puesto que esto será el resultado del análisis comparativo que sigue en el párrafo IV del formato.

#### Sexta Sección

## La Comparación de los Cursos de Acción

- 1078. Después de haberse comparado los cursos de acción con las posibilidades, el o la comandante que estima la situación procede a comparar entre sí a sus cursos de acción. Esta parte del proceso se lleva a cabo conforme a lo prescrito en el párrafo IV del formato. ("anexo C"),
- 1079. El primer paso consiste en diferenciar cuáles serán los factores determinantes, o sean aquellos de la situación que afectarán en forma diferente a cada curso de acción. Generalmente estos factores determinantes son los siguientes:
- A. El terreno, puesto que no será igual en toda la superficie del área de operaciones.
- B. El dispositivo enemigo, puesto que variará de un lugar a otro, o afectará distintamente; según el momento o lugar en que se realicen los cursos de acción considerados.

- C. El dispositivo propio, ya que generalmente no será el mismo en cada uno de los cursos de acción en proyecto; o aún cuando lo sea, podrá ser diferente el área en que cada uno se ponga en ejecución.
- D. Las posibilidades del enemigo representan un factor determinante, ya que cada una será diferente en cuanto al modo de afectar el cumplimiento de la misión.
- E. La hora o el tiempo disponible para actuar, en aquellos casos en que no han sido determinados por el escalón superior que impuso la misión y que, por lo tanto, son considerados en cursos de acción.
- 1080. Habrá otros factores de la situación que afecten en forma igual a los cursos de acción y que, por lo tanto, no serán considerados como factores determinantes; éstos podrán ser, en algunos casos, el estado del tiempo, la moral, los abastecimientos, el entrenamiento y otros de los que determina la fuerza relativa de combate.
- 1081. Una vez elegidos los factores determinantes, el o la comandante procede a relacionar cada curso de acción con cada uno de estos factores, a fin de apreciar las ventajas y desventajas que se manifiesten, al observar cómo estos factores afectan al curso de acción de que se trata, o ejercen sobre él una decisiva influencia positiva o negativa.
- 1082. Un método práctico para efectuar la comparación de los cursos de acción propios, es el que cada curso se confronta con los diversos factores determinantes (Ver figura Núm. 16).
- 1083. A simple vista, en el ejemplo anterior, podrá apreciarse que el curso de acción número 2 es el que ofrece mayores ventajas. Desde luego que en una estimación que deba ser explicada verbalmente o por escrito, será necesario exponer minuciosamente las razones y conclusiones de cada aspecto analizado.
- 1084. Otro método consiste en comparar cada uno de los factores determinantes con los diversos cursos de acción. (Ver figura Núm. 17).

## Cursos de Acción y Factores

## Curso de Acción Núm. Uno

Atacar al enemigo desde luego en su actual ubicación.

	<u>Ventajas</u>	<u>Desventajas</u>
Terreno	Х	
Posibilidades del enemigo		х
Dispositivo propio		x
Dispositivo enemigo	x	
Tiempo disponible para actuar		x
Curso de Acción Núm. Dos		
Atacar al enemigo al amanecer		
Terreno	Х	
Posibilidades del enemigo		x
Dispositivo propio	х	
Dispositivo enemigo		x
Tiempo disponible para actuar	х	

Figura Núm. 16 Cursos de acción y factores.

## Factores y Cursos de Acción Ventajas **Desventajas Terreno** Curso de acción 1 ...... 1 Curso de acción 2 ...... 2 Posibilidad Núm. 1 del enemigo Curso de acción 1 ...... 1 2 Curso de acción 2 ...... Dispositivo propio Curso de acción 1 ...... 1 Curso de acción 2 ...... 2 Dispositivo enemigo Curso de acción 1 ...... 1 Curso de acción 2 ...... 2 Tiempo disponible para actuar. Curso de acción 1 ...... 1 Curso de acción 2 ...... 2

Figura Núm. 17. Factores y cursos de acción.

1085. Puede apreciarse, en el ejemplo anterior, que el curso de acción Núm. 2 es el que ofrece mayores ventajas.

1086.De la comparación que se formule, se estará en condiciones de elegir el curso de acción más apropiado, el más ventajoso, el que mejores garantías ofrezca al cumplimiento de la misión. Con esta fase del proceso de la estimación, se habrá dado fin al proceso de análisis y solo restará formular la síntesis que constituye en sí la decisión de la o el comandante.

## Séptima Sección

#### La Decisión

1087.El curso de acción seleccionado por la o el comandante constituye la solución concebida para resolver el problema táctico que le ha sido impuesto por la misión. Este curso de acción debidamente expresado a sus colaboradores o ejecutantes, constituye la decisión, que corresponde al párrafo "V" ("anexo C") del formato y que expresada verbalmente o por escrito, debe responder a las preguntas siguientes: quién, qué, cuándo, dónde, cómo y, cuando proceda para qué.

1088.El "quién" se refiere generalmente a la propia unidad considerada en conjunto; por lo tanto, puede omitirse la designación (número o nombre), pudiéndose expresar: "nuestra unidad" o "nuestro batallón". En ocasiones el "quién" se referirá a alguna de las unidades subordinadas, en cuyo caso es necesario referirse a su número o denominación: "la tercera batería…", o "nuestro 1/er. escuadrón…".

1089.El "qué" expresa la acción a ser ejecutada con la unidad considerada como un todo, a fin de dar cumplimiento a la misión. "...atacará...", "...maniobrará en retirada...", "...ocupará una posición...".

1090. El "cuándo" se refiere al momento en que deberá iniciar la operación, o en que debe alcanzarse determinado objetivo: "...a partir de las 1800, 15 Ago. 2018"; está permitido indicar "desde luego", lo que significa que se deberá ejecutar tan pronto como todo esté listo para el caso; ésta expresión puede ser convertida en hora exacta por parte del estado mayor o grupo de comando, cuando éste ha calculado el tiempo que ocuparán los preparativos.

1091.El "dónde" indica el lugar, punto, área o ruta en el terreno, desde el cual, para el cual o sobre el cual ha de desarrollarse la acción; si es necesario se expresan continuamente el lugar donde se origina ésta, la ruta que seguirá y el término de la misma; "...desde la posición reno, sobre el eje de esfuerzo alfa, hasta capturar el objetivo azul..." o bien, "...(ocupará) el terreno elevado entre la carretera 74 y San Andrés...".

1092.El "cómo", determina el esquema general de la maniobra que desarrollará la unidad en conjunto; incluye el dispositivo que se adoptará con los elementos subordinados y la acción característica que habrá de llevarse a cabo, tal como "romper", "envolver", "penetrar", así como con cuántas unidades se desarrollará esta acción. ejemplo: "...(atacar) el frente con dos batallones en primer escalón y con un batallón reforzado con tanques, envolver el flanco sur; la caballería constituirá reserva...".

1093.El "¿para qué?" (o por qué) expresa, en los casos que no resulte indiscreto o innecesario, o bien en que sea imperioso aclarar algún propósito importante, las razones que han servido de base a las medidas adoptadas; éste elemento deberá mencionar solamente lo estrictamente indispensable, para que sirva de aclaración y de base para lograr coordinación en la acción y cooperación entre los ejecutantes; ejemplo: "...a fin de proteger el flanco sur de la brigada...".

1094. Para elaborar una decisión completa y sin omitir elementos, es práctico escribirla en una hoja de trabajo contestando a cada una de las preguntas, como en el ejemplo siguiente, aplicado a resolver el problema de un o una comandante de compañía:

- A. ¿Quién?: nuestra compañía.
- B. ¿Qué?: atacará.
- C. ¿Cuándo?: a partir de las 0500, 15 Ago. 2018.
- D. ¿Dónde?: desde la base de partida ubicada en la falda SE de la Loma Quemada; sobre el eje de esfuerzo Loma Quemada-Rancho Argelia-Cerro Verde; hasta capturar Cerro Verde.
- E. ¿Cómo?: con dos secciones en primer escalón y una en segundo escalón.
- F. ¿Para qué?: para destruir o rechazar al enemigo que ocupa cerro verde y estar en condiciones de apoyar desde ésta posición el ataque del resto de nuestro batallón.

1095. Después de redactadas por separado, las respuestas a cada una de las preguntas que constituyen los elementos de la decisión, se redacta ésta en forma consolidada, como en el ejemplo siguiente, que corresponde al del párrafo anterior: "nuestra compañía atacará a partir de las 0500, 15 Ago. 2018, con dos secciones en primer escalón y una en segundo escalón, desde la base de partida ubicada en la falda SE de Loma Quemada, sobre el eje del esfuerzo Loma Quemada-Rancho Argelia-Cerro Verde, hasta capturar este cerro, con objeto de destruir o rechazar al enemigo que lo ocupa y estar así en condiciones de apoyar el ataque del resto de nuestro batallón".

1096.La decisión se acompaña por lo general de un concepto de la operación, el cual es una exposición verbal o gráfica, que en términos generales explica el cuadro general de la operación concebida y expresada en la decisión. Viene a ser una explicación más amplia de lo dicho en la decisión, indicando algunos detalles de coordinación, refuerzos, apoyos, misiones a ciertas unidades, directivas para el informe, prescripciones generales para el enlace. El concepto de la operación se incluye normalmente en los planes y órdenes escritos.

- 1097. Ejemplificando el caso expuesto, el concepto de la operación podría ser el siguiente:
- A. La compañía se desplazará a pie desde la actual área de reunión a partir de las 0300, 15 Ago. 2018, debiendo estar lista en la base de partida para iniciar el ataque a las 0500 horas.
- B. La base de fuegos se establecerá sobre la misma base de partida.
  - C. La 2/a. sección tendrá prioridad en el apoyo.
- D. La 1/a. sección quedará en reserva y desplegará en la base de partida para apoyar la iniciación del ataque.
- E. La 2/a. sección progresará a la izquierda y la 3/a. sección a la derecha.
- F. Al progresar el ataque, la reserva avanzará conservándose a no más de 200 metros atrás de la 2/a. sección, en condiciones de continuar el ataque donde se le ordene, apoyar a las secciones de primer escalón y responder a un posible contraataque. Ésta y la 2/a. sección protegerán el flanco W de nuestro dispositivo.
- G. Al capturarse rancho Argelia, la base de fuegos se desplazará a este punto para continuar el apoyo.
- H. El asalto y consolidación del objetivo se harán coordinadamente por las secciones de primer escalón protegidas por la reserva.
  - I. La base de fuegos se incorporará al objetivo.
- J. La 3/a. sección mantendrá enlace con los elementos del 4/o. B.I. a nuestro flanco E.
- K. El puesto de mando de la compañía con la reserva en permanencia.

1098. Así como la misión recibida por un o una comandante le expresa a éste lo que su superior desea que se haga, su decisión señala a su vez para toda su unidad, lo que él se ha propuesto hacer para cumplir la orden recibida. Por lo tanto, el acto de decidir es siempre de la exclusiva responsabilidad de quien esté ejerciendo el mando, lo que en ningún caso puede delegar en sus subordinados, aun cuando se trate de su colaborador más cercano.

1099. Por otra parte, las decisiones del o la comandante estarán influidas por su temperamento, conocimientos, experiencia e ingenio.

1100. En cuanto a la forma, en principio podrá variar desde unas palabras en que exprese lo necesario para que sus auxiliares realicen los preparativos, hasta una exposición detallada, como en el ejemplo de los párrafos anteriores; esto dependerá de la identificación y enlace intelectual y moral que de antemano exista entre la o el comandante, sus auxiliares y los ejecutantes.

1101.La decisión se da a conocer a los ejecutantes contenida en la orden de operaciones, instrucciones o directivas. Al arribar a ésta decisión a los o las comandantes subordinados, junto con sus respectivas misiones derivadas de ella, requerirán a su vez realizar su estimación de situación con la finalidad de llegar a una decisión adecuada, en función de la misión recibida; a su vez impartirán órdenes a sus subordinados para la ejecución, quienes también se verán confrontados con similar problema. Por lo tanto, el proceso sigue en orden descendente hasta llegar al soldado individualmente, donde termina.

## Capítulo VI

#### Conducción

#### Primera Sección

#### **Generalidades**

1102. Una vez concluida la preparación de la operación, el deber de quien ejerza el mando es el de conducir ésta, de manera que sea llevada a cabo de acuerdo con las previsiones hechas, o bien respondiendo a casos imprevistos. La conducción se manifiesta antes, durante y después de la acción y para realizarla el o la comandante pone en práctica la acción de mando y la supervisión.

1103.La acción de mando. Consiste en la actividad personal de la o el comandante para influir en los preparativos y en la ejecución de las operaciones. La supervisión consiste en cerciorarse, por sí o por medio de sus auxiliares, de que las órdenes se estén cumpliendo de acuerdo como fueron dadas; la supervisión es el "ver que se cumpla", "ver que se haga" todo aquello que fue previsto y ordenado, de acuerdo con las intenciones y finalidades que se persiguen.

1104.La acción de mando y la supervisión implican presencia de la o el comandante en el momento oportuno y en todo sitio en que se lleve a cabo o se desarrolle cualquier acontecimiento importante o crítico, en donde se requiera su impulso personal. Ello le permite percatarse de que todo se esté realizando como fue previsto y, en caso contrario, dar las orientaciones y dictar las medidas necesarias para que las actividades tomen el curso deseado.

- 1105. Por lo que respecta a la supervisión, debe tenerse presente que, para los mandos de ciertos niveles, de corporación hacia arriba, no siempre es posible supervisarlo todo personalmente, ni estar en todos los sitios importantes cuando las actividades coinciden en tiempo pero no en lugar. Por lo tanto, necesitan auxiliarse de sus oficiales de estado mayor o grupo de comando para realizar la supervisión.
- 1106. Por tal razón, los mandos supervisados por este medio deben cooperar al máximo dando al personal supervisor las facilidades e información para que cumplan su misión, tomando en consideración las indicaciones o recomendaciones que hagan, a nombre de su comandante, con el propósito de orientar al mando supervisado respecto a las intenciones y finalidades del mando que representen.
- 1107. Actualmente es importante tomar en cuenta dos conceptos que coadyuvan en la concepción, preparación y conducción que realizan los mandos de sus operaciones, siendo las siguientes:
- A. Ritmo. Representa un índice de la velocidad a la que se ejecutan las acciones que componen la operación. Una operación es de "ritmo alto" cuando las diferentes acciones que la integran se desarrollan con gran rapidez y se concatenan con un alto grado de sincronización.
- B. Tiempo. Relaciona y compara el ritmo de nuestra operación con el ritmo del enemigo. Una operación tiene "un tiempo alto", cuando el ritmo de las fuerzas propias es más elevado y sobrepasa al ritmo del enemigo.
- 1108.El Tiempo es la cadencia y ritmo de las operaciones militares propias, con respecto a las del enemigo. La cadencia es esencial y a medida que las fuerzas combaten entre sí, las operaciones militares se alternan entre acciones y pausas para controlar y mantener la iniciativa.

1109. En el tiempo la aplicación de la fuerza y los fuegos pueden mantener a un enemigo fuera de balance y en un estado reactivo. Los y las comandantes buscan una cadencia que mantenga la presión continua sobre el enemigo para: impedir que se recuperen de los efectos del ataque; interrumpir sus acciones en toda la zona de operaciones; impedir que establezca el tiempo de las operaciones y la concentración de fuerzas.

#### Segunda Sección

#### Conducción antes de las Operaciones

1110.La acción de mando se inicia propiamente cuando la o el comandante imparte las órdenes necesarias a quienes deban ejecutarlas. El don de mando; la confianza de sí mismo y en sus planes; el entusiasmo, la agresividad y la voluntad de vencer; se manifestarán desde esta fase de la actuación del mando y se transmitirán a los mandos ejecutantes, influyendo así en forma positiva en las operaciones.

1111.Una vez impartidas las órdenes, el o la comandante debe tomar una serie de medidas previas a la acción, tendientes a lograr o a comprobar que el personal participante en la misma, este debidamente preparado en todos los aspectos para cumplir cabalmente con la parte que a cada uno toca ejecutar. Entre las diversas actividades al respecto, se deben realizar primordialmente las siguientes.

1112. Visitar a sus mandos subordinados y a sus tropas con el propósito de cerciorarse de que hayan comprendido sus órdenes, sobre todo si no hubo oportunidad de impartirlas personalmente; además, para dejarse ver por las tropas y arengarlas si es necesario o conveniente, lo cual coadyuva a elevar la moral e inspira confianza en dichas tropas.

- 1113. Comprobar que en las tropas combatientes esté preparado, el armamento, municiones, vehículos y equipo. Además, que los abastecimientos estén asegurados, el equipo complementario esté listo a apoyar la acción, el vestuario y equipo individuales sean los adecuados.
- 1114. Respecto a los o las comandantes subordinados, verá que éstos hayan impartido las órdenes necesarias y se enterará de sus planes y de ciertos detalles de los mismos, procurando mantenerlos en la memoria y tenerlos presentes posteriormente. Influye mucho en la moral y en la confianza de estos mandos, el darse cuenta de que lo que para ellos es importante también lo es para su superior, aun cuando éste tenga múltiples problemas de mayor importancia que resolver y muchas otras unidades a las cuales atender.
- 1115. Supervisará que se cumpla con las órdenes para que el enlace sea establecido y que las transmisiones estén listas para asegurarlo y mantenerlo en todos los niveles.
- 1116. Pondrá especial atención en que se hayan tomado todas las medidas posibles de seguridad, de acuerdo con la situación y medios disponibles. Vigilará la ejecución de los movimientos preliminares a la acción y que se cuente con lo necesario para responder a toda eventualidad posible.
- 1117. Finalmente, cuando la acción esté por iniciarse, deberá colocarse oportunamente en el lugar que previamente haya seleccionado, para desde él dirigir de la mejor manera posible las operaciones, informando a sus auxiliares y comandantes subordinados el sitio en que se encuentra.

#### Tercera Sección

#### **Conducción Durante las Operaciones**

- 1118.Una vez iniciada la acción prevista y durante el curso de ella, el o la comandante deberá mantenerse informado por todos los medios a su alcance respecto a la situación, a sus unidades subordinadas, al enemigo y a las tropas adyacentes. Para ello deberá dirigir constantemente la búsqueda del informe, exigir partes e informes de todo lo que sus integrantes estén realizando, así como mantener el enlace con otras unidades y el escalón superior.
- 1119.En toda operación la o el comandante deberá designar un sitio donde se instalará su puesto de mando; pero deberá estar en condiciones de ejercer éste desde muy diversos sitios, sin desligarse en ningún caso de su grupo de comando o cuartel general, lo que se logrará por medio de las transmisiones. De este modo, podrá estar en cualquier lugar desde donde mejor pueda influir en la acción con su presencia personal.
- 1120. Es muy importante que la presencia de él o la comandante sea sentida por las tropas en los lugares donde algo importante, decisivo o peligroso se esté llevando a cabo; sin embargo, tendrá en cuenta que no debe empeñarse personalmente en una acción local, lo que lo obligaría a perder el control y la atención del conjunto, al cual debe estar dedicado en todo momento.
- 1121. Aparte de la influencia en la acción que ejerce por medio de su presencia personal y don de mando, la o el comandante influye en dicha acción por otros medios, entre los cuales figuran:
  - A. Maniobrando los fuegos de apoyo de que disponga.
- B. Maniobrando con sus unidades subordinadas, principalmente con las reservas de que disponga.
- C. Proporcionando oportuno y adecuado apoyo logístico y administrativo.

1122. Deberá mantenerse constantemente alerta y preparado, para reaccionar y responder oportuna y adecuadamente respecto a cambios en la situación, previstos e imprevistos, impuestos por la acción enemiga, por actividades de otras tropas amigas o por órdenes superiores. Asimismo, para no dejarse sorprender por métodos novedosos empleados por el adversario, o por materiales, unidades o equipo que a este no se le suponía y que empeñe para alterar a su favor el curso de la acción.

1123. El personal, aún el mejor entrenado y de mayor capacidad de trabajo, sufre el desgaste físico, mental y psicológico resultante de la actividad continua de las operaciones; por lo tanto, durante las mismas, el mando deberá estar pendiente de estas reacciones y ordenar lo necesario para conservar las capacidades de sus auxiliares, sus tropas y su efectividad combativa, proporcionando reposo temporal a quienes hayan estado en acción sostenida por tiempo prolongado.

1124.El mando se mantendrá estimando situaciones futuras previsibles y formulando planes para responder a tales situaciones cuando se presenten. De esta manera, tendrá previstas las órdenes que habrá de dar a sus unidades subordinadas cuando la operación haya concluido, órdenes que estarán de acuerdo con la situación que prive en el momento en que sea oportuno girarlas.

1125. Todo mando está obligado a mantenerse enterado de lo que su fuerza haga o deje de hacer, para lo cual debe establecer y exigir que sus subordinados le den parte e informen, de manera constante, oportuna y completa, respecto a su situación, al cumplimiento de las órdenes que hayan recibido, a incidentes operativos y administrativos que se les presente, a la acción tomada en cada caso específico y a las intenciones o planes que hayan desarrollado para cumplir sus misiones. Consecuentemente, está en el deber constante de mantener informado al escalón superior, en relación con aspectos similares que correspondan a su nivel.

- 1126.Las condiciones expresadas se logran en todos los niveles mediante una corriente debidamente encausada de partes e informes que van de los escalones subordinados a los superiores ininterrumpidamente, en sentido inverso al que siguen las órdenes, directivas e instrucciones. Mediante este sistema es posible a cada mando, en su nivel, ejercer un control efectivo y dirección adecuada sobre las operaciones que desarrollan sus tropas.
- 1127.Los partes y los informes son narraciones o relatos que un militar hace a su superior, de hechos, situaciones o actividades desarrolladas, en relación con los asuntos del servicio.
- A. Los partes se refieren a asuntos del servicio rutinario y de la vida interior de las unidades y se rinden por lo general periódicamente en forma diaria o semanal; también puede haber partes especiales, fuera del período establecido, cuando se produzca un hecho respecto al cual deba informarse de inmediato al superior.
- B. Los informes se refieren a asuntos de carácter no rutinario, pudiendo ser técnicos, operativos, administrativos o especiales, que se rinden tan pronto como sea posible después de haberse producido el hecho, presentado la situación o desarrollado la actividad que los originan; todos los que se refieren a la ejecución de las operaciones y al enemigo, deben considerarse como informes.
- 1128.Los partes e informes pueden ser verbales o escritos; los que se rinden verbalmente deben ser confirmados por escrito tan pronto como sea posible. También se puede rendir un parte o informe por medio de señales, cuando se usan medios ópticos, acústicos o pirotécnicos, para avisar al superior mediante un código establecido, sobre la consumación, logro o realización de algo previsto.
- 1129. Al igual que las órdenes, los partes e informes deben ser claros, breves, concisos, completos y oportunos. Respecto a su formato, contenido, alcance y frecuencia de rendirlos, dependen en cada caso de la misión que se esté cumpliendo, de las disposiciones, de los procedimientos sistemáticos de operación vigentes en la unidad, de la situación táctica que se esté viviendo y del tiempo y medios de transmisión disponibles.

- 1130. Durante el combate todo o toda comandante debe mantener constantemente informado a su superior respecto de su situación y ubicación; actividad que desarrolla; efectivos, estado moral y espíritu combativo de sus tropas. En todo caso el informe debe ser tan oportuno y completo respecto a los hechos que dé a conocer, que permita al superior conocer la situación vivida por quien le está informando.
- 1131. Son de primordial importancia los informes respecto al enemigo, los que se enviarán al escalón superior tan pronto como sea posible después de haberse obtenido, ya sea que se esté buscando expresamente la información, o que ésta se haya adquirido en forma circunstancial. En éstos debe expresarse con absoluta claridad si los asuntos tratados revisten una certeza confirmada, o si solamente son a su vez informes obtenidos, sujetos aún a confirmación.
- 1132.Un informe completo sobre el enemigo debe contener datos tales como los siguientes:
  - A. Efectivos y naturaleza de la fuerza enemiga.
  - B. Momento preciso en que fueron vistas.
- C. Lugar o lugares, en que se encontraban en el momento de ser observadas o localizadas. Situarlos con la mayor precisión posible en las cartas, si se dispone de ellas, o citar el lugar por coordenadas o cualquier otro procedimiento.
- D. Actividad a que se dedicaban al ser observadas, expresando sus movimientos y dirección de éstos, así como velocidad y dispositivo.
- E. Probables intenciones de la fuerza observada, cuando sea posible deducir o suponer éstas, debido a la situación que se viva. Al respecto se tendrá siempre presente que no deben hacerse suposiciones falsas, por lo que cualquier suposición, por lógica que sea, se considerará como una posibilidad, cuya realización está aún sujeta a confirmación.

- F. Siempre que sea posible, anexar un croquis panorámico, topográfico, carta o fotografía, donde se señalen gráficamente los datos del informe.
- 1133. En el curso de las operaciones, los partes e informes de carácter negativo tienen tanta importancia como los de carácter afirmativo o positivo.
- 1134.Independientemente de los informes que una unidad en operaciones rinde durante el curso de éstas, en los momentos que se producen los hechos, deberá rendir cada veinticuatro horas un reporte diario de operaciones dirigido al escalón superior; éste debe ser por escrito y narrará los acontecimientos sobresalientes ocurridos desde las 0001 a las 2400 horas del día de que se trate. Se mencionarán en forma sucinta las órdenes recibidas, como se cumplieron y los incidentes más importantes.

#### **Cuarta Sección**

#### Conducción después de las Operaciones

- 1135. Después de haberse realizado una operación o serie continua de éstas, el mando en cualquier nivel debe estudiar los resultados llevando a cabo una evaluación de todos los hechos ocurridos, acciones tomadas; éxitos y fracasos, así como incidentes; con miras a obtener y afirmar experiencias e incorporar las lecciones aprendidas en la preparación de la unidad, para futuras operaciones.
- 1136. Deberá esforzarse por cubrir las bajas ocurridas, gestionar y obtener los reemplazos necesarios de conformidad con los procedimientos vigentes; además, vigilará que estos reemplazos sean adoctrinados en la unidad y adiestrados para combatir actuando en equipo, en las pequeñas unidades en que hayan sido encuadrados.

1137. Procurará proporcionar el reposo y esparcimiento necesarios al personal y unidades que hayan sufrido desgaste moral, físico y psicológico, procurando que se proporcione en combinación con actividades y labores ligeras y provechosas, pero que mantengan al personal siempre ocupado.

1138. Aplicará toda clase de medidas para elevar la moral del personal, tales como el proponer ascensos para cubrir vacantes, buscando que además de premiar con ello un hecho meritorio, el propuesto tenga la capacidad de desempeñarse en el nuevo grado, sin el riesgo que implica darle un mando que no pueda desempeñar en el combate con eficiencia. Además, otorgará o gestionará recompensas a favor de quienes las merezcan, recordando que una recompensa indebidamente otorgada, así como la negación de las que sean merecidas, redundan en perjuicio de la moral de la unidad como un todo.

1139. Gestionará los abastecimientos necesarios para cubrir los niveles de su unidad y los cargos de armamento, vestuario, equipo diverso, vehículos y demás géneros, de manera de tener a su unidad completa y en condiciones de entrar nuevamente en acción a la brevedad posible.

1140. Durante el lapso disponible hasta entrar nuevamente en acción, quien ejerza el mando deberá dedicar el mayor tiempo posible a redactar una historia detallada de las operaciones realizadas por su unidad, con la narración minuciosa de los hechos ocurridos, órdenes recibidas, partes e informes rendidos, acciones de armas y sus resultados; todo ello con la finalidad de dejar asentado por escrito, lo más fielmente posible el historial correspondiente, buscando incorporar las lecciones aprendidas para futuras operaciones. En él deberán asentarse nombres de personas, fechas y horas, lugares y demás datos complementarios a los hechos importantes. <sup>51</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 11.

#### Anexos

Anexo "A" Formato del estudio táctico del terreno.

Anexo "B" Modelo de plan de fuegos de apoyo inmediato.

Anexo "C" Modelo de estimación de situación del comandante.

**Anexo** "D" Modelo de orden general de operaciones.

Anexo "E" Modelo de instrucciones operativas de transmisiones.

#### Anexo "A"

#### Formato del Estudio Táctico del Terreno

(CLASIFICACIÓN)

Unidad Superior.	P.M. En:
Unidad (E. M. ó G.C.)	0800, 24 JUN. 2017.
S-3 ó S.I.I.O.  ESTUDIO TÁCTICO DEL TE	ERRENO "NOMBRE O NÚM.".

# I. PROPÓSITO.

#### A. OBJETIVO.

Expresa el propósito por el cual se elabora el estudio, el cual generalmente es resultado de la misión y del conocimiento que se tenga de la operación a desarrollar.

Esc: \_\_\_\_\_

Clave: \_\_\_\_

#### B. CONDICIONES LIMITATIVAS.

Hojas: \_\_\_\_\_

En este subpárrafo se indican cuáles condiciones limitan el estudio, como pueden ser cartas no actualizadas, cartas no militares, carencia de reconocimientos aéreos o terrestres.

#### C. DELIMITACIÓN DEL ÁREA.

Según el área de estudios se deben establecer los límites por medio de coordenadas geográficas o accidentes característicos fácilmente identificables en el terreno, iniciando a partir del "Norte", continuando en sentido de las manecillas del reloj.

- 2 - (Est. Tác. Terreno "NOMBRE", Unidad)

# II. <u>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRENO.</u>

#### A. CONDICIONES METEOROLÓGICAS.

(Se describen las propiedades del clima en relación con la superficie de la tierra y los mares, pronosticadas para el periodo de la operación prevista).

- a. Temperatura. (Datos climáticos: de la frecuencia de ocurrencia de las temperaturas durante el periodo).
- b. Precipitación. (Lluvia, granizo o nieve. Datos climáticos: de la frecuencia de ocurrencia de la precipitación por tipo y cantidad).
- c. Vientos. (Datos climáticos: frecuencia de ocurrencia de los vientos, ciertas velocidades y dirección).
- d. Humedad. (Descríbala solo cuando sea significativa. Describa el efecto cuando está combinada con otros elementos meteorológicos, tales como calor sofocante o frío producido por el viento húmedo).
- e. Perturbaciones eléctricas. (Descríbalas solo cuando sean significativas).

#### f. Visibilidad.

Se representan en forma escrita los datos sobre el orto del sol; puesta del sol; crepúsculos náuticos matutinos y vespertinos; salida de la luna; puesta de la luna y décimos de luz lunar.

- 3 - (Est. Tác. Terreno "NOMBRE", Unidad)

#### 1. Luz Solar.

FECHA	I.C.N.M.	S. SOL	P. SOL.	T.C.N.V.
15 Ago.	0526	0614	1907	1955
16 Ago.	0527	0615	1906	1954

Durante el periodo cubierto habrá visibilidad en la siguiente forma:

FECHA	HORAS DE LUZ	HORAS DE OBSCURIDAD
15 Ago.	1429	0931
16 Ago.	1427	0933
Total	28 hs 56 mins	19 hs 04 mins

#### 2. Luz Lunar.

Es la iluminación natural que refleja la luna sobre una parte de la superficie terrestre, que puede afectar en forma positiva o negativa las operaciones militares, considerando además la niebla, bruma y otras que influyen sobre la visibilidad. Para determinar los periodos de la fase lunar se recomienda como fuente de consulta el "Calendario Galván".

# B. TOPOGRAFÍA.

Si es pertinente, describa las siguientes características por medios escritos o gráficos. Se recomienda el uso de calcos para resaltar las características.

- 4 - (Est. Tác. Terreno "NOMBRE", Unidad)

- a. Sistema de relieve y drenaje. (Use trazo de perfil de elevaciones y de cursos de agua, recalque las curvas de nivel, marque las crestas de los cerros o coloree el relieve para hacer resaltar los sistemas de elevaciones y valles. Use números, palabras o símbolos reglamentarios para indicar el relieve crítico o las condiciones de desagüe).
- b. Vegetación. (Indique la ubicación de los bosques incluyendo los tipos de árboles, diámetros de los troncos, densidad del bosque, la existencia de maleza, tipos de vegetación en áreas no arboladas, ya sean naturales o cultivadas).
- c. Materiales de superficie. (Indique el tipo y la distribución de los suelos y de ser posible, subsuelos. Explique igualmente su transitabilidad en diversas condiciones meteorológicas, para personal, ganado y diversos tipos de vehículos).
- d. Accidentes artificiales. (Describa las construcciones que han cambiado la topografía tales como:)
  - Caminos. (Trazos de la red caminera, descripción, condiciones de su mesa de rodamiento, anchura, estado de conservación, taludes, drenaje, obras de arte, kilometraje, señales, pendientes, desviaciones).
  - 2. Ferrocarriles. (Trazo de la red ferroviaria, descripción, tipos de riel, anchura, cimentación, obras de arte, túneles, desviaciones, estaciones con sus facilidades de embarque y material disponibles en ellas).

- 5 - (Est. Tác. Terreno "NOMBRE", Unidad)

- 3. Poblaciones. (Descripción, importancia, clase de construcciones, entradas, salidas, talleres, hospitales, depósitos de cualquier tipo, zonas arboladas, pozos de agua, telégrafos, teléfonos, radio, televisión, prensa).
- Bases aéreas o campos de aterrizaje. (Ubicación, tipos de aproximación, pistas, hangares, estaciones meteorológicas, balizamientos, iluminación, talleres, depósitos).
- 5. Zonas fortificadas. (Determine su valor como obstáculos para el atacante y sus posibilidades de defensa).
- e. Accidentes especiales. (Describa los accidentes especiales significativos, tales como zonas de terremotos o volcanes activos).

#### C. HIDROGRAFÍA COSTERA.

Descríbala, cuando sea aplicable para operaciones anfibias o defensa de costas.

- a. Accesos por mar. (Describa la naturaleza de los accesos, las condiciones del fondo, los obstáculos, los gradientes y las construcciones costeras. Use la carta del área de desembarco para presentar gráficamente la información).
- b. Playas. (Describa las dimensiones, la transitabilidad y las salidas de las playas. También use la carta del área de desembarco para presentar gráficamente la información).

- 6 - (Est. Tác. Terreno "NOMBRE", Unidad)

- c. Mareas y corrientes. (Describa la hora fijada de ocurrencia y las etapas de las mareas, recurra al sistema gráfico. mencione las corrientes por dirección, velocidad y duración).
- d. Mar y marejada. (Indique la altura del mar, describa el tipo de marejada, la anchura de la banda de marejada, la altura de la marejada y la duración esperada).

#### III. ASPECTOS MILITARES DEL TERRENO.

Valiéndose de un análisis de los factores del clima, la topografía y la hidrografía costera, determine los siguientes aspectos militares y descríbalos por medios escritos o gráficos. Se recomienda el uso de un calco sobre la carta topográfica fundamentalmente.

#### A. Observación.

Determine el efecto de los factores del terreno sobre la observación desde el suelo, el aire, fotográfica y por medio de dispositivos electrónicos o sónicos cuando sean aplicables.

#### B. Campos de tiro.

Determine el efecto de los accidentes del terreno sobre la capacidad de las armas de tiro rasante y de tiro curvo. Considere las armas nucleares cuando sea aplicable.

# C. Abrigos.

Determine la capacidad del terreno para proporcionar abrigos para el personal militar, equipo e instalaciones. Considere el problema de la protección contra los fuegos de las armas de tiro rasante, de tiro curvo y nuclear cuando sea aplicable.

- 7 - (Est. Tác. Terreno "NOMBRE", Unidad)

#### D. Obstáculos.

Determine la capacidad del terreno para retardar el avance de las fuerzas militares o impedir sus operaciones. Considere tanto los obstáculos naturales como artificiales.

#### E. Puntos y áreas críticos.

Partiendo de un análisis del terreno, de los métodos propios y fuerzas enemigas de operaciones, indique aquellos puntos o áreas del terreno que se constituyan en críticos, para efectos de la operación contemplada.

#### F. Avenidas de aproximación.

Partiendo de un análisis de los factores del terreno que afectan a las capacidades para mover las tropas y materiales, determine las avenidas de aproximación hacia los objetivos o hacia las propias posiciones de combate.

#### G. Transitabilidad.

Partiendo de un análisis de la transitabilidad del suelo, los obstáculos naturales y artificiales, y las rutas existentes, determine la capacidad de las tropas y materiales para moverse a través del área.

# IV. <u>EFECTOS TÁCTICOS DE LAS CONDICIONES</u> METEOROLÓGICAS Y DEL TERRENO.

# A. Condiciones Meteorológicas.

# a. Efectos sobre las operaciones del enemigo.

Establezca lógicamente los efectos que producirán en las operaciones enemigas, los elementos de los factores considerados, ya sea en sentido favorable o desfavorable.

#### 394 (CLASIFICACIÓN) - 8 - (Est. Tác. Terreno "NOMBRE", Unidad)

b. Efectos sobre las operaciones propias.

Indique la influencia de cada uno de los factores considerados, en las operaciones en general y que estén implicadas en el cumplimiento de la misión, determinando razonablemente si las facilitan o las dificultan

- B. Del terreno.
  - a. Efectos sobre las operaciones del enemigo.
  - b. Efectos sobre las operaciones propias.

Redactó: La ó el Jefe S-2 o de la S-I/I/O.

\_\_\_\_

Anexos:

"A" Calco de Relieve.

"B" Calco de Drenaje.

"C" Calco de Vegetación.

"D" Calco de Vías de Comunicación.

"E" Calco de Poblaciones.

#### Anexo "B"

#### Modelo del Plan de Fuegos de Apoyo Inmediato

(CLASIFICACIÓN)

BTN. DE INF. GPO. CMDO. S.I.I.O.	P.M. EN 0800, 24 JUN. 2017.
PLAN DE FUEGOS DE APOYO IN (ANEXO _, al Plan de Operaciones "N	
CARTA: ESTADOS UNIDOS MEXIC HOJAS:	
I. <u>INFORMACIÓN MARGINAL</u> .	
A. ENEMIGO.	

- B. DESPLIEGUE DE LAS UNIDADES SUBORDINADAS.
  - a. Misión.
  - b. Concepto de la Operación.
    - 1. Esquema de maniobra.
    - 2. Plan de Fuegos de las Armas de Apoyo del Batallón.
- C. PRIORIDAD DE FUEGOS.

Se establecerán las prioridades de fuegos del batallón apoyado, incluyendo a la artillería y morteros.

D. PETICIONES ESPECÍFICAS DE APOYO DE ARTILLERÍA AL ESCALÓN SUPERIOR.

-2 - (Plan Fgos. Ap. Inmediato "NOMBRE",\_\_\_B.I.)

- E. SEÑAL LUMINOSA PARA INDICAR ALTO AL FUEGO.
- F. IDENTIFICACIÓN DE LA O EL COMANDANTE DE BATALLÓN Y DE QUIEN DESEMPEÑE EL ENLACE DE ARTILLERÍA.

#### II. LISTA DE OBJETIVOS.

No. de Concentración	Descripción.	Coordenada s blanco.	Observaciones
A 101	Ametralladora .	60383692 Alt. 1220 m	Fuente CG, 2/a. Bgda. Inf. Indp., a petición.
A 102	Trinchera.	60543708 Alt. 1235 m	Órgano de Infn. Ptn. De Infn., a órdenes.
A 103	Trinchera.	60623666 Alt. 1239 m	Órgano de Información, OA de morteros.
A104	Ametralladora .	60923660 Alt. 1237 m	Fuente CG, 2/a. Bgda. Inf. Indp., a petición.

# III. CALCO DE CONCENTRACIONES.

EN ESTA PARTE SE REMITE AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

FIRMA DE LA O EL COMANDAN I	E
	_

ANEXO "A" CALCO DE CONCENTRACIONES: DISTRIBUCIÓN "A"

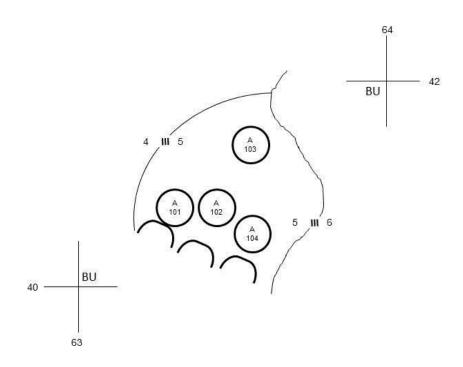
BTN.	DE	INF.
GPO.	CM	1DO.
S.I.I.C	).	

P.M.	EN		
	0800,	24 JUN.	2017

# **CALCO DE CONCENTRACIONES**

(APÉNDICE "A", al Plan de Fuegos de Apoyo Inmediato "NOMBRE").
CARTA: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Esc. 1: 25,000.

Clave: HOJAS:



Redactó. LA O EL COMANDANTE.

#### Anexo "C"

#### Modelo de Estimación de Situación del Comandante

(CLASIFICACIÓN)

<u>ESTIMACIÓN DE S</u>	<u>ITUACIÓN</u>
CARTA: ESTADOS UNIDOS MEXICAN	NOS. Esc. 1: 25,000
HOJAS:	Clave:

#### I. MISIÓN.

Asentar textualmente la misión que ha de cumplirse, que debe indicar: ¿qué?, ¿cuándo?, ¿dónde? y ¿para qué?; eventualmente indicará ¿cómo? Analizarla para interpretarla y para determinar: 1, la actitud por asumir; 2, las fases de ejecución que pueda tener; 3, el papel de la unidad en el conjunto; y 4, la practicabilidad dentro de los límites de tiempo y espacio asignados por el mando.

# II. LA SITUACIÓN Y LOS CURSOS DE ACCIÓN.

(Nota: los cursos de acción, o formas posibles de resolver el problema táctico, serán establecidos al final de este párrafo y como una consecuencia del análisis a que serán sometidos los factores de la situación: enemigo y medios.

# A. CONSIDERACIONES QUE AFECTAN A LOS POSIBLES CURSOS DE ACCIÓN.

En este subpárrafo se determinarán y analizarán aquellos factores que influyan en la determinación de cursos de acción y en la selección del más conveniente, así como los que afectarán a las posibilidades del enemigo, que, repitiendo, son el terreno, el enemigo y los medios.

a. Características del área de operaciones.

#### 399 (CLASIFICACIÓN) - 2 - (Est. de Sit. del Cmte.)

- 1. Estado del tiempo. Considerar los aspectos meteorológicos, sus ventajas e inconvenientes para el enemigo y para las operaciones propias.
- 2. Terreno. Considerar los aspectos siguientes: 1, descripción general del área; 2, compartimentaje; 3, puntos críticos; 1, observación y campos de tiro; 5, abrigos y cubiertas; 6, avenidas de aproximación; 7, obstáculos; y 8, vías de comunicación. En ocasiones para algunas situaciones deberá también considerarse: aspectos políticos. económicos. sociológicos psicológicos, y especialmente aspectos científicos, tecnológicos, materiales, transportación, fuerza de trabajo y otros. Establecer ventajas e inconvenientes de cada aspecto, para el enemigo y para las fuerzas propias.
- Enemigo. Su fuerza, composición, dispositivo, refuerzos, entrenamiento, abastecimientos, moral, personalidades y actividades recientes o actuales.
- c. Nuestras tropas. Iguales aspectos que en el subinciso anterior.

(Fuerza relativa de combate). Bajo este concepto se hará un análisis 'descriptivo del enemigo y de los medios propios y un análisis comparativo entre ambas fuerzas oponentes, para calcular las ventajas y desventajas de unas y otras. Principiar con las fuerzas en contacto, para continuar hacia retaguardia.

## 400 (CLASIFICACIÓN) - 3 - (Est. de Sit. del Cmte.)

#### B. POSIBILIDADES DEL ENEMIGO.

Determinar por deducción, con base en el análisis formulado en el subpárrafo "a", aquellas acciones que el enemigo este físicamente capacitado para realizar y que de llevarse a cabo afectarían el cumplimiento - de la misión. Cada posibilidad debe responder a ¿qué?, ¿dónde?, ¿en qué fuerza? y ¿cuándo?, ya sea para atacar, defenderse, - reforzarse o retirarse.

#### C. CURSOS DE ACCIÓN PROPIOS.

Con base en los análisis de los subpárrafos anteriores, determinar por deducción las varías formas de cumplir la misión para cada curso de acción, señalar: ¿qué?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿para qué?, lo que expresará la forma de emplear las fuerzas disponibles en conjunto. Sólo se considerarán cursos de acción bajo las condiciones imperantes que tiendan lógicamente al cumplimiento de la misión.

# III. ANÁLISIS DE LOS CURSOS DE ACCIÓN OPUESTOS.

En este párrafo se formula un análisis comparativo de cada curso de acción con cada posibilidad del enemigo, para determinar el efecto que éstas tendrán en aquellos. Suponiendo que hubieran establecido dos cursos de acción y dos posibilidades enemigas, el análisis se haría comparando:

#### A. CURSO DE ACCIÓN UNO.

- a. Comparado con la posibilidad No. 1 del enemigo.
- b. Comparado con la posibilidad No. 2 del enemigo.

## 401 (CLASIFICACIÓN) - 4 - (Est. de Sit. del Cmte.)

#### B. CURSO DE ACCIÓN DOS.

- a. Comparado con la posibilidad No. 1 del enemigo.
- b. Comparado con la posibilidad No. 2 del enemigo.

# IV. COMPARACIÓN DE LOS CURSOS DE ACCIÓN PROPIOS,

Se comparan entre sí los varios cursos de acción para determinar cuál es el más ventajoso para cumplir la misión. La comparación se formula confrontado cada curso de acción con cada uno de los factores determinantes que afectan la situación; pero utilizando únicamente aquellos que no afectan por igual a cada curso de acción. Estos factores pueden ser: 1, el terreno; 2, el dispositivo enemigo; 3, el dispositivo propio; 4, la hora; 5, posibilidades del enemigo. Otros factores que sí afectan por igual a los varios cursos de acción pueden ser: 1, el estado del tiempo; 2, la moral; 3, entrenamiento; 4, abastecimientos y actividades recientes, los que generalmente deben ser desechados para el análisis.

## 402 (CLASIFICACIÓN) - 5 - (Est. de Sit. del Cmte.)

# V. DECISIÓN.

Como resultado del análisis formulado en IV, el comandante llega a determinar cuál de los varios cursos de acción será el que mejor responda al cumplimiento de la misión. Este curso de acción seleccionado se convierte en la decisión, la que debe señalar claramente: ¿qué? o sea lo que se hará; ¿cuándo?, indicando la hora o el momento; ¿dónde?, que indica el lugar del terreno, punto, área o ruta que se empleará, o que se ocupará o capturará; ¿cómo?, que es la idea de maniobra o - esquema, incluyendo el dispositivo; ¿para qué?, que es la razón de la acción adoptada (no en todos los casos se requiere) ,además, la decisión puede incluir un concepto táctico de la operación, que consiste en una breve pero completa descripción de la maniobra proyectada, señalando cómo se empleará cada uno de los núcleos principales; detalles sobre la organización para el combate (o para la acción de que se trate); detalles esenciales de coordinación y algunos otros elementos que ilustren a los ejecutantes, de manera rápida y concisa, sobre el panorama general de la acción proyectada.

> Redactó. LA O EL COMANDANTE.

#### Anexo "D"

#### Modelo de Orden General de Operaciones.

(CLASIFICACIÓN)

# CAMBIOS A LAS ÓRDENES VERBALES O FRAGMENTARIAS.

Si no se han expedido, este espacio se deja en blanco, si hubo este tipo de órdenes previas a las operaciones, se indicará: "Órdenes verbales sin cambios" o bien "Órdenes verbales sin cambio, excepto..."

Copia No. 1/10. (El primer numeral corresponde al número de copia asignado a cada una de las unidades subordinadas: segundo numeral indica la cantidad de copias elaboradas). Unidad. C.G. en: \_\_\_\_\_ (Lugar) E.M. (Hora y Fecha) S-3. No.\_\_\_ (El que corresponda según los documentos expedidos por la S.S.). ORDEN GENERAL DE OPERACIONES No. (o nombre en clave). CARTA: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Esc. 1: 25.000. HOJAS: Clave:

ORGANIZACIÓN TÁCTICA. En ocasiones las unidades no se emplean tal como están organizadas según planilla, sino que habrá que constituir agrupamientos tácticos con los elementos orgánicos y en refuerzo. En tal caso, se establecerá en esta parte la ORGANIZACIÓN TÁCTICA diseñada, indicando con que elementos se constituirá cada agrupamiento, quien lo mandará, así como la hora y lugar en que quedará constituido. Cuando dicha organización sea muy extensa esta se remitirá a un anexo.

#### 404 (CLASIFICACIÓN) - 2 - (OGO No. o Nombre)

# I. INFORMACIÓN.

Se incluye toda la información necesaria a los ejecutantes, respecto al enemigo y tropas amigas, para que éstas tengan conocimiento de la situación actual; en grandes unidades este párrafo suele substituirse por un anexo de información.

#### A. ENEMIGO.

Anotar: fuerza estimada, composición, dispositivo, identificaciones, movimientos, actividades recientes; en el último inciso se indica la posibilidad más factible que se le haya considerado, así como la posibilidad aérea. La información se enlista en orden cronológico por fechas y del frente hacia la retaguardia del enemigo.

#### B. TROPAS AMIGAS.

Poner la información relativa a: misiones, actividades, composición y dispositivo de unidades superiores, adyacentes o vecinas; tropas avanzadas o de cobertura cuyo conocimiento por los subordinados aumente las posibilidades de éxito en el cumplimiento de sus misiones. Enlistar los refuerzos dados a la unidad que expide la orden, excepto cuando ya han sido expresados en la organización táctica y cuando proceda hacer mención de aquellas unidades que siendo orgánicas son segregadas por orden del escalón superior. En el último inciso, expresar unidades de apoyo o de refuerzo a la acción, asignadas por el escalón superior a la que expide la orden.

## 405 (CLASIFICACIÓN) - 3 - (OGO No. o Nombre)

# II. MISIÓN Y DECISIÓN.

Este párrafo contiene información y prescripciones relacionadas con el problema táctico y su solución, de la unidad como un todo. Normalmente se divide en cuatro subpárrafos, como a continuación se expresa:

#### A. MISIÓN.

Se anota literalmente la misión recibida del escalón superior; esta se omite cuando por razones de seguridad así convenga.

#### B. DECISIÓN.

Se expresa la decisión del comandante que expide la orden, o sea el curso de acción que eligió para cumplir la misión. Responderá a las preguntas: ¿quién?, ¿qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo? y, cuando proceda, ¿por qué? o ¿para qué?

#### C. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN.

En este subpárrafo se anota con mayor detalle que en la decisión, el "cómo", el "dónde" y el "cuándo". Constituye una ampliación a lo dicho en la Decisión, relatando o describiendo sumariamente la forma en que se llevará a cabo la operación en conjunto; este se subdivide en dos incisos:

# a. Esquema de maniobra.

Se describe la forma en que el comandante concibe el dispositivo, el desarrollo de la operación y las fases de ésta, designando a las unidades que efectuarán los diversos papeles importantes en la misma, determina además los enlaces necesarios.

## 406 (CLASIFICACIÓN) - 4 - (OGO No. o Nombre)

#### b. Fuegos.

Se describe el empleo de los fuegos de apoyo disponibles, prioridades, instrucciones sobre preparación y contrapreparación de artillería y morteros, apoyo aéreo y naval cuando proceda.

#### D. DETALLES DE COORDINACIÓN.

Se enlistarán los detalles de coordinación aplicables a la maniobra. En la ofensiva, detalles tales como: dispositivo general, límites, objetivos intermedios y finales, bases o líneas de partida, posiciones de ataque, ejes de esfuerzo, líneas de coordinación, línea de seguridad de bombardeo, línea de coordinación de fuegos, etc. En la defensiva, detalles tales como: línea principal de resistencia, línea anterior de los puestos avanzados, límites, zonas de reserva, línea de vigilancia. línea de máxima penetración. En los desplazamientos, puntos iniciales y de disloque, zona de reunión, puntos críticos para el movimiento, itinerarios. En las operaciones retrógradas, ejes de repliegue, zonas de reunión, líneas de coordinación, posiciones de retardo, línea de máximo repliegue, etc. Este subpárrafo puede elaborarse en forma gráfica, haciendo únicamente referencia a un calco anexo a la orden de operaciones.

# III. MISIONES A LAS UNIDADES O AGRUPAMIENTOS.

En este párrafo se asignan misiones o tareas definidas a cada elemento orgánico y de refuerzo, unidad o agrupamiento táctico de la unidad que expide la orden, que tengan a su cargo la ejecución de los detalles tácticos que darán cumplimiento a la decisión.

# 407 (CLASIFICACIÓN) - 5 - (OGO No. o Nombre)

A. En subpárrafos por separado señalados con A, B, C, etc., se anotan para cada unidad o agrupamiento sus misiones específicas. En primer término, se enlistan los principales elementos subordinados, y a continuación los restantes, pudiendo este orden ser el cronológico en que cada unidad desempeñará una misión dentro del conjunto; o bien, en orden alfabético o por numeración de las unidades consideradas. Las armas de apoyo y la artillería se enlistarán posteriormente a las de maniobra, tales como la infantería, blindadas o caballería.

#### B. RESERVA.

Después de haber dado misiones particulares a cada unidad o agrupamiento, se dará la misión táctica a la o las unidades que constituyen la reserva; señalando comandante, organización, hora, lugar y fecha en que quedará integrada etc., independientemente de que las unidades que la constituyan ya se les haya señalado en el subpárrafo correspondiente.

#### C. SUBPÁRRAFO "X".

Se anotarán instrucciones o detalles de ejecución de tipo táctico, que incumben a dos o más unidades, de tal manera, que si se indicaran a cada una de las varias que deban darles cumplimiento, sería necesario incurrir en numerosas y constantes repeticiones en cada subpárrafo anterior al "X". Entre otras prescripciones, este subpárrafo puede contener las relativas a: fuegos de preparación, apoyos recíprocos, organización del terreno, medidas de seguridad, medidas de coordinación o cooperación, etc. Además, al final de este subpárrafo se indican los Elementos Esenciales Información (EEI). No deben incluirse detalles relacionados con aspectos logísticos y administrativos, ni con enlace y transmisiones, ya que éstas corresponden a los párrafos IV y V de la orden.

## 408 (CLASIFICACIÓN) - 6 - (OGO No. o Nombre)

#### IV. PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS.

En este párrafo, se anotan las prescripciones relativas a aspectos logísticos y administrativos para apoyar la operación táctica de que se trate; en las grandes unidades puede substituirse por una orden administrativa. En subpárrafos por separado se indica lo necesario respecto a: abastecimientos, evacuaciones y mantenimiento, transportes administrativos, organización y funcionamiento de los trenes y de los servicios de la unidad, detalles administrativos respecto a: personal, vestuario, equipo y material diverso, circulación y control de tránsito, alojamiento; y en general todo aquello que las unidades subordinadas y los servicios orgánicos deban conocer y cumplir para satisfacer sus necesidades de vida y combate durante la operación.

# V. ENLACE Y TRANSMISIONES.

Contiene las prescripciones necesarias para establecer y asegurar el enlace, así como para el empleo de los elementos del servicio de transmisiones, en la operación considerada. Este párrafo se abrevia cuando se dispone de IOT y PSO que ya contienen numerosos datos previstos, por otra parte, en grandes unidades, suele substituirse por un anexo de transmisiones a la orden.

#### A. TRANSMISIONES.

Se establecen prescripciones respecto al empleo de cada uno de los diversos medios de transmisiones disponibles. Para la radiocomunicación se señalan redes por organizar y restricciones si las hay respecto a su empleo; asimismo respecto a sistemas alámbricos, paineles, señales pirotécnicas, estafetas y otros medios.

# 409 (CLASIFICACIÓN) - 7 - (OGO No. o Nombre)

#### B. EJES DE TRANSMISIONES.

En este subpárrafo se informa a las unidades subordinadas, respecto al jalonamiento de los ejes de transmisiones que, por su importancia, el mando considera esenciales para que las unidades busquen y logren el enlace, asegurándose asimismo, el estar en condiciones de disponer de medios en cualquier circunstancia, generalmente se consideran los siguientes:

a. Eje principal de transmisiones.

Generalmente coincide con las ubicaciones sucesivas del puesto de mando de quien expide la orden.

b. Ejes secundarios de transmisiones.

Estos coinciden con las ubicaciones sucesivas del puesto de mando de alguna(s) de las unidades subordinadas que tienen a su cargo acciones importantes en la operación.

c. Ejes transversales de transmisiones.

Estos coinciden con la ubicación de los puestos de mando de las unidades más adelantadas que se desplazan por rutas diferentes y paralelas al eje de progresión principal, sirviendo para materializar el enlace durante su avance.

## 410 (CLASIFICACIÓN) - 6 - (OGO No. o Nombre)

#### C. PUESTOS DE MANDO.

Se indica la ubicación o ubicaciones previstas, así como horarios de funcionamiento del puesto de mando de la unidad que expide la orden y de las unidades subordinadas. Si la ubicación de estos últimos se deja a elección de los ejecutantes se indicará si debe informar al respecto, aunque esto normalmente corresponde al procedimiento sistemático de operar de la unidad. Si procede, se informa de la ubicación y horario de funcionamiento del cuartel general del escalón superior al de la unidad que gira la orden.

REDACTÓ

APROBÓ: EL J. S-I/I/O. o S-3. EL O LA COMANDANTE. o J.E.M.

ANEXOS: (Se enlistan cada uno de los considerados en el cuerpo de la orden).

> INFORMACIÓN. "A".

"B". CUADRO DE MARCHA.

"C". ARTILLERÍA.

"D". INGENIEROS.

"E". ORDEN ADMINISTRATIVA.

"F". TRANSMISIONES.

DISTRIBUCIÓN "A". Incluye las unidades orgánicas y el escalón superior.

REFUERZOS: Se enlistarán las unidades en refuerzo a la unidad que expide la orden y deban recibir un ejemplar de la orden, anotando su actual ubicación.

#### **ANEXO "E"**

# Modelo de Instrucciones Operativas de Transmisiones (CLASIFICACIÓN)

# INSTRUCCIONES OPERATIVAS DE TRANSMISIONES "NOMBRE". (ANEXO "A" A LA ORDEN DE TRANSMISIONES "NOMBRE")

	BTN. INF.	ÍNDICE	PÁRR	AFO 1 – 1
		EN VIGOR:	DESDE LAS 0600, 23 JUL Y HASTA LAS 1800, 29 JU	
			1 HASTA LAS 1600, 29 J	JL. 2017.
	<u>TÍTULOS.</u>		]	PÁRRAFO.
I.	SECCIÓN GENERA	<u>L.</u>		
	A. ÍNDICE			1-1
	B. DISTRIBUCIÓN.			2-1
	C. INSTRUCCIONE	S GENERALES.		3-1
l.	SECCIÓN DE RADI	<u>O.</u>		
	A. DISTINTIVOS DE	LLAMADA Y FRE	CUENCIAS EN HF	10-1
	B. DISTINTIVOS DE	LLAMADA Y FRE	CUENCIAS EN VHF/UHF	11-1
	C. SECCIÓN DE RA	DIOCOMUNICAC	IÓN TIERRA-AIRE	12-1
	D. PROCEDIMIENT	OS PARA ESTABL	LECER COMUNICACIÓN	13-1
	D. SEÑALES DE AL	ARMA		14-1
III.	SECCIÓN DE MEI	NSAJEROS.		
	A. EMPLEO DE LOS B. RUTAS Y MEDIC C. INSTRUCCIONE	S DE TRANSPOR	TES FRASEÑAS DE MENSAJEF	20-1 21-1 ROS 22-1
P	AGINA 1 DE 2		No. DE FO	LIO: <b>001</b>

# 412 (CLASIFICACIÓN) -2- (IOT Nombre y Unidad)

III.	SECCIÓN DE MEDIOS ALÁMBRICOS.	
	A. DIRECTORIO TELEFÓNICO	30-1
	B. DIRECTORIO ELECTRÓNICO	31-1
	C. PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR LÍNEAS ALÁMBRICAS	32-1
	D. PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN	33-1
IV.	PROCEDIMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMPLEMENTARIOS.	MEDIOS
	A. SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	40-1
	B. MEDIOS ÓPTICOS Y ACÚSTICOS	41-1
٧.	SECCIÓN DE CÓDIGOS Y CIFRADOS.	
	A. CÓDIGO DE OPERACIONES	50-1
	C. CÓDIGO DE MENSAJES PREARREGLADOS	51-1
	D. EMPLEO DE SISTEMAS CRIPTOGRÁFICOS	52-1
	E. SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE REDES Y MENSAJES	54-1
P.	AGINA 2 DE 2 No. DE	FOLIO: <b>001</b>
	Redactó: Autentificó: El o la, Cmte. Ptn. Trans. La o el, J.	S-I/I/O.

#### Bibliografía.

Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018.

Secretaría de la Defensa Nacional. Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional. México. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. 2008.

Secretaría de la Defensa Nacional. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana. México. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016.

Carl Von Clausewitz, De la Guerra; México. EDITORIAL COLOFÓN S.A. DE C.V. México 2006.

Federico Aznar Fernández-Montesinos. La Ecuación de la Guerra, EDITORIAL MONTESINOS. 2011.

Fernández-Montesinos, F. A., Baldomero, E. B., & Sánchez, J. L. La guerra contra la violencia. EDITORIAL TRIACASTELA. 2014.

Gaston Bouthol, "Tratado de Polemología" (Sociología de las guerras), SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL E.M.E. 1984.

Jorge Ariel Vigo. Fuego y Maniobra: Breve Historia del Arte Táctico. EDICIONES FOLGORE. Argentina 2005.

José Romero Serrano en: Julien Freund. La Paz como medio de la política. MINISTERIO DE DEFENSA. Cuadernos de Estrategia ISSN 1697-6924, Núm. 115 2002. España.

Miguel Alonso Baquer. El Ejército en la Sociedad Española. España. EDICIONES DEL MOVIMIENTO. 1971.

Escuela Superior de Guerra; Teoría de la Guerra: causas, filosofía, evolución, pensadores de la guerra y su derivación en el Arte Operacional. Sesión Plenaria. Feb. 2017.

Secretaría de la Defensa Nacional. Manual de Operaciones de Campaña. México. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016.

Secretaría de Marina Armada de México. D.A.M. 1\_0\_. Doctrina de la Armada de México 2010.

Secretaría de Marina Armada de México. D.A.M. 1\_3\_2. Manual de Operaciones Aeronavales. México 2010.

Secretaría de Marina Armada de México. D.A.M. 1\_3\_3. Manual de Operaciones de Infantería de Marina. México 2010.

Secretaría de Marina Armada de México. D.A.M. 1\_3\_. Manual de Operaciones Navales México. 2010.

Secretaría de Marina Armada de México. D.A.M. 1\_3\_1. Manual de Operaciones de Superficie. México 2010.

Glosario de términos unificados de Seguridad Nacional. COL.DEF.NAL. -CESNAV. Cd. México. 2016.

Secretaría de la Defensa Nacional. Glosario de términos unificados por personal de la SEDENA y de SEMAR. 2013.

Manual de Operaciones Militares		
Organismo responsable de elaboración y/o actualización.	Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.	
Creación.	2017	
Revisión en el E.M.D.N.	2017	
Próxima revisión	2019	

Texto alineado a las directivas sobre el uso del lenguaje incluyente y políticas de igualdad de género.